



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Nacional del Litoral

Maestría en Criminología
Cohorte 2011 – Gral. Roca

**ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS, RECLAMOS DE
CASTIGO Y JUSTICIA PENAL**

María Emilia Alfieri

Director: Mg. Mariano Hernán Gutiérrez
Co-director: Dr. Nicolás Santiago Dallorso

Agradecimientos

A la Educación Pública, a la cual defiendo y no estoy dispuesta a entregar.

A Juan Pegoraro y al PECOS, por la enorme generosidad.

A Máximo Sozzo, el incentivador permanente.

A todxs mis compañerxs que aportaron ideas, ayudas, sugerencias, comentarios y críticas.

A Nicolás Dallorso, por su lectura puntillosa.

A Mariano Gutiérrez, por estar siempre al pie del cañón, leyendo, apoyando y sobre todo, confiando.

A toda mi familia.

A mi mamá y a mi papá, por haber hecho posible mis estudios, pero sobre todo por haberme transmitido la pasión y el compromiso con lo que hago.

A Juan, mi amor, por sobrellevar solidaria y cariñosamente el subibaja de estados de ánimo de este *eterno* proceso.

A Simón, por su sonrisa.

Índice

Introducción: Los propósitos de esta investigación.....	Pág. 4
Capítulo 1: Cuestiones metodológicas.....	Pág. 10
Capítulo 2: Contexto conceptual. Entre la acción colectiva y la sociología del castigo.....	Pág. 27
Capítulo 3: Emergencia y procedencia: una genealogía de las organizaciones de víctimas.....	Pág. 55
Capítulo 4: Neuquén, el conflicto y las organizaciones de víctimas.....	Pág. 75
Capítulo 5: Organizaciones de víctimas: procesos de organización, demandas y prácticas.....	Pág. 107
Capítulo 6: Organizaciones de víctimas y Sistema de Administración de Justicia Penal.....	Pág. 153
Sistematización y conclusiones.....	Pág. 178
Bibliografía.....	Pág. 187

Introducción: Los propósitos de esta investigación

"Yo soy la nada para todos. Y sin embargo, si mañana tiro una bomba, o asesino a Barsut, me convierto en el todo, en el hombre que existe, el hombre para quien infinitas generaciones de jurisconsultos prepararon castigos, cárceles y teorías. Yo, que soy la nada, de pronto pondré en movimiento ese terrible mecanismo de polizontes, secretarios, periodistas, abogados, fiscales, guardacárceles, coches celulares, y nadie verá en mí un desdichado sino el hombre antisocial, el enemigo que hay que separar de la sociedad. ¡Eso sí que es curioso! Y sin embargo, sólo el crimen puede afirmar mi existencia, como sólo el mal afirma la presencia del hombre sobre la tierra".

Roberto Arlt – Los siete locos

"¡Justicia por Belén y Franco!", "Justicia por Matías Casas", "Justicia por Rogelio San Miguel", "Cadena perpetua para Hermosilla Soto", "No te olvides de Rogelio", "Perpetua al policía Méndez".

Las frases se repiten. Cambian los nombres, las víctimas, los victimarios, pero las frases se repiten una y otra vez. Los reclamos de castigo cobran vida en las organizaciones de víctimas, piden *justicia*, piden castigo e invocan al ausente. Belén y Franco, Rogelio y Matías parecen nombres intercambiables en las frases de carteles y banderas. Detrás de cada muerte los familiares, amigos y allegados se reúnen, se organizan, se movilizan y protestan. El muerto quiere ser vengado. Alguien tiene que *pagar* por su dolor y la Justicia debe dar respuestas¹.

¿Pero es lo mismo el pedido de *justicia* para Belén y Franco, para Matías y para Rogelio? Si miramos detrás de las palabras y nos sumergimos en su contenido... ¿realmente son nombres intercambiables?

Las **organizaciones de víctimas** son grupos de personas que se unen a partir de experimentar un daño en tanto evento victimizante que se vivencia de manera aislada, y no como una condición característica de toda una biografía (Pitch, 2009). En otras palabras, el *ser-víctima* no es producto de una condición socioeconómica o cultural generalizada, sino que es una identidad construida en oposición a un victimario concreto y a partir de un comportamiento puntual (Pitch, 2009). Pero lo peculiar de esta construcción identitaria es que logra extender una experiencia directa -que sería la víctima en primera persona- a la identificación de otros sujetos con quienes efectivamente sufrieron el daño o incluso a sujetos

¹ Distinguimos *justicia* como valor social o sentimiento, de Justicia/ Sistema de Administración de Justicia como una institución estatal. Para profundizar sobre el tema ver Gutiérrez (2011b).

que tienen temor de sufrirlo. Esto da cuenta de una auto-percepción como sociedad-víctima (Galar, 2009) en donde el *ser-víctima* aparece como una figura representativa, *democratizada* al conjunto de los ciudadanos en el sentido de que su experiencia se supone común y colectiva, y que opera como señal de alerta al conjunto de ciudadanos señalándoles que todos podrían caer en la misma condición (Daroqui, 2003; Garland, 2005; 2006; Gutiérrez, 2011b; Pitch, 2009; Sozzo, 2007).

A partir de la división estereotípica entre *lo inocente* y *lo que merece ser castigado* las organizaciones de víctimas construyen un *nosotros* -la gente, los vecinos, los ciudadanos- frente a una *alteridad* -los otros, los delincuentes, los incivilizados-. En el marco de un proceso reglado, al cual se llega por medio de una secuencia de racionalizaciones según Pierre Bourdieu (2005) o por medio de la expropiación del conflicto según Nils Christie (1992), las organizaciones de víctimas reclaman castigo para ese *otro*. Los reclamos de castigo buscan ser satisfechos en el Sistema de Administración de Justicia Penal ya que, como dice René Girard (1983), en él se canaliza la violencia por un *buen camino*, se la mantiene dentro de los límites tolerables de las sociedades modernas. El sistema judicial aleja la amenaza de venganza, no la suprime sino que logra limitarla a una represalia única bajo el ejercicio confiado a una autoridad soberana. Girard (1983) la denomina *venganza pública* para señalar que no hay ningún principio en el derecho penal que difiera del principio de venganza: reciprocidad violenta y retribución, la diferencia en todo caso se da en el plano social y refiere a que la venganza pública ya no es vengada, sino que el proceso concluye ya que la palabra del juez es entendida como la última palabra.

Pero entre el daño sufrido y el juicio como instancia de *trueque simbólico* (Gutiérrez, 2006) por aquel daño, encontramos justamente el proceso de construcción del *ser-víctima*, la conformación de los familiares y allegados como grupo y su lucha por la *justicia*. Es en ese proceso que los grupos se van cohesionando y van construyendo un modo particular de *ser-víctima*, dando forma a sus reclamos, identificando interlocutores y destinatarios de las demandas, tendiendo lazos con otros grupos de manera que el caso se convierte en un problema público que irrumpe en el escenario social mediante lo que Santiago Galar (2010; 2015) denomina la *productividad política de la muerte*.

En las últimas décadas, las organizaciones de víctimas han ido ocupando un importante lugar en el escenario socio-político argentino como un nuevo tipo de sujeto colectivo que viene experimentando novedosos procesos de organización y movilización. Lo “*novedoso*” de estos grupos nos indica que estamos frente a *nuevos actores* colectivos, pero que no

aparecieron autónomamente por fuera de la tradición de la acción colectiva, sino que se vinculan con los *viejos actores* combinando tanto *nuevas* como *viejas prácticas* (Favaro, 2000; García Delgado, 2005). En este sentido, es interesante rastrear la sedimentación de una matriz de protesta (Aiziczon, 2005; 2007) sobre la que se asientan y detectar los lazos que establecen con las instituciones de corte más clásico tales como partidos políticos y sindicatos; al mismo tiempo que es fundamental detectar los elementos novedosos que introducen estos grupos tanto a nivel de las prácticas y de las demandas como a nivel de las articulaciones político-sociales que logran establecer.

El reposicionamiento de estos grupos como actores protagónicos y con fuerte peso en la agenda política y mediática, se vio reflejado en los estudios de ciencias sociales de nuestro país², que poco a poco se han ido ocupando del tema, aunque consideramos que todavía quedan múltiples áreas a ser exploradas. Con esta tesis nos proponemos hacer un aporte teórico-epistemológico que proporcione por un lado herramientas conceptuales para el análisis de los reclamos de castigo, y por otro lado claves explicativas de procesos concretos que se han dado en el interior del país en los últimos diez años.

El **objetivo** de esta investigación es contribuir a la descripción y explicación de las demandas y prácticas de las organizaciones de víctimas que se movilizan en torno al pedido de *justicia/castigo* en la ciudad de Neuquén entre los años 2008 y 2015, las diferentes representaciones, fundamentos y objetivos que vehiculizan y su relación con el Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP).

Más puntualmente, a través del análisis de tres casos ocurridos en la ciudad de Neuquén -el **caso de Belén y Franco**, dos jóvenes atropellados en el año 2008; el **caso de Rogelio San Miguel**, taxista asesinado tras un robo en 2011 y el **caso de Matías Casas**, un joven asesinado a manos de la policía en julio de 2012- en esta tesis de maestría nos proponemos analizar las acciones colectivas que se producen en torno a diferentes casos de muertes violentas. Lo que pretendemos es por un lado indagar el proceso por el cual los familiares y allegados de las víctimas de muertes violentas se constituyeron en organizaciones de víctimas; por otra parte describir y analizar sus demandas de *justicia/castigo*; como así también las prácticas de protesta y presión que llevan adelante. Y por último identificar y comprender el vínculo que tienen estos reclamos con el SAJP. El análisis es fundamentalmente comparativo,

² Ver Calzado, 2011; Calzado y Vilker, 2010; Daroqui, 2003; Cerruti, 2007; Galar, 2009, 2010, 2011, 2015; Gutiérrez, 2006, 2011a, 2011b; Pita, 1997, 2004, 2005, 2009, 2010a, 2010b, 2011; Schillagi 2006, 2009, 2011a; Sosa, 2010; etc.

por lo que nos enfocaremos en detectar similitudes y diferencias entre los distintos casos estudiados.

Los diferentes ejes de análisis confluyen en una noción clave que es el modo de *ser-víctima* que experimenta el grupo. El *ser-víctima* es una identidad disputada y social y culturalmente interpretada. En este análisis intentaremos reconstruir el modo de *ser-víctima* a partir del grado de organización y movilización que el grupo alcance -planteando como indicador y elemento explicativo fundamental las articulaciones político-sociales-, ya que consideramos que estos elementos son los que harán que el grupo trascienda o no el plano más individual del caso para proyectar reclamos más profundos de carácter políticos y sociales.

En este sentido, como **supuesto** de investigación consideramos que más allá de las distintas características de cada caso, la construcción de las demandas y el pedido de castigo se va articular de una manera isomórfica, aunque se dimensionarán alcances dispares en las demandas y prácticas según los diferentes grados de organización y movilización de cada grupo. Asimismo, el alcance de las demandas y prácticas condicionará su relación con el SAJP en tanto instancia posible de satisfacción de las demandas. Esto lo intentaremos dilucidar a través del análisis comparativo de los casos elegidos en relación con cómo se posicionen en la escena política y social. Es decir, si la organización trasciende el círculo de familiares, amigos y conocidos y se vincula con organismos de derechos humanos y partidos o grupos políticos, los reclamos de castigo se articularán de manera tal que irán más allá de lo individual del caso para avanzar sobre reclamos de carácter más político-sociales. Mientras que cuantas menos articulaciones de este tipo se den, más se limitarán las demandas y las prácticas al caso puntual por el que luchan.

Situamos el análisis en el cruce conceptual entre la sociología del castigo y la perspectiva de la acción colectiva, recuperando aportes teóricos de ambas tradiciones lo que permitirá un abordaje más complejo y completo del objeto de estudio. Metodológicamente, hemos diseñado una estrategia fuertemente cualitativa que, a través del análisis de contenido y técnicas de entrevista y observación, apuesta por recuperar las perspectivas de los sujetos en su contexto mediante la participación de la investigadora (Taylor y Bogdan, 1986).

En pos de lograr mayor claridad tanto en el planteo como en el análisis del problema, distinguimos dos partes de la tarea investigativa: una descriptiva y otra comprensiva-explicativa. En la **etapa descriptiva** (Capítulos 4 y 5) enmarcaré las organizaciones de víctimas en el campo de protesta local y estudiaré en profundidad los casos elegidos mediante

la descripción y análisis de sus procesos de organización, sus demandas y sus prácticas. Con respecto al **proceso de organización**, el objetivo es rastrear y describir la forma en la que se fueron agrupando y organizando los familiares y allegados hasta alcanzar la entidad de organizaciones de víctimas. En relación con las **demandas**, el objetivo es relevar cómo aparece el pedido de castigo, desde qué fundamentos y con qué contenido construyen ese pedido, qué significado y efecto simbólico tiene la expectativa de castigo y hacia quién dirigen sus demandas. Y en cuanto a las **prácticas**, indagaremos en las acciones de protesta y presión que llevan adelante y las articulaciones político-sociales que cada una de las organizaciones ha logrado establecer.

Las preguntas de investigación que guían esta instancia refieren a: ¿Cómo se constituyeron los familiares y allegados en organizaciones de víctimas? ¿Qué discursos construyen en torno al pedido de *justicia*? ¿En base a qué fundamentos se construyen esos discursos? ¿Qué tipo de castigo piden? ¿Qué es lo que buscan/esperan con esa demanda de castigo? ¿A quién/es dirigen esas demandas? ¿Qué acciones de protesta y presión desarrollan? ¿Qué articulaciones político-sociales establecen? ¿Qué similitudes y diferencias se dan en los casos analizados? ¿Por qué?

En la **etapa comprensiva-explicativa** (Capítulo 6) pretendemos rastrear qué vínculos tienen estos reclamos -en términos de acciones colectivas- con el SAJP. El objetivo es dar cuenta de la relación entre las luchas de las organizaciones de víctimas y la posibilidad de respuesta de la Justicia, es decir, si en ese espacio institucional las organizaciones de víctimas logran o no satisfacer sus reclamos. Para esto, será clave analizar el impacto que tiene la sentencia judicial en la trayectoria de lucha de cada organización. Los interrogantes que guían esta parte del análisis aluden a: ¿En qué ámbitos se juega la lucha de las organizaciones de víctimas? ¿Es el SAJP el destinatario exclusivo de las demandas de las organizaciones o hay otros? Si los hay, ¿cuáles son? ¿Puede el Sistema de Administración de Justicia Penal satisfacer la totalidad de los reclamos? ¿Qué impacto tiene la sentencia judicial en su lucha? ¿Qué sucede con las organizaciones una vez que concluye el juicio? ¿Perduran como organizaciones, se resignifican o pierden sentido?

El eje analítico que atraviesa esta investigación es la **figura de la víctima**. En el Capítulo 2 abordaré teórica-conceptualmente esta noción junto a la categoría de *ser-víctima* en tanto identidad disputada y social y culturalmente interpretada. Este enmarcado teórico pretende oficiar de *caja de herramientas* (Foucault, 1979) para avanzar en las preguntas de investigación que refieren a: ¿qué modo de *ser-víctima* se identifica en cada caso estudiado?

¿Asumen los familiares y allegados el papel de víctimas? El contexto conceptual (Maxwell, 1996) incorpora nociones claves de dos áreas de estudios: el de la **acción colectiva** y el de la **sociología del castigo**, las cuales encuentran su intersección en el objeto de estudio que denominamos organizaciones de víctimas. En el cruce de estas coordenadas conceptuales encontraremos, además, las herramientas teóricas que nos permitirán abordar el reposicionamiento de las víctimas en el escenario social, político, mediático y penal y comprender su relación con el SAJP.

Con todo esto, el interrogante que se nos presenta refiere a ¿cuáles fueron los procesos y cambios que hicieron posible este reposicionamiento? ¿Qué fue lo que permitió este cambio? Cuestión que intentaremos responder en el Capítulo 3, mediante un trabajo de corte genealógico que discute y descarta la idea de un origen último a partir del cual podrían hilvanarse linealmente los acontecimientos. Este recorrido no teleológico propio de la genealogía refuerza la idea de no continuismo, no necesidad y no existencia de algo pre-dado destinado a ser, por lo tanto, la propuesta es mirar en la multiplicidad de instancias, en las diferentes coyunturas, en la dispersión (Foucault, 2004; Léonard y Foucault, 1982). En este sentido indagaremos las consecuencias de las reformas neoliberales; las transformaciones que se dieron en el campo de las organizaciones de la sociedad civil, fundamentalmente a partir de la crisis del 2001; los usos políticos que se hacen del delito y del problema de la *(in)seguridad*; las modalidades de acción colectiva y los cambios que han ido experimentando en los últimos años; y la propia historia de las organizaciones de víctimas que tiene nuestro país.

Para avanzar con el análisis propuesto, es importante explicitar la propuesta epistemológica, los presupuestos metodológicos y el diseño de investigación, elementos que por una cuestión expositiva se desarrollarán en el Capítulo 1, pero que en realidad están presentes y en permanente reformulación durante todo el proceso de investigación, respondiendo a las características de un modelo flexible (Maxwell, 1996) de constante interrelación entre las diferentes *fases* de investigación (Samaja, 1994).

Capítulo 1: Cuestiones metodológicas

*“Hace millones de años que las flores fabrican espinas.
Hace millones de años que los corderos igual se comen las flores.
¿Y no es serio intentar comprender por qué ellas se esfuerzan
tanto en fabricar espinas que nunca sirven para nada?”
Antoine de Saint-Exupéry - El Principito*

El horizonte de esta investigación es el análisis de los reclamos de castigo, de las acciones colectivas que surgen tras casos de muertes violentas, de las organizaciones de víctimas que se construyen al calor del pedido de *justicia* en tanto nuevo tipo de sujeto colectivo que aparece en el escenario social argentino a partir de la vuelta de la democracia desplegando novedosas formas de movilización y organización.

A partir del análisis de diferentes casos, y siguiendo un objetivo fundamentalmente comparativo, lo que pretendemos es indagar en el proceso de constitución de las organizaciones de víctimas, analizar sus demandas, sus prácticas de protesta y los vínculos con el SAJP. Para ello, esta investigación se centra en el estudio de tres casos ocurridos en la ciudad de Neuquén entre los años 2008 y 2015:

- Caso **Belén y Franco**, dos jóvenes atropellados
- Caso **Rogelio San Miguel**, taxista asesinado tras un robo
- Caso **Matías Casas**, joven asesinado a manos de la policía

La construcción del objeto es uno de los primeros pasos en el *oficio de la socióloga*: “*Un objeto de investigación, por parcial y parcelario que sea, no puede ser definido y construido sino en función de una problemática teórica que permita someter a un examen sistemático todos los aspectos de la realidad puestos en relación por los problemas que le son planteados.*” (Bourdieu, Chamboredon, Passeron, 2011:60) De manera que es imposible leer este capítulo metodológico separado de los demás capítulos de corte más teórico.

Si entendemos a la investigación como una práctica social, se hace evidente que no puede ser practicada por *algo abstracto* sino por personas concretas en un lugar y tiempo determinado. La actividad cotidiana de los y las investigadoras está llena de interrogantes que podrían englobarse en lo que Vasilachis de Gialdino (1992; 2006) denomina *reflexión*

epistemológica, y que no siempre se hace de manera explícita. Néstor Cohen y Juan Ignacio Piovani (2007) alertan sobre la necesidad de dar cuenta de la forma de proceder para construir conocimiento, aspecto poco trabajado -según los autores- en la tradición investigativa de nuestro país.

Entonces, teniendo en cuenta la noción de *reflexión epistemológica* y esta propuesta –o urgencia- de *hacer lo más transparente posible las decisiones metodológicas y los procedimientos técnicos utilizados*, este primer capítulo estará destinado por un lado a reconocer y relatar el *entorno de la investigación* (Maxwell, 1996); y, por otro lado, a hacer explícito el *diseño de la investigación*: las decisiones, los componentes y algunas aclaraciones pertinentes.

I. El entorno de la investigación

Consideramos importante comenzar explicitando el posicionamiento dentro de una *sociología comprometida* (Fals Borda, 2012), aplicando el método científico con una dimensión de la objetividad dentro de un marco de referencia ideológico. Poner las ciencias sociales al servicio de la sociedad implica “*crear, contribuir, construir, guiar, criticar y luchar por una sociedad mejor*” (Fals Borda, 2012:72). De esta manera, la tesis apuesta por generar conocimiento crítico sobre los reclamos de castigo y el significado que tiene socialmente la pena, poniendo en cuestión y desenzalizando la concepción de *justicia*.

En 1967 Howard Becker escribió un interesante artículo intitulado “*¿De qué lado estamos?*” en donde hace explícito su posicionamiento ante el supuesto dilema entre tener o no tener *valores* en la investigación. Decimos “supuesto” porque para Becker éste es un dilema que en realidad no existe ya que no es posible dejar de lado los valores a la hora de investigar. Entonces el problema no está en resolver ese dilema -inexistente- sino en ser consciente de los valores que se ponen en juego para poder así llevar adelante una investigación que efectivamente pueda “*satisfacer las exigencias de nuestra ciencia*” (Becker, 1967:35)³.

“*Tomamos partido según nos lo dicten nuestros compromisos personales y políticos, [y] utilizamos nuestros recursos teóricos y técnicos para evitar distorsiones que éstos podrían introducir en nuestro trabajo*” (Becker, 1967:36). De manera que el análisis en ciencias sociales requiere explicitar el mundo sociocultural envolvente en el cual se desarrolla la

³ Es interesante incorporar la reflexión que hace Pat O'Malley (2006), quien varios años después vuelve sobre la pregunta de Becker para señalar que actualmente es más difícil responder a la pregunta “*¿De qué lado estamos?*” porque tanto víctimas como ofensores pertenecen, en general, a los sectores subalternos.

investigación (Yalour, 1977). Sobre todo en *investigaciones sensibles* como la que aquí se presenta, por el tema que trata y por las fuertes implicancias éticas que conlleva, en donde la investigadora incluso puede verse afectada, ya que -como es propio en las investigaciones cualitativas- es su propia identidad la que se pone en juego en el proceso de conocimiento, que además demanda una presencia corpórea (Vasilachis de Gialdino, 2006). Quien investiga *“Debe tener presente que sus valores, perspectivas, creencias, deseos, expectativas influyen en la percepción y en la construcción de la realidad que estudia, y que la experiencia vivida es también una experiencia corporeizada, siendo la propia investigadora o el propio investigador fuente de datos.”* (Vasilachis de Gialdino, 2006:36).

Las elecciones metodológicas y de diseño en general están condicionadas por las opciones epistemológicas y gnoseológicas de quien conduce la investigación: *“En la realidad del proceso de investigación cada investigador es a la vez un teórico y un metodólogo que adecúa las técnicas y las herramientas con que cuenta a fin de alcanzar las metas que se propone.”* (Marradi, Archenti, Piovani, 2007:65) En este sentido, todas las decisiones y los pasos que se dan en el transcurso de una investigación surgen en un contexto particular y están condicionadas por lo que Joseph Maxwell (1996) denomina **entorno de la investigación**, que refiere a los problemas percibidos por la investigadora, sus metas políticas y personales, los intereses y estándares éticos, los fondos con los que se cuenta para realizar la tarea, la experiencia y estilo personal, entre otras. Estos factores no son parte del diseño, pero sí es fundamental tenerlos en cuenta.

Entonces, detrás de cualquier decisión de investigación -desde la elección del tema de estudio en adelante- hay un posicionamiento teórico-político, en donde entra en juego la trayectoria personal, el mundo cultural, el posicionamiento ideológico, el sentido ético y los valores de quien investiga. Entonces, aquí hago explícito que la asepsia valorativa es un imposible, sobre todo en un enfoque cualitativo que se caracteriza por el interés en la vida de las personas (Vasilachis de Gialdino, 2006).

Entendemos a la práctica sociológica como una relación con el conocimiento en términos de sujeto-sujeto, una relacionalidad dialógica en donde se cruzan y superponen saberes y conocimientos, lo que hace evidente al conocimiento como una construcción social. *“La pregunta específica de la sociología es aquella que hace de la relación social un hecho de sentido y que está orientada a comprender este sentido construido.”* (Scribano, 2008:147)

Según Taylor y Bogdan (1994:21) para la investigadora cualitativa todas las perspectivas son valiosas, *“no busca ‘la verdad’ o ‘la moralidad’ sino una comprensión detallada de las*

perspectivas de otras personas.” Recuperar *la voz* de las organizaciones de víctimas es volver una vez más sobre un relato con una fuerte presencia en el escenario social que ha logrado ser (re)producido en distintos niveles, pero aquí lo que se pretende es hacer un abordaje sociológico, lo que no implica necesariamente una comunión con los puntos de vista expresados por los sujetos de estudio. Es decir, ésta no es una tesis que se caracterice por *dar voz a personas que raramente son escuchadas*, sino todo lo contrario: esta tesis pretende hacer un análisis científico de una voz sobre-escuchada. Y asumiendo los valores en juego es necesario destacar la complejidad del trabajo con personas que sufren, la delicadeza que requiere entrevistar a personas para conversar sobre un tema tan sensible como la muerte de un ser querido. La destreza de la *empatía*, de poder ponerse en el lugar del otro para poder comprender lo que sienten en sus luchas cotidianas, ha sido un recurso que hemos tenido que desarrollar, y más aún cuando desde lo teórico-político se asume una perspectiva crítica al respecto.

En esto se juegan los estándares éticos de esta investigación, que antes que nada asume que los/as sujetos/as estudiadas son personas que sufren que han pasado por situaciones de mucho dolor y desazón, siendo el primer precepto ético el respeto por todos y todas las personas que de alguna manera colaboraron para que esta investigación sea posible.

Como vemos, la construcción de cualquier objeto científico es deliberada y metódica (Bourdieu et al., 2011), de manera que los aspectos teórico-políticos se entrelazan con lo académico desde el momento de la elección del tema y objeto de estudio: los reclamos de castigo y puntualmente la actividad de las organizaciones de víctimas tienen un fuerte impacto en la vida social y la teoría existente aún no logra dar cuenta de este fenómeno en su complejidad. En la zona geográfica que abarca la Universidad Nacional del Comahue, que podríamos caracterizar como la Norpatagonia argentina, los estudios sobre la acción colectiva cuentan con una amplia tradición, pero éstos han sido encarados fundamentalmente desde la historia y la política y orientados a las luchas sindicales, de trabajadores, organizaciones piqueteras, partidos políticos, etc. Por el momento no se ha avanzado en el estudio de organizaciones de víctimas, por lo que consideramos que esta tesis puede ser un novedoso aporte al campo de estudio que cruza la acción colectiva con la sociología del castigo.

II. El diseño de investigación

El diseño de esta investigación se ajusta a la propuesta de **modelo interactivo** de Maxwell (1996), como estructura interconectada y flexible en el que los componentes trabajan

armoniosamente juntos sin estar preestablecidos rígidamente como una secuencia unidireccional, sino que se destaca la naturaleza esencialmente contingente y no lineal de las decisiones de diseño. Los componentes del modelo interactivo forman una totalidad integrada e interconectada que puede modificarse según la situación en la que se conduce el estudio. En este apartado nos abocaremos sobre todo a lo que Maxwell (1996) denomina el *aspecto interno de la investigación*, que abarca los métodos y la validez.

Toda investigación implica una serie de decisiones, en este caso hemos partido de un mínimo de decisiones previas que orientaron el estudio, pero muchas otras se han ido tomando en el camino. La primera de ellas se relaciona con la construcción del objeto/delimitación del problema y con la operativización de la unidad de análisis (Marradi, et al., 2007). La conceptualización junto a los criterios de inclusión/exclusión temporales y espaciales recortan la unidad de análisis como **organizaciones de víctimas de la ciudad de Neuquén que se hayan constituido y que hayan desarrollado su actividad entre los años 2008 y el 2015**, es decir que el objeto de análisis es un grupo o sujeto colectivo.

En cuanto a lo metodológico, una de las primeras decisiones –en íntima relación con los propósitos y las preguntas de investigación- fue la elección de una **aproximación cualitativa** por ser una forma de encarar el mundo empírico con una serie de características que resultan claves para los objetivos de esta investigación, entre ellas: la mínima separación entre el plano científico y la vida cotidiana (Marradi et al., 2007); la posibilidad de acceder a las perspectivas de los sujetos en su contexto mediante la participación de la investigadora; el abordaje del escenario desde una perspectiva holística (Taylor y Bogdan, 1994); y su interés por el contexto y los procesos (Vasilachis de Gialdino, 2006).

A partir de esta aproximación cualitativa -que es fundamentalmente interpretativa, multifacética y reflexiva (Vasilachis de Gialdino, 2006)- se pueden ir advirtiendo las definiciones acerca de las cuatro partes principales del método según Maxwell (1996): 1) relación con las personas que se estudia; 2) selección de la situación y decisiones de muestreo; 3) métodos de recolección de datos; y 4) técnicas de análisis de datos. Exponemos una a una.

Relación con las personas que se estudia

Como anticipamos en el párrafo precedente, uno de los aspectos que consideramos positivo del enfoque cualitativo es la cercanía entre la investigadora y los sujetos de estudio. Esta tesis se inscribe en el paradigma de la comprensión, ya que pretende conocer a partir de la recreación de lo que los individuos piensan, creen y sienten (Kornblit, 2004). Son los propios

sujetos quienes dan explicaciones sobre el sentido de su acción, en esta línea *“Pensar lo cualitativo es reconstruir la trama opaca de la urdimbre que construye el mundo social.”* (Scribano, 2008:14). Adoptando una actitud de escucha y apelando a la doble hermenéutica, la meta es recuperar la verbalización que los actores hacen de su vida cotidiana, acceder a sus propias perspectivas y a las visiones que tienen ellos mismos de sus prácticas.

Una de las estrategias que más prioriza el análisis de los fenómenos sociales contextualizados es el **estudio de casos**, que si bien afronta varias críticas también cuenta con una serie de ventajas a la hora de producir conocimiento, la más importante para los objetivos de esta investigación es la cercanía con la *vida real*, con los *procesos reales* poniendo, así, en un mismo plano de realidad a quien investiga y al sujeto de estudio lo que permite generar conceptos y desarrollar teoría aprehendiendo el problema desde el punto de vista de los sujetos estudiados. Entre otros elementos a valorar positivamente, Bent Flyvbjerg (2006) destaca que el trabajo con casos -dando cuenta de las minucias, los detalles, las pequeñas cosas- es el más apropiado para producir conocimiento de tipo contextual y de gran profundidad, ya que es un diseño -siguiendo a Marradi et al. (2007:238)- que permite *“abordar un fenómeno complejo en forma holística.”*

Recuperando dichos aspectos positivos, esta investigación se enmarca en una estrategia basada en el estudio de casos, que tiene por objetivo la construcción de teoría y que incluye al caso como parte del diseño, elección motorizada por los objetivos de la investigación (Neiman y Quaranta, 2006). En esta línea, Ruth Sautú (2005) destaca como rasgos característicos del estudio de casos el ser altamente descriptivo y que tiene la potencialidad de explicar cómo suceden los hechos y por qué. Esta fuerte orientación interpretativista se ve en que *“su propósito es analizar procesos y fenómenos sociales, prácticas, instituciones y patrones de comportamiento para desentrañar los significados construidos alrededor de ellos, en un contexto o entorno que puede ser de redes de relaciones sociales, sistemas de creencias, rituales, etc.”* (Sautú, 2005:44)

Hasta aquí dimos características de los estudios de caso, que de alguna manera justifican su elección, pero lo complicado es definir qué es un caso. Esta complejidad la abordan Ragin y Becker en su libro *“What is case?”*. En la introducción Ragin (2000) señala que lo que hay es un pre-concepto del estudio de caso, que a pesar de su tan difundido uso en las ciencias sociales no hay una correspondiente definición del concepto. Ante la pregunta acerca de qué es un caso surge una multiplicidad de respuestas posibles. Esta naturaleza indeterminada del

término hace necesario avanzar en un intento de definición, o al menos hacer explícito el uso y significado que aquí le damos.

Metodológicamente, entendemos a los casos como *“un sistema delimitado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales”* (Neiman y Quaranta, 2006:220). Es decir que en uno o pocos casos se trabaja con muchas variables, lo que posibilita el *“análisis de las relaciones entre muchas propiedades concentradas en una sola unidad.”*(Marradi et al. (2007:237)

Retomamos la propuesta de John Walton (2000) de que los casos se construyen a partir de la teoría. La clave es el piso o contexto teórico que permite enmarcar el caso sociológico, es decir, el proceso de justificación implica mostrar que el caso pertenece a un universo, al mismo tiempo que da cuenta de su importancia y pertinencia para el avance de la teoría. Desde esta perspectiva el caso pretende representar categorías generales del mundo social, aparece como un punto en un marco más grande y lo central es vincular teóricamente el caso con el universo. De ahí que en esta tesis se dedique buena parte del desarrollo teórico a las trayectorias de las organizaciones de víctimas y los reclamos de castigo para enmarcar teóricamente los casos concretos de observación.

En función del objeto de estudio y de los objetivos de esta investigación, aquí trabajaremos con la modalidad de **estudio de caso colectivo** (Stake, 1994), un análisis comparativo intenso de tipo sincrónico que permite dar cuenta de las complejidades presentes en el fenómeno estudiado. Y como los distintos casos analizados se eligen por la disimilitud en varios de sus aspectos -para poder así obtener información de la incidencia de cada uno de ellos-, se lo puede tipificar, siguiendo a Flyvbjerg (2006), como **estudio de casos de máxima variación**. Además, esta investigación también se ajusta al **estudio de caso instrumental** ya que en la elección de los casos operan los criterios de ejemplaridad o tipicidad (Stake, 1994) donde el caso cumple el rol de mediación para comprender un fenómeno que en sí mismo lo trasciende (Marradi et al., 2007).

Por último, queremos señalar el valor científico del estudio de caso que reside en el *“carácter de estudio denso, narrado en toda su diversidad a fin de desentrañar sentidos [...] que se expresan a través de múltiples marcas en la unicidad del caso”* (Marradi et al., 2007: 240). Por eso, aquí se pone especial énfasis en los capítulos 4, 5 y 6 en los cuales se describen y analizan los tres casos, porque no olvidemos que la investigación tiene como propósito comprender la vida social pero también poder compartir los conocimientos producidos con las demás personas (Taylor y Bogdan, 1994).

Selección de la situación y decisiones de muestreo

En el estudio de caso colectivo el conjunto de casos estudiados no se considera una muestra estadística representativa, sino que los casos se eligen a partir de decisiones de quien conduce la investigación. Como señala Juan Samaja (1994) la selección no responde a criterios absolutos, sino que está en relación directa con la estrategia de investigación, una buena muestra implica criterios de analogía y comparación entre ella y el universo. En una perspectiva similar lo central, según Stake (1994), es que se los seleccione teniendo en cuenta las características que tienen en común y las que los diferencian, porque justamente el propósito es estudiar y comprender cada caso en su especificidad para luego comparar.

Es clave definir y hacer explícitos los **criterios** que hacen de una unidad de análisis un caso particular. En el marco de la circularidad de este tipo de diseño, los criterios, tienen sus raíces en el entorno de la investigación pero se han ido redefiniendo en relación con los demás componentes. De manera que se basan en criterios teóricos, pero también en experiencias de observación y fundamentalmente en las expectativas sobre la unidad seleccionada en relación con su potencialidad para proveer una base empírica relevante para la interpretación y comprensión del fenómeno estudiado (Marradi et al., 2007).

Robert Stake (1995) propone dos criterios de selección de los casos a estudiar: 1) maximizar lo que potencialmente podemos aprender del caso, y 2) tener en cuenta la mayor accesibilidad posible, es decir, que sean fáciles de abordar y donde se tenga una buena receptividad. Algo similar señala Flyvbjerg (2006) con el criterio de *selección orientada por la información*, es decir que los casos pueden ser seleccionados por la expectativa en la riqueza de su información para maximizar la utilidad de los datos. Éstos, sumado a lo que señala Samaja (1994) en cuanto a priorizar las características de los casos escogidos en función de su pertinencia al tipo de preguntas que guían la investigación, son los lineamientos generales que estructuran los siguientes criterios operativos que se tuvieron en cuenta a la hora de elegir los casos:

- 1) que se localicen en la ciudad de Neuquén Capital,
- 2) que sean contemporáneos,
- 3) que hayan impulsado una organización por parte de sus familiares y allegados,
- 4) que hayan tenido un fuerte impacto mediático en la sociedad neuquina,
- 5) que respondan a características diferentes entre sí en cuanto a víctima, victimario, proceso y particularidades del hecho.

A partir de todos los criterios expuestos, es posible reseñar ahora brevemente los motivos de elección de cada caso.

La muerte de Belén y Franco se produjo en el año 2008 en el centro de la ciudad de Neuquén. Lo interesante de este caso es que funcionó como desencadenante para instalar un reclamo que terminó excediendo a los familiares y allegados de las víctimas: la seguridad vial. Y, en relación con esto, es interesante el tipo de articulaciones político-sociales que establecieron lo que les permitió construir un vínculo de cooperación con las instancias gubernamentales-estatales.

El asesinato de Rogelio de San Miguel sucedió en el año 2011 en el bajo de la ciudad de Neuquén y lo central del caso es la identidad corporativa que toma, siendo los taxistas como *familia* o corporación los actores centrales. Además, responde a lo que prototípicamente se concibe como un caso de *inseguridad*, a diferencia del anterior en el que está en juego la identidad de víctima según sea nombrado como *accidente de tránsito* u *homicidio*⁴.

Por último, el caso de Matías Casas -ocurrido en el oeste de la ciudad de Neuquén- responde a un caso de gatillo fácil⁵, donde el Estado aparece como el victimario y un joven pobre como víctima. Esto da lugar a un tipo de organización que se diferencia mucho de los dos tipos anteriores, articulando al sector más combativo de la sociedad neuquina.

Técnicas de recolección de datos

Charles Wright Mills propone la práctica de la imaginación sociológica para sugerir que el trabajo de investigación es una práctica eminentemente creativa: “*Sea un buen artesano: evite*

⁴ En el análisis me referiré a estos casos como “*hecho de tránsito*” para posicionarme por fuera de esa disputa simbólica.

⁵ La noción de *gatillo fácil* trae aparejada una discusión que es necesario dejar explicitada. En general, desde los medios de comunicación, la utilización de esta noción presenta casos individuales y aislados que enfatizan el accionar de un policía y su personalidad violenta. Un tipo de relato que María del Carmen Verdú (2009) denomina teoría de la manzana podrida, del *loquito suelto* o del exceso. Verdú señala que la noción de *gatillo fácil* “*en sentido estricto refiere sólo a los fusilamientos y ejecuciones policiales, cuyas víctimas son generalmente jóvenes pobres. [...] el gatillo fácil se abate en forma aparentemente indiscriminada sobre la población, con un alto grado de selectividad que no es otro que el de la pertenencia de clase*” (2009:82-83). Ruth Stanley reconoce la difusión de esta noción que ella define como “*la práctica de sacar con rapidez el arma de fuego*”, pero también incorpora la idea de *policía brava* “*para caracterizar el comportamiento brutal que opera más allá de la legalidad vigente*” (Stanley, 2001:238). Por el contrario, Mouzo et.al (2010) señalan que la noción de *gatillo fácil* –y acá agrego el de *policía brava* también- agrupa a todos los casos de muerte en manos de policías que se dan por fuera del marco legal. Por lo que consideran que *gatillo fácil* es una noción útil en el marco de la denuncia y la militancia, pero débil para el análisis y las prácticas políticas. Su debilidad radica en que es un concepto demasiado impregnado de la idea de excepción y/o abuso. En el mismo sentido Alcira Daroqui (2009) señala la ambigüedad del concepto ya instalado en el sentido común “*como una etiqueta que a la vez que denuncia, marca límites a la condición de la violencia estatal.*” (Daroqui, 2009:27) Se ha convertido en una especie de *obstáculo epistemológico* en tanto que separa las muertes de las víctimas *inocentes* de las víctimas *delincuentes*, siendo estas últimas culpabilizadas e invisibilizadas.

un conjunto rígido de procedimientos. Por sobre todo, trate de desarrollar y aplicar la imaginación sociológica. Eluda el fetichismo del método y la técnica, impulse la rehabilitación de una artesanía intelectual no presuntuosa, y trate de convertirse en artesano usted mismo. Que cada hombre sea su propio metodólogo". (Citado en Taylor y Bogdan, 1994:134)

Para llevar a cabo esta investigación utilizamos un conjunto de distintas técnicas de recolección de datos, que perfectamente se complementan entre sí: entrevistas, observaciones y la elaboración de un archivo de noticias periodísticas.

En primer lugar, para esta investigación realizamos un **archivo de fuente hemerográfica** mediante el seguimiento y recopilación de todas las noticias periodísticas publicadas sobre cada uno de los casos de estudio en los diarios locales de mayor tirada: La Mañana de Neuquén y Río Negro. El recorte temporal que se tuvo en cuenta para conformar el archivo se inicia el día posterior a cada uno de las muertes hasta el 31 de diciembre de 2015. Esto implica que para el caso de Belén y Franco el archivo abarca el período comprendido entre el 22/09/2008 y el 31/12/2015; para el caso de Rogelio San Miguel entre el 17/07/2011 y el 31/12/2015; y para el caso de Matías Casas entre el 23/07/2012 y el 31/12/2015.

La utilización de este tipo de material como fuente de información requiere de algunas aclaraciones⁶, ya que introduce elementos que exceden nuestro campo de análisis: por ejemplo, los discursos de los medios de comunicación y las decisiones editoriales, además de que implican una fuerte limitación ya que generalmente el objeto de la noticia no suele coincidir con el objeto de estudio de esta tesis. En este sentido es válido aclarar que aquí no se hace análisis de discurso, sino un análisis de contenido en tanto identificación y recuperación de la información que allí se brinda. Las fuentes documentales contribuyen a la conformación de una base empírica *"construida en un estudio en el cual el eje es la búsqueda de la totalidad, y de la reconstrucción de los significados simbólicos de las relaciones sociales."* (Sautú, 2005: 41).

Para complementar y contextualizar este archivo, utilizamos técnicas conversacionales realizando **entrevistas en profundidad** de tipo personales y semi-estructuradas a familiares, amigos y abogados/as de los diferentes casos. La elección de esta forma especial de conversación guiada por la investigadora se orientó por el fin eminentemente cognitivo de

⁶ Ver subtítulo *"Una aclaración sobre la fuente hemerográfica: postura y delimitación del objeto"* en este mismo capítulo.

obtener información de la biografía de los entrevistados (Marradi et al., 2007) en vistas a analizar las conductas sociales y las demandas del grupo.

La selección de las personas a entrevistar se hizo en base a los lineamientos que sugieren Marradi et al. (2007): ¿tienen información relevante? ¿Son accesibles física y socialmente? ¿Están dispuestos a cooperar? ¿Será viable la comunicación? Por lo tanto, la selección de entrevistados se hizo con un muestreo de tipo intencional y oportunista (Marradi et al., 2007) porque se los seleccionó de acuerdo a criterios que la investigadora consideró relevantes para esta investigación, y porque además se optó por sujetos propensos a colaborar en el estudio y a los que la investigadora tuvo acceso garantizado. De manera que más allá de los criterios prediseñados, la concreción de la elección se dio en el marco del trabajo de campo. También se tuvo en cuenta la noción de **muestreo teórico** de Glaser y Strauss (1967) en el sentido de que se fueron decidiendo nuevas entrevistas durante el proceso y siempre de acuerdo con el potencial para el desarrollo de nuevas líneas de interpretación o para profundizar en otras. Como dicen Taylor y Bogdan (1994:108) *“lo importante es el potencial de cada ‘caso’ para ayudar al investigador en el desarrollo de comprensiones teóricas sobre el área estudiada de la vida social.”*

En total, para esta tesis se realizaron diez entrevistas, que consistieron en un único encuentro por conversación, las cuales fueron grabadas previo consentimiento de los y las entrevistadas. A continuación señalamos a quiénes, cuándo y cómo fue la situación de entrevista:

Caso Belén y Franco

- Entrevista grupal a integrantes de *Estrellas del Neuquén*, en donde participa la mamá de uno de los adolescentes. El encuentro se dio el 1 de abril de 2016 en el marco de la reunión semanal que tiene la organización en el local de ATE (Asociación de Trabajadores del Estado).
- Entrevista a la mamá de Belén. La cita se realizó la mañana del 05 de abril de 2016 en una casa en la que ella estaba trabajando de cuidadora.
- Entrevista a dos miembros de la comisión directiva de *Estrellas del Neuquén*. La conversación se dio en la casa de la presidenta de la organización el 06 de abril de 2016.

Caso Rogelio San Miguel

- Entrevista al presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis de Neuquén. La entrevista se hizo en octubre de 2015 en el local de la Asociación.

- Entrevista a la viuda del taxista asesinado. El encuentro se dio en el centro de Neuquén en el marco de una protesta de familiares de víctimas, en octubre de 2015.
- Entrevista grupal a integrantes de la Asociación de Lucha Contra la Impunidad, en donde participa la viuda del taxista. La entrevista se hizo en octubre de 2015, en el centro de la ciudad luego de que la Asociación realizara una actividad de protesta.

Caso Matías Casas

- Entrevista a la abogada de la familia Casas. El encuentro se hizo en un café céntrico de la ciudad en febrero de 2013.
- Entrevista al padre de la víctima. La entrevista se extendió algunas horas dado que el encuentro consistió en acompañar al entrevistado durante una tarde, mientras él trabajaba. Esto sucedió en marzo de 2014.
- Entrevista a la hermana de la víctima. El encuentro se produjo en mayo de 2014, en el marco del juicio.
- Entrevista a una integrante y referente de la *Multisectorial contra la Represión Policial y del Gobierno de Neuquén y Río Negro*. El diálogo se dio en la Universidad Nacional del Comahue en septiembre de 2016.

Además, las situaciones de entrevista fueron acompañadas de **observaciones** como un “modo de establecer algún tipo de contacto empírico con los objetos/sujetos/situaciones de interés a los fines de su descripción, explicación, comprensión.” (Marradi et al., 2007:191) Las observaciones realizadas han sido de tipo directas, no controladas y participantes, en donde tanto la investigadora como los sujetos observados eran conscientes del tipo de relación. De todas maneras, establecer el *rapport* (Taylor y Bogdan, 1994) con los informantes no fue tarea fácil, los familiares de víctimas están acostumbrados y ansían el contacto con periodistas⁷, esto tuvo dos consecuencias inmediatas: una, fue la dificultad para negociar el rol de la investigadora en el campo, como dicen Taylor y Bogdan (1994) las personas frecuentemente no entienden la observación participante y, en este caso, confundían la presencia con la de una periodista; y la otra consecuencia, fue la dificultad para lograr que los familiares y allegados dejen de lado la postura y el relato automatizado para los medios de comunicación -que generalmente se centra en la denuncia- para lograr una comunicación más profunda y enfocada en las líneas de indagación de esta investigación.

⁷ Ansían ese contacto porque “En la construcción de las situaciones que una sociedad define como problemas sociales en un determinado momento, los medios son una de las “arenas públicas” en las que esa preocupación colectiva se expresa.” (Isla y San Martín, 2009:13).

Además, fue complejo poder limitar la participación en las situaciones de observación, ya que en general se dieron en el marco de acciones de protesta o actividades convocadas por los grupos. Los familiares y allegados invitaban a participar de sus actividades, lo positivo era que de esa manera abrían el campo hacia la entrevistadora aceptando la participación en su espacio, pero al mismo tiempo eso hacía complejo la posibilidad de poner un límite al involucramiento. De todas maneras, consideramos que en todos los casos pudimos resolver satisfactoriamente este dilema.

Técnicas de análisis de datos

La relevancia del análisis de los datos reside en que las ciencias sociales se caracterizan por las interpretaciones de segundo orden que los científicos hacen a partir de las interpretaciones de primer orden que los actores verbalizan sobre su vida cotidiana (Marradi et al., 2007). Los entrevistados construyen un relato de experiencias mediado por su propia interpretación, una *“verbalización de una apropiación individual de la vida colectiva”* (Marradi et al., 2007:219). Entonces, la entrevista lo que permite es acceder a la perspectiva de los actores para ver cómo interpretan ellos mismos sus experiencias. De esta manera, la investigadora no es una mera “comunicadora” de los relatos de los entrevistados, sino que debe analizarlos y decir *algo más*. Como dice Bourdieu et al. (2011: 63) *“No basta con que el sociólogo escuche a los sujetos, registre fielmente sus palabras y razones, para explicar su conducta y aun las justificaciones que proponen”*, hay que lograr superar lo que los autores llaman *sociología espontánea*.

En este sentido, aquí los datos se utilizan de manera analítica e ilustrativa, es decir que se analizan identificando sus principales categorías y además se utilizan fragmentos para ilustrar o ejemplificar aquellas categorías (Kornblit, 2004). Para ello, en esta investigación se realizó un **análisis de contenido** del archivo de noticias periodísticas, de las transcripciones de entrevistas y de las notas de observación. Este procedimiento interpretativo se complementó con el análisis de contenido de tipo cuantitativo, que refiere a la cuantificación de aspectos manifiestos de los textos. Con este tipo de análisis se pretende traducir el fenómeno estudiado en datos susceptibles de tratamiento cuantitativo o cualitativo (Yalour, 1977).

Para el análisis de contenido es fundamental hacer un **esquema de codificación** a priori, es decir, tener presentes de antemano algunas categorías provisionarias que orienten el análisis (Marradi et al., 2007) y que están íntimamente relacionadas con los objetivos específicos, para luego poder reorganizar los datos en categorías en pos de compararlos (Maxwell, 1996). Lo

que se pretende es iniciar una interpretación estandarizada pero, siguiendo los preceptos de la **teoría fundamentada** de Glaser y Strauss, hay que tener en cuenta que la codificación también se va haciendo en simultáneo con la selección y el análisis de la información, por eso se contempla un replanteo permanente de los pasos. Igualmente, para clarificar como a continuación las categorías y propiedades que se han tenido en cuenta en el transcurso de la investigación:

- Organización:
 - o forma en que se fueron agrupando y organizando los familiares y allegados de las víctimas,
 - o forma en que aparece la identidad *ser-víctima* en ese proceso.
- Demandas:
 - o contenido,
 - o fundamentos,
 - o objetivos que presentan,
 - o críticas que plantean,
 - o interlocutores/destinatarios.
- Prácticas:
 - o tipos de acciones de protesta y presión que llevaron adelante,
 - o articulaciones político-sociales que establecieron,
 - o demandas que vehiculizan.
- Sistema de Administración de Justicia Penal:
 - o alcance de los reclamos,
 - o expectativas en la instancia judicial,
 - o impacto de las sentencias,
 - o actividad de la organización una vez finalizada la instancia judicial.

La investigación cualitativa *“busca descubrir lo nuevo y desarrollar teorías fundamentadas empíricamente, y es su relación con la teoría, con su creación, con su ampliación, con su modificación y con su superación lo que la hace relevante.”* (Vasilachis de Gialdino, 2006:29) En este sentido, con el esquema presentado previamente se aplicó el **método comparativo constante** (Glaser y Strauss, 1967) estableciendo e identificando núcleos temáticos y su articulación con el fin de ubicar regularidades y diferencias en los procesos de organización, demandas y prácticas entre los diferentes casos estudiados. Ir codificando y analizando los datos de manera simultánea permite desarrollar ideas teóricas tal

como se pretende en la **teoría fundamentada** (Glaser y Strauss, 1967) que se ajusta al diseño que aquí se está planteando ya que desde la rigurosidad y solidez metodológica busca comprender el significado de los hechos que se estudian desde el punto de vista de los actores.

Como dice Walton (2000:122) “*Los casos vienen envueltos en teoría*” [Traducción propia], y poseen un gran valor heurístico en tanto “*son capaces de proveer soporte empírico, elementos conceptuales y núcleos de sentido para la comprensión de fenómenos que los trascienden.*” (Marradi et al., 2007:245)

La construcción de teoría a partir de datos empíricos exige en buena medida que la investigadora se desempeñe como una *bricoleur* en el sentido de “*utiliza[r] conscientemente las herramientas de su trabajo metodológico desplegando cualquier estrategia, método o material empírico que tenga a su alcance.*” (Jones, Manzelli y Pecheny, 2004:47) En este marco, la relación entre la construcción de teoría y el estudio de caso habilita a una diversa variedad de combinaciones, en donde se destaca la posibilidad de generar nuevas teorías ligadas a la evidencia empírica (Neiman y Quaranta; 2006).

Validez de la investigación

Por último, es importante señalar algunas cuestiones con respecto a la validez de la investigación que aquí se presenta, es decir: *¿Por qué hay que creer en los resultados?* (Maxwell, 1996). Como en todos los estudios cualitativos, aquí se le da énfasis a la validez de la información producida, que se garantiza por la propia naturaleza de los métodos cualitativos que aseguran la proximidad con el mundo empírico, permitiendo un estrecho ajuste entre los datos y lo que la gente dice y hace, un conocimiento directo de la vida social (Taylor y Bogdan, 1994). Todo esto a partir de una investigación sistemática y con procedimientos rigurosos como se expuso previamente. De ahí que se haya prestado especial atención a explicitar el aspecto metodológico de la investigación, para dar credibilidad y validez al relato.

III. Una aclaración sobre la fuente hemerográfica: postura y delimitación del objeto

Desde el sentido común y ciertas posturas objetivistas la noticia se presenta como el *reflejo* o *representación* de un hecho real y concreto. Por el contrario, en esta tesis se concibe a la comunicación como un proceso de construcción de sentido históricamente situado, es decir, el relato no se concibe como un reflejo sino como el producto de una práctica. Aunque acá no pretendemos hacer análisis de discurso, es útil para reforzar esta idea señalar que en la *teoría*

de los discursos sociales Eliseo Verón (1993) sostiene que es en la *semiosis social*, en tanto dimensión significativa de los fenómenos sociales, donde se construye la realidad de lo social⁸. Con el neologismo “*semantización*” Verón da cuenta de los procesos por los que “*un hecho ‘x’ ocurrido en la realidad social es incorporado, bajo la forma de significaciones, a los contenidos de un medio de comunicación de masas*” (Verón, 1971:8), señala que hay un doble sistema de decisiones por parte del emisor: selección dentro de un repertorio de unidades disponibles y una posterior combinación de las unidades seleccionadas. Éstas son dimensiones metacomunicacionales que expresan las condiciones de la comunicación, “*por lo cual, un signo transmitido lo es siempre en el contexto espacial y/o temporal de otros signos. Todo esto puede resumirse en una idea fundamental y muy sencilla: en un mensaje, el contenido no es lo único que ‘significa’.*” (Verón, 1971:8) Con todo esto, Verón señala que lo que se transmite no es intrínseco al mensaje, sino que depende de su *sistema productivo*.

En este sentido, Miquel Rodrigo Alsina (1993) considera que los medios acercan al individuo a la realidad de una manera particular, primero porque les permite *conocer* acontecimientos que de otra manera la gente no conocería y porque se los presenta de una manera más *real*. Y, además los medios vuelven a los acontecimientos más perdurables proporcionando un consumo repetitivo de los mismos. Por lo tanto, según Alsina, se plantea a la noticia como una construcción de un tipo especial de realidad, los periodistas no corren detrás de la verdad, sino que mediante su relato construyen una *verdad*, lo que Isla y San Martín (2009) denominan *retórica creadora de verosimilitud*. En otras palabras, las noticias “*construyen imágenes y metáforas descriptivas de las situaciones y las conductas sociales, y, a través de ellas, la realidad.*” (Martini, 2002:87).

Siendo consciente de estas complejidades que surgen al trabajar con noticias periodísticas como fuente de información, es importante delimitar el objeto de estudio y los métodos y técnicas que se eligen y diseñan para llevar adelante esta investigación. Como ya se ha dicho, el objeto/sujeto de estudio de esta tesis son las organizaciones de víctimas y el interés es describir y analizar sus demandas y prácticas y comprender su vínculo con el SAJP. El camino elegido para lograr estos objetivos incluye el archivo hemerográfico como base empírica descriptiva complementada con las técnicas de entrevista y observación que permitirán acceder a las perspectivas de los sujetos. Con esto señalamos que, sin desconocer la cualidad performativa de los medios de comunicación, aquí nos limitamos a hacer un análisis de contenido como se especificó previamente.

⁸ Para un análisis de este tema ver Verón (1993).

El archivo se ha realizado a partir de los diarios Río Negro y La Mañana de Neuquén en su versión digital, y en total se relevaron 437 noticias. Del diario La Mañana de Neuquén las noticias de los tres casos se extrajeron de la sección “Policiales”, mientras que en el diario Río Negro se encontraban en distintas secciones, principalmente en “Policiales” pero también en otras categorías tales como “Sociedad”, “Regionales” y “Judiciales”.

Los diarios Río Negro y La Mañana de Neuquén concentran casi la totalidad de la circulación de noticias impresas en la Provincia de Neuquén: *“Juntos, ambos medios gráficos venden por día entre 45 mil y 60 mil ejemplares, lo que implica más del 95 por ciento del total, y son las únicas publicaciones propiamente regionales, es decir, que circulan por todas las localidades neuquinas.”* (Calducci, 2011:24) La sección de “Policiales” de estos diarios - de donde se extrajo la mayor cantidad de noticias del archivo- es la más leídas después de la sección de “Deportes”, y representa una parte importante de la cobertura y además, las noticias de dicha sección suelen ocupar la portada (Calducci, 2011).

Según el análisis de Calducci (2011), las crónicas policiales de estos periódicos generalmente se basan en denuncias de particulares con su correspondiente presentación en la Justicia, y *“Las fuentes que se citan son autoridades policiales o judiciales, más declaraciones de acusados, víctimas o testigos.”* (2011:27). La caracterización que hace Calducci de cómo estos periódicos tratan determinados casos se ajusta perfectamente a las noticias del archivo, por eso me permito citar in extenso: *“Las notas sobre delitos se caracterizan también porque suele haber una continuidad en la cobertura periodística durante varios días —incluso a lo largo de meses— siempre que aparezca una novedad o un dato nuevo sobre la investigación de la denuncia inicial y mientras el tema permanece “caliente”, es decir, mientras los editores del diario consideren que aún genera interés en los lectores. En los casos más resonantes, es frecuente que se reanude la cobertura con el comienzo del juicio a los acusados y se mantenga hasta la sentencia.”* (Calducci, 2011:28)

Capítulo 2: Contexto conceptual. Entre la acción colectiva y la sociología del castigo

“No sabía en cambio de dónde salía aquella multitud. Miró y las caras de la multitud se agruparon sobre él, colgando allá arriba como las hojas anchas y brillantes de unos árboles inclinados. Era un anillo apretado, móvil, cambiante de rostros que miraban hacia abajo, leyéndole en la cara el tiempo de vida o muerte, transformándole la cara en un reloj de luna, donde la luz de la luna arrojaba la sombra de la nariz sobre la mejilla, señalando el tiempo de respirar o de no respirar ya nunca más.”

Ray Bradbury – La multitud

Con *contexto conceptual* Maxwell (1996) se refiere a las teorías y conceptos que guían el estudio; a la literatura e investigaciones previas a las que se recurre; pero también a la teoría que el/la investigadora desarrolla sobre el tema en cuestión. En síntesis, el *contexto conceptual* se nutre de cuatro fuentes: las teorías existentes, la experiencia propia, los resultados de otras investigaciones que el/la investigadora ya haya hecho y las reflexiones.

En este capítulo nos dedicaremos a darle forma al *contexto conceptual* entendido de esa manera. Para eso primero haremos una conceptualización socio-histórica de las organizaciones de víctimas, luego presentaremos los aportes y conceptos centrales de la perspectiva de la acción colectiva y de la sociología del castigo, en tanto teorías existentes que enmarcan la presente investigación. Una vez establecidas estas coordenadas conceptuales, nos abocaremos a presentar lo que consideramos los ejes analíticos de la tesis: los reclamos de castigo, la figura de la víctima y el *ser-víctima* como identidad. Por último, dejaremos planteado conceptualmente los vínculos que se avizoran entre los reclamos de castigo y el SAJP, teniendo en cuenta el lugar de la violencia en esa relación.

I. Ubicando el objeto de estudio

“El individuo solo puede comprender su propia experiencia y evaluar su propio destino localizándose a sí mismo en su época” dice Wrigth Mills (1993:25) para señalar que si bien generalmente los hombres y mujeres no perciben la relación entre la biografía y la historia, la imaginación sociológica debe encargarse de comprender el escenario histórico y el significado que éste tiene para la vida individual. Por eso, comenzamos este capítulo enmarcando socio-históricamente el problema y objeto de estudio.

En la década de 1970, con la última dictadura cívico-militar, en Argentina comenzó a gestarse un Estado de tipo subsidiario (Torrado, 2010), proyecto neoliberal (Anderson, 1999)

que luego sería profundizado en los '90 bajo el gobierno de Carlos Menem a partir de una serie de reformas estructurales tanto de la economía como de la sociedad (Thwaites Rey y López, 2005). El perfilamiento de un Estado mínimo y la supresión de una proporción significativa de la estructura institucional-estatal (Salvia y Frydman, 2004; Rangugni, 2004) significó la redefinición del escenario político y de la gestión política del Estado produciéndose una ruptura de la matriz estado-céntrica a favor de una mercado-céntrica (García Delgado, 2000). Este cambio de rol implicó un ajuste de la organización institucional produciendo una disolución de los límites tradicionales entre lo público y lo privado, y una reubicación de los diferentes actores del sistema político.

Los '90 se caracterizaron por la pérdida de autonomía relativa del Estado con respecto a los intereses dominantes, que se hizo evidente en el predominio del capital en la definición del rumbo social y en la hegemonía de la valorización financiera (Thwaites Rey, 2011). Es importante destacar –como señala Mabel Thwaites Rey (2011)- que no hubo un debilitamiento del Estado como Estado capitalista, sino en todo caso lo que hubo fue un cambio de función, dejando en mano del mercado atribuciones que hasta ese entonces eran materia estatal. De ahí que Thwaites Rey (2011) señale un debilitamiento del poder infraestructural, lo que no quita un aumento del poder despótico.

En este sentido, la desregulación de la economía fue acompañada por una desinversión en materia social que logró modelar una sociedad más desigualitaria y fragmentada (Anderson, 1999; Torrado, 2010) marcada por el desempleo, el subempleo y la precarización laboral (Castel, 2006), dejando a un sector de la sociedad por fuera de toda jerarquía social (Bauman, 2008). Esta situación se complementó con la sobreinversión en políticas de seguridad de carácter fundamentalmente excluyente (Garland, 2005; Pegoraro, 2001; 2003b; Young, 2003).

En general, las políticas neoliberales y este contexto de fragmentación social suelen ser analizadas como las causas del problema de la *inseguridad*. Pero acá, siguiendo los aportes de Victoria Rangugni (2009; 2010), invertimos el orden del planteo y consideramos que la *in/seguridad* es uno de los elementos que ayuda a producir, consolidar y naturalizar una sociedad cada vez más desigual y fragmentada. Entendemos al neoliberalismo como un arte de gobierno, como forma de racionalidad política y gestión de la vida y las relaciones sociales (Foucault, 2012; O'Malley, 2006) que puede sintetizarse en los siguientes principios centrales, tal como propone Pat O'Malley (2006): 1) Ataque al gobierno centrado en el Estado; 2) Ataque al welfarismo por generar dependencia y destruir la libertad y responsabilidad individual; 3) Defensa del mercado como orden social; 4) Énfasis en el

gobierno eficiente; 5) Reafirmación de la responsabilidad individual y de las familias y comunidades; 6) Reafirmación de la libertad de elección.

De esta breve caracterización se desprende que -entre otras cosas- el neoliberalismo corrió a la *seguridad* de la esfera social/estatal para llevarla al mercado. Los individuos, las familias y las asociaciones privadas pasaron a ser los responsables de conseguirla, así como se consigue cualquier otra mercancía en el mercado (Pavarini, 2006; Garland, 2005).

Una de las consecuencias de dicha transferencia al ámbito privado, fue la emergencia de la figura de la víctima y sus organizaciones como actores centrales y protagónicos: a partir de entonces todos los ciudadanos considerados *potenciales víctimas* (Daroqui, 2003) fueron llamados a intervenir, se los responsabilizó por su propia seguridad. Por tanto, frente a la discusión académica en torno a un posible proceso de des-ciudadanización o no tras el avance de las políticas neoliberales (García Delgado y Noretto, 2004; Novaro, 1998) consideramos que en este caso a la ciudadanía se le asignó un doble y contradictorio papel: por un lado, se la relegó al ámbito privado porque no se la incorporó a casi ningún aspecto de participación; pero, por otro lado, y a partir del discurso de la (in)seguridad (Ranguini, 2009; Daroqui, 2003) se la convocó para combatir el delito y el desorden urbano. Como dice O'Malley (2006), la prevención del delito anclada en la comunidad -al menos retóricamente- da voz al público y promueve su participación e involucramiento en lo que hace a la prevención y protección.

La crisis del 2001 es un punto de inflexión para repensar el lugar de la política, el Estado, los *nuevos* y *viejos* actores sociales y la (in)seguridad. Fue tal el impacto de este quiebre, que incluso es considerado como un momento de interpelación epistemológica de las ciencias sociales (Svampa, 2011).

El 2001 fue una crisis de legalidad institucional, de profundo cuestionamiento del orden establecido y de ruptura de contratos bancarios y financieros que tuvo como desenlace el derrumbe del gobierno de De La Rúa. Por todo esto es considerado como el fin del ciclo neoliberal menemista (Thwaites Rey, 2011). Fue la fuerza de la movilización popular la que impulsó una salida enfocada en la recuperación de la autonomía del Estado, que exigió tener en cuenta a las clases subalternas para poder recuperar la legitimidad (Thwaites Rey, 2011).

Además de la recomposición del tejido social desde abajo, el 2001 dejó *“una huella en la memoria política de las clases medias, una marca de orgullo identitario, algo que se visibiliza en la transformación en el vínculo político, donde la delegación completa ya no es aceptada”* (Svampa, 2011:3). El legado del 19 y 20 de diciembre también se ve en la

pluralidad de ámbitos *políticos* a los que dio lugar, excediendo lo exclusivamente institucional (Svampa, 2011).

Si bien el impacto del neoliberalismo es ineludible, no es el único elemento explicativo que debamos tener en cuenta⁹. En su libro *“Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur”*, Máximo Sozzo justamente critica la linealidad explicativa entre neoliberalismo y el giro punitivo de las dos últimas décadas que predomina en la sociología del castigo, y complejiza la cuestión sumergiéndose en el contexto postneoliberal latinoamericano para analizar –en el caso puntual de Argentina- *“la relación entre el kirchnerismo como alianza y programa político que se presenta a sí mismo como postneoliberal y la política penal durante estos años”* (Sozzo, 2016:191).

La década kirchnerista que se inició en el año 2003 abrió una discusión a nivel político y académico sobre las continuidades y rupturas con respecto a la década del ‘90. Algunos autores hablan de *neodesarrollismo* (Thwaites Rey, 2011), *pos-neoliberalismo* (Féliz y López, 2010; Sozzo, 2016) y *anti-neoliberalismo* (Svampa, 2006). En general, los análisis matizan la comparación detectando tanto rupturas como continuidades según los aspectos que se analicen, aunque se diferencian entre quienes acentúan las continuidades (Astarita, 2010; 2012; Thwaites Rey, 2010; Féliz y López, 2010) y los que focalizan en las rupturas (Aronskind, 2011, Forster, 2012).

Siguiendo los aportes de Mabel Thwaites Rey (2011) consideramos que el kirchnerismo se constituyó como una solución a la crisis del 2001 que, mediante una fuerte demostración de autoridad, fue asumiendo demandas significativas del campo popular para obtener legitimidad y recomponer el poder político. Ejemplos de esto fueron la renovación de la Corte Suprema, la remoción de la cúpula militar y el impulso de una política de Derechos Humanos. Además, el kirchnerismo abordó el eje clave de la post crisis: el empleo. Impulsado por condiciones externas inéditas se generó empleo y se extendieron los subsidios, lo que permitió integrar a amplios sectores de las clases subalternas. Todo esto en su conjunto dio como resultado un consenso profundo, y un encauzamiento de la protesta social. Thwaites Rey (2011) señala que la reactivación económica sumada al crecimiento del empleo fue una fórmula exitosa que logró desactivar paulatinamente la alta conflictividad social. La forma del poder estatal se vio modificada, avanzando en un proceso de autonomización estatal, de repolitización del espacio público y de revalorización de la política.

⁹ Ver capítulo 3.

En cuanto a la penalidad en la década kirchnerista, Sozzo (2016) identifica tres momentos que se relacionan con la debilidad o fortaleza política de la alianza de gobierno: 1) de apoyo a una ola de populismo penal desde abajo, 2) de bloqueo a esa ola de populismo penal, y 3) de tensiones y contradicciones.

El primer momento, de apoyo a una ola de populismo penal, está marcado por las fuertes movilizaciones sociales en nombre de las víctimas, más puntualmente Sozzo se refiere al fenómeno que se desató tras el caso Axel Blumberg, un joven secuestrado y asesinado en marzo de 2004 en la provincia de Buenos Aires. La fuerte movilización que encabezó el padre de la víctima, Juan Carlos Blumberg, y que se autodenominó “Cruzada Axel” orientó sus reclamos contra el Poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo y comenzó oponiendo la *política* a la *eficiencia y efectividad*, construyendo un reclamo pretendidamente apolítico que instaló la alarma por la inseguridad, denunciando que las *leyes favorecían a los delincuentes* (Van Den Dooren, 2011). En esta línea, Blumberg y la organización en general se ocuparon de motorizar una serie de reformas procesales, penales y penitenciarias orientadas a una mayor severidad penal¹⁰. Este proceso fue acompañado por distintos sectores del kirchnerismo, lo que según Sozzo (2016) puede leerse como una estrategia por conveniencia ante un momento de debilidad política. Pero es importante destacar que según Sebastián Van Den Dooren (2011, 131), la función de Blumberg en dicho contexto de inflación penal fue más de “*aceleramiento de la sanción de los proyectos de ley ya presentados –y muchos de ellos con tratamiento parlamentario–, que como creador*”.

Con los triunfos electorales del 2005 y el 2007 la alianza kirchnerista se consolidó y dio lugar a lo que Sozzo (2016) caracteriza como el momento de obstaculización de la ola de populismo penal al que había sido funcional en el momento anterior. Esto refiere a que surgieron iniciativas (con bajo impacto) hacia la moderación penal, pero fundamentalmente refiere a que el kirchnerismo corrió al delito del centro del debate público y político, llenándolo con otros temas ligados a su propio programa político (Sozzo, 2016). Esto debe leerse en el marco de un proceso de recuperación económica y social, como consecuencia de un contexto económico internacional favorable y de la implementación de una serie de políticas públicas en esa dirección.

¹⁰ Algunos ejemplos: Ley 25882: agrava las penas para el delito de robo. Ley 25886: agrava la pena en los casos de tenencia y portación de armas de fuego. Ley 25892: modifica y agrava el régimen de libertad condicional. Ley 25893: agrava los delitos de abusos sexuales en los que resultare la muerte de la persona ofendida. Ley 25928: eleva a 50 el tope de la suma aritmética de las penas máximas. Ley 25948: agrava las condiciones de la libertad asistida.

Con la asunción de Cristina Fernández de Kirchner a la presidencia, Sozzo (2016) identifica el comienzo del tercer momento caracterizado por las tensiones y contradicciones. Por un lado se mantuvo al delito y al control del delito al margen del debate público y político y no se apoyaron, en general, medidas que implicaran deliberadamente un aumento de la punitividad. Incluso se dieron iniciativas para la moderación penal en la prisión, aunque también tuvo efectos limitados. Y en este mismo sentido se destaca la creación de una comisión para redactar un nuevo Código Penal que creó un Anteproyecto de impronta moderada que luego sería bloqueado por la oposición. Pero en paralelo a todo esto, Sozzo identifica momentos puntuales en donde el kirchnerismo actuó en un sentido opuesto: la sanción y reforma de la Ley Antiterrorista en 2007 y 2011 respectivamente; las campañas electorales del 2009 y 2013 en las que se promovió la baja de la edad de imputabilidad y se pedía una mayor severidad de los jueces; reformas legales que aumentaron la punitividad de delitos con determinadas víctimas, como por ejemplo el femicidio, la trata de personas, etc. (cabe destacar que estas reformas fueron impulsadas por organizaciones de víctimas); y por último, la sanción en 2014 del nuevo Código Procesal Penal con reformas regresivas en cuanto a prisión preventiva y expulsión de extranjeros.

Los cambios que se avizoran en este breve punteo de los últimos 25 años de nuestro país: la redefinición del rol del Estado, la reconfiguración social, los modelos de acumulación, el lugar de la comunidad, la construcción del problema de la *(in)seguridad*, y las políticas penales entre otros, enmarcan la aparición y reposicionamiento de *nuevos*¹¹ y *viejos* actores sociales, al mismo tiempo que inauguran nuevos *(no) lugares de la política* (Tapia, 2008). Todos estos elementos constituyen el marco socio-histórico en el que se inserta el presente problema de investigación y donde se ubican las organizaciones de víctimas como objeto de estudio.

II. Perspectiva de la acción colectiva

A partir de la contextualización ya presentada, se puede ahora avanzar sobre la perspectiva de la acción colectiva. Cualquier análisis situado en las sociedades actuales debe atender a las diversas experiencias de organización y movilización protagonizadas por sujetos políticos

¹¹ En nuestro país, la referencia a *nuevos sujetos* o *nuevos movimientos sociales* se sitúa en la década de los '80 partir de, por un lado las manifestaciones colectivas que escapaban a los canales corporativos o institucionales construyendo nuevas demandas y nuevos actores aunque con raíces históricas; y por otro lado, por la teorización sobre los movimientos sociales que se produjo en el contexto sociopolítico post-dictatorial (Stratta y Barrera, 2009).

muy distintos a los tradicionales sindicatos y partidos políticos. El conflicto social se ha extendido también a otras dimensiones del espacio social¹², dando lugar a sujetos que se caracterizan por ser difusos, transversales y heterogéneos.

En el campo de estudio de la acción colectiva coexisten dos escuelas, la europea y la norteamericana, ambas han hecho grandes aportes teóricos-conceptuales que por momentos se cruzan y por momentos se distancian fuertemente. En esta investigación retomamos elementos de ambas escuelas, tratando de complementar los enfoques en pos de aprovechar la potencialidad de una perspectiva que habilita un microanálisis de luchas concretas poniendo el foco en cómo se articulan, cómo se agrupan las personas, por qué motivos lo hacen, cómo se organizan, etc. (Millán, 2011).

De la escuela norteamericana, que tiene como máximos exponentes a Charles Tilly y Sidney Tarrow, retomamos las líneas de análisis centradas en la estructura de oportunidades políticas y la movilización de recursos. A su vez, de la escuela europea, ligada fundamentalmente a los aportes de Alberto Melucci, recuperamos el concepto de identidad como núcleo explicativo de la acción.

Partimos de la noción de **acción colectiva** como el elemento mínimo de las luchas sociales. Charles Tilly (2000) señala una concepción acotada del término para referirse a episodios que implican a participantes que no actúan juntos de manera rutinaria, haciendo hincapié en el carácter discontinuo y contencioso de estas acciones, que según el contenido pueden ser de conflicto o de cooperación. Es fundamental *“reconocer cuatro aspectos profundos de la acción colectiva cada vez que ocurre. Primero, siempre ocurre como parte de la interacción entre personas y grupos antes que como una performance individual. Segundo, opera dentro de los límites impuestos por las instituciones y prácticas existentes y los entendimientos compartidos. Tercero, los participantes aprenden, innovan y construyen historias en el propio curso de la acción colectiva. Cuarto, precisamente porque las interacciones históricamente situadas crean acuerdos, memorias, historias, antecedentes, prácticas y relaciones sociales, cada forma de acción colectiva posee una historia que dirige y transforma usos subsecuentes de esa forma.”* (Tilly, 2000:12)

En el contexto nacional y en una sintonía similar, Norma Giarraca (2001; 2004) define a la acción colectiva como fenómeno de activación de la política en las calles, en el espacio público, fuera de los ámbitos de la vida cotidiana, por parte de sujetos sociales que utilizan la

¹² Esto no implica que sigan existiendo los conflictos caracterizados como tradicionales en relación a dónde se desarrollan y por quiénes son protagonizados.

política como canal de emergencia y medio efectivo para interpelar el poder. En estas acciones se movilizan y superponen *nuevos y viejos sujetos sociales* (García Delgado, 2005) que experimentan diferentes formas de aparecer en público (Giarraca, 2004) y que portan valores, símbolos e identidades que ellos mismos reelaboran en función de su unidad (López Maya, 2002).

Es clave la noción de *no lugar de la política* (Tapia, 2008) para referirnos a un campo de fuerzas cambiante, discontinuo y polimorfo que va tomando forma al calor de los conflictos que por allí transitan. Es un campo de conflicto que no está delimitado y que no tiene instituciones regulares para su tratamiento, pero que se superpone con el espacio más tradicional ligado al sistema de partidos. Esos conflictos pueden modificar cosas o cambiarlas de lugar, dando dinamismo a la sociedad civil y al orden político. Entendemos al conflicto como *“el enfrentamiento entre dos o más voluntades, individuales o colectivas que manifiestan una con respecto a otra, una actitud hostil a causa de un derecho y que para mantener o recuperar este derecho, tratan de quebrantar la resistencia del otro, recurriendo eventualmente, a la violencia”* (Freund, 1987).

El concepto de protesta social lo tomamos de Auyero (2002), quien prioriza un enfoque que articula lo estructural con los procesos políticos y culturales. Lo estructural no impacta directamente en la acción, sino que impacta en los intereses, oportunidades y organización colectiva, lo que lleva a analizar cada protesta desde su singularidad. Cada grupo tiene una historia y una memoria sobre la acción colectiva. Charles Tilly (1998, 2000) y Sidney Tarrow (1997) hablan de **repertorio de confrontación** para señalar que cada sociedad tiene una reserva de formas familiares de acción, que son conocidas tanto por los activistas como por los oponentes, de manera que aparecen como respuestas aprendidas que se aplican a una variedad de situaciones (Tarrow, 1997). Según los actores, los objetivos de la acción, el lugar y el momento se identifican formas de actuar o repertorios particulares: *“El término ‘repertorio’ captura la combinación de elaboración de libretos históricos e improvisaciones que caracteriza generalmente a la acción colectiva”* (Tilly, 2000:14). Entonces, a partir de los intereses comunes y mediante *rutinas aprendidas* que surgen en la lucha se pueden detectar ciertas regularidades en las formas de actuar colectivamente (Auyero, 2002).

Esta suerte de hábitos creados remite al concepto de habitus que trabaja Pierre Bourdieu como *“sistema perdurable y trasladable de esquemas de percepción, apreciación y acción resultantes de la institución de lo social en los cuerpos”* (Bourdieu y Wacquant, 1995:87),

como principio generador de las estrategias que habilitan a los agentes a intervenir en diferentes situaciones.

Teniendo en cuenta todo lo dicho hasta ahora, la conformación de un grupo puede verse en la forma de acción que despliegan, en los recursos que se combinan, en los intereses que se comparten. Pero además es fundamental identificar las transformaciones que hacen posible esta emergencia. El concepto de **estructura de oportunidades políticas** justamente remite a las *“dimensiones consistentes -aunque no necesariamente formales, permanentes o nacionales- del entorno político, que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente.”* (Tarrow, 1997:49). Y por otro lado, la noción de **estructuras de movilización** refiere a *“los canales colectivos tanto formales como informales, a través de los cuales la gente puede movilizarse e implicarse en la acción colectiva”* (McAdamn, McCarthy y Zald, 1999: 24), es decir que son las estructuras que permiten coordinar y organizar la acción colectiva.

En este sentido, para comprender el surgimiento o reposicionamiento de determinadas organizaciones -en este caso organizaciones de víctimas- como sujeto sociales con impacto en el escenario social es pertinente sumergirnos en el plano de la sociedad civil y en sus redes de interacción social. Entendemos por **sociedad civil** a las asociaciones que generan los ciudadanos y las relaciones que se dan entre el Estado y la Sociedad, donde el mercado opera como ordenador económico. Es decir, una noción que prioriza la dimensión relacional y que así nos permite comprender *“la conformación de los espacios de integración generados por la propia comunidad, que no se expliquen a partir de la autoridad estatal (la relación mando/obediencia), ni a partir del mercado (la acumulación de capital), aunque se vinculen con ambos.”* (De Piero, 2005:29). Tapia (2008) considera que las instituciones de la sociedad civil operan mayormente como mediaciones hacia el Estado, son organizaciones que se institucionalizan aceptando las normas del orden social y político y que se constituyen con la finalidad de negociar.

En nuestro país, tras la fragmentación y heterogeneización de la sociedad civil como consecuencia de la crisis del 2001, se consolidaron las **organizaciones de la sociedad civil** (OSC) que son *“organizaciones sociales que buscan intervenir en la construcción de la agenda pública desde distintas dimensiones y con varias herramientas.”* (De Piero, 2005:42). Las OSC se caracterizan por una alta incidencia en las políticas públicas, en las formas de participación y en la relación Estado-Sociedad, se las considera como fuerzas inmersas en un campo de lucha que intentan establecer sus visiones del mundo (Sosa, 2010). En tanto instituciones de segundo nivel (Chalmers, 2001), también son caracterizadas como espacios

vitales de la democracia que perfeccionan los vínculos entre los ciudadanos y las instituciones constitucionales. Retomamos la noción de *red* (Chalmers, 2001) para definir algunos tipos de asociaciones caracterizadas por su origen informal, la autonomía y la fluidez y que por lo general son relativamente especializadas.

El origen o momento de creación de un grupo/organización es un punto de quiebre en la vida cotidiana de sus miembros, que los expone públicamente, los visibiliza (Bidaseca, 2000). Es un momento en el que se *“instala un espacio a partir del que se configura una nueva identidad colectiva, se genera un nuevo tipo de prácticas, de solidaridades compartidas.”* (Bidaseca, 2000: 13). Para Melucci (1994) la acción colectiva es concebida como la forma en la que se reafirman y renegocian las identidades sociales: *“La propensión de un individuo a implicarse en la acción colectiva está así ligada a la capacidad diferencial para definir una identidad”* (Melucci, 1994:174). La **identidad colectiva** se construye en el proceso conflictivo y entre varios individuos, y es lo que les da cierta unidad, al mismo tiempo que se cristaliza en su propia organización (Melucci, 1994). La clave para Melucci es no dar por sentado lo colectivo, sino que justamente es lo que hay que analizar. ¿Cómo es posible lo colectivo? ¿Cómo se forma y se mantiene unido el actor colectivo?

La identidad se vincula fuertemente con los marcos interpretativos: *“un esquema interpretativo que simplifica y condensa el ‘mundo de ahí afuera’, puntuando y codificando selectivamente, objetos, situaciones, acontecimientos, experiencias y consecuencias de acciones dentro del entorno social presente o pasado.”* (Tarrow, 1997:137) Los marcos pueden modificarse, por lo tanto, la acción colectiva puede resignificarse, *“Una de las tareas fundamentales de estos movimientos es construir marcos de significados más amplios que sean percibidos e interiorizados por los diversos actores y/o por otros movimientos.”* (Bidaseca, 2000:17)

III.¿Por qué optar por la perspectiva de la acción colectiva para estudiar a las organizaciones de víctimas?

Varios autores y autoras (Vakaloulis, 2000; Viguera, 2009; Stratta y Barrera, 2009; Giaretto, 2013) han teorizado sobre el -falso- enfrentamiento entre la teoría de la acción colectiva y la perspectiva de la lucha de clases, adjudicándole a la primera una visión acotada al objeto de estudio, desprendida de un análisis completo de la realidad social, naturalizando o diluyendo la condición capitalista de la sociedad contemporánea (Viguera, 2009). Un enfrentamiento que acusa por un lado a la teoría de los movimientos sociales de borrar la

noción de clases sociales, y por el otro acusa a la teoría de las clases de desconocer cualquier novedad en los procesos de organización (Stratta y Barrera, 2009).

Sin ánimo de introducirnos en este debate, sí consideramos necesario aclarar las elecciones teóricas que llevaron a optar por la perspectiva de la acción colectiva para estudiar a las organizaciones de víctimas. Adelantándonos al desarrollo de los argumentos, por un lado consideramos que este corpus teórico presenta herramientas teóricas que se ajustan en buena medida a las características centrales de este objeto de estudio, y por otro lado porque consideramos que es una perspectiva que no necesariamente debe estar desvinculada de un análisis del capitalismo como orden social en el que se sitúan las acciones colectivas. En este sentido, consideramos que se pueden plantear puentes entre las miradas que en principio se plantean como dicotómicas.

Aníbal Viguera (2009:11) rescata que en la escuela europea, por ejemplo, puede identificarse *“la visualización de la sociedad como atravesada por un conflicto estructural central en torno al cual puede orientarse, como un horizonte articulado con otros clivajes otros issues más específicos, un fenómeno de acción colectiva.”* Y que si bien en la perspectiva norteamericana no se encuentra una conceptualización de este tipo, al centrarse en el *cómo* de la acción colectiva *“uno de los aportes más productivos que emergen explícita o implícitamente de este enfoque es el que conduce a explorar la acción colectiva de protesta en su necesaria articulación con el proceso político en su conjunto”* (Viguera, 2009: 14). Y además, agrega Viguera, esta perspectiva señala que la acción colectiva no surge naturalmente a partir de un conflicto, sino que justamente eso es lo que debe ser analizado.

Pero el eje de las discusiones sobre los alcances de la teoría de la acción colectiva está en el debate de si efectivamente hay un nuevo sujeto social o no. Y en este punto reside uno de los argumentos claves para esta elección: la compleja identidad de las organizaciones de víctimas. No es unívoca, no es homogénea, no convoca a personas con trayectorias militantes compartidas, sus miembros no se unen a partir de un proyecto político, sino que el factor aglutinante es el dolor. Y que luego se embarcan en un proceso en el cual van construyendo una identidad, el *ser-víctima*, que como dice Pitch (2009) no es una condición de toda una biografía, sino de una situación concreta. La figura de la víctima se separa de la figura del oprimido.

Entonces, no se puede definir a priori la identidad de las organizaciones de víctimas, por lo tanto no se puede definir de manera homogénea su relación con el Estado, ni el alcance ni contenido de sus demandas. Por definición, las organizaciones de víctimas son un sujeto

impreciso, vago e indeterminado. Solo analizando el proceso por el cual construyen el modo de *ser-víctima* se las puede ubicar en el campo del conflicto social.

Como dicen Stratta y Barrera (2009:127): *“Dada su heterogeneidad, tanto en lo que refiere a su base social, sus objetivos ideológicos y las formas organizativas que asumen como legítimas, no creemos que los movimientos sociales puedan ser reducidos a un concepto o categoría única que los englobe y que permita explicarlos en su totalidad utilizando una teoría unitaria.”* De manera que esta diversidad engloba expresiones sociológicas y políticas muy distintas. Stratta y Barrera (2009) señalan que pueden haber movimientos sociales que sean expresiones de sectores subalternos, como otros que no. Y que en todo caso, para vincularlos con la teoría de las clases hay que hacer esa diferenciación: *“Los movimientos sociales no son meros actores colectivos que solo busquen satisfacer las demandas de la sociedad civil que el sistema no solventa. Bajo la misma lógica de encuentran las asociaciones vecinales que reclaman por la defensa de los consumidores, mejoras en la calidad de vida, etc. De igual manera las agrupaciones parroquiales que sustentan la dádiva misericordiosa y/o las ONG que fomentan la legitimación del pensamiento dominante.”* (Stratta y Barrera, 2009:128)

En este sentido, abordar a las organizaciones de víctimas desde la perspectiva de la acción colectiva permite situarlas en un contexto más amplio, en una sociedad atravesada por conflictos estructurales, pero sin presuponer un contenido de resistencia contra-hegemónica, sin presuponer que se configuran como una expresión de los sectores subalternos. Es decir, es el análisis amplio del *cómo* de la acción colectiva, de qué está en juego y de cuáles son los sentidos que se construyen, lo que permite abordar la generalidad de las organizaciones de víctimas. Y, buceando en la heterogeneidad que representan, el desafío en todo caso es diferenciar a las que constituyen el *ser-víctima* desde una expresión de sectores subalternos de las que *“dejan trascender la ausencia de perspectivas totalizantes”* (Stratta y Barrera, 2009:128).

Además, un último elemento a destacar es que las organizaciones de víctimas como sujetos colectivos ni siquiera pueden caracterizarse como movimientos sociales, de ahí que utilicemos la noción de acción colectiva y que las situemos en el mapeo que hace Schuster sobre protesta social como fenómenos colectivos que no logran constituirse en movimientos sociales pero que sí orientan sus reclamos al Estado y logran tener visibilidad pública (Giarretto, 2013).

IV. Aportes de la sociología del castigo

Actualmente nos encontramos con un escenario penal¹³ en el que coexisten un conjunto confuso de prácticas y políticas penales, situación que O'Malley (2006) caracteriza como un *estado de incoherencia penológica* en el que conviven la disciplina, el castigo, la iniciativa, la incapacitación, la restitución y la restauración (entre otras formas posibles). Este *castigo volátil y contradictorio* puede ser explicado desde los aportes de David Garland (2005; 2006) a partir del **accionar errático del Estado** en relación al control del delito y las políticas punitivas entre las estrategias de adaptación y las de negación. La oscilación entre estas dos posturas se sostiene en la dualidad que se encuentra también al interior de la criminología entre las *criminologías del sí mismo* y las *criminologías del otro*.

Las estrategias de *adaptación* se vinculan con las *criminologías del sí mismo* o *de la vida cotidiana* que en general consideran al delito como un aspecto normal de la sociedad moderna, como una oportunidad que tiene el delincuente en tanto ser racional. Estas criminologías dan por sentado la limitación del Estado, por eso apuntan a las instituciones y organismos de la sociedad civil, buscan influenciar las conductas de las potenciales víctimas, el conjunto de ciudadanos, porque son ellos ahora quienes tienen que tomar la responsabilidad de su propia seguridad. Esta estrategia de *responsabilización* implica delegar responsabilidades sobre el control del delito a personas o grupos privados, de esta manera se muestra al mercado como el lugar donde conseguir seguridad y a las comunidades como las responsables (Garland, 2005; 2006; O'Malley, 2006).

Por otro lado, el brazo político del Estado apela a las estrategias de negación para tapar sus limitaciones, esto desemboca en más punitividad: penas más duras, más prisionalización, asignación de nuevos poderes para la agencia policial, etc. Pero estas estrategias no son unilaterales de parte del Estado, sino que van acompañadas por las demandas de parte del público (ciudadanos y medios de comunicación). El Estado necesita actuar ante esas demandas para reconstruir o reforzar el *mito de la soberanía* que se ve amenazado por los propios límites estatales. Cualquier medida que se tome daría al público la sensación de que se está haciendo algo, que el Estado está atendiendo sus demandas. Por eso el castigo aparece como la demostración del poder soberano (Garland, 2005; 2006).

¹³ Cabe aclarar que los autores que retomamos y citamos en los primeros párrafos de este apartado hacen sus análisis en sociedades de Europa, América del Norte y Oceanía. Y que no es el objetivo de esta tesis colaborar con una *importación cultural* (Sozzo, 2006), sino que de lo que se trata es de armar un esquema conceptual o una *caja de herramientas* (Foucault, 1979), que nos permita abordar el caso argentino pero teniendo en cuenta y valorando sus especificidades.

John Pratt (2006) también analiza las reconfiguraciones que se dan en el ámbito penal del Estado y que expresan influencias en direcciones enfrentadas: civilizadoras y descivilizadoras. Pratt señala la convivencia de distintas tendencias penales tales como los castigos ostentosos y emotivos con la racionalidad burocrática, el managerialismo y el actuarialismo. También es pertinente su noción de **castigo emotivo** como una liberación emocional que mediante el acto de castigar le da un mensaje a la comunidad, como así también la idea de **democracia de opinión** de Massimo Pavarini (2009) que caracteriza a la penalidad postmoderna como una economía de la disipación en la que se abandona el protagonismo de las elites intelectuales y se *democratiza* la política criminal en una pluralidad de opiniones de sentido común en donde generalmente priman las emociones tales como el miedo y el rencor. Garland (2005) también analiza la **justicia expresiva** para mostrar el giro punitivo de la penalidad contemporánea: el castigo aparece como una descarga expresiva de tensiones que opera como momento de unidad social frente al delito. Así, el castigo se justifica por el mismo hecho de castigar, porque en él se traduce el sentimiento público tras el que marcha la *justicia*, la política penal y las organizaciones de víctimas.

Según O'Malley (2006), lo aparentemente incoherente del castigo de este tiempo cabe bajo el paraguas común de la **racionalidad política neoliberal**, que toma cuerpo en un discurso gubernamental inclusivo que permite articular prácticas que parecen mutuamente contradictorias entre sí. De aquí se desprende que otra línea conceptual relevante para enmarcar la problemática de las organizaciones de víctimas implica introducirnos en lo que denominamos **usos políticos del delito/(in)seguridad**, es decir los usos y vínculos de determinados sectores políticos con los demás actores implicados en el contexto de (in)seguridad (Rangugni, 2009:2010): *delincuentes, víctimas, sociedad-víctima*, medios de comunicación. En este punto son fundamentales los aportes de Victoria Rangugni en relación a la construcción del problema de la (in)seguridad que lejos de describir una realidad, "*es un importante promotor de determinadas formas de ver, pensar y actuar*" (Rangugni, 2009:24).

Proponemos esta noción para –deliberadamente– prescindir del concepto de *populismo punitivo*, porque consideramos que su uso nos introduce en un debate que excede el horizonte de esta tesis y porque además es un camino poco fértil para analizar lo que aquí se propone, entre otras cosas porque desde un principio la simple utilización del concepto *populismo punitivo* implica una concepción peyorativa. De todos modos, esto no es un problema exclusivo de este concepto, sino del concepto general de *populismo*, cuestión que desarrollaré en el capítulo siguiente.

La noción de **electoralización del delito** da cuenta de cómo la penalidad, y *la promesa represiva* (Gutiérrez, 2015) se ha vuelto un elemento central del mundo político, un objeto de intercambio entre los electores y los políticos (Garland, 2005; 2006; Pavarini, 2009; Sozzo, 2007). Esta relación está mediada por el *problema de la (in)seguridad*. Según Mercedes Calzado y Shila Vilker (2010) a partir del *problema de la seguridad*, se puede analizar la reconfiguración de la relación entre la ciudadanía y la política: la crisis de la seguridad -como demanda social- implica la *muerte de la ciudadanía*, en el sentido de que el nuevo tipo social emergente, las víctimas, rompen con la dualidad derechos-obligaciones: las víctimas solo tienen derechos. Incluso las autoras establecen una asociación más inmediata entre víctima y consumidor que entre víctima y ciudadano, porque las víctimas no se reconocen como un nuevo sujeto de acción política, sino que se hacen visibles en el espacio público como usuarios que demandan porque no se le está garantizando un servicio acordado. De cualquier manera, la dimensión política de las víctimas, es un punto que iré analizando en el transcurso de la tesis.

V. Los reclamos de castigo y el *ser-víctima* como identidad

En la intersección entre la perspectiva de la acción colectiva y la sociología del castigo ubicamos a las organizaciones de víctimas como objeto de estudio: *acciones colectivas que encarnan los reclamos de castigo*.

Las víctimas, como elementos individuales de las organizaciones, aparecen como figuras representativas, *democratizadas* al conjunto de los ciudadanos en el sentido de que su experiencia se supone común y colectiva, señalando que todos somos potencialmente víctimas de algo (Daroqui, 2003; Garland, 2005; 2006; Gutiérrez, 2011b; Pitch, 2003; 2009; Sozzo, 2007; 2016). Esto implica una auto-percepción como sociedad-víctima (Galar, 2009) donde el *ser-víctima* se generaliza y trasciende fronteras económicas, sociales, culturales, etc. Tamar Pitch sugiere que de alguna manera la noción de víctima viene a reemplazar la de oprimido y la caracteriza de la siguiente manera: “*se es víctima de alguien o de algo que es fácilmente identificable, al que es posible imputar la responsabilidad de nuestra victimización; se es víctima por haber sufrido un daño evidente y mensurable, antes que los efectos difusos de una condición generalizada; todos y todas podemos ser, devenir víctimas, cualquiera sea nuestra situación social, económica, cultural y el sexo al que pertenezcamos; se es o se puede devenir (víctima), comúnmente, por medio de una acción o comportamiento puntuales, singulares; en*

síntesis la victimización es más un evento que una característica que afecta toda nuestra biografía” (Pitch, 2009:67)

Entonces, experimentar un evento que confirme a un sujeto como víctima transforma la vulnerabilidad en empoderamiento que es lo que justamente da voz y vuelve legítimo el reclamo: *“Para poder hablar, protestar, actuar contra y junto con otros es necesario reconstruirse como víctimas de alguien o de algo”* (Pitch, 2009:67). Sin embargo, a pesar de ser una condición generalizada, no hay un solo modo de *ser-víctima*, de hecho hay víctimas más *legítimas* que otras, como dice Pitch (2003, 2009) no alcanza con haber sufrido *algo*, sino que influye de manera casi determinante la intensión/actitud de haber querido evitarlo. En esta misma línea, Santiago Galar (2011) presenta las disputas por el acceso al estatuto de víctimas: por un lado están las *“inocentes”*, que son aquellas que han sufrido algún delito común; y por otro lado las *“no-inocentes”* que refieren a las víctimas *dudosas* y que por lo tanto son marginadas o débilmente representadas.

Esta caracterización del *ser-víctima* imprime el rasgo distintivo de las organizaciones de víctimas: la unión de sus miembros a partir de un elemento común -el haber sufrido un daño o el miedo a sufrirlo- a pesar de la heterogeneidad en los demás aspectos, como por ejemplo la trayectoria política, la situación económica y social, etc.

Como señala Galar (2010) la muerte es una experiencia individual y singular, pero que tiene la capacidad –desde una dimensión política- de impulsar experiencias colectivas. De esta manera, el factor aglutinante de las organizaciones de víctimas es la referencia al daño sufrido, ya sea por haberlo experimentado directamente, por identificación con quienes lo sufrieron, o incluso por temor a sufrirlo, como dice Galar (2010:2): *“Muertes no toleradas, muertes escandalosas, muertes jóvenes, muertes inesperadas e, incluso, los acercamientos a la muerte, se vuelven factores determinantes para la sedimentación de sentimientos encontrados, disímiles, contradictorios y cambiantes y, al mismo tiempo, motores y producto de escándalos, de acciones colectivas, de innovaciones legislativas, de cambios y destituciones políticas.”*

A partir de la desconfianza y el miedo -elementos que tienen en común y que unen a las víctimas y sus familiares- este tipo de organizaciones se constituyen generalmente en torno a un objetivo único y concreto -hacer *justicia*-, y a partir de instalarse como casos resonantes de alto impacto y con alta visibilidad en el espacio público se instituyen como un *problema público* (Galar, 2010).

Carolina Schillagi (2011b) analiza los problemas públicos, los escándalos y los casos resonantes a partir del marco teórico de la sociología de los problemas sociales. Siguiendo a Herbert Blumer, considera a los problemas sociales como “*el resultado de un proceso de definición colectiva por el que ciertos acontecimientos o ‘hechos’ son así considerados por determinados actores sociales y no el reflejo de condiciones objetivas pre-existentes*” (Schillagi, 2011b:1). Pero cuando se piensa en el carácter público de los problemas sociales se suma que hay diversas concepciones sobre su solución o resolución.

Que un problema sea reconocido como tal implica analizar la arena pública “*como un espacio conflictivo en el que emergen los problemas y donde se desarrolla una compulsa entre actores de fuerza desigual para imponer sus definiciones o conducir acciones respecto del mismo*” (Schillagi, 2011b:3). Y en esa construcción del problema hay varias dimensiones analíticas que deben tenerse en cuenta: el apoyo emotivo de terceros, los procesos de denuncia pública, la politización del problema, la estabilización que alcanza y los modos de narrar el problema como forma de darle legitimidad.

El discurso público establece un estereotipo de *lo inocente* y de *lo que merece ser castigado*. En base a esa partición fundamental las organizaciones de víctimas construyen un *nosotros* (la gente, los vecinos) frente a una *alteridad* (los otros, los delincuentes, los incivilizados). De manera que el *ser-víctima* como identidad se construye desde la alteridad y esto legitima la intervención (Pita, 2005): el *nosotros* se cierra sobre sí mismo estigmatizando al colectivo que opera como *exterior constitutivo* (Hall, 2003) habilitando -de la mano de un planteo moral pretendidamente neutro y aséptico- las descargas propias de la justicia expresiva. A partir de esta lógica, la conformación y agrupamiento de las organizaciones de víctimas supera las heterogeneidades sociales y políticas que puedan existir al interior del grupo porque todos apuntan, en definitiva, a una resolución punitiva del conflicto. Esto podemos explicarlo con el análisis que hace George Herbert Mead (1997) sobre la actitud hostil en la justicia punitiva: son los instintos de hostilidad los que dan lugar a una reacción por la cual el individuo se afirma a sí mismo dentro de un proceso social, es la *afirmación del sí mismo social*, que señala cómo en el ataque común de un enemigo común se desvanecen las diferencias individuales al interior del grupo. Pero esto va acompañado también de una *actitud de respeto hacia la ley*, que se hace visible en el estigma depositado sobre el criminal: la exclusión y repulsión de quienes han transgredido la ley es la contracara del sentido de solidaridad con el grupo, del sentimiento de ser ciudadano (Mead, 1997).

Las víctimas, las organizaciones y sus luchas han adquirido un fuerte protagonismo en las últimas décadas. En el campo social, político y mediático esto es indudable: lo central por parte de los demás actores -vecinos, periodistas, políticos- es *satisfacer*¹⁴ sus demandas. Los medios de comunicación han puesto en el centro de sus transmisiones y publicaciones a familiares de víctimas mediante el relato de experiencias, reconstrucción de historias de vida, apoyo de sus reclamos, etc. Los vínculos entre lo mediático y lo político resulta bastante explícito, ya que los medios actúan como magnificación de los reclamos, al mismo tiempo que tienden el puente con los destinatarios de esas demandas, por ejemplo los políticos. En cuanto al campo social, es notorio como han ido apareciendo e instalándose los distintas organizaciones de víctimas y la representatividad que adquirieron dentro del campo de la acción colectiva/protesta social. Pero en lo penal, la apelación a las víctimas se limita a un nivel más bien discursivo, nos referimos a que si bien en los últimos años se las ha tomado como fundamento para las reformas punitivas, esto no quiere decir que dichas reformas efectivamente les hayan dado centralidad en el proceso penal, lo que sugiere que en general se apela a ellas para encarar reformas judiciales cuyos efectos e intereses pueden no responder necesariamente a sus intereses.

Este protagonismo da cuenta de la *productividad política* que tienen estas muertes como “*aquellos usos, apropiaciones, sentimientos colectivos, definiciones y disputas por significados a los que dan lugar, así como a las repercusiones que generan en la arena político-institucional, en la concreción de políticas públicas o intervenciones gubernamentales y en la configuración de modos de identificación, representación y organización social.*” (Galar, 2010:2y3). Es decir, los casos de muertes violentas, con la intervención de múltiples actores lograr irrumpir en el escenario público con consecuencias tanto a nivel material como simbólico: debates en diversos ámbitos, investigaciones periodísticas, producciones culturales, movilizaciones, cambios político-institucionales, promoción de políticas públicas, etc. (Galar, 2010; 2015).

Ahora bien, ¿por qué pensar a las organizaciones de víctimas como acciones colectivas?

En primer lugar porque estos grupos, tal como hemos caracterizado previamente, aglutinan a diferentes participantes que no actúan juntos de manera rutinaria, sino que se destaca su carácter discontinuo (Tilly, 2000). Al mismo tiempo, puede identificarse un contenido

¹⁴ La satisfacción de la demanda no alude solamente a la resolución del caso, sino sobre todo a *ser escuchada*. En el caso de los vecinos, implica el apoyo y acompañamiento; en los periodistas implica tomar el caso e instalarlo en los medios; en los políticos implica la *promesa de hacer algo*.

conflictivo con respecto a los interlocutores a los que reclaman, pero también un contenido de cooperación hacia el interior o de cooperación también con los interlocutores trabajando en conjunto por alguna reforma legal por ejemplo.

Además, porque si bien pueden identificarse protagonistas en las diferentes organizaciones (como ser los familiares directos de las víctimas), siempre se constituyen en grupos integrando a lo que denominamos el conjunto de *familiares y allegados* que incluye tanto a los familiares directos de las víctimas como a vecinos, amigos, conocidos, representantes legales, compañeros de estudio o trabajo, etc. La participación en esta organización sumerge a los integrantes en un mundo muchas veces nuevo en el cual aprenden, innovan y construyen historias (Tilly, 2000) al mismo tiempo los insertan en un nuevo tipo de relaciones sociales, que en el marco del dolor que experimentan generalmente funcionan como redes de contención y protección (De Piero, 2005; Guarín y Vivas, 2003). En otras palabras, en el proceso conflictivo se construye una identidad colectiva (Melucci, 1994) que los unifica, y es lo que denominamos y caracterizamos como *ser-víctima*, identidad que se forja en el proceso de organización y en el marco de sus reclamos.

Estas nuevas actividades, que los integrantes manifiestan no haber elegido sino que es la tragedia la que prácticamente los obliga a participar para poder así lograr *justicia*, los hacen salir de los ámbitos de la vida cotidiana y expresarse en el espacio público. Experiencias que rara vez manifiestan haber tenido antes. Recordemos la caracterización de Tamar Pitch acerca de que la victimización no se rastrea en una biografía sino a partir de un evento puntual. Sin embargo, se aprecia cómo estas organizaciones se montan sobre formas familiares de acción, las rutinas aprendidas que Tilly y Tarrow denominan repertorio de confrontación, lo que tampoco quita que haya un espacio para la innovación.

Además, proponemos analizar a las organizaciones de víctimas como OSC ya que en general son organizaciones que se institucionalizan aceptando las normas del orden social y político y que pretender mediar o negociar con el Estado. Es clara su intervención en la construcción de la agenda pública y su incidencia en las políticas públicas y penales.

Hasta aquí nos propusimos enmarcar teóricamente los reclamos de castigo y las organizaciones de víctimas como acciones colectivas. Ahora avanzaremos en exponer el vínculo de esos reclamos con el SAJP para luego poder comprender la relación entre las demandas de las organizaciones de víctimas y la resolución judicial del conflicto, siguiendo los objetivos de esta tesis.

VI. Los reclamos de castigo y el SAJP. El lugar de la violencia.

Siguiendo a Pitch (2003), las demandas de criminalización expresan que los problemas y los conflictos sociales se identifican como materias dignas de respuesta penal. Y pensar la cuestión del castigo en la vida social nos obliga a considerar un complejo entramado conceptual incluyendo su historia política y su funcionamiento en la realidad, para dar respuesta a una serie de preguntas tales como: *¿Por qué se castiga? ¿Por qué se puede castigar?* (Pegoraro, 2015).

El hito histórico-político-social para avanzar en este camino es la conformación del Estado Moderno como producto de una serie de expropiaciones (de medios de producción, de la fuerza física, de lo administrativo, etc.) y su posterior monopolización, siguiendo a Max Weber: la racionalización occidental es de naturaleza esencialmente expropiatoria. Fue Weber quien planteó de manera contundente el vínculo entre Estado y violencia al definir al Estado como un tipo particular de organización política gobernante, caracterizada por el elemento de la territorialidad y por la existencia de un órgano administrativo que monopoliza el uso *legítimo de la violencia física*¹⁵.

La idea de la institucionalización de un tercero como un *árbitro neutral* para resolver cuestiones que a manos de los individuos llevaría al caos social, encarnada sobre todo -pero no únicamente- en las teorías contractualistas, ha sido confrontada por una gran variedad de autores desde diversos campos teóricos. Veamos algunos de ellos:

Según **Karl Marx** en Los debates de la Dieta Renana (74): *“¿Qué habría de ser una sentencia desinteresada si ya la ley no lo es? El juez solo puede formular de modo puritano el egoísmo de la ley, solo aplicarla sin miramientos. La imparcialidad es entonces solo la forma, pero no el contenido de la sentencia. El contenido lo ha anticipado la ley.”*

Según **Friedrich Nietzsche** en La Genealogía de la Moral (30): *“He utilizado la palabra ‘Estado’: ya se entiende a quién me refiero: una horda cualquiera de rubios animales de presa, una raza de conquistadores y de señores, que organizados para la guerra, y dotados de la fuerza de organizar, coloca sin escrúpulo alguno sus terribles zarpas sobre una población tal vez tremendamente superior en número, pero todavía informe, todavía errabunda. Así es como, en efecto, se inicia en la tierra el ‘Estado’: yo pienso que así queda refutada aquella fantasía que le hacía comenzar con un ‘contrato’. Quién puede mandar,*

¹⁵ Jacques Derrida (1997) advierte sobre el término alemán Gewalt que significa “‘violencia’, pero también ‘fuerza legítima’, violencia autorizada, poder legal, como cuando se habla de Staatsgewalt, el poder de Estado.”

quien por naturaleza es señor, quien aparece despótico en obras y gestos ¡qué tiene él que ver con contratos!”

Según **Michel Foucault** en *Defender la Sociedad* (55/56): *“contrariamente a lo que sostiene la teoría filosófica-jurídica, el poder político no comienza cuando cesa la guerra. La organización, la estructura jurídica del poder, de los Estados, de las monarquías, de las sociedades, no se inicia cuando cesa el fragor de las armas. La guerra no está conjurada. [...] La ley no nace de la naturaleza, junto a los manantiales que frecuentan los primeros pastores; la ley nace de las batallas reales, de las victorias, de las masacres, las conquistas que tienen su fecha y sus héroes de horror; la ley nace de las ciudades incendiadas, de las tierras devastadas; surge de los famosos inocentes que agonizan mientras nace el día.”*

Según **Nicos Poulantzas** en *Estado, poder y socialismo* (88): *“La ley, por tanto, forma parte integrante del orden represivo y de la organización de la violencia ejercida por todo Estado. El Estado dicta la norma, proclama la ley, e instaura con ello un primer campo de mandatos, prohibiciones y censura, instituyendo así el terreno de aplicación y el objeto de la violencia. Más aún: la ley organiza las condiciones de funcionamiento de la represión física, designa y significa sus modalidades, encuadra los dispositivos que la ejercen. La ley es, en este caso, el código de la violencia pública organizada.”*

Según **Guillermo O'Donnell** en *Apuntes para una teoría del Estado* (19): *“La relación capitalista de producción presupone la emergencia de un tercer sujeto social. Esa exterioridad como un momento, de su sentido pleno es el fundamento de su habitual percepción como "actor" desgajado de dicha relación. Esto es a su vez el origen de la fetichización de las instituciones estatales. Lo cual permite que las relaciones capitalistas de producción aparezcan como no coactivas y puramente económicas, al tiempo que la coacción de las instituciones estatales desaparece en su inherente ligación con esas relaciones.”*

Según **Juan Pegoraro** en *Los lazos sociales del delito económico y el orden social* (69): *“El Estado moderno es un resultado histórico-social-político: las fuerzas sociales triunfantes institucionalizan y reclaman legitimidad, asumiendo el carácter de tercero ético para dictar leyes en beneficio común, decidiendo qué es lo justo y qué es lo injusto, qué es el bien y qué es el mal.”*

Teniendo en cuenta los aportes de estos autores, vemos que *“El poder de castigar solo puede ser pensado como un resultado, y no como un a priori; la legitimidad del poder es una construcción siempre en tensión y nunca acabada”* (Pegoraro, 2015:70). Entonces, lo central

en este punto es reflexionar en torno a la **legitimidad del castigo**, la legitimidad del poder de castigar. Sabemos que con la coerción no alcanza, que para que un orden sea válido debe ser legítimo, deber ser aceptado y mantenido (Weber, 1996).

Analizando el miedo como operador social, Pegoraro (2015:76) dice: *“Una de las formas por las que el Estado busca legitimarse es por medio del uso de la política penal al perseguir determinados delitos que conmueven a la opinión pública, aunque no necesariamente al orden social. Así, como en el imaginario de los súbditos indefensos, temerosos, vulnerables, el Estado de manera más simbólica que real protege a los ciudadanos al perseguir a la delincuencia (criminales, ladrones, violadores).”* La construcción de esta legitimidad va de la mano de la fabricación de subjetividades sometidas a partir de la lógica de los miedos e inseguridades.

En *“Para una crítica de la violencia”*, Walter Benjamin (1998) analiza la violencia como medio, saliéndose del reino de los fines para introducir el problema de la legitimidad de ciertos medios, de los que constituyen la violencia independientemente del fin que se tenga. Benjamin (1998) identifica dos funciones de la violencia: la de conservar derechos en el sentido de que mantiene y asegura su permanencia y aplicabilidad; y la de fundar derechos, como violencia instituyente. De modo que toda violencia, como medio, debe entenderse como un poder que funda o conserva el derecho, aunque también pueden existir medios no violentos para armonizar los intereses humanos en conflicto.

Según Benjamin (1998:31) *“El derecho considera la violencia en manos de la persona aislada como un riesgo o una amenaza de perturbación para el ordenamiento jurídico”*, de ahí que el monopolio de la violencia tenga la intención de salvaguardar el derecho mismo, ya que la violencia por fuera de éste representa una amenaza, por su simple existencia fuera del derecho. El núcleo interpretativo se encuentra al interior del derecho, no hay derecho sin fuerza, es decir que no hay que pensar a la violencia como un accidente que le sobreviene desde afuera: *“Lo que amenaza al derecho pertenece ya al derecho”* (Derrida, 1997:90).

Por su parte, lejos de pensarlos como términos separados, René Girard (1983) piensa a la Justicia como la canalización de la violencia por un *buen camino*, el de la protección de la comunidad entera de su propia violencia, que es esencialmente mimética en el sentido de que desata represalias y multiplica sus efectos.

Rastreando el fundamento religioso, Girard (1983) analiza al sacrificio como un acto social y pretende detectar su relación con la violencia, en función de esto formula la *hipótesis de la sustitución* en la que supone que con el sacrificio se desvía sobre una víctima particular (que

cumple con la cualidad de *sacrificable*) una violencia que de otra manera sería una amenaza contra los miembros de la comunidad. El sacrificio aparece como una violencia de recambio en tanto operación de transferencia colectiva que actúa sobre tensiones internas de la comunidad. Como mecanismo-ritual, el sacrificio restaura la armonía, refuerza la unidad del grupo e impide que estallen los conflictos. Pero fundamentalmente, el sacrificio es una violencia sin riesgo de venganza: “*El deseo de violencia se dirige a los prójimos, pero no puede satisfacerse sobre ellos sin provocar todo tipo de conflictos; conviene, pues, desviarlo hacia la víctima sacrificial, la única a la que se puede herir sin peligro, pues no habrá nadie para defender su causa*” (Girard, 1983:21).

¿Qué es lo equivalente al sacrificio -en cuanto a su forma y función- en las sociedades modernas? ¿Bajo qué otros mecanismos se logra contener la violencia intestina? ¿Cómo logra cortarse el círculo vicioso de la venganza? Son las instituciones, dice Girard (1983), las encargadas de mantener dentro de los límites tolerables a la violencia en las sociedades modernas donde el fundamento religioso se desconoce. Según Girard (1983) no hay diferencia entre el acto castigado por la venganza y la propia venganza, las represalias provocan nuevas represalias por lo tanto se desencadena un proceso infinito e interminable. La cuestión es que esta multiplicación de las represalias pone en juego a la propia existencia de la sociedad, de ahí que sea menester la presencia de algún mecanismo (sacrificial-institucional) que logre prohibirla o contenerla.

El sistema judicial aleja la amenaza de venganza, no la suprime sino que logra limitarla a una represalia única bajo el ejercicio confiado a una autoridad soberana. Girard (1983) la denomina *venganza pública* para señalar que no hay ningún principio en el derecho penal que difiera del principio de venganza: reciprocidad violenta y retribución. La diferencia que detecta Girard se da en el plano social: la venganza pública ya no es vengada, el proceso concluye ya que la palabra del juez es entendida como la última palabra.

Si en el sistema de prevención religiosa, dice Girard, se modera la venganza desviándola sobre un objeto secundario, en la retribución judicial se la racionaliza, se la manipula, se la vuelve extremadamente eficaz. Nuevamente aparece la idea del monopolio que ya quedó presentada con Weber y con Benjamin. El monopolio de la venganza (Girard, 1983) convierte a la palabra de la autoridad judicial en algo indiscutible.

El elemento conceptual que va de la mano con la *violencia mimética* en la argumentación de Girard es el de *víctima propiciatoria* o chivo expiatorio. Sobre este individuo único se vuelca la violencia recíproca esparcida por toda la comunidad. Se reemplaza el antagonismo

de cada-uno-contra-cada-uno, por la unión de todos-contra-uno: “*todos los rencores dispersos en mil individuos diferentes, todos los odios divergentes, convergerán a partir de ahora en un individuo único, la víctima propiciatoria*” (Girard: 1983:88). En otras palabras, una sola víctima sustituye a todas las víctimas posibles, se da lugar a la unanimidad fundadora, esa *víctima sacrificable* se caracteriza por no producir riesgo de venganza ni represalias.

“*De la violencia sabemos lo que la ecología de la comunicaciones nos permite saber*” dice Eligio Resta (1995:19) quien retoma el planteo de Girard (1983) para analizar cómo “*la sacralidad de la violencia va surgiendo como respuesta de la sociedad a su problema específico de la violencia destructora.*” En otras palabras, cómo se pide violencia para interrumpir la violencia. Al igual que Girard, Resta se sumerge en el plano de la ambigüedad y habla de “*Naturaleza paradójica del artificio*” (Resta, 1995:20) señalando que “*la sociedad es el lugar donde se crea la violencia, y dentro de la sociedad misma se experimentan sus remedios.*” (Resta, 1995:28) Por eso Resta propone la noción de *phármakon* como la causa y la cura de los males al mismo tiempo: “*veneno y antídoto, enfermedad y cura.*” (Resta, 1995: 28)

Con la *exportación de la violencia*, el fundamento teológico se trastoca en pactos: “*Habrà un saber y un poder especializados a los que la sociedad delegará la resolución de la violencia. Ésta aparecerá enajenada del cuerpo de la sociedad [...] el saber jurídico, con esta enorme construcción propia que es la dogmática, se convierte en una inagotable reserva simbólica.*” (Resta, 1995:29) Entonces, el sistema judicial niega la venganza apropiándose de ella, no elimina la violencia, sino que la diferencia y la aligera: hay violencia buena y mala, legítima e ilegítima, justa e injusta.

En las sociedades modernas los fundamentos que reemplazan lo teológico son la soberanía, el bien común y el pacto social, donde el derecho aparece como la “*respuesta racional, exclusiva, moderna, la única posible a la violencia de toda la sociedad.*” (Resta, 1995:37). Esa es la certeza: el Estado o la violencia del soberano es “*la única cura posible, como el único remedio, el único antídoto eficaz contra la violencia.*” (Resta, 1995:37)

Entonces, la cuestión clave para Resta es encontrar un antídoto a la violencia, es retener su mimesis redefiniendo su dosificación. Y eso es la construcción de un poder que distinga las violencias en juego. Pero como adelantamos, Resta habla de paradoja y ambigüedad, poner fin a la mimesis implica practicar la violencia, y nuevamente el juego ambivalente del *phármakon*.

En este punto son interesantes las reflexiones de Émile Durkheim (1999; 2004) sobre la reacción penal, a la cual le asigna un contenido esencialmente irracional por ser producto de emociones intensas. Como dice Sergio Tonkonoff (2012:8,9) sobre los análisis de Durkheim: *“La indignación ante el acto transgresor, la exigencia de retaliación, y aún de expiación, todavía serían sus fuerzas motrices. El castigo penal siempre tendría algo de linchamiento, y esto valdría tanto para las sociedades religiosas y colectivistas, de división relativamente simple del trabajo, como para las sociedades racionalistas e individualistas, de división del trabajo compleja.”* Una vez más, el supuesto proceso civilizatorio occidental no ha superado una forma de pena violenta y arcaica, sino que la ha organizado.

Es oportuno analizar el campo jurídico en donde se dan las relaciones de fuerza que expresan las luchas por alcanzar las visiones/interpretaciones legítimas. Entendemos al campo jurídico como la arena en la que se juegan los significados sociales, como *“la forma por excelencia del poder simbólico de nominación”* (Bourdieu, 2005:198) en el que se *“opera la transmutación de un conflicto directo entre las partes directamente interesadas en un debate jurídicamente reglado”* (Bourdieu, 2005:185). En este sentido, el derecho es un escenario de lucha donde se debate lo legítimo y lo ilegítimo. En el campo jurídico hay una lucha por el monopolio del derecho, o en otras palabras, lo central para los agentes que luchan es lograr imponer una interpretación que señale la visión legítima del mundo social, buscan ser una interpretación autorizada (Bourdieu, 2005)¹⁶.

En definitiva, el campo jurídico según Bourdieu (2005) elabora un cuerpo de reglas con pretensión de universalidad, por eso los jueces se presentan como meros aplicadores de la ley. Recordemos que para Bourdieu (1997) el Estado tiene el poder de producir e imponer las categorías de pensamiento que aplicamos a todo lo que hay en el mundo. Es decir que completa la definición weberiana de Estado, agregando al monopolio de la violencia física el monopolio de la violencia simbólica. De esta manera el Estado garantiza un mundo social ordenado, en la medida en que logra universalizar su *punto de vista: “el Estado instaura e inculca unas formas y unas categorías de percepción y de pensamiento comunes, unos marcos sociales de la percepción, del entendimiento o de la memoria, unas estructuras*

¹⁶ La palabra de la autoridad judicial aparece como algo indiscutible, esto Bourdieu (2005) lo presenta como el efecto de la conjunción de la retórica de la autonomía, la neutralidad y la universalidad. El *efecto de neutralización* refiere al predominio de las construcciones pasivas y de los giros impersonales, que muestran al enunciante como un sujeto universal, imparcial y objetivo. El *efecto de universalización* se logra con la utilización del modo indicativo para enunciar las normas, el uso del indefinido y del presente intemporal y la presuposición de un consenso ético.

mentales, unas formas estatales de clasificación. Con lo cual crea condiciones de una especie de orquestación inmediata de los habitus que es en sí misma el fundamento de una especie de consenso sobre este conjunto de evidencias compartidas que son constitutivas del sentido común.” (Bourdieu, 1997:117). La universalidad es el sello por excelencia de la eficacia simbólica.

Además, teniendo en cuenta la noción de orden social como un orden desigual y jerárquico (Pegoraro, 2003a; 2003b), podemos considerar a la reglas como la creación de un grupo social específico que intenta imponerlas, lejos están de ser un acuerdo de toda la sociedad (Becker, 1971). De ahí la necesidad de universalizar el planteo en la instancia judicial como potencial simbólico. Las decisiones judiciales se reconocen como *sentencias*, esto es producto según Bourdieu (2005) de un trabajo de racionalización que las vincula con las normas puras del derecho, es decir, se le “*confiere a la decisión la eficacia simbólica que ejerce toda acción cuando se reconoce como legítimo y se ignora su arbitrariedad.*” (Bourdieu, 2005:180). Como resultado de las luchas que se dan al interior del campo jurídico, lo que aparece es la palabra oficial que se enuncia en nombre de todos. “*El derecho es, sin duda, la forma por excelencia del poder simbólico de nominación que crea las cosas nombradas y, en particular, los grupos sociales.*” (Bourdieu, 2005:198)

Es interesante rescatar las racionalizaciones que según Bourdieu (2005) se hacen al interior del campo jurídico porque consideramos que son las que explican a nivel micro esta relación entre violencia y *justicia* que estamos abordando en este apartado. El primer elemento que hay que tener en cuenta es que un conflicto irreconciliable se transforma en un intercambio reglado de argumentos racionales entre sujetos iguales, el conflicto se convierte en un diálogo de expertos. De alguna manera entonces, aquí se hace explícita la renuncia a la violencia física directa y personal que implica aceptar la construcción jurídica del objeto y el principio de pertenencia jurídica. Es claro cómo se visualiza el proceso de racionalización o arrebatamiento del conflicto (Christie, 1992) cuando Bourdieu (2005:189) dice “*Nada es menos natural que la ‘necesidad jurídica’ o el sentimiento de la injusticia que puede llevar a recurrir a los servicios de un profesional.*”

Entre la *gente común* y los expertos (juez, magistrado, abogados, etc.) hay una relación de poder, donde cada uno expresa una visión del mundo y donde cada uno ocupa una posición diferente a la hora de comprender los significantes que están en juego. “*Los profesionales tienen, en definitiva, el poder de manipular las aspiraciones jurídicas, de crearlas en ciertos casos, de amplificarlas o de disuadirlas en otros.*” (Bourdieu, 2005:190).

Con todo esto, estamos en condiciones de plantear el vínculo entre el sentido de *justicia* y la violencia. Mariano Gutiérrez (2006) resume esta -aparente- paradójica relación como “*violencia justa*”. Históricamente la filosofía jurídica ha tratado de darle fundamento a la pena legal, pero lo que señala Gutiérrez (2006) es que tanto la teoría retributiva como la utilitarista se limitan al análisis de las funciones manifiestas del derecho, cuando en realidad es en lo latente donde se podrá apreciar “*la medida de ‘lo justo’ en un contexto histórico social particular*” (Gutiérrez, 2006:208). Lo que se concibe como *justo* debe leerse en relación a los sujetos que así lo consideran y en el marco contextual que le da sentido.

El sentimiento de *justicia* se funda en el presupuesto de reciprocidad y equidad, en la compensación, de manera que con el castigo lo que se intenta es restituir una situación anterior que ha sido afectada. En este sentido, “*Tras la idea cotidiana de justicia se oculta el presupuesto de la reciprocidad, es decir, del intercambio de equivalencias, de tal forma que la justicia siempre implica un ‘trueque’ simbólico*” (Gutiérrez, 2006:241).

Siguiendo el análisis de Durkheim, la reacción penal es producto de una energía afectiva. Al ofender los valores comunes y más fundamentales “*provoca una puesta en comunicación irreflexiva de todos aquellos que son sus portadores. Los sentimientos comunes de ira, indignación y temor provocados de este modo buscan satisfacción en el dolor de quien se tiene por culpable. Por ello la pena sería una venganza que reclama el sufrimiento del ofensor.*” (Tonkonoff, 2012:9)

Para poder analizar estas cuestiones en los casos que estudio, retomamos dos categorías que utiliza Gutiérrez en *La necesidad social de castigar* incorporándoles algunos nuevos elementos:

“*La cruel afirmación de sí mismo*”: a partir de los aportes de Friedrich Nietzsche, Émile Durkheim, George H. Mead y Eric Fromm, Gutiérrez construye un marco teórico en el cual utiliza esta noción para referirse a que los sujetos se *reafirman* como tales en el sufrimiento del otro. La búsqueda de *justicia* encierra un doble proceso de *devolución* y *compensación*. La ofensa inicial *disminuye* al agredido y genera una sensación de impotencia. A partir de esto la víctima comienza a sentir la *necesidad de agredir* al ofensor que es el representante de los sentimientos contrarios. En esta escena, la agresión opera como un intercambio de una cantidad determinada de poder. En este acto el agredido reafirma su identidad a partir de la negación del otro, aplacando así la impotencia. “*Hay en la reacción vindicativa una inevitable lógica dialéctica entre el self del afectado y el self del responsable. El otro se*

interpreta como la negación del uno. La negación del otro opera como la reafirmación del uno.” (Gutiérrez, 2006:220). Por lo tanto, con esta categorización nos vamos a referir al plano individual, donde rigen los deseos y sentimientos en estado más puro.

“*La reafirmación colectiva*”: una dinámica similar se da en el sujeto colectivo, donde hay una identificación de los integrantes del grupo con la víctima en tanto portadores de los mismos valores, lo que los convierte a todos en posibles víctimas. Ahora es el grupo el que toma al agresor como el enemigo común y el castigo es entendido como la reafirmación del valor del grupo. Recordando la idea de *venganza pública* -como diría René Girard-, aquí aparece la ley como la representante del valor fundamental que une al grupo, como la protectora de los intereses de la comunidad. En este sentido, el castigo legal y monopolizado por el Estado reafirma el valor de un grupo, es la reivindicación simbólica de ese valor (Gutiérrez, 2006, siguiendo a G. H. Mead). Entonces, con esta noción nos referiremos al plano de lo colectivo, asociado al juego de los agentes en diferentes campos, por ejemplo el jurídico, que expresa el pasaje hacia la *judicialización del conflicto*, y el de la lucha social que expresa la *colectivización del reclamo*. A diferencia del plano individual, aquí observamos la racionalización de las demandas como consecuencia de las reglas de juego de cada campo.

Capítulo 3: Emergencia y procedencia: una genealogía de las organizaciones de víctimas

“En la escondida ranchería vivía de mucho tiempo atrás un criollo cultivador de tabaco, don José Arcadio Buendía, con quien el bisabuelo de Úrsula estableció una sociedad tan productiva que en pocos años hicieron una fortuna. Varios siglos más tarde, el tataranieta del criollo se casó con la tataranieta del aragonés. Por eso, cada vez que Úrsula se salía de casillas con las locuras de su marido, saltaba por encima de trescientos años de casualidades, y maldecía la hora en que Francis Drake asaltó a Riohacha. Era un simple recurso de desahogo, porque en verdad estaban ligados hasta la muerte por un vínculo más sólido que el amor: un común remordimiento de conciencia. Eran primos entre sí.”

Gabriel García Márquez – Cien años de soledad

Ahora, el interrogante que aparece refiere a los procesos y cambios que hicieron posible el reposicionamiento de las organizaciones de víctimas con un rol protagónico en el escenario socio-político argentino contemporáneo. Una respuesta apresurada se inclinaría a establecer una relación lineal con el neoliberalismo y sus políticas punitivas, pero es evidente que en la actualidad prácticamente todas las tecnologías punitivas -no solo las neoliberales- hacen foco en la individualización (Pitch, 2009) y en la responsabilización (Garland, 2005; 2006), fórmula que tiene como resultado la categoría de víctima¹⁷. Esto nos sugiere que la explicación del neoliberalismo no es suficiente para comprender el fenómeno en toda su complejidad.

Dan cuenta de esto diversos autores. En *Riesgo, neoliberalismo y justicia penal*, Pat O'Malley se propone analizar cómo el riesgo -en tanto modalidad de gobierno de los problemas a través de la predicción y prevención- se ha vuelto cada vez más importante en la justicia penal. Siguiendo ese objetivo, se niega a proponer explicaciones a partir de argumentos teóricos generales como la posmodernidad o la sociedad del riesgo, y en su lugar, propone el enfoque de la gubernamentalidad. En ese marco, el neoliberalismo aparece como una racionalidad política con una fuerte influencia. Es decir, el neoliberalismo no lo explica todo, sino que O'Malley detecta fuertes compatibilidades entre el neoliberalismo como racionalidad política y las técnicas de gobierno basadas en el riesgo, lo que no quita la posibilidad de evaluar otros elementos que también contribuyan a explicar la relación entre riesgo y justicia penal.

¹⁷ En su conjunto estas tecnologías vuelcan el compromiso de la prevención en el individuo.

Por su parte, Máximo Sozzo (2016) critica fuertemente el peso explicativo que se le ha asignado al neoliberalismo en la sociología del castigo, cuestionando la validez de la tesis general que se propone explicar “*el paisaje global del castigo legal en el presente*” (Sozzo, 2016:14). Entonces, Sozzo se aleja de las explicaciones causales a partir de *mutaciones estructurales* o *cambios epocales*, como así también de las explicaciones que identifican una serie de factores en sentido probabilístico.

Retomando estas posturas, aquí lo que proponemos es hacer un análisis de tipo genealógico para detectar la multiplicidad y la dispersión en la emergencia de las organizaciones de víctimas como sujetos sociales con una fuerte impronta en el escenario social.

En esta lógica, las reconfiguraciones neoliberales que se dan en el campo penal aparecen como uno de los elementos que permiten rastrear la emergencia de este fenómeno, pero no el único. También es posible indagar en las modalidades de acción colectiva y los cambios en las formas de resistencia a partir de las contribuciones de la *gubernamentalidad* de Michel Foucault; en las transformaciones que se dieron en el campo de las OSC, fundamentalmente a partir de la crisis del 2001 en nuestro país; momento en el que también se redefinió el cuadro del conflicto y la protesta social; en la trayectoria de las propias organizaciones de víctimas; y en los usos políticos que se hacen del delito y del problema de la *(in)seguridad*. Consideramos que todos estos elementos, aunque no agotan las líneas a rastrear, sí pueden conformar un cuadro bastante complejo que nos permita entender el protagonismo que hoy tienen las víctimas en el escenario social, político, mediático y penal.

I. La gubernamentalidad y las nuevas formas de resistencia

Introducimos en la perspectiva de la acción colectiva implica ir un poco más allá de la teoría del Estado y centrar la mirada en la heterogeneidad, en la fragmentación, en los procesos de autonomización y la construcción de identidad. Uno de los caminos posibles para este recorrido es la gubernamentalidad como grilla de análisis de las nuevas formas de organización y de las figuras de resistencia. Foucault (2006c: 136) entiende tres cosas por gubernamentalidad: “[...] *el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. Segundo, por ‘gubernamentalidad’ entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente, no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del*

tipo de poder que podemos llamar 'gobierno' sobre todos los demás: soberanía, disciplina, y que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, [y por otro] el desarrollo de toda una serie de saberes. Por último, creo que habría que entender la 'gubernamentalidad' como el proceso o, mejor, el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se 'gubernamentalizó' poco a poco."

Ir más allá de la teoría del Estado no implica prescindir del concepto de poder, sino todo lo contrario, de ahí que Michel Foucault (2001) proponga mirar la secuencia de las relaciones de poder, sus capacidades y sus interrelaciones, porque considera que el sujeto está atravesado y modelado por estas relaciones, que se encuentran enraizadas en el nexo social. Según Foucault el análisis de las formas de **resistencias o luchas** pone al descubierto las **relaciones de poder**, pero sería inútil analizarlas desde lo estrictamente institucional, sino que hay que hacer foco en el sistema reticular de la trama social. De todas maneras, la referencia al Estado es inevitable porque tal como dice Foucault (2001) en las sociedades modernas en general las formas de poder han sido progresivamente gubernamentalizadas, *"elaboradas, racionalizadas y centralizadas en la forma o bajo los auspicios de las instituciones del Estado."* (Foucault, 2001:186). En estas luchas o resistencias está en juego la definición de una identidad, apuntan a un enemigo inmediato y pretenden una solución también inmediata para lo cual ponen en juego un conjunto de mecanismos que Foucault denomina **estrategias de poder**.

Es importante explicitar el concepto de **poder** que propone Foucault como constitutivo de todas las relaciones sociales, omnipresente, capilar, reticular, ascendente y local. Desde esta mirada, el poder no es propiedad de una institución, no emana de algún lugar, sino que es eminentemente relacional, circula y transita. (Foucault, 2001; 2006b; 2006c). Me permito citar in extenso:

"Me parece que por poder hay que comprender, primero, la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los corrimientos, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales." (Foucault, 2006b:112y113)

El concepto de poder designa un ámbito de relaciones que hay que analizar, hay que ver el contenido concreto que tienen esas relaciones de poder (Foucault, 2012). La grilla de análisis de la **gubernamentalidad** entonces le permite a Foucault partir del estudio de los micropoderes, mirando la racionalidad inmanente a ellos. Rescatando la faceta productiva, a Foucault le interesa detectar los efectos que tienen las relaciones de poder en la sociedad por obra de las resistencias/luchas (Foucault, 2006c).

Consideramos pertinente en este punto incorporar el concepto de *multitud* de Paolo Virno (2008; 2011), quien lo considera el concepto clave para abordar la esfera pública contemporánea y explicar los comportamientos que en ella se encuentran. La *multitud* -en oposición al concepto de pueblo- aparece como una forma durable de existencia social y política, como una red de individuos. Virno retoma a Baruch Spinoza para caracterizar a la multitud como una pluralidad que persiste como tal en la escena pública, en la acción colectiva, es decir que no converge en *uno*, sino que su existencia social y política consiste en *los muchos en tanto muchos*. Lo común de la multitud es el lenguaje, el intelecto, la facultades: “*los muchos deben ser pensados como individuación de lo universal, de lo genérico, de lo común compartido*” (Virno, 2008:17).

Esta caracterización toma fuerza en un contexto en el que ya no hay divisiones claras entre lo público y lo privado, entre lo colectivo y lo individual. Donde también se detecta el estallido del par miedo/angustia, que Virno rastrea en aportes de distintos autores, entre ellos Martin Heidegger, quien distingue el *miedo* para referirse a un hecho preciso, circunscripto, identificable en el interior de la comunidad, de la *angustia* que no tiene una causa particular, sino que es omniabarcativa e indeterminada, y que aparece en aquellos que se alejan de la comunidad. Virno (2008) dice que estas divisiones se han desdibujado, que ya no es posible distinguir entre un *adentro estable* y un *afuera hostil*, lo privado y lo público, sino que hay una superposición entre el miedo y la angustia, de manera que la multitud se mancomuna por el riesgo de “*no sentirse en casa*”, de no encontrar el lugar del reparo.

Consideramos que estas nociones, desde la grilla de la gubernamentalidad y en el marco general de la acción colectiva, son útiles como las primeras pistas de este recorrido que pretende rastrear el reposicionamiento -en tanto rol protagónico- de algunas nuevas formas de resistencia y/o núcleos de conflicto como son las organizaciones de víctimas en un contexto marcado por la heterogeneidad, la fragmentación y la aparición de nuevas formas de subjetividad. De esta manera, se avizora el surgimiento de redes de protesta enraizados

confusamente en la sociedad civil y/o en la multitud. Todos conceptos que han sido redefinidos y resignificados a partir de la experiencia neoliberal.

II. Las reconfiguraciones neoliberales

Pat O'Malley (2006) toma al neoliberalismo como una de las racionalidades políticas más influyentes a la hora de analizar los cambios en la Justicia Penal. Mucho de lo que se propuso el neoliberalismo no avanzó tanto como se esperaba¹⁸, pero siguiendo el enfoque de la gubernamentalidad -basado en el análisis de documentos y proyectos de gobierno y de los discursos políticos- se puede ver según O'Malley cómo los discursos estaban orientados en favor de nuevas modalidades para gobernar los riesgos de la vida. De manera general, se pasa de un modelo social/colectivo a uno focalizado en la administración por parte de los individuos de su propio bienestar. Las nuevas subjetividades autogobernadas hacen eje en que los individuos deben administrar sus propios riesgos *para no hacerles la vida fácil a los delincuentes*.

Con esto, se empiezan a divisar elementos que ponen a las víctimas en el centro de las preocupaciones teóricas y políticas. O'Malley analiza puntualmente la prevención situacional del delito, que a través de la retórica de la protección del público va responsabilizando a las víctimas en lo que hace a la prevención. Esto va acompañado de la privatización de las prácticas y los costos de seguridad: el usuario debe pagar por ella.

O'Malley identifica una tendencia similar en diferentes latitudes y en diferentes regímenes gubernamentales hacia el control comunitario del delito. Según el autor no tiene que ver con los partidos gobernantes sino con la racionalidad política, puntualmente con la racionalidad política neoliberal, a la que caracteriza como un modelo general de gobierno que busca gobernar a través del *empoderamiento* de los individuos más que de la ingeniería social. Algunos recursos que se utilizan son: la promoción de la competencia y la realización individual; el libre mercado competitivo; la privatización de servicios estatales; la expansión del lenguaje del mercado a nuevas áreas; el fomento hacia la comunidad para que asuma un rol activo y participativo. Con todo esto, entendido como una exhortación hacia el público a involucrarse, en definitiva lo que se logra es volverlos responsables de su seguridad y la de

¹⁸ Perry Anderson (1999) realiza un balance provisorio sobre el neoliberalismo y señala que en lo político-ideológico éste triunfó porque logró volverse hegemónico; en lo social logró algunos pero no todos sus objetivos, ya que si bien logró modelar una sociedad más desigualitaria tal como pregonaba, no logró desestatizarla por completo; y en lo económico Anderson señala que el neoliberalismo fracasó por no poder revitalizar el capitalismo.

sus propiedades. Como dice O'Malley (2006), el ciudadano empoderado es un ciudadano responsabilizado.

En este contexto, O'Malley señala que en las décadas de los '80 y los '90 surgen todo tipo de asociaciones contra el delito donde el público aparece como un sujeto activo persiguiendo su propio interés.

En el análisis del arte neoliberal de gobernar Michel Foucault (2012) señala que su característica principal no es el *dejar hacer* en tanto ausencia del Estado, sino que el eje de su preocupación es el estilo gubernamental, la manera de actuar, el cómo y dónde intervenir. Es decir, la intervención gubernamental no es menos densa que en otros sistemas, lo que cambia es el punto de aplicación de las intervenciones. De esta manera se explica la privatización de los elementos que aseguran la vida de los ciudadanos, lo que Foucault llama una *política social privatizada e individualizada*.

En este sentido, las políticas neoliberales quitaron a la *seguridad* de la esfera social/estatal y la volcaron al mercado, a partir de entonces fueron las personas particulares, las familias, las asociaciones privadas quienes se debieron ocupar de ella. En consecuencia, la comunidad se volvió un elemento central dentro de esta reconfiguración: ella tiene un mayor grado de compromiso con sus miembros, entiende mejor sus problemas, está más preparada para resolverlos ya que es más flexible y creativa, y además logra reforzar patrones de comportamiento, todo esto en comparación con el Estado y sus instituciones (O'Malley, 2006) señaladas como *ineficaces* para cualquier tipo de administración. A partir de entonces ya no es solo el Estado el encargado de resolver estas problemáticas, sino que todos los ciudadanos "*considerados ciudadanos-potenciales víctimas*" (Daroqui, 2003:2) son llamados a intervenir.

Esta transferencia al ámbito privado fue uno de los elementos que coadyuvó a que la figura de la víctima y sus organizaciones adquieran centralidad y protagonismo en el campo penal. A la ciudadanía se le asignó un doble papel: por un lado, se la relegó al ámbito privado porque no se la incorporó a casi ningún aspecto de participación; pero por otro lado, y a partir del discurso de la (in)seguridad (Rangugni, 2009) se la convocó a combatir el delito y el desorden urbano.

En el caso puntual de nuestro país, Victoria Rangugni (2004, 2009, 2010) analiza el impacto de la implementación de las medidas neoliberales en las políticas punitivas. La redefinición del espacio político y de la gestión política del Estado produjo una bifurcación de la política criminal ante el problema de la (in)seguridad. Algunas novedades que generaron

estos cambios pueden esquematizarse de la siguiente manera: a) “*convocatoria a la ‘participación ciudadana’ a ocupar roles relevantes en la definición de prioridades en materia de estrategias a utilizar, propuesta de políticas a seguir y la puesta en marcha de medidas que garanticen su propia seguridad*” (Rangugni, 2004:117); b) “*la promoción estatal de espacios que faciliten dicha participación*” (Rangugni, 2004:117); c) Incremento de la industria de la seguridad/delito; d) “*una notable redefinición de las fronteras entre lo ‘público’ y lo ‘privado’ que se trasluce en la privatización de espacios públicos*” (Rangugni, 2004:117).

Por todo esto, Rangugni (2004) considera que el Estado se consolidó como promotor y supervisor de intervenciones propias de sus nuevas funciones. Esta orientación de la política criminal fue acompañada por un reforzamiento del modelo reactivo: mayores índices de encarcelamiento, más cárceles, más políticas de mano dura, mayor presencia policial, endurecimiento de las normas penales. En conclusión: “*la capacidad del Estado central ha disminuido notablemente en ciertos ámbitos de operación, se ha intensificado en otros, y se ha redefinido a través de nuevos mecanismos de gestión e intervención en algunos más*” (Rangugni, 2004:119).

La autora plantea entonces una interconexión entre las políticas reactivas y proactivas. Lo proactivo lo relaciona con la planificación administrativa racional, técnica e introducción de un cuerpo de *expertos*. Y lo reactivo lo detecta en la arena política y las urgencias propias de estos espacios. Es decir que habría una esfera de la *técnica* y otra de la *política*. Lo que plantea Rangugni es que ambas esferas se rigen por tiempos distintos: “*Mientras la historia técnica es acumulativa, progresiva y no programable; la historia política es recapitulable, recurrente y programada*” (Rangugni, 2004:120). Entre ellas se complementan, se correlacionan.

III. Las organizaciones de la sociedad civil

Durante los ‘90 las OSC se pensaban desde el paradigma del *focalizado gerencial*, es decir que se les proponía “*una articulación de carácter técnico y gerencial con el Estado*” (García Delgado, 2005:16). Pero a partir de la crisis y estallido social del 2001, la reconstrucción de la sociedad civil reposicionó a estas organizaciones y redefinió su rol y objetivos. Según García Delgado (2005) se dio una superposición de los distintos actores, por un lado están los *viejos* actores: partidos políticos, sindicatos, cooperativas, empresas, etc.; y por otro lado los *nuevos*: ONG, piqueteros, grupos de desempleados, etc.

Las transformaciones sociopolíticas de los '80 y '90¹⁹ han contribuido en su conjunto a la apertura de espacios y a la ampliación de las oportunidades para la participación de las OSC en las políticas públicas (Villar, 2003), y es en este marco donde cobra relevancia la aparición del nuevo tipo de sujeto colectivo que aquí nos interesa: las organizaciones de víctimas, a las que claramente incluimos dentro del grupo de las *nuevas* identidades.

Entendemos por sociedad civil (SC) a las asociaciones que generan los ciudadanos y las relaciones que se dan entre el Estado y la Sociedad, donde el mercado opera como ordenador económico. Según Guarín y Vivas (2003), la SC es el conjunto de comunidades, asociaciones y expresiones que se interrelacionan tanto con el Estado como con el mercado en la protección y consecución de sus intereses. “*Sus manifestaciones en lo público y en lo privado se manifiestan e influyen en el campo político, económico, social y cultural*” (Guarín y Vivas, 2003:27). Ésta es una noción que prioriza la dimensión relacional de manera que nos permite comprender “*la conformación de los espacios de integración generados por la propia comunidad, que no se expliquen a partir de la autoridad estatal (la relación mando/obediencia), ni a partir del mercado (la acumulación de capital), aunque se vinculen con ambos.*” (De Piero, 2005:29).

En América Latina, históricamente la SC se caracterizó por la combinación de la autoprotección y la idea de movimiento expresando un conjunto de sectores y al pueblo en general. A partir de la década del '80 empezó a ser concebida como un espacio de democratización y la categoría de *pueblo* se reemplazó por la de *gente*, lo que significó un distanciamiento con respecto a un matiz ideológico particular. En este marco se dio un impulso a la creación de muchas OSC ligadas a la defensa de algún tipo de derecho (Guarín y Vivas, 2003). Luego, cuando el conflicto cívico-militar se diluyó, la conflictividad pasó a otras instancias relacionadas con la crisis económica y social y las transformaciones del Estado (De Piero, 2005). Comenzaron a aparecer características tales como el individualismo competitivo, el ciudadano consumidor, el relegamiento a lo privado, etc. Paradójicamente, en un momento de ausencia de proyectos transformadores, se reconfiguró en un espacio “*de contención del conflicto y de protección para aquellas víctimas del nuevo modelo (desocupados, empobrecidos, excluidos).*” (De Piero, 2005:39). Es decir que las OSC aparecen como el espacio de expresión, representación y lucha de varios intereses y valores

¹⁹ Villar (2003) se refiere a la consolidación y profundización de las democracias, a la descentralización política y administrativa, a las redefiniciones del papel del Estado en la formulación de las políticas públicas, entre otras.

que se habían dejado de lado con el descrédito de la política como herramienta de cambio (Guarín y Vivas, 2003).

Pero ya a fines de los '90, con la recesión iniciada en el '98, De Piero señala que la SC experimentó nuevas transformaciones, refiere a que la protesta y la demanda de cambio y la nueva relación con la política serían los elementos distintivos de las prácticas y discursos que allí se articularon. El vuelco hacia la SC -el espacio de vacancia que dejaba el *Estado ineficaz* como dijimos anteriormente- abrió el juego a instancias de organización más cercanas a la *gente*. Recién en este momento surge el tema de la protesta ligado a las OSC (Guarín y Vivas, 2003).

Luego, ya con la crisis del 2001 se aceleró el proceso de cambio y transformación donde la SC comenzó a hacerse cada vez más heterogénea, más fragmentada en múltiple grupos sociales, culturales y políticos. Es en esa multiplicidad donde se consolidan las OSC que en general se caracterizan por una alta incidencia en las políticas públicas (Di Piero, 2005; Villar, 2003), en las formas de participación y en la relación Estado-Sociedad. En los últimos años se han caracterizado por tener la capacidad de incorporar nuevos temas a la agenda pública (Villar, 2003), son fuerzas inmersas en un campo de lucha que intentan establecer sus visiones del mundo (Sosa, 2010).

La heterogeneidad de las OSC se da en los campos de acción, en los tipos de funciones que desempeñan, en sus niveles de capacidad y en los valores que promueven (Villar, 2003). Debido a esta dispersión, es útil precisar que por OSC entendemos "*organizaciones sociales que buscan intervenir en la construcción de la agenda pública desde distintas dimensiones y con varias herramientas.*" (De Piero, 2005:42) El foco está puesto en el espacio en el cual reconocen su origen e identidad.

Es fundamental, para su caracterización, el tipo de relación que las OSC mantengan con el Estado, que puede ser de carácter cooperativo o conflictivo. Cuando es *cooperativo*, las OSC asumen un rol supletorio ante las falencias o las ausencias del Estado; mientras que la relación se caracteriza como *conflictiva* cuando lo que priman son las protestas, reclamos, demandas y exigencias al Estado, en este caso las OSC operan como un sector de control (Guarín y Vivas, 2003).

Dentro de la perspectiva del comunitarismo, y en relación con el objetivo que tienen las OSC, se dividen en organizaciones para el desarrollo y la promoción humana; organizaciones de economía social; y redes de contención y protección (De Piero, 2005; Guarín y Vivas, 2003). Nos interesa, en pos de analizar las agrupaciones de víctimas, retomar la última de

ellas. Este tipo de organizaciones se dedican a contener a quienes han sido afectados de distinta manera. Su objetivo es el cuidado y resguardo de personas y/o grupos haciendo hincapié en la contención afectiva y emocional. De Piero habla de *redes sociales* que se constituyen primero que nada en relaciones de parentesco o vecindad; y además, también pueden conformarse de manera más estable creando asociaciones.

En relación con el carácter de asociación entre sus miembros, podríamos caracterizar a las organizaciones de víctimas como *asociaciones primarias* en el sentido de que “*están basadas en lazos de confianza básica, como la vecindad y los grupos de amigos, cuyos vínculos son inmediatos y personales*” (Guarín y Vivas, 2003:33), pero que también pueden pasar a ser *asociaciones de derecho*, en tanto OSC que se basan en el intercambio de saberes específicos con la finalidad de asesorar sobre algún tema específico (Guarín y Vivas, 2003)²⁰.

La idea de contener a personas o grupos que han sido afectados por algo, implica la revalorización y recuperación de las experiencias personales, el intercambio con otros, la creación de comunidad de valores. “*Aquí el sujeto es la persona que sufre y por ello es tarea de las redes construir espacios, no para solucionar problemas bajo ‘recetas’, a partir del saber de los expertos, sino para la contención social y afectiva de los que sufren, lo cual se realiza necesariamente desde la construcción colectiva.*” (De Piero, 2005:161)

A partir de esta característica, De Piero (2005) señala la debilidad política de estos grupos ya que son organizaciones con fuertes dificultades para trascender la contención inmediata de conflictos porque no hay un conflicto social básico que las estructure. El elemento aglutinador es el sufrimiento, generalmente no hay otras características de corte político o ideológico que operen en el lazo social. Y es que las relaciones más importantes son las parentales o las de vecindad, funcionando perfectamente como redes de intercambio y de ayuda en temas de la vida cotidiana, pero con dificultades para superar ese ámbito. De todas maneras, sus acciones se pueden plantear como demandas al Estado, por ejemplo: legislación sobre alguna cuestión que los afecte.

Villar (2003) se pregunta por las fuentes de legitimidad que les permiten a las OSC semejante incidencia en las políticas públicas, y destaca cuatro posibles fuentes: legitimidad moral, técnica, política y legal. En este caso resulta pertinente retomar la idea de legitimidad moral para destacar que son organizaciones estructuradas en base a valores morales que tienen una amplia aceptación y poder de convocatoria o de identificación. “*El reto en este caso es*

²⁰ La clasificación completa que realizan Guarín y Vivas en relación con el carácter de asociación de los miembros de las OSC es la siguiente: asociaciones primarias, asociaciones intermedias de membrecía, asociaciones de derechos y asociaciones de bienes relacionales.

que los diferentes involucrados y afectados acepten los términos valorativos en los que se basa la acción política” (Villar, 2003:23). Un ejemplo es la apelación a cuestiones de derechos humanos.

Douglas Chalmers (2001) habla de *instituciones de segundo nivel* como espacios vitales de la democracia que perfeccionan los vínculos entre los ciudadanos y las instituciones constitucionales. Y es un hecho que estas OSC se han instalado en la escena contemporánea de manera firme. Chalmers también utiliza la idea de *red* para definir algunos tipos de asociaciones caracterizadas por su origen informal, la autonomía y la fluidez, y que generalmente se dedican a cuestiones particulares, es decir que son relativamente especializadas.

En el ámbito de las políticas punitivas el peso de las OSC ha ido ganando terreno en los últimos años, se han ido posicionando *“como creadoras de estructuras simbólicas que intervienen en los procesos de constitución de los sujetos y por lo tanto también en los de legitimación y naturalización o cuestionamiento de las políticas públicas en la materia”* (Sosa, 2010:4).

IV. El conflicto y la protesta social en nuestro país

En este punto, ya estamos en condiciones de afirmar que el conflicto social pasó a ocupar también nuevas dimensiones del espacio social, dando lugar a lo que en su momento se llamó *nuevos sujetos* caracterizados como difusos, transversales y heterogéneos. El proceso de complejidad social experimentado en las décadas de los ‘80 y los ‘90 contribuyó entonces a la aparición de nuevos sujetos, de nuevas demandas, de nuevos espacios que dieron lugar a nuevas identidades colectivas (Favaro, Iuorno, Cao, 2006). Si bien actualmente han perdido el carácter de novedad, algunas de estas expresiones continúan vigente y ocupan posiciones diferenciales en el campo de la protesta social.

La noción de acción colectiva nos introduce en el estudio de estas nuevas experiencias, en tanto conjunto de acciones que se dan ante un problema que excede los límites institucionales para su resolución, situación que posiciona a los sujetos en espacios de negociación política. Federico Schuster propone una definición muy amplia y simple de la acción colectiva como *“cualquier acción que requiere de la participación cooperativa de al menos dos individuos para su realización”* (2005:1) o como *“el resultado de la asociación de individuos con intereses comunes que desarrollan estrategias colectivas”* (Schuster, 2005:3) para satisfacer sus demandas.

Las acciones colectivas revisten las más diversas formas e involucran a distintos tipos de sujetos, de ahí la diversidad de perspectivas teóricas que nos pueden servir para analizar - parafraseando a Schuster (2005)- desde una cooperativa barrial hasta una revolución.

Dentro del amplio abanico de las acciones sociales, Schuster y su equipo analizan particularmente a las protestas sociales como un tipo especial de aquellas, las que adquieren forma pública/visible. Retomamos dicho estudio (Schuster et al., 2006) porque entendemos que puede aportarnos un enmarcado de las organizaciones de víctimas en el campo más general de la acción colectiva y la protesta social.

Una de las variables centrales que utiliza Schuster et al. (2006) es la *organización*, justamente para detectar el tipo de organización que motoriza, protagoniza o participa en la protesta. Interesa aquí la que denomina *civil*, que agrupa a todas las protestas vinculadas con las OSC, que a su vez desagrega en: estudiantil, indígena, DDHH²¹, ahorristas/ deudores, jubilados, minorías sexuales, vecinos/pobladores/habitantes, profesionales, ambientalistas, presos/reclusos, padres de alumnos y familiares y amigos de víctimas.

Según el relevamiento de Schuster et al. (2006), del total de protestas registradas en Argentina entre el año 1989 y el 2003 (5.268), el 35% fueron protagonizadas por OSC. Dentro de este grupo, los *vecinos* han sido el tipo de organización que más protestas han llevado adelante (28%), seguidos por los estudiantes (20%), en tercer lugar están las organizaciones de derechos humanos (11%) y los familiares y amigos de víctimas ocupan el cuarto lugar con el 9%²².

En cuanto el tipo de demanda -qué es lo que pide el sujeto de la acción colectiva y cómo lo pide- Schuster construye 30 categorías entre las cuales identifica las relativas a DDHH y a la administración de Justicia, esta última refiere al esclarecimiento de crímenes, delitos entre particulares, impunidad de crímenes, aceleramiento de procesos (presos, causas judiciales; AMIA), casos de violencia policial, sumado a casos del ámbito comercial, civil, etc. Estas dos categorías juntas representan el 14% del total de protestas registradas, y el 70% de las protestas propias de las organizaciones de la sociedad civil (Schuster et al., 2006).

²¹ Consideramos que esta categoría podría fundirse con la de *familiares y amigos de víctimas*, ya que incluye a “*organizaciones que defienden el derecho a la vida y el derecho del individuo en tanto persona, y piden justicia por crímenes tanto particulares como los casos de terrorismo de Estado durante la dictadura militar. Ejemplo: madres y abuelas de Plaza de Mayo, CELS, APDDHH, CORREPI, COPE, Memoria Activa, AMMAR, caso María Soledad, víctimas de gatillo fácil.*” (Schuster et al, 2006)

²² “*Las organizaciones de derechos humanos, y las de familiares y amigos de víctimas de distinto tipo de delitos siguen una curva de protestas similar: las primeras comienzan un ciclo de protestas que se inicia en 1992, tiene sus años más fuertes en 1996 y 1998, y baja sistemáticamente hasta 2002. Algo similar ocurre con las organizaciones de familiares y amigos, con un ciclo que comienza en 1996.*” (Schuster et al., 2006).

El estudio de Schuster señala que esta aparición y consolidación de las protestas de las OSC que señalamos en los párrafos anteriores, se dio en su momento como contracara de la retirada de algunos sectores sindicales y políticos del escenario de la política social. *“Algunos de ellos tienen una larga historia vinculada a la movilización social, como es el caso de los vecinos, las organizaciones de derechos humanos y los estudiantes pero otras tienen un carácter más novedoso como es el caso de los familiares de víctimas o el de los piqueteros.”* (Schuster et al., 2006:62).

La *descorporativización* de la protesta que Schuster identifica en los primeros años del nuevo siglo marcó una *“nueva manera de enunciar la acción colectiva en términos de reclamos al Estado por garantías de equidad básica para el ejercicio pleno de la ciudadanía por fuera de los canales del corporativismo clásico (sindicatos y partidos movimientistas)”* (Schuster et al., 2006:65). Esta convergencia entre las demandas vinculadas al contenido normativo del Estado de derecho -demandas relativas a la administración de Justicia- con otras formas de participación y representación ha marcado el campo de juego en el que se posicionan las organizaciones de víctimas, sujetos que aquí nos interesa analizar.

V. La trayectoria de las organizaciones de víctimas

Como ya se dijo, la construcción de identidad por parte de las organizaciones de víctimas se hace frente a una alteridad, demarcando grupos de subjetividades (nosotros y los otros), asignándole a cada uno de ellos un rol antagónico en el juego de la *justicia*: quien debe ser protegido y quien solamente merece ser castigado, cualquier otra cosa sería un signo de desprotección al primero.

Como propone Carolina Schillagi (2006), para comprender las identidades de las organizaciones de víctimas hay que proponerse desentrañar la lógica de homogeneización interna y la diferenciación con respecto al *exterior antagónico* que será lo relegado tanto material como simbólicamente. Se hace evidente lo que ya hemos sugerido en relación con que la forma de constitución y agrupamiento de estas organizaciones tiene la característica de superar las heterogeneidades sociales y políticas que puedan existir entre sus miembros porque todos apuntan, en definitiva, a una resolución punitiva del problema de la inseguridad.

La trayectoria de las organizaciones de víctimas debe enmarcarse en el esquema esbozado anteriormente sobre las acciones colectivas y la protesta social en nuestro país, de ahí que sea interesante recuperar la historización y periodización que hace de estos agrupamientos Mariano Gutiérrez (2011a) según los distintos reclamos que fueron apareciendo desde los

años '80 en adelante, a partir de lo que identificamos diferentes *modos de ser* víctimas según el momento y el carácter de la reivindicación.

En la década de los '80, a la salida de la última dictadura cívico-militar, el escenario político, social y militante giró en torno a los DDHH como reivindicación principal, las *víctimas del terrorismo de Estado* tomaron identidad en las organizaciones de DDHH, representadas muchas de ellas por los familiares, como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. En estos casos, el pedido de *justicia* es equivalente al pedido de *verdad* y de *democracia*. Luego, tras la sanción de la Ley de Punto Final, la Ley de Obediencia Debida y los indultos²³ la lucha se construyó como una lucha contra la impunidad y el reclamo de castigo como reivindicación simbólica.

La mayoría de estas organizaciones surgieron durante la dictadura cívico-militar, e incluso en los momentos previos, pero se considera que fue con el retorno de la democracia que pudieron consolidarse como tales. Los principales referentes son: la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), fundada en 1975; el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos, de 1976; la asociación civil Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, que tiene sus orígenes en 1976; la asociación civil Abuelas de Plaza de Mayo, de 1977; la Asociación Madres de Plaza de Mayo, también del año '77; el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), de 1979.

A mediados de los '80 se dio un caso que marcó un hito en la historia de las *organizaciones de víctimas*. Hay consenso en afirmar que las acciones colectivas en torno al pedido de justicia por la “masacre de Ingeniero Budge” (1987) es el punto de partida para analizar las nuevas demandas de justicia en nuestro país (Gutiérrez, 2011b; Galar, 2011; Pita, 2005). Estas nuevas demandas se caracterizan según Pita (2005) por el pedido de una *justicia-justa*, fórmula que resume dos demandas fundamentales: esclarecimiento de los hechos y castigo a los culpables.

La “masacre de Ingeniero Budge” refiere a la muerte de tres jóvenes pobres a manos de la Policía Bonaerense, hecho que despertó una fuerte movilización de familiares y vecinos del barrio que mostraron “una búsqueda de construir visibilidad, aún más de construir ciudadanía, subjetividad en el plano jurídico, una afirmación de entidad” (Gutiérrez, 2011a:2). Este hecho sucedió cuatro años después de la vuelta de la democracia y fue clara la denuncia de las prácticas autoritarias heredadas de la dictadura, planteando una continuidad

²³ Este paquete de leyes e indultos se conocen como *leyes de impunidad/ del perdón* ya que en su conjunto impidieron el procesamiento y juzgamiento de los genocidas de la última dictadura cívico-militar.

con las demandas de los organismos de DDHH (Gutiérrez, 2011a). “*En definitiva, durante los ochenta, el reclamo de justicia vindicativa está atado a la necesidad democrática de que el poder judicial –principalmente- reconozca y reivindique a las víctimas del terrorismo de Estado, y que, en segundo lugar, pero absolutamente consecuente con ellos, dé la personería política y legal a los pobres que el Estado policial-militar negó*”. (Gutiérrez, 2011a:3)

En los ‘90 la identidad de las víctimas cambia, dando lugar a las *víctimas del gatillo fácil y del poder*, en estos grupos encontramos los famosísimos casos de María Soledad²⁴ y de José Luis Cabezas²⁵. En el primer caso, la monja Marta Pelloni se convirtió en la voz pública y operadora política, en el segundo caso es claro cómo el sindicato de trabajadores de prensa y la prensa de manera corporativa se posicionaron como *víctima*. La denuncia contra la impunidad del poder comenzó a hacerse cada vez más fuerte, el menemismo y su cultura del exitismo e individualismo serían el principal oponente. A estos dos grandes casos se sumaron un cúmulo de casos de mediana intensidad que tuvieron como víctimas a jóvenes de clase media como Walter Bulacio²⁶, Miguel Bru²⁷, Mariano Witis²⁸ y Natalia Melman²⁹³⁰. En estos casos las demandas se enfocaron contra la violencia policial y la corrupción, asociada directamente con el autoritarismo. “*Lograr la persecución de estos casos era dar visibilidad pública y entidad jurídica a las víctimas, negadas por la violencia policial (y por el no castigo de esa violencia); reivindicación que en este caso también apuntaba contra la nebulosa conceptual ‘menemismo’.*” (Gutiérrez, 2011a: 4) Con la llegada de Néstor Kirchner al gobierno nacional en el 2003 se creó la Oficina Antiimpunidad para nuclear los casos en que los victimarios fueran las fuerzas de seguridad o *hijos del poder*. (Gutiérrez, 2006; 2011^a).

Hay otro caso que también significó un punto de clivaje en esta historización, el “caso Cabello”³¹ a finales de 1999, en el que un joven *nuevo-rico* chocó y mató a una mujer y su hija. Es un caso interesante porque adoptó el mismo discurso de denuncia que los otros casos de *víctimas de la impunidad*, pero ahora la *impunidad* tomaba cuerpo en un joven de la nueva

²⁴ Joven de la Provincia de Catamarca que fue raptada y asesinada en 1990. Los responsables son hijos de familias poderosas de la zona, vinculados con el menemismo.

²⁵ Reportero gráfico asesinado en 1997, caso que tiene como principal sospechoso al poderoso empresario Alfredo Yabrán, también relacionado con el entonces presidente Carlos Menem.

²⁶ Joven asesinado en una razzia policial en un recital de una banda de rock en 1992.

²⁷ Estudiante de periodismo desaparecido por la Policía Bonaerense en 1993.

²⁸ En el marco de un asalto a un banco en el año 2000, el joven fue fusilado por la espalda por un efectivo de la Policía Bonaerense cuando los asaltantes escapaban.

²⁹ Joven violada y asesinada por policías bonaerenses en Miramar en 2001.

³⁰ Si bien los casos de Witis y Melman se dieron en el 2000 y 2001 respectivamente, igualmente los incluimos en esta etapa de la periodización por la cercanía temporal y sobre todo por las características de los casos.

³¹ Este caso ha sido ampliamente estudiado por Mariano Gutiérrez en “*La necesidad social de castigar*”, Fabián di Placido Editor, Buenos Aires, 2006.

clase alta menemista. Éste caso es considerado como la bisagra entre los movimientos de reivindicaciones políticas explícitas y la proliferación de los movimientos que se pretenden *apolíticos* (Gutiérrez, 2011a). De estos procesos se conformaría en el año 2004 *Las Madres del dolor*, quienes pregonan su no pertenencia a ningún partido político y su desvinculación con cualquier tipo de representación³². “*En el discurso y en el imaginario de estos grupos ya no se trataba de combatir una impunidad específica o calificada, la impunidad de ciertos sectores o de ciertos victimarios, sino la impunidad en sí misma, el no-castigo, como un mal en sí mismo.*” (Gutiérrez, 2011a:4)

En los 2000 el discurso iría mutando desde la impunidad de los *hijos del poder* a la impunidad de los *delincuentes*, el reclamo contra la impunidad se fue uniendo con el pedido de seguridad, dando lugar a una nueva identidad: las *víctimas de la inseguridad*. La protagonista fundamentalmente es la clase media urbana y el caso paradigmático el de Áxel Blumberg, joven secuestrado y asesinado en el año 2004, caso que desencadenó una fuertísima movilización que tuvo a su padre, Juan Carlos Blumberg, a la cabeza. El reclamo se orientó contra el Poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo y comenzó oponiendo la *eficiencia y efectividad* a la *política* al construir un reclamo pretendidamente apolítico que instaló la alarma por la inseguridad, y al denunciar que las *leyes favorecían a los delincuentes* (Van Den Dooren, 2011). En este sentido, la movilización que despertó el *caso Blumberg* se focalizó en el aumento de penas para varios tipos penales, lo que se terminó plasmando en importantes reformas del Código Penal durante el gobierno de Néstor Kirchner en 2004^{33 34}.

Gutiérrez señala que hay una suerte de empalme, o más puntualmente un préstamo lingüístico entre la cuestión de la *inseguridad* y la *impunidad*, lo que dio como resultado un recubrimiento de los casos de la última década bajo el discurso de los DDHH y el planteo de *suma cero* del imaginario colectivo entre DDHH de las víctimas y el castigo de los victimarios. Es decir, las nuevas formas de reclamos se apropiaron de símbolos y discursos que habían instalado las organizaciones de DDHH, lo que no significa necesariamente una continuidad ideológica, sino más bien una utilización que los dejará en veredas ideológicas enfrentadas. Por otro lado, Pita (2005) reconoce la relación de estas *nuevas demandas* con el

³² Ver la página web: <http://www.madresdeldolor.org.ar/las-madres>

³³ Ley 25882: agrava las penas para el delito de robo. Ley 25886: agrava la pena en los casos de tenencia y portación de armas de fuego. Ley 25892: modifica y agrava el régimen de libertad condicional. Ley 25893: agrava los delitos de abusos sexuales en los que resultare la muerte de la persona ofendida. Ley 25928: eleva a 50 el tope de la suma aritmética de las penas máximas. Ley 25948: agrava las condiciones de la libertad asistida.

³⁴ Según el análisis de Van Den Dooren (2011: 131), la función de Blumberg en dicho contexto de inflación penal fue más de “*aceleramiento de la sanción de los proyectos de ley ya presentados –y muchos de ellos con tratamiento parlamentario–, que como creador*”.

movimiento de DDHH tradicional, pero dice que no se incorporan en ese ámbito sino que logran construir un espacio propio con identidad propia. Como sea, en los '80 y de ahí en adelante las demandas por *justicia* y luego por *seguridad* ganaron un fuerte lugar en el plano de las demandas ciudadanas.

VI. Los usos políticos del delito y de la (in)seguridad

Otro elemento que ayuda a rastrear el reposicionamiento de las organizaciones de víctimas implica introducirnos en los usos y vínculos de determinados sectores de la política y de los políticos con los demás actores implicados en el contexto de (in)seguridad (Rangugni, 2009, 2010): *delincuentes, víctimas, sociedad-víctima*, medios de comunicación.

Como ya adelantamos, elegimos deliberadamente prescindir del concepto de *populismo punitivo* porque como categoría analítica es muy valorativa y ambigua: por un lado se la utiliza de manera peyorativa, pero por otro lado se la utiliza para legitimar otro tipo de intervenciones valoradas como tecnocráticas, elitista, etc.

Esto no es un problema exclusivo del concepto de *populismo punitivo*, sino del concepto general de *populismo*, cuestiones que podemos rastrear tanto en la sociología, como en la ciencia política y la historiografía. En estos campos disciplinarios el acuerdo respecto al concepto de *populismo* es solamente uno: su vaguedad, imprecisión y la diversidad de fenómenos a los que se aplica. A partir de ahí, todo lo demás son divergencias. Mackinnon y Petrone (1999) sistematizan los distintos usos del concepto: como sinónimo del Estado interventor y asistencialista; como lo opuesto al neoliberalismo; para referirse a los liderazgos demagógicos y clientelistas; para señalar los grupos que exaltan las expectativas de las masas, o por el contrario a quienes embaucan a las masas con el fin de que apoyen determinados tipos de reformas y/o procesos. Como sea, es un concepto que tiene una fuerte carga peyorativa y que raramente es utilizado para definirse a sí mismo. Según Mackinnon y Petrone (1999) el problema de los científicos sociales con este concepto radica en que en general se parte desde un lugar que conduce a marcar lo negativo, lo que falta, lo que no hay, es decir, se hace un análisis desde la carencia. Por el contrario, estos autores proponen pensarlo “*de manera afirmativa, identificando y destacando lo que hay y no lo que no hay*”.

En consecuencia, dejamos de lado el concepto de *populismo punitivo* y apunto a analizar lo que sí es posible *identificar y destacar*: los usos políticos del delito y de la (in)seguridad; los vínculos de sectores políticos con la *sociedad-víctima*; la retórica de la promesa y el impacto de todo esto en las organizaciones de víctimas.

La idea de *electoralización del delito* hace referencia a cómo la penalidad se ha vuelto un elemento central en el mundo político, un objeto de intercambio entre los electores y los políticos (Garland, 2005; 2006; Pavarini, 2009; Sozzo, 2007). El eje del análisis se pone en el vínculo, en la relación, en el uso político, y no en la efectiva implementación de políticas más o menos punitivistas. La clave está en la utilización que se hace desde el mundo de la política de las ansiedades de la ciudadanía en relación a la (in)seguridad. Lo que hay es una politización de la imagen de la víctima: los políticos toman como bandera sus reclamos y en sus discursos prima el interés por reducir su sufrimiento. Esta suerte de figuras santificadas deben ser protegidas y, sobre todo, escuchadas. Garland (2005) propone la idea de *suma cero* para señalar que cualquier situación de compasión con el delincuente es considerado un insulto para la víctima, de manera que se vuelve sagrada su necesidad de ser reivindicada mediante el castigo/hostigamiento del *otro*³⁵.

Garland (2005) describe y caracteriza a la *cultura del control* a partir del viraje que se da en la política criminal de control del delito y trato del delincuente. Lo que opera, o al menos lo que nos interesa en el contexto argentino, es la retórica de la promesa basada fundamentalmente en la idea de que mayores penas y más cantidad de efectivos de las fuerzas de seguridad serían el camino para reducir el delito. Hablamos de retórica de la promesa, porque lo que interesa analizar ahora no es la efectiva aplicación de las penas o el recuento de los agentes policiales, sino el consenso moral que se logra a partir de estas propuestas y las ganancias electorales que esto podría significar.

Los discursos sociales sobre la (in)seguridad -que focalizan en la necesidad de la protección de la propiedad privada y la integridad física sobre-representando al delito como delito callejero y a la inseguridad como la incapacidad del sistema para controlarlo- han calado hondo en el campo político, mediático y social: “*articularon y articulan las prácticas de algunas organizaciones de la sociedad civil autodenominadas de ‘víctimas y familiares de víctimas de la inseguridad’ [...] También adquirieron protagonismo en algunas organizaciones de la sociedad civil orientadas a armar equipos y diseñar políticas para incidir directamente en el ámbito estatal*”³⁶ (Seghezzo, 2010:60).

Los discursos de la (in)seguridad cargan con un *imperativo del hacer* (Rodríguez y Seghezzo, 2010), que refiere a demandar y proponer soluciones. El vínculo con el mundo

³⁵ Vale aclarar que Garland describe la noción de *suma cero* para explicar la lógica de las *criminologías del otro*. Aquí yo hago extensivo esa noción a las concepciones que prevalecen, en general, en los discursos de las víctimas.

³⁶ Seghezzo señala como casos paradigmáticos a la *Fundación Axel Blumberg*, la *Comisión Nacional por la inseguridad* y al *Grupo Sophia*.

político es evidente: atribución de responsabilidad y denuncia de inacción e incapacidad. “*Confluyen las voces al señalar que las demandas de la ‘sociedad’ no encuentran eco en quienes tienen como función la protección de la vida y los bienes de la ciudadanía que, a partir de la estrategia disyuntiva, es (re)presentada en los medios de comunicación como víctima de la delincuentes y el desorden. Se interpela de esta manera, fundamentalmente, a la autoridades*” (Rodríguez y Seghezzeo, 2010:89).

Estas demandas convirtieron a la penalidad –insistimos, al menos su demanda y su promesa- en un objeto de intercambio entre los ciudadanos/electores y los políticos. El delito y la (in)seguridad se han instalado en la agenda política: el sistema político los considera tópicos fundamentales ya que de ellos depende en buena medida el consenso en varias instancias. La instalación de esta problemática en los discursos y programas electorales se hace evidente con las abundantes estadísticas sobre el *problema* que son usadas como datos claves para el diseño de políticas, propuestas y modificación o creación de legislación.

Puede detectarse una cierta permeabilidad de la lógica legislativa a los hechos coyunturales, presiones del público y a las compañías de alarma. Esto sugiere Gutiérrez (2011b) a partir del análisis de la cantidad y contenido de las reformas legislativas emprendidas en los períodos de gobierno de Carlos Menem y de Néstor Kirchner. Por más paradójico que parezca, en relación con la producción legislativa, el período neoconservador/neoliberal de los ‘90 está más ligado a la corriente garantista que el período gobernado por Kirchner que recorrió -de la mano de Blumberg por momentos- un camino fuertemente punitivista³⁷. Una posible explicación pone en el centro de la escena a la repercusión mediática y social que presiona a los gobiernos. De manera que gobiernos caracterizados como *progresistas* pueden actuar duramente contra el delito con tal de capitalizar el apoyo del público; o que gobiernos conservadores tomen iniciativas antirrepresivas para descomprimir presiones sociales. La variable explicativa serían las demandas de seguridad ciudadana que exigen que se actúe inmediatamente. Analizando estos vínculos, como desarrollamos en el capítulo anterior, Sozzo (2016) explica la relación fluctuante entre política y penalidad a partir de la debilidad o fortaleza del gobierno, es decir, la clave del análisis es el peso de la coyuntura que da lugar al pragmatismo político.

Por último, recuperamos el análisis que hacen Calzado y Vilker (2010) sobre la relación entre ciudadanía y gobierno a partir del problema de la seguridad como reclamo social. Para

³⁷ En el gobierno de Carlos Menem se destaca la introducción de la *probation* y de la ley del 2x1; mientras que en el gobierno de Néstor Kirchner se destacan las reformas que aumentan la pena para diversos tipos de delitos.

las autoras³⁸, el discurso político ya no interpela ciudadanos, sino a las víctimas, y es que el paradigma victimizante opera como marco propicio para la aparición de nuevos actores políticos. En este sentido, el reemplazo de la figura del ciudadano por el de víctima “*anuncia la crisis de todo derecho*” (Calzado y Vilker, 2010:6), porque si el ciudadano como sujeto social es portador de derechos y obligaciones, su reemplazante -la víctima- solo tiene derechos. De ahí que Calzado y Vilker (2010:6) sentencien que “*Con la crisis de la seguridad muere la ciudadanía y con ella la trama doble que sostenía el orden del derecho positivo*”. Y siguen: “*Nuestro mundo es el de las víctimas. Y no hay víctimas sin victimarios. Pero tampoco sin victimólogos: todos aquellos que se asumen como representantes de la víctima son los grandes voceros del temor; amplifican el pánico, le auguran una carnadura.*” De esta manera determinados sectores políticos se posicionan como sus representantes, sobre todo en las carreras electorales. Hay que tener en cuenta, siguiendo el análisis de las autoras, que el *gran melodrama contemporáneo* está representado por el ciudadano atemorizado, donde el miedo politizado se ha vuelto el organizador social. Se hace evidente el fracaso del Estado para garantizar la protección y la seguridad, al mismo tiempo que aumentan los reclamos de más presencia del Estado como aglutinador de la política (Calzado y Vilker, 2010).

³⁸ El estudio que hacen Calzado y Vilker se centra en el *mapa de la inseguridad* elaborado por Francisco de Narváez, candidato del PRO en el 2009 en la provincia de Buenos Aires.

Capítulo 4: Neuquén, el conflicto y las organizaciones de víctimas

“El verdadero dolor, el que nos hace sufrir profundamente, hace a veces serio y constante hasta al hombre irreflexivo; incluso los pobres de espíritu se vuelven más inteligentes después de un gran dolor.”
Fiódor Dostoyevski – Crimen y Castigo

Con todas estas coordenadas metodológicas y conceptuales desarrolladas hasta aquí, ahora es momento de presentar el análisis de los reclamos de castigo y de las organizaciones de víctimas en la ciudad de Neuquén. La provincia de Neuquén figura en el imaginario social como espacio donde se generan constantes manifestaciones de protesta, y esta imagen tiene asidero en lo que Fernando Aiziczon (2005; 2007) analiza como sedimentación de una *matriz de protesta* que vuelve a Neuquén un lugar privilegiado para el conflicto social, o en lo que Ariel Petruccelli (2005; 2015) caracteriza como *contracultura de la protesta* que alude al desarrollo de un numeroso segmento social que comparte valores y prácticas, destacándose una intensa simbiosis e interacción entre sus miembros y organizaciones.

La principal característica del campo de protesta neuquino es el peso de las instituciones clásicas tales como partidos políticos y sindicatos, aunque en los últimos años han ido apareciendo otros actores sociales por fuera de dichas instancias clásicas. Lo que encontramos es un entrecruzamiento entre distintos sujetos con *nuevas* y *viejas* prácticas y acciones de protesta (Favaro, 2000).

Teniendo en cuenta esta particularidad -que ha dado lugar a vastas producciones académicas locales- nos proponemos analizar qué lugar ocupan las organizaciones de víctimas en el campo de protesta local. Nos interesa indagar en la identidad de estos grupos, ya que su gravitación política es notoria pero al mismo tiempo muy dispar. Dicha heterogeneidad puede explicarse según el vínculo que planteen con el Estado, las articulaciones político-sociales que establezcan, y el contenido que le den a su demanda por *justicia*.

Para eso, comenzaremos este capítulo con una descripción y caracterización de la ciudad a partir del campo del conflicto y de la protesta social. Luego haremos un mapeo de las organizaciones de víctimas, para posteriormente poder establecer las posiciones que ocupan estos grupos en el campo del conflicto social neuquino. Una vez analizado todo este esquema

más general, nos abocaremos a presentar los casos de estudio en el marco del análisis comparativo que aquí proponemos.

I. Organizaciones, acción colectiva y conflicto social en la provincia de Neuquén

A partir de ciertas narrativas y relatos se ha ido construyendo “*la imagen de Neuquén como un lugar cuya especificidad está marcada por la capacidad de lucha y movilización de un sector importante de la sociedad, organizado en diferentes colectivos sociales*”. (Favaro, 2003: 127). El fenómeno de la protesta social ha tenido una relevancia especial en esta provincia: las contundentes huelgas docentes ante el avance de las políticas neoliberales, las puebladas en el interior de la provincia como consecuencia de la privatización de YPF, el protagonismo del obispo Jaime de Nevaes y su compromiso con los DDHH, la ocupación y puesta en producción de la fábrica Zanón, solo para citar alguno de los casos más paradigmáticos.

Aunque en las últimas décadas en Neuquén han surgido nuevos actores sociales como expresión de cambios globales, es necesario destacar la heterogeneidad del espacio local (Favaro, 2000): a diferencia de otras zonas del país, aquí hay un predominio de las instituciones tradicionales, principalmente sindicatos y partidos de izquierda (Aiziczon, 2005)³⁹. Por lo tanto, parto de la caracterización del campo de protesta local como “*muy activo aunque asentado en instituciones tradicionales*” (Aiziczon, 2005: 8), lo que no quita una permanente combinación entre actores clásicos con otras identidades, lo que le imprime una potencia renovadora y revitalizadora a la *matriz de protesta*.

Aiziczon (2007) habla de la “*cristalización de una cultura política de protesta*”, a partir de dos elementos: por un lado la conformación de un *habitus militante*, y por otro lado, la conformación societal neuquina que genera cierta predisposición al conflicto social. La noción de *habitus militante* refiere a la “*disposición construida por los actores como resultado de la internalización relacional entre las percepciones subjetivas y las condiciones objetivas, historia de luchas ‘hecha cuerpo’, inculcada generacionalmente y cristalizada en un ‘sentido práctico’ orientado, en este caso, a la acción colectiva directa.*” (Aiziczon, 2007:8).

En el debate académico, a estas nociones de Aiziczon se le opone la de *contracultura de la protesta* (Petruccelli, 2005; 2015) que define la identidad de un segmento importante aunque

³⁹ Según Favaro, “gran parte de las movilizaciones y las luchas en las calles neuquinas, tienen como referente a las organizaciones sindicales, nucleados en ATE dentro de la CTA y algunas agrupaciones de izquierda. Son los que muestran la mayor capacidad de resistencia y convocatoria” (Favaro, 2000: 8).

minoritario de la sociedad neuquina. Petruccelli identifica una serie de acontecimientos y luchas que forjaron esa identidad: la influencia de la inmigración chilena a partir de 1973, y de los migrantes internos a partir de 1976, ambos grupos con experiencias militantes por lo general; la trayectoria de la Iglesia Católica neuquina y el rol del obispo Jaime de Nevares; el núcleo combativo de los estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue. A esto se suma la hegemonía política del Movimiento Popular Neuquino por alrededor de 50 años; la cultura urbana debido a la centralización y concentración de la población en la capital provincial y las ciudades cercanas; y la instalación de partidos de izquierda.

Esta *contracultura* reúne distintas tradiciones políticas y actividades sociales (Petruccelli, 2015), es decir, da cuenta de cómo los miembros de este segmento social y sus organizaciones comparten prácticas y valores e interactúan de modo estrecho en comparación con lo que sucede con los mismos actores en otras zonas del país⁴⁰, dando lugar a repetidas acciones comunes. Esas prácticas y valores que comparten refieren a: “*cierto anhelo de igualdad, un genérico ‘anti-imperialismo’, la protesta y el reclamo vistos como un valor positivo, una mirada crítica sobre el mundo y la sociedad en que viven, la organización y la movilización populares convertidas casi en una forma de vida, la importancia concedida a los derechos humanos, la oposición al MPN⁴¹, cierta conciencia de clase, etc.*” (Petruccelli, 2015:22)

Por su parte, Laura Mombello (2002) comparte la idea de que Neuquén es identificada como *lugar de lucha*, pero la autora lo relaciona más con el peso de los organismos de DDHH que identifican y significan a Neuquén como la *capital de los DDHH*. Mombello piensa a la ciudad como una *matriz de sentido*, “*como espacio simbólico y material de reinención y legitimación de identidades/alteridades, donde la memoria es parte necesaria de este proceso y co-constitutiva de las marcas a partir de las cuales se establecen inclusiones y exclusiones.*” (Mombello, 2002:118) Y es justamente, según la autora, el discurso de los DDHH el que marca esa construcción identitaria.

En función de esta caracterización y en vistas a relacionar el campo de protesta con las organizaciones de víctimas es necesario resaltar la compleja identidad de éstas: no son homogéneas, no convocan a personas con trayectorias militantes compartidas, sus miembros no se unen a partir de un proyecto político, sino que el factor aglutinante es el dolor. No se puede definir *a priori* la identidad de las OV, ni tampoco definir de manera homogénea su

⁴⁰ Petruccelli (2015) se refiere a las relaciones entre la Central de Trabajadores Argentinos, partidos de izquierda, estudiantes, sectores de la cultura, etc.

⁴¹ Movimiento Popular Neuquino, partido que gobierna la Provincia desde 1961.

relación con el Estado, ni el alcance ni contenido de sus demandas. Por definición, las organizaciones de víctimas son un sujeto impreciso, vago e indeterminado, por lo que solo analizando el proceso por el cual construyen el modo de *ser-víctima* (vínculo con el Estado, contenido de sus reclamos y articulaciones político-sociales) se las puede ubicar en el campo de protesta.

Por este motivo dejamos de lado el concepto de *contracultura de la protesta* ya que muchas organizaciones de víctimas no comparten esos valores y prácticas citadas anteriormente. En cambio, consideramos que la noción de *matriz de protesta* permite enmarcar al mismo tiempo que diferenciar a las organizaciones de víctimas entre sí y con otras organizaciones dentro del campo de la protesta. En este sentido, la noción de *fertilidad conflictual* de la matriz neuquina como “*sustrato fértil en donde cada conflicto nuevo reanima solidaridades, tradiciones e identidades forjadas en esas instancias*” (Aiziczon, 2007: 8), ayuda a comprender las diversas acciones colectivas. La conformación de un campo de protesta con estas características puede pensarse como una *estructura de oportunidades políticas* en sí misma (Tarrow, 1997); esto es lo que detecta Aiziczon como característica local: la “*potencialidad y capacidad para revitalizar nuevos conflictos y su pervivencia en la historia y el presente*” (Aiziczon, 2007: 9).

A continuación haremos una breve reseña cronológica de las principales acciones colectivas en la provincia de Neuquén, sus protagonistas y el repertorio de confrontación. Este recorrido no pretende ser exhaustivo, sino destacar los actores que protagonizaron el campo del conflicto social en la provincia de Neuquén a partir de la década del ‘90.

Antecedentes históricos del conflicto social en Neuquén

Ese imaginario de Neuquén como zona de conflicto debe buscarse en algunos antecedentes históricos que se han establecido como hitos, y que hoy siguen dando cuerpo a los relatos militantes, a saber: la huelga petrolera de 1958, el Choconazo de 1969/70, la resistencia durante la última dictadura cívico-militar. “*En ese sentido, la apelación a la memoria de esta historia local, aunque fragmentaria, actúa como matriz sobre la que se interpretan tanto los hechos como las articulaciones del presente.*” (Favaro, 2003: 128)

A fines de la década del ‘50 los trabajadores petroleros llamaron a una importante y prolongada huelga. Lo central en esta protesta es el lugar que ocupaba el Estado, es decir siendo en ese momento YPF una empresa estatal, la vida en las ciudades petroleras se caracterizaba por “*la presencia del Estado en la organización de la vida cotidiana de los*

trabajadores, desde la provisión de viviendas hasta la organización de instancias de asociación, como clubes o cooperativas. El Estado se presenta como empleador y regulador de las relaciones laborales y sociales. El Estado es quien maneja a discreción las formas de sociabilidad, las pautas culturales y la propia vida del trabajador y su familia, excediendo largamente el control sobre el proceso de trabajo.” (Bonifacio, Mases, Taranda, 2003: 172) El actor central en esta huelga fue el Sindicato Único de Petroleros del Estado (SUPE).

Luego, el Choconazo es considerado uno de los conflictos sociales más significativos de la zona, como “*el hito simbólico fundacional del movimiento obrero clasista*” (Petruccelli, 2012). Se dio en el marco de la ola de agitación social en el Gobierno de Onganía que culminó con el Cordobazo en 1969. Estas huelgas estuvieron protagonizadas por obreros que pedían por sus condiciones laborales, al mismo tiempo que denunciaban a la burocracia sindical y su connivencia con la patronal. El Obispo Jaime de Nevaes tuvo un rol clave apoyando a los obreros.

Además, el Choconazo coincidió con la nacionalización de la Universidad Nacional del Comahue, proceso que implicó una fuerte movilización estudiantil y toma de facultades. El movimiento estudiantil universitario surgió en 1970 y se formó como actor político en los seis años siguientes (Echenique, 2005). La universidad, entonces, se posicionó como un nuevo ámbito de discusión y agitación, promoviendo una serie de actividades con un sesgo sumamente crítico y combativo: cátedras libres, el programa *La Universidad en el barrio*, encuentros y talleres con movimientos sociales, etc. (Favaro, 2003).

En la última dictadura cívico-militar, y con el desmantelamiento de sindicatos y gremios, tomaron un fuerte protagonismo los organismos de DDHH y la Iglesia, de la mano del obispo Jaime de Nevaes⁴² (Favaro, 2003). El rol de De Nevaes y de la Asociación Permanente por los Derechos Humanos que él fundó en 1976, hizo que durante los años del terrorismo de Estado Neuquén oficiara como lugar de recepción de *exiliados internos*. Con la vuelta de la democracia, los DDHH serían un elemento aglutinador en el campo social, uniendo un espacio de lo más heterogéneo (Favaro, 2000).

Es importante señalar, que desde que Neuquén pasó a ser provincia en 1955 -antes era territorio nacional- el Estado provincial adquirió un fuerte peso a partir de la implementación de obras hidroeléctricas y de la actividad de empresas nacionales como por ejemplo YPF,

⁴² Jaime de Nevaes llegó a Neuquén en 1961 junto con la creación de la diócesis de Neuquén. Su presencia significó una construcción diferente de la presencia de la Iglesia en comparación con otras ciudades. Por ejemplo, el 57% de la diócesis de Neuquén adhería al Movimiento de Sacerdotes por el Tercer Mundo, mientras que a nivel nacional el porcentaje de adhesión era del 10%. (Azcónegui, 2012).

Hidronor, Gas del Estado, etc. (Favaro, 2000). Además, el Estado provincial se constituyó como un importante empleador, “*factor que moldea también un tipo de protesta que reclama cierta participación en la distribución del ingreso y que lentamente gana espacio por intermedio de la acción de sus gremios tempranamente combativos*” (Aiziczon, 2005:5).

La década de los ‘90

La desarticulación del mundo del trabajo que sobrevino con el neoliberalismo fue uno de los puntos de activación del conflicto social. Orietta Favaro (2003) caracteriza a estas nuevas protestas sociales a partir de dos elementos: primero que ya no se producen en fábricas o espacios públicos, sino que se localizan en las rutas, en las calles, frente a las instituciones de gobierno; y segundo que surgen cada vez más acciones en ciudades del interior del país. Con esto empieza a verse la heterogeneidad de actores, pero también de sus repertorios de confrontación.

En la provincia de Neuquén el puntapié del conflicto en esta década estuvo directamente vinculado con la privatización de YPF, que significó la transformación hacia una nueva realidad social marcada por la desestabilización, la precariedad y el déficit (Bonifacio et al., 2003). Merecen una especial atención las puebladas de Cutral Có y Plaza Huincul⁴³ de los años 1996 y 1997, como momento clave del conflicto social. Pero se las debe analizar en relación con las fuertes movilizaciones en defensa de la educación pública y gratuita, primero a nivel aniversario en 1995 y luego por las huelgas docentes del gremio ATEN de 1996 y 1997. De manera que a mediados de los ‘90 ubicamos un momento de exacerbación de la protesta que rememora cierto pasado combativo.

En 1995 se produjo una toma de casi tres semanas de la Universidad Nacional del Comahue contra la Ley de Educación Superior. Y en 1996 y 1997 se sostuvieron largas huelgas docentes rechazando la Ley Federal de Educación y el proceso de desalarización (Favaro, 1997). La modalidad de protesta que se tomó en estos casos fue el corte de calles y el corte del puente carretero que une Neuquén con la provincia de Río Negro, y la ruta 7 que une la ciudad de Neuquén con Centenario, quedando así la ciudad de Neuquén prácticamente aislada. Los docentes fueron reprimidos y desalojados por la Gendarmería Nacional.

⁴³ Son dos localidades esencialmente petroleras, situadas aproximadamente a 100 km de la ciudad de Neuquén, que funcionan como una comunidad en conjunto.

Estas protestas confluyeron con los piquetes de Cutral Co y Plaza Huincul⁴⁴. Comunidad que tras la privatización de YPF anhelaba la instalación de una planta de fertilizantes de capitales canadienses como salida ante la crisis y la desocupación. El gobernador de aquel entonces, Felipe Sapag del Movimiento Popular Neuquino (MPN) terminó las relaciones con dicha empresa, provocando el despido de más de 5.000 personas, en una población de apenas 55.000 habitantes entre las dos ciudades (Favaro et al. 2006).

Pidiendo por nuevas fuentes de trabajo y por una salida que revierta la situación, los pobladores de Cutral Có y Plaza Huincul protagonizaron un movimiento social espontáneo (Bonifacio et al., 2003). Los *piqueteros* y luego *fogoneros* asomaron como el nuevo sujeto social de la acción colectiva, Bonifacio et al. (2003:180y181) explican esto a partir de tres características estructurales de la provincia de Neuquén: “a) *La estructura productiva existente es incapaz de generar empleo necesario para incluir a la población excedente.* b) *Buena parte de los desocupados conforman un excedente de fuerza de trabajo que no tiene ninguna función en el sistema productivo.* c) *Frente a esta problemática el Estado neuquino sólo se remite a ofrecer paliativos –con la impronta clientelar que le es inmanente– que apenas contienen la explosión social.*”

Con esto se conformó una nueva matriz de poder social, donde las prácticas piqueteras ganan terreno pero carecen de contornos claros, y donde lo característico es el corte de ruta como forma de interrupción de la circulación de mercancías (Bonifacio et al., 2003). Llegar a ese punto implicó atravesar un proceso de resignificación de demandas de tipo individual hacia una demanda colectiva: “*Los piqueteros definidos especialmente por ser desocupados, encontraron que la única manera de obtener visibilidad social y política frente al Estado era producir un hecho que interrumpiera el principio organizador del intercambio, atacar un eslabón de la actividad capitalista.*” (Bonifacio et al., 2003; 181). Ésta es la gran innovación de la década de los ‘90 en el repertorio de confrontación dentro campo del conflicto y de la protesta social.

Fernando Aiziczon caracteriza esta década -o según sus palabras el período que va “*de Cutral-Co a Zanón*”- como “*espacio en donde se consolidan y rutinizan las prácticas de protesta política*” (Aiziczon, 2007:6), es decir, como período en el que se complejiza el

⁴⁴ En 1996 se produjo la primera pueblada, que terminó con negociaciones con el gobernador quien de alguna manera terminó capitalizando el conflicto, desviando el reclamo hacia el Estado nacional. Por ese motivo, los protagonistas de esos reclamos luego fueron acusados de traidores. La segunda pueblada se dio en el ‘97 sumándose a los reclamos docentes, ahí fueron los *fogoneros* quienes la protagonizaron, justamente para distanciarse de los *piqueteros* que habían *tranzado con el gobierno*. En el ‘97, la terrible represión culminó con el asesinato de Teresa Rodríguez, lo que profundizó el conflicto.

repertorio de confrontación con la instalación del piquete, del corte de ruta, la toma de edificios, lo que en su conjunto da cuenta de un repertorio en el que prima la acción directa. *“El rol de militantes y activistas como conformadores de redes y alianzas, portadores de prácticas y tradiciones políticas previas fue clave allí donde viejos y nuevos actores, partidarios y extrapartidarios, se intersectaron enriqueciendo de sentidos a las protestas”* (Aiziczon, 2007:5). De manera que en los ‘90 se cristalizó una *matriz de protesta*, que rastrea sus cimientos décadas atrás y que hacia adelante significó un quiebre con respecto a la presencia de *actores inesperados* en la calle y también por la ampliación de repertorios de confrontación de estos nuevos participantes (Aiziczon, 2005; 2007).

Como ya adelantamos previamente, es fundamental para comprender la protesta social en nuestra provincia, tener en cuenta el fuerte rol de Estado, sobre todo como empleador. ¿Por qué? Porque esto hace que las mayorías de los conflictos estén protagonizados por gremios estatales, principalmente la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), y la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén (ATEN) (Favaro, 2003), quienes recurren principalmente a las marchas, las concentraciones, los cortes de rutas, de calles, de puentes carreteros, etc. Favaro (2000).

Citamos in extenso la explicación que da Fernando Aiziczon (2010) en una entrevista ante la pregunta por los factores que hicieron de la protesta social un elemento característico en los ‘90 en nuestra provincia:

“Esos factores, simplificando, serían: el sistema político neuquino, que permanece dominado hace medio siglo por el mismo partido, el Movimiento Popular Neuquino (MPN). Esta situación produce una sensación de asfixia política en amplios sectores opositores que no logran acceder electoralmente al poder; la estructura económica neuquina viene generando expectativas de mejoras en el nivel de ingresos de amplias franjas de la población: Neuquén posee una economía denominada ‘de enclave’ que define su perfil hidrocarburífero entre 1980-1990 en base a la producción y exportación de energía y recursos naturales no renovables (53% de la producción de gas en el país y 35% de petróleo), por lo que gran parte de sus recursos proviene de las regalías hidrocarburíferas y los vaivenes del régimen de coparticipación federal (casi el 50% de sus ingresos), el resto es impulsado por el crecimiento del sector de servicios mientras junto a una notable disminución del sector industrial; como consecuencia de lo anterior el mercado de trabajo está conformado por asalariados vinculados a las empresas extractivas y obra pública, y con un alto nivel de empleo en la administración pública; el perfil poblacional

neuquino se caracteriza aún hoy por una altísima afluencia de inmigrantes de países limítrofes (principalmente chilenos) y del interior del país (provincias del norte, aunque los estratos medios profesionales provienen de Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, Mendoza), que transforman a Neuquén en una provincia ‘joven’ y atractiva por los altos salarios y expectativas de movilidad social que suelen obtenerse en poco tiempo; finalmente, el Estado neuquino aplicó desde los años ‘70 y hasta fines de los ‘80 sendas ‘políticas de bienestar’ principalmente en salud y educación, marcando una impronta considerable en términos de presencia estatal, lo mismo puede decirse de la obra pública (grandes represas hidroeléctricas).”

La crisis del 2001 como inicio de la nueva década

En Neuquén, la crisis del 2001 gestó un nuevo escenario político. Ya en el mes de noviembre de ese año, signado por protestas de los obreros de Zanón y de los trabajadores estatales, se vivían momentos de alta tensión social. Como analiza Bonifacio (2011: 212) *“Estos acontecimientos crearon la oportunidad política para la conformación de un tácito frente social y político que aglutinó a trabajadores estatales, municipales, los ceramistas de Zanón, desocupados, estudiantes y organismos de derechos humanos”* que *“se enfrentó a un gobierno provincial inmerso en una gran crisis política y económica nacional.”*

Tres fueron los ejes de la conflictividad social a nivel local: el pago de los salarios de los estatales en Lecop⁴⁵; los despidos masivos de la fábrica Zanón; y los reclamos por fuentes de trabajo por parte de los trabajadores desocupados. Esta conflictividad se plasmó en movilizaciones permanentes, las cuales fueron violentamente reprimidas en su mayoría⁴⁶; y en los saqueos y/o pedidos de bolsones de comida a los supermercados, que también fueron reprimidos por la Policía Provincial.

El Gobierno neuquino lanzó un operativo de contención de la conflictividad social, *“reaccionó tal como lo sabía hacer: desplegó un clientelismo acorde a las nuevas circunstancias con fuertes dosis de represión. Esto es, movilizó todos los recursos estatales y sus redes clientelares preexistentes para retener el control de la situación, a lo que sumó el uso del aparato represivo estatal para disciplinar a los que más se resistieron.”* (Bonifacio, 2011: 211)

⁴⁵ Letras de cancelación de obligaciones provinciales.

⁴⁶ Se destaca la manifestación y represión del 13 de diciembre de 2001.

No cabe duda que en este escenario el Sindicato Ceramista, y puntualmente los obreros de Zanón se convirtieron en referentes de lucha en la zona. En octubre de 2001 ocuparon la fábrica y desde ese momento llevan adelante la producción bajo control obrero. Establecieron lazos militantes con los movimientos de desocupados, los trabajadores del Hospital, la comunidad mapuche, los partidos de izquierda, las Madres de Plaza de Mayo, la Universidad Nacional del Comahue, el gremio docente y la CTA. Además fue logrando el apoyo de amplios sectores de la sociedad, de intelectuales, de bandas de música, de organizaciones sociales, etc.⁴⁷

Es decir, todo el escenario descrito anteriormente no se diluyó, sino que fue mutando en su interrelación con otros actores. Además de los ceramistas, se destaca en estos años la actividad de las *colectivas* feministas⁴⁸ y las comunidades mapuche, al mismo tiempo que el movimiento piquetero se fue organizando en diferentes agrupaciones⁴⁹. También ganaron notoriedad los colectiveros de la Cooperativa El Petróleo, los trabajadores del ADOS - convertido en Cooperativa de Salud-, la comunidad universitaria, los vecinos sin techo, los anti-peaje (Favaro et al., 2006) y estudiantes secundarios. En 1999 se había fundado la Asociación Zainuco, dedicada a la defensa de los derechos de las personas privadas de libertad, pero es en esta década que comienza a consolidar sus actividades.

En el 2005 se destacan las acciones colectivas de los trabajadores del hospital público, nucleados en el gremio ATE, quienes lograron articular su lucha con el gremio docente, los obreros y obreras de Zanón, los estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue y del terciario de Bellas Artes, organizaciones de DDHH y partidos de izquierda. Pero además, un *aliado* clave para los trabajadores/as de la salud fue la organización *Familiares, Amigos y Vecinos de Enfermos Agrupados*, FAVEA. Al respecto, señala Anabel Beliera (2013a:363) *“Ésta es una organización que surgió como consecuencia de la emergencia sanitaria provincial del año 2005, y fue fundada por los allegados de aquellos pacientes que conformaban la lista de espera para recibir atención quirúrgica en el Hospital Castro Rendón. Víctimas del deterioro del sistema de salud, estos pacientes vieron la necesidad de hacer propios los reclamos que tiempo atrás venían manifestando los/as trabajadores/as de la salud pública, y movilizaron sus redes externas al hospital (en sus barrios, grupos de amigos, familia, etc.) para exigirle una respuesta al gobierno. Y a pesar de que luego se*

⁴⁷ La lucha de fondo de los obreros de Zanón es la estatización de la fábrica bajo control obrero, actualmente se encuentran bajo la figura de cooperativa.

⁴⁸ En el 2001 nace La Colectiva Feminista La Revuelta; entre 2005 y 2009 surge Fugitivas del Desierto; en el 2007 nace Sin Cautivas; etc.

⁴⁹ MTD, CCC, Barrios de Pie, Polo Obrero, etc.

presentaron dificultades para compartir espacios de militancia, la importancia de esta organización es valorada por los/as trabajadores/as del hospital.”

Luego, en el año 2007 se produjo uno de los hechos que marcaron esta década: el asesinato del maestro Carlos Fuentealba en el marco de una protesta en las rutas. Ya el año anterior, el gremio docente ATEN había comenzado con una nueva modalidad de protesta: el corte en el circuito petrolero. Y en el 2007 en el marco de un largo conflicto, el corte se orientó hacia las zonas turísticas (más puntualmente en el fin de semana largo de Semana Santa, en Arroyito donde no hay posibilidad de caminos alternativos). Esa protesta fue reprimida por la Policía provincial, donde fue fusilado por la espalda el docente Carlos Fuentealba. Este hecho, tensó aún más el histórico enfrentamiento entre los docentes y el gobierno del MPN.

Además, en esta década y post crisis del 2001 comenzaron a hacerse visibles protestas sin organización previa que protagonizaban los sectores más excluidos ante reclamos puntuales, siendo el corte de calles la modalidad de protesta más utilizada (Favaro, 2000). Uno de esos *reclamos puntuales* que más se difundieron fueron los relacionados con la problemática de la vivienda, y la modalidad de las tomas de terrenos y viviendas.

Favaro (2000:15) habla de *nuevos espacios* y de *multiplicidad de actores* que con *“diferente signo, poder, condición, alimentan disputas, confrontan significados, portan proyectos, agendas cada vez más globales; son espacios complejos pues no sólo actúan las fuerzas progresistas sino también las que no son. El Estado presionado por dentro y fuera, limita su capacidad de respuesta y la lucha de los ciudadanos está orientada a la apropiación de la idea del derecho a tener derechos, pues cada derecho, en nuevos contextos, adquiere nuevo valor.”*

El último quinquenio

Según el Informe de Conflictividad Social de la Provincia de Neuquén del Observatorio Económico de ACIPAN, la provincia de Neuquén mantiene una tendencia creciente de conflictos, siendo en el año 2015 6,7% mayor que en el año anterior. Más de la mitad de los conflictos (el 53,4%) fueron protagonizados por gremios estatales, mientras que el 28% de los conflictos fueron protagonizados por los vecinos, desocupados y cesanteados, piqueteros y organizaciones sociales; los conflictos dentro del sector privado representan un 19% del total. Además, otro dato a destacar del informe es que en el año 2015 la provincia de Neuquén figura como la tercera provincia con mayor tasa de conflictividad en el país.

En estos años, continúan sumamente vigentes las acciones colectivas protagonizadas por el conjunto de actores ya nombrados, principalmente los gremios estatales ATE y ATEN y los obreros de Zanon, pero hay algunos nuevos protagonismos -aunque no necesariamente nuevos actores- que es preciso destacar.

Primero que nada, de la mano de los juicios contra los represores de la última dictadura cívico-militar⁵⁰, los organismos de DDHH, sobre todo la APDH y las Madres de Plaza de Mayo, protagonizaron el campo de resistencia de Neuquén.

En relación a los DDHH, otra organización que adquiere fuerte presencia en el escenario local en estos años es Zainuco. Llevó adelante el juicio contra 27 policías por torturas; tomó la causa de la muerte en prisión de Cristian Ibazeta, testigo de aquel juicio; patrocinó a la familia de Braian Hernández, niño de 14 años asesinado a manos de la policía provincial; entre otras actividades que exceden lo estrictamente judicial y que son bandera de esta organización militante en defensa de los derechos de los presos y denunciante de la violencia institucional.

El movimiento feminista y de mujeres que nombré en el apartado anterior siguió consolidándose -aunque con cambios en las organizaciones- con fuertes intervenciones en relación con temas como el aborto, la trata de mujeres, el travestimiento, el femicidio y la instalación del “*ni una menos*”⁵¹. En estos últimos años, la organización con más peso es La Revuelta principalmente a través del servicio Socorro Violeta⁵², además de que continúan con los escraches, las movilizaciones y las relaciones -no sin conflictos- con los sindicatos docentes ATEN y ADUNC sobre todo.

Por otro lado, a partir de la *ofensiva extractivista* que pone al descubierto que la recuperación económica en el marco de la crisis del 2008 se logró con un fuerte signo extractivista (Seoane, 2012), se consolidaron los movimientos socioambientales denunciando el saqueo, la contaminación y el desalojo de pueblos originarios. En este marco, la comunidad mapuche se posiciona en un rol protagónico en el abanico de las protestas sociales. Un ejemplo claro de este tipo de protestas es la que culminó con la represión por parte de la Policía provincial en el año 2013 cuando la Legislatura neuquina votaba el acuerdo entre YPF-Chevrón para la explotación de Vaca Muerta. La provincia en general está plagada de acciones colectivas por cuestiones socioambientales: contra la minería, contra el fracking, contra el avasallamiento de las empresas petroleras hacia los pobladores de tierras que les

⁵⁰ Hasta el momento se han realizado cuatro juicios: La Escuelita I en 2008, La Escuelita II en 2012, La Escuelita III en 2013/2014 y la Escuelita IV en 2015/2016.

⁵¹ Cabe aclarar que no hay homogeneidad entre las distintas agrupaciones en relación a estos temas.

⁵² Servicio de asesoramiento a las mujeres en relación con las violencias machistas y a los derechos sexuales y reproductivos principalmente.

interesan, etc⁵³. La principal y efectiva acción de confrontación en estos casos es el bloqueo de los accesos petroleros.

Sin intención de hacer un *racconto* exhaustivo de las acciones colectivas que se han y se siguen produciendo en Neuquén, consideramos que este repaso es suficiente a los fines de delinear cómo es el campo del conflicto y de la protesta social resaltando la particular beligerancia, la militancia, y la multiplicidad y complejidad de las acciones colectivas directas en contienda con el Estado (Beliera, 2013b:188). Hablar de *campo* posibilita “*incluir en el análisis una visión atenta a los procesos locales y a la sedimentación de la historia política de la zona, explicando las particularidades de su escenario de disputa sin desligarlo de procesos de alcance nacional e internacional. La complejidad de las luchas que se desarrollaron en esta provincia no podía ser explicada por la configuración espontánea de nuevas demandas y subjetividades, sino que requería una mirada centrada en las relaciones entre distintos actores y a la historia de tales relaciones.*” (Beliera, 2013b:188)⁵⁴

II. La muerte como problema público y mapeo de las organizaciones de víctimas en Neuquén

En las últimas décadas podemos rastrear en Neuquén un conjunto de muertes violentas que se han convertido en problema público dado que irrumpieron en el espacio público e instalaron debates en ámbitos de expertos y gubernamentales, promovieron medidas políticas, generaron investigaciones periodísticas e incentivaron nuevas producciones culturales (Galar, 2015). A continuación enumeraremos algunos casos ocurridos en los últimos 20 años en la Provincia de Neuquén. El mapeo se orienta a partir de la noción de *productividad política de la muerte*, para lo cual clasificamos en casos de alto, mediano y bajo impacto.

Alto impacto: son los casos de muertes violentas con fuertes consecuencias y repercusiones tanto a nivel político, institucional, social, mediático como cultural. Siguiendo las conceptualizaciones de Galar (2010; 2015), nos referimos a casos que generaron modificaciones en las instituciones vinculadas con el hecho; que fueron tomados como casos relevantes por los gobiernos, apareciendo en sus agendas y en los discursos de funcionarios y gobernantes; que generaron fuertes y perdurables acciones colectivas en el campo de protesta; a nivel mediático son casos que trascienden los medios locales y se instalan a nivel nacional

⁵³ Entre ellas se destacan las acciones de las comunidades Campo Maripe, Wincul Newen, etc.

⁵⁴ Es válido señalar que para Beliera (2013b) la utilización del concepto de campo de Pierre Bourdieu también tiene sus limitaciones, sobre todo a la hora de aplicar al análisis los conceptos de capital e illusio.

en los medios de comunicación. Y por último, son casos que generan expresiones a nivel cultural como pueden ser series de TV, documentales, canciones de músicos/as populares, etc. Dentro de esta categoría identificamos los siguientes casos:

❖ **Caso Carrasco:** en 1994 en la ciudad de Zapala, en el centro de la provincia, se reportó como desaparecido y considerado como desertor del Servicio Militar Obligatorio al soldado Omar Carrasco. Sus padres comenzaron la búsqueda hasta que un mes después apareció el cuerpo sin vida del joven en el cuartel. Apenas se encontró el cuerpo, el Ejército sugirió que Carrasco se habría muerto de frío o se habría suicidado. El caso tuvo todos los condimentos de un caso cinematográfico: encubrimiento por parte de las autoridades militares, denuncias falsas, pistas que desorientaban a los investigadores, un juicio oral suspendido por prescripciones⁵⁵, etc. Finalmente se supo que Carrasco fue brutalmente golpeado en el cuartel y que no recibió la atención médica adecuada. De este caso, me interesa destacar algunos elementos: primero el impacto que generó no solo en la comunidad neuquina, sino a nivel nacional, generó movilizaciones masivas exigiendo *justicia* y denunció al poder, a la violencia institucional, a la corrupción; sus padres estuvieron a la cabeza de los reclamos. Segundo, la instalación del tema en los medios de comunicación, con coberturas exclusivas, con variadas investigaciones periodísticas y hasta incluso con representaciones en ficciones de la TV y el cine. Y tercero, la consecuencia institucional más importante -aunque no exclusiva- que fue el fin del Servicio Militar Obligatorio, como tituló el diario Perfil “*El caso Carrasco: un crimen que cambió la vida de los argentinos*”⁵⁶.

❖ **Caso Teresa Rodríguez:** en 1997 en el marco de los cortes de ruta de Cutral Co y Plaza Huinul, Teresa Rodríguez fue asesinada por la represión de la Policía provincial. La causa por homicidio está cerrada con los imputados absueltos y los cuatro policías condenados por abuso de armas recibieron una sentencia en suspenso y hoy ya volvieron a integrar la Policía⁵⁷. La imagen de Teresa Rodríguez se transformó en un símbolo de la lucha piquetera, pero a nivel político institucional no generó renuncias de ningún funcionario. En este caso, los padres de la víctima también fueron los que encabezaron las protestas. Al cumplirse un año del asesinato, el acto recordatorio contó con la presencia de Hebe de

⁵⁵ En 1996 el TOF de Neuquén condenó al subteniente Ignacio Canevaro a 15 años de prisión; a los soldados Víctor Salazar y Cristian Suárez, a 10 años, y al sargento Carlos Sánchez a 3, por encubrimiento. En 2005, siete ex militares fueron sobreseidos por el encubrimiento del crimen, al prescribir la causa por haber transcurrido 11 años.

⁵⁶ Diario Perfil, 02/01/2007.

⁵⁷ “A diez años del asesinato de Teresa Rodríguez no se sabe quién disparó”. Página 12, 12/04/2007.

Bonafini⁵⁸ y Patricia Walsh, lo que da cuenta de cómo fue tomado el caso por organismos de DDHH y demás organizaciones. La participación de sus familiares sigue vigente, incluso 10 años después del hecho se sumaron a las manifestaciones por el asesinato de Carlos Fuentealba, continuando su reclamo por *justicia*.

❖ **Caso Fuentealba:** en abril de 2007, en una nueva represión de la Policía provincial contra una protesta del gremio docente ATEN, el cabo Darío Poblete asesinó al maestro Carlos Fuentealba. La viuda de la víctima, Sandra Rodríguez fue quien se puso a la cabeza de la lucha, pero junto con ella, para el gremio docente el caso de Fuentealba marcó una herida imposible de sanar. Se creó la CO.CA.PRE, Comisión Carlos Presente, que se dedicó exclusivamente a la búsqueda de *justicia*. En el 2008, se condenó a perpetua al policía que disparó contra el maestro, de ahí en adelante la lucha de los docentes, de Sandra y sus hijas fue por *justicia completa* buscando que se juzgue a los responsables políticos, principalmente a Jorge Omar Sobisch gobernador en aquel entonces. El impacto del asesinato de Fuentealba sigue vigente: su familia y el gremio ATEN -junto a todos los gremios y sindicatos afines- mantienen viva la memoria del docente con marchas y diversas actividades; muchísimos representantes de la cultura nacional e internacional se sumaron al reclamo participando solidariamente de diversas actividades; el hecho ha despertado fuerte interés en los medios con coberturas periodísticas, documentales, etc. En la arena política-institucional el impacto es más discutible, porque el objetivo del gremio desde un principio fue lograr la renuncia del gobernador y luego que sea juzgado por haber dado la orden de reprimir, ninguna de las dos cosas sucedió.

Mediano impacto: son casos con fuerte impacto en lo social y mediático, generan acciones de protesta por parte de los familiares que en muchos casos logran institucionalizarse en organizaciones; se instalan como temas destacados en las agendas mediáticas locales durante un tiempo, generalmente se siguen y cubren los procesos judiciales hasta la sentencia; provocan algún tipo de intervención -que puede efectivizarse o quedarse en un plano meramente declarativo- por parte de funcionarios del gobierno. A diferencia de los de *alto impacto*, estos casos no provocan grandes cambios institucionales ni dejan un importante legado a nivel cultural. En esta segunda categoría incluimos:

❖ **Caso Ávalos:** en 2003 se produjo la desaparición del estudiante universitario Sergio Ávalos, quien hasta el día de hoy continúa desaparecido. Se lo vio por última vez en un

⁵⁸ Hebe de Bonafini declaraba en ese momento: “*Las dos* (refiriéndose a la madre de Teresa) *luchamos por lo mismo, por la justicia*”. La Nación 13/04/1998.

bolicheailable de la ciudad, y a partir de ahí fueron todas investigaciones trucas con encubrimientos y pistas falsas. Este hecho fue y sigue siendo hoy un caso por el que se reclama *justicia*. La Universidad Nacional del Comahue se constituyó como Amicus Curiae, el movimiento estudiantil lo tomó como causa de lucha, y el movimiento de DDHH en general también, su familia siempre estuvo presente en los reclamos. En un primer momento la causa fue por averiguación de paradero, hoy cambió a desaparición forzada. Lo que más me interesa destacar del Caso Ávalos, es cómo ha sido tomado como un caso de desaparecido en democracia, en donde se presume que el personal de seguridad del boliche (vinculado al Ejército y la Policía Provincial) es el responsable de la desaparición de Sergio. Como dice el abogado de la familia Ávalos: “*Mi hipótesis es que a Sergio lo mató la policía, como a tantos que mata la policía. Esos han sido los procedimientos de todas las fuerzas de seguridad de la nación en nuestro país. Gendarmería, ejército y policía ocultan sus crímenes desapareciendo a las personas, forma por la cual se garantiza la impunidad.*”⁵⁹

❖ **Caso Penacchi:** la desaparición de Florencia Penacchi en 2005 es un caso paradigmático de la trata de personas con fines de explotación sexual, que si bien sucedió en Buenos Aires es un caso que fue tomado por la comunidad neuquina en general⁶⁰. La familia y amigos se organizaron en un importante grupo buscando a Florencia y exigiendo *justicia*, en un pedido que aún hoy no cesa. Este caso es un ícono en el movimiento de mujeres y feminista, incluso la organización feminista Sin Cautivas surgió a partir de la acción y militancia de las amigas de Florencia, en vinculación con otras organizaciones feministas, sociales y de DDHH, quienes en su conjunto han instalado la pregunta: *¿Dónde está Florencia?*⁶¹

❖ **Caso Belén y Franco:** en septiembre de 2008, Belén Araya y Franco Castro volvían caminando del boliche, cuando fueron atropellados por un conductor alcoholizado. Los chicos murieron en el acto. El responsable fue juzgado y condenado a cinco años de prisión por homicidio culposo. Los papás y mamás de las víctimas iniciaron un fuerte camino de lucha por el pedido de *justicia*, donde el foco principal del reclamo fue la figura del dolo eventual. Las consecuencias fueron diversas, en un primer momento se conformó la

⁵⁹ “*Avances en la investigación del Caso Sergio Ávalos*”. (8300)Web, 23/02/2015

⁶⁰ Florencia Pennachi es neuquina y se había ido a vivir a Buenos Aires para estudiar en la UBA. Su familia reside en Neuquén.

⁶¹ Cabe aclarar que tanto el caso Ávalos como el caso Pennachi son casos de desapariciones donde la muerte aparece como posibilidad. Lo interesante es cómo en términos de *productividad política* la desaparición forzada se equipara con los casos de muerte.

Asociación Belén y Franco, que luego con los años una parte de sus integrantes terminaría creando el grupo *Estrellas del Neuquén*. Y por otro lado, este caso fue el puntapié para los controles de alcoholemia a los conductores de la ciudad, que finalmente terminó en la sanción de la ley de *alcohol cero* para todos los conductores. (Éste es uno de los casos de estudio)

❖ **Caso Rogelio San Miguel:** en julio de 2011, en una ocasión de robo, el taxista Rogelio San Miguel fue asesinado mientras trabajaba. El proceso judicial llevó cuatro años hasta que finalmente se condenó al responsable a prisión perpetua. Durante esos años la familia de la víctima, principalmente su esposa se puso al frente de los reclamos de *justicia*. Pero además, este caso tiene la particularidad de haber promovido en los taxistas como corporación fuertes reclamos por seguridad. (Éste es uno de los casos de estudio)

❖ **Caso Aigo:** en marzo de 2012 el sargento de la Policía de Neuquén de la Brigada Rural de Junín de los Andes fue asesinado durante un procedimiento de control y pedido de documentación a una camioneta en la que viajaban tres personas. Este caso tuvo una repercusión mediática importantísima, en la cual se resaltaban ciertas características del caso tales como: uno de los involucrados -el que manejaba la camioneta- era el hijo del intendente de la ciudad de San Martín de los Andes; los otros dos involucrados eran ciudadanos chilenos vinculados a “*grupos guerrilleros*”, quienes aún permanecen prófugos. Los familiares de la víctima siguen llevando adelante diversas actividades reclamando *justicia*.

❖ **Caso Matías Casas:** el policía Héctor Méndez le disparó por la espalda a Matías Casas, de 19 años, en julio de 2012 en un barrio del *oeste* de la ciudad. Este caso de *gatillo fácil* despertó una fuerte movilización por parte de sus familiares y allegados pidiendo *justicia* y denunciando la violencia estatal. (Éste es uno de los casos de estudio)

❖ **Caso Cooperativa Obrera:** en octubre de 2012 siete personas murieron al derrumbarse el techo de una sucursal del supermercado “La Cooperativa Obrera” en el oeste de la ciudad. Lo conmovedor del caso se explica, entre otras cosas porque implicó un complejo operativo de rescate a varios heridos que habían quedado atrapados entre los escombros. A los pocos días los familiares ya habían comenzado con marchas de silencio pidiendo *justicia*. En junio de 2015 se realizó un juicio abreviado contra los tres imputados que se declararon culpables, quienes recibieron como penas tres años de prisión efectiva para el arquitecto del edificio, tres años de prisión en suspenso para el dueño del local y un

año de prisión en suspenso para el capataz de la obra. Este acuerdo judicial generó fracturas al interior del grupo de familiares de las víctimas.

❖ **Caso Braian Hernández:** seis meses después del asesinato de Matías Casas, en diciembre de 2012, otro adolescente pobre de un barrio del *oeste* fue asesinado por la Policía de Neuquén. Braian Hernández iba con sus amigos en un auto y recibió un disparo que le causó la muerte. El disparo fue efectuado desde un móvil policial que los perseguía por haber “*detectado una actitud sospechosa*”. Este caso de violencia policial se sumó al anterior e incentivó la unión entre los familiares de ambas víctimas y la relación con organismos de DDHH y grupos de izquierda, lo que culminó con la conformación de la *Multisectorial contra la Represión Policial y del Gobierno de Neuquén y Río Negro*.

Bajo impacto: son casos de muertes violentas que han tenido impacto en ámbitos limitados en comparación con los anteriores. La característica que permite definirlos como de baja intensidad es que han tenido repercusiones parciales a nivel social dando lugar a acciones colectivas por parte de familiares, pero que no han tenido prácticamente repercusiones a nivel institucional, político ni cultural. Aquí incluimos:

❖ **Caso Zarza:** fue un misterioso caso que conmocionó a la ciudad de Neuquén en 2002. Tras una semana de estar desaparecida, Alejandra Zarza una joven de 25 años embarazada de 7 meses, apareció muerta en una laguna en las afueras de la ciudad sin rastros del feto. Luego se supo que Zarza murió por asfixia y se comprobó que estuvo sujeta a una camilla ginecológica donde se le produjo una inducción violenta del parto. Aún hoy no se sabe si el bebé está vivo o muerto. En 2005, con el segundo juicio se condenó al ex novio de la víctima y presunto padre del bebé a 21 años de prisión. Los familiares y amigos de Alejandra se movilaron convocando a cientos de personas en distintas movilizaciones, el principal reclamo era contra el Poder Judicial y la corrupción, sobre todo después del primer juicio en el que se absolvió al ex novio de la chica, quien luego sería condenado. En las movilizaciones se mostraban pancartas con la leyenda “*Basta de jueces corruptos*”, y en el Monumento a la Madre se instaló una placa que dice “*María Alejandra Zarza. En la memoria y en el corazón por una vida con verdad y justicia*”. Me interesa destacar, que años después este caso fue resignificado como un femicidio, por lo cual a pesar de ya haber pasado y cerrado las instancias judiciales, este caso sigue vigente en la memoria colectiva, pero ahora más vinculado a las violencias machistas.

❖ **Caso Galar:** en el 2006, Javier Galar de 27 años fue asesinado a golpes por cinco jóvenes en el centro neuquino. Los familiares y allegados de la víctima se organizaron y emprendieron la búsqueda de *justicia*. En las múltiples marchas de silencio y acciones de protesta, el grupo marcaba su *neutralidad* política. Por considerar insuficientes las penas (primero se condenó a dos de los acusados a 3 años de prisión en suspenso y luego a 10 años y 8 meses) y por la libertad que se les dio durante el proceso judicial a los acusados, los familiares y allegados apuntaron contra el SAJP principalmente.

❖ **Caso Jadra:** Daniel Jadra era un repartidor de pan y militante del MPN que en febrero de 2009 sufrió un robo y fue asesinado en un barrio del *oeste* de la ciudad. Uno de los acusados fue condenado a 18 años de prisión, el otro fue absuelto. Los familiares de la víctima, principalmente los hijos, se organizaron bajo el pedido de “*Justicia para Daniel Jadra*”, quienes hoy son referentes de la *Asociación de Lucha contra la Impunidad*.

❖ **Caso Peri:** también en el 2009 y en otro barrio del *oeste* de la ciudad de Neuquén fue asesinado en ocasión de robo Alejandro Peri, de 20 años. Los familiares y allegados marcharon pidiendo por mayor seguridad. A un mes del hecho la marcha estuvo encabezada por una pancarta que decía “*Despertá Neuquén*”.

❖ **Caso Ibazeta:** era un preso de la Unidad 11 de la ciudad de Neuquén, que en mayo 2012 apareció muerto en su celda. La versión oficial señaló que murió a causa de una riña entre presos. Pero los organismos de DDHH, y sobre todo la organización Zainuco, denunció el accionar policial porque Ibazeta era el testigo clave en una causa contra 27 guardiacárceles por torturas.

❖ **Caso Willy Gutiérrez:** el joven declaró como testigo en el juicio por Braian Hernández donde se declaró culpable al policía Héctor Méndez, y al día siguiente -el 30 de noviembre de 2013- fue asesinado a tiros por dos hombres. El caso fue tomado por la *Multisectorial contra la Represión Policial y del Gobierno de Neuquén y Río Negro* ya que denunciaban que el crimen estaba vinculado con la Policía provincial, que lo mandaron a matar por haber declarado en dicho juicio.

Todos los casos, los de alta, mediana y baja intensidad, tuvieron un punto en común, y es que se convirtieron en problemas públicos. Más allá del impacto dispar de cada uno, en general son casos que consiguieron el apoyo de terceros, que encararon un proceso de denuncia pública, que politizaron el reclamo, algunos lograron más perdurabilidad en el tiempo que otros. Las importantes movilizaciones que despertaron, primero por parte de los

familiares directos de las víctimas, luego fueron convocando -con matices, según cada caso- a distintos sectores sociales.

Además, la mayoría de estos grupos terminó institucionalizándose en alguna organización: *Sin Cautivas* por el caso Pennachi; la *CO.CA.PRE* por Fuentealba; la *Asociación de Lucha contra la Impunidad* (ALCI) por Galar, Jadra, Peri, San Miguel, etc.; la *Multisectorial contra la Represión Policial y del Gobierno de Neuquén y Río Negro* por Matías Casas, Braian Hernández, Cristian Ibazeta y Willy Gutiérrez; *Estrellas del Neuquén* por Belén y Franco.

Es importante aclarar que no clasificamos estrictamente como organizaciones de víctimas a todas estas acciones colectivas. En muchos casos, las organizaciones nacientes incluyen a los familiares pero no se construyen identitariamente como grupos de víctimas; éste es el caso de la *CO.CA.PRE* en ATEN por Fuentealba o *Sin Cautivas* por Pennachi. Mientras que otros grupos sí se construyen eminentemente como víctimas dando lugar a lo que estrictamente llamo organizaciones de víctimas, por ejemplo *ALCI* y *Estrellas del Neuquén*, donde prima la identificación entre los diferentes integrantes del grupo por compartir un mismo modo de *servíctima*. El haber sufrido un daño es el evento que los une, el dolor es lo que aglutina e impulsa la actividad.

Con esta salvedad, ahora podemos avanzar en una breve caracterización del conjunto de organizaciones a partir de dos dimensiones: 1) según la relación que establezcan con el Estado; 2) según el tipo de reclamo que llevan adelante.

Una primera distinción se da entre los grupos que identifican al Estado como directamente responsable; esto lo vemos en los casos Carrasco, Teresa Rodríguez, Carlos Fuentealba, Braian Hernández, Matías Casas y Cristian Ibazeta, en los cuales están involucradas distintas fuerzas de seguridad o armadas, principalmente la Policía provincial. En otros casos, como el de Sergio Ávalos y Florencia Penacchi, el Estado es denunciado como cómplice por avalar o encubrir determinadas prácticas. Y en otros, como el de Jadra, Galar, Peri, San Miguel y Belén y Franco se reclama al Estado la insuficiente protección que tiene sobre sus ciudadanos.

Además, se diferencian los grupos que construyen su pedido de *justicia* ligado a la cuestión de la seguridad, que son los últimos que nombré, justamente porque señalan la desprotección de los ciudadanos frente a la incapacidad estatal. Y los que buscan *justicia* ligada al reclamo por la impunidad del poder, que incluye a todos los que identifican al Estado ya sea como directamente responsable o como cómplice. Una tercera categoría es la de los grupos que buscan *justicia* en relación con la cuestión de género o como persecución de las violencias machistas, donde entran el caso Zarza y Pennachi.

III. Los casos de estudio: una breve crónica

El caso de Belén y Franco

Belén Araya de 19 años y Franco Castro de 16 fueron atropellados la noche del 21 de septiembre de 2008 cuando caminaban por la Avenida Olascoaga de la ciudad de Neuquén, regresando de una salida nocturna. El hecho ocurrió cuando un auto Suzuki Gran Vitara, que iba a gran velocidad, perdió el control y atropelló a los jóvenes. El conductor, Juan Hermosilla Soto, quedó atrapado adentro del auto por lo que tuvo que ser rescatado y llevado a un centro de salud donde estuvo internado varios días. Los adolescentes atropellados murieron en el acto. Luego de las pericias se confirmó que el conductor estaba alcoholizado y en el auto se encontraron envases de bebidas alcohólicas. La principal hipótesis que se manejó desde un comienzo fue que Hermosilla Soto corría una picada junto a otro auto.

Este hecho causó un fuerte impacto en la sociedad neuquina. Los familiares y allegados de las víctimas lograron instalarse en el escenario social local, lo que a su vez se vio amplificado por la repercusión mediática del caso. Primero conformaron la *Asociación Belén y Franco*, que luego se partió por diferencias entre los familiares: los papás de Franco siguieron con el proyecto de la Asociación, que luego terminó diluyéndose; mientras que los de Belén hoy integran *Estrellas del Neuquén*.

Éste fue un caso emblemático en lo judicial, debido a las críticas que levantó. Hermosilla Soto fue condenado a cinco años de prisión por homicidio culposo, ya que los jueces consideraron que no estaba consciente por estar alcoholizado, por tanto no cabía la figura del dolo eventual.

El caso de Rogelio San Miguel

Rogelio San Miguel era un taxista de 55 años que fue asesinado a puñaladas, en una situación de robo, mientras trabajaba en la madrugada del 16 de julio de 2011. El hombre se encontraba en la parada de taxis en la que trabajaba, cuando dos personas se subieron al vehículo simulando ser pasajeros, pero a las pocas cuerdas quisieron robarle la recaudación y tras un forcejeo lo apuñalaron en el cuello y en el tórax. San Miguel alcanzó a presionar el botón de pánico, lo que alertó a sus compañeros, que cuando llegaron al lugar (el móvil contaba con un GPS) lo encontraron agonizante fuera del taxi. Como la ambulancia no llegaba, sus compañeros lo trasladaron al Hospital Castro Rendón, donde falleció unos minutos después.

Este hecho desencadenó una fuertísima movilización por parte de sus familiares y de sus compañeros de trabajo, quienes se instalaron en la ciudad de Neuquén como un grupo corporativo con una importante incidencia en la escena política y social municipal. Al mismo tiempo, la imagen de Rogelio San Miguel -estampada en muchos taxis de la ciudad- se convirtió en un referente de las víctimas de inseguridad. La viuda del taxista actualmente participa en la *Asociación de Lucha Contra la Impunidad*.

Desde un primer momento, según el relato periodístico, la policía orientó su investigación en la búsqueda de dos jóvenes que se creía eran menores de edad, aunque eran pocas las pistas firmes. Tras varios allanamientos, arrestos, desestimación de sospechosos y ofertas de recompensas, la causa se inició contra un joven de 16 años imputado por el delito calificado como homicidio en ocasión de robo. La causa estuvo paralizada por mucho tiempo porque desde la fiscalía se sabía que el joven no había sido el autor material, hasta que en marzo de 2013 fue el propio joven el que dio el nombre del supuesto autor material del asesinato, Gerardo Fuentes de 26 años. Con esto, el joven menor de edad fue condenado en el fuero penal juvenil por robo calificado y Fuentes pasó a ser el principal sospechoso. Luego, en septiembre de 2014 fue declarado culpable por un jurado popular y condenado a cadena perpetua por la jueza de la causa.

El caso de Matías Casas

Matías Casas era un joven de 19 años que vivía en el *oeste* de la ciudad de Neuquén, más precisamente en el barrio Cuenca XV. Este es un dato central, ya que esta es la zona más densamente poblada de la capital y abarca una gran cantidad de barrios humildes, villas de emergencia y tomas de tierras. El 22 de julio de 2012, el joven fue asesinado por la espalda por el efectivo de la Policía provincial Héctor Méndez, quien a pesar de encontrarse de licencia hizo uso de su arma reglamentaria tras una supuesta discusión entre su hijo y la víctima.

Este hecho movilizó a los *familiares y allegados* de Matías Casas por el pedido de *justicia*. A fines de ese mismo año, se dio un hecho de características similares que tuvo como saldo la muerte de Braian Hernández de 14 años. Los familiares de Matías y Braian se vincularon y mediante la participación de partidos de izquierda y organismos de DDHH conformaron la *Multisectorial contra la Represión Policial y del Gobierno de Neuquén y Río Negro*.

El juicio por Matías fue el segundo caso que se juzgó con jurado popular, el cual encontró culpable al policía Méndez por homicidio agravado en función de su carácter de policía, fue

condenado a prisión perpetua. Pero luego, el Tribunal de Impugnación anuló la calificación y la cambió por homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego, desestimando la función policial. El Tribunal consideró que habían sido erróneas y poco precisas las instrucciones dadas a los jurados populares. Finalmente, se realizó un nuevo juicio de cesura para definir la pena otra vez, en el cual el policía fue condenado a 20 años de prisión.

IV. Las organizaciones de víctimas tras los casos de muerte resonante

Cada uno de los casos que aquí analizamos culminó, tras diversas trayectorias zigzagueantes, en la institucionalización de distintas organización de víctimas: *Estrellas del Neuquén*, *Asociación de Lucha contra la Impunidad* y la *Multisectorial contra la Represión Policial y del Gobierno de Neuquén y Río Negro*.

Estrellas del Neuquén (EN) es una organización que reúne a familiares de víctimas de hechos de tránsito. Surgió como consecuencia del caso de Belén y Franco, por el accionar de sus familiares y allegados quienes luego de la muerte de los jóvenes lanzaron una campaña llamada “*Primavera sin estrellas*” acompañados por representantes de la organización *Estrellas Amarillas*⁶² de Córdoba y La Pampa. Por diferencias con esos grupos, lo de Neuquén no es una filial de la organización a nivel nacional, sino que es un grupo independiente que por una cuestión simbólica retoma la idea de las estrellas y mantiene la pintada de estrellas como actividad central.

Primero, tras la muerte de Belén y Franco hubo un acercamiento a nivel individual entre familiares de víctimas de hechos de tránsito, luego los papás y mamás de los dos jóvenes conformaron la *Asociación Belén y Franco*, a la cual se le otorgó un predio en la zona oeste de la ciudad. Justamente en relación con eso se dio un acontecimiento importante para la conformación de *EN*, porque tras rumores de que ese predio iba a ser ocupado, los distintos familiares se unieron para hacer permanencia en el lugar y así evitar la toma. Ese fue un momento de cohesión entre familiares que hasta el momento no tenían vínculos estrechos entre sí. Sobre la conformación del grupo sus integrantes dicen:

“Siempre tratando de ver cómo podíamos unificar el criterio, cómo podíamos hacer para entre todos acompañarnos, principalmente pidiendo justicia, que haya una condena ejemplificadora. Y un poco viendo que haya un cambio en la sociedad para que esto no siga pasando.” (Integrante de *EN*, entrevista)

⁶² Organización de familiares de víctimas de hechos de tránsito que, si bien surgió en Córdoba en 2008, actualmente tiene diversas filiales en distintas zonas del país. Sus ejes son la prevención, la educación y concientización, y el acompañamiento de las víctimas.

“Fue como un parpadeo en el que en 3 años pasamos de ser 4 familias a estar conformados por más de 15 familias.” (Integrante de EN, entrevista)

Finalmente EN se constituyó legalmente en 2013 y se propone como un espacio de contención de familiares, de asesoramiento y de trinchera de la memoria recordando a cada víctima con una estrella amarilla en el lugar del hecho. Hay un núcleo de integrantes que participan permanentemente, pero también hay familiares que se acercan para pintar la estrella de su familiar y luego el contacto cesa.

En cuanto a los objetivos que se proponen y la búsqueda de *justicia*, los casos que se nuclean en esta organización experimentan caminos disímiles. Una de las mujeres a las que entrevistamos contaba que en el siniestro en el que murió su hija el responsable del hecho también murió, por lo que no pudo haber instancia penal:

“Penalmente el responsable era el que conducía, así que no se hizo nada. Estamos en lo civil, que también fue una decisión [...] Dijimos que sí, porque alguien tenía que pagar todo esto, aunque sea dinero, porque había muchas irregularidades, con la aseguradora, con el que contrata el seguro, la venta del auto que ahora resulta que está a nombre de un Costich...o sea, no hicieron los papeles en el momento. Entonces hay muchas irregularidades que a la hora de que salga un juicio, que tenga que pagar no sé quién tendrá que pagar...bueno, no sé, las personas a lo mejor aprenderán así también de que cuando vendés un auto tenés que hacer las cosas bien, cuando contratás un seguro tenés que hacer las cosas bien. [...] Yo con el solo hecho de que a la familia de este señor que mató a los chicos les haya llegado una carta documento y que se haya preocupado y no haya dormido...yo con eso me quedo un poco más tranquila. [...] Yo agradezco, y si hay un dios que me perdone, pero agradezco que se haya muerto el tipo.” (Integrante de EN, entrevista)

“En nuestro caso, se decidió absolverlo a él (se refiere al imputado) y a nosotros nunca se nos avisó, entonces perdimos el tiempo permitido para poder apelar esa decisión del juez. Y una vez que se vencen los plazos legales ya no hay vuelta atrás. Él puede conducir...es como que no pasó nada.” (Integrante de EN, entrevista)

Siguiendo la clasificación de Guarín y Vivas (2003), EN puede ser caracterizada como una organización que mantiene vínculos *cooperativos* con el Estado, ya que su eje está en la presentación de proyectos relacionados con la seguridad vial, por ejemplo: proyecto de reconocer a los buenos conductores y proyecto de alcohol cero, que actualmente ambos están vigentes. Por este motivo es una organización que tiene amplias relaciones con distintos actores del Concejo Deliberante, la Municipalidad y la Legislatura provincial. Su interés está en formarse para concientizar a los demás a través de campañas de educación vial y modificar

e impulsar la creación de nuevas leyes, de manera que con su actividad se proponen cubrir las falencias que detectan en el Estado. Sobre su actividad los integrantes comentan:

“Lo único que yo quería es que se lograra algo positivo con lo que había pasado con mi hija. Que no hubieran más muertes. Cuando empezó el control de alcoholemia, eso para mí es un granito de arena.” (Mamá de Belén, integrante de EN, entrevista)

“El objetivo principal que nos planteamos es que dejen de suceder estos hechos. Es decir, lamentablemente servir como ejemplo para que a otros no le pase. Nosotros tenemos que claro que con nuestras actividades nuestros familiares no van a volver, entonces el tema está en mostrarle al otro que después de este cruce ya no hay vuelta atrás.” (Integrante de EN, entrevista)

De alguna manera, EN vuelca su fuerza en esas actividades porque sabe que los casos de hechos de tránsitos no tienen una legislación que permita las penas que ellos esperan.

“Lo que nosotros decimos cuando nos reunimos con la Justicia, con los fiscales es: ‘la verdad que es loco creer que hay aproximadamente 100 personas por año que en esta provincia se mueren hace ya tiempo, y que desde el 2008 solo hubo una persona condenada.’ (Integrante de EN, entrevista)

“El año pasado se condenó a Rosa Moreno, que fue quien impactó la moto de Natalia Berruti, la hija de Carlitos. Que también es otro caso más en el cual nos hicieron creer que era prisión efectiva, que iba a ser una condena ejemplificadora. Y la verdad que esta mujer estuvo dos meses con prisión domiciliaria.” (Integrante de EN, entrevista)

Vemos que EN redirecciona su fuerza en este tipo de actividades tras la frustración de sus expectativas punitivas debido a las penas leves y de cumplimiento condicional previstas por el Código Penal para los delitos culposos. Es decir, la actividad se aleja del plano judicial, las demandas continúan apuntando al Estado, pero ahora en la esfera de competencias legislativas provinciales y municipales. Esto determina que reorienten sus reclamos hacia medidas preventivas y sancionatorias, pero de carácter contravencional.

Entonces, si bien la organización se estructura como red de contención, los objetivos no se agotan ahí: consideran que la forma de *ayudar* a los demás es evitando que sigan ocurriendo ese tipo de hechos de tránsito. Y la forma de evitarlo -según su propuesta- es implementando controles, endureciendo penas para infractores, haciendo campañas de educación vial, etc.

Por todo esto vemos que por un lado son fundamentales las articulaciones con otras organizaciones de víctimas, entre las que se destacan la *Asociación de Lucha contra la Impunidad* y *Madres del Dolor*, con quienes coorganizan actividades y se apoyan mutuamente. Y por otro lado, en lo más estrictamente político son clave las articulaciones con

las instancias más tradicionales, tendiendo vínculos estratégicos con funcionarios y partidos políticos de las distintas esferas del poder estatal.

La **Asociación de Lucha Contra la Impunidad (ALCI)** es una organización que reúne a familiares de víctimas de diversos casos de impunidad e inseguridad, categorías que, como dice Galar (2015), son descriptivas y permiten englobar una heterogeneidad de casos muy disímiles entre sí y con diferentes relaciones con lo delictivo⁶³. Lo que los une es el dolor, la indignación y la capacidad de instalarse y visibilizar un fenómeno a través de sus diversos efectos políticos (Galar, 2015). Sus integrantes destacan que la organización tiene el objetivo de contener y acompañar a los familiares, de cooperar para que los crímenes no queden impunes y para mantener viva la memoria de sus seres queridos. Según uno de los integrantes de la asociación:

“Se plantea ayudar a otras familias y así obtener algo positivo del dolor.”
(Integrante de *ALCI*, diario *La Mañana de Neuquén*, 29/04/2014)

Esta organización comenzó a gestarse en la vecina ciudad de Cipolletti, Río Negro, después de lo que se conoce como el *primer triple crimen*⁶⁴, con el accionar de la tía de dos de las víctimas. Luego en el 2010, los familiares de Daniel Jadra, Javier Galar y Alejandro Peri instalaron la organización en Neuquén. Primero se dedicaban más que nada al acompañamiento de familiares durante los juicios y a partir del 2014 comenzaron a realizar más actividades, instalándose en el espacio público neuquino.

No es tan claro en este caso identificar el vínculo que tienen con el Estado. Como he dicho, *ALCI* construye su reclamo de *justicia* en términos de *seguridad*, en este sentido por un lado la relación es de carácter *conflictivo*, porque a través de protestas exigen al Estado y más puntualmente al SAJP que actúe en pos de la *justicia* y critica sus falencias y hasta incluso detecta corrupciones. Pero, por otro, lado la relación también asume el carácter *cooperativo* porque esas falencias que critica trata de suplirlas mediante su actividad.

En una entrevista grupal a distintos integrantes de esta organización, ellos manifestaban la importancia de la voz de las víctimas en los espacios institucionales, y criticaban por ejemplo que no los hayan llamado para debatir el Código Procesal Penal que se implementó en 2014.

⁶³ Al momento de hacer las entrevistas en *ALCI* se estaban tratando casos de homicidio, de abusos sexuales y de mala praxis.

⁶⁴ En 1997 las hermanas María Emilia y Paula González, y su amiga Verónica Villar fueron asesinadas brutalmente.

“Cuando fue lo de nuestro papá, nosotros le aportamos al fiscal y al abogado querellante múltiples pruebas y un montón de miradas que ellos no tenían. Entonces es importante la mirada de la víctima porque...imagínate, te acostás y te levantás pensando en eso, estás todo el día pensando en cómo hacer para encontrarle la vuelta.” (Integrante de ALCI, entrevista)

Para ilustrar los intereses y concepciones de este grupo es útil recuperar las discusiones que plantean sobre el proceso judicial por un lado; y sobre la concepción de víctima por otro. Una de las principales cuestiones que critican del nuevo Código Procesal Penal es lo relativo a la prisión preventiva. En función de eso hicieron una juntada de firmas para acompañar el proyecto que presentó el gobernador Jorge Sapag (MPN) buscando modificar dicho artículo.

“Ahora estamos con el tema de la prisión preventiva. A nosotros nos parece una locura que la persona...donde hay demasiadas pruebas para declararlo culpable o para estar señalado como imputado en una causa ande libre.” (Integrante de ALCI, entrevista)

Y sobre las víctimas, y esto va atado a su concepción de *justicia*, critican la desigualdad entre víctimas y victimarios en los procesos judiciales:

“Lo que buscamos nosotros no es palo, bolsa...porque si no saldríamos nosotros a matar a los delincuentes que asesinaron a nuestros familiares. [...] Al asesino de papá uno quiere ahorcarlo, pero en la lucha nosotros lo que estamos buscando es equilibrio. O sea, nosotros queremos las mismas garantías. ¿En lo individual la víctima cómo lo va a plantear? Como una locura de querer acogotar a la bestia que le hizo un daño, pero cuando vos lo planteas en términos generales el sistema de garantías tiene que funcionar para todos...pero para todos. Ahí está la cuestión, no hay igualdad.” (Integrante de ALCI, entrevista)

“Yo siento que fue una burla hacia todo lo que fue mi causa. O sea, yo me quedé sin hijo, me apretaron el corazón, me desgarraron el alma y ellos vienen con que le están pagando \$12.000 de subsidio, policía...que la mujer salía afuera y decía “la cara de ese policía no me gusta por cómo m mira” ¡y le tenían que cambiar el policía! Entonces tienen más derechos, más impunidad, más cuidados, más garantías los asesinos, los violadores y todos los demás que nosotros que somos las víctimas o los familiares de víctimas. Eso es lo que siento de la Justicia. Para nosotros, nada.” (Integrante de ALCI, entrevista)

“Es una cuestión de corto, mediano y largo plazo. Uno como familiar en el corto plazo busca por ahí la condena, en el mediano plazo te vas dando cuenta de que por ahí hay un montón de baches, y de huecos y de cosas que en realidad...porque muchos pelean por que aumentemos las condenas, está bueno también, ¿no? Lógico. Pero a mitad de camino, en el proceso mismo hay un montón de errores, hay un montón de procesos que no se garantizan, o sea, hay un montón de derechos que no se cumplen, los fiscales dejan huecos. [...] Y sí en lo que sería un largo plazo, reformar lo que sería el Código Penal, las leyes.” (Integrante de ALCI, entrevista)

La **Multisectorial contra la Represión Policial y del Gobierno de Neuquén y Río Negro** (*Multisectorial*) surgió a principios del año 2013 tras el impacto que causaron en la sociedad neuquina los casos de Matías Casas y Braian Hernández, dos jóvenes asesinados por la policía. Dos hechos distintos pero con las mismas características: las víctimas fueron varones, jóvenes, pobres, residentes de barrios del *oeste* (Cuenca XV y San Lorenzo); y los victimarios fueron efectivos policiales (Héctor Méndez y Claudio Salas) que dispararon por la espalda; ambos casos despertaron la movilización de los familiares y allegados.

La *Multisectorial* articuló un diverso conjunto de actores: familias y amigos de víctimas de violencia policial, abogados de DDHH, partidos políticos y agrupaciones de izquierda, obreros de la fábrica recuperada Zanón, Madres de Plaza de Mayo, APDH, sectores del gremio docente, centros de estudiantes de la universidad, entre otros:

“Se hizo como una agenda, que en las primeras reuniones se empezó a definir toda la política como de medio año en la región, porque se sumaron las causas de Cristian Ibazeta⁶⁵, que creo que recién se estaba por cumplir un año del homicidio, entonces Zainuco venía con la propuesta de que sea un caso de los que tomáramos. El Partido Obrero venía con la propuesta de que tomemos el caso de Mariano Ferreyra⁶⁶ que estaba en el trance del juicio. Nosotros, con algunos compañeros que habíamos militado en la universidad y acompañamos a la familia de Sergio Ávalos, planteamos la necesidad de avanzar con el cambio de carátula en el caso de Sergio Ávalos y tener una contención por parte de las organizaciones.” (Integrante de la *Multisectorial*, entrevista)

Estas articulaciones político-sociales dan cuenta del perfil combativo de la organización, que tomó diversos casos en donde el Estado aparece como responsable: gatillo fácil, represiones, femicidios, desaparición forzada de personas, desalojos, etc. Quien estuvo a la cabeza de la organización, o al menos se posicionó en un rol dirigente fue Ely Hernández, la mamá de Braian, uno de los jóvenes asesinados por la Policía. Esto da cuenta de una característica importante de esta organización: la participación de familiares de víctimas. Por eso, además este grupo suma como objetivo, al igual que los anteriores, la contención y acompañamiento entre personas que han experimentado pérdidas de familiares:

“Esta Multisectorial tuvo como diferencia de otras multisectoriales, la participación directa de víctimas. Yo había participado en muchas multisectoriales contra la represión, contra la impunidad pero nunca con el componente este de que existan víctimas que vengan a plantear a las

⁶⁵ Joven que apareció muerto en su celda en la Unidad 11 de Neuquén. Ibazeta era el testigo clave en una causa contra 27 guardiacárceles por torturas.

⁶⁶ Militante del Partido Obrero que fue asesinado en una manifestación de trabajadores mercerizados del sector ferroviario en la Provincia de Buenos Aires.

organizaciones acciones políticas para avanzar con sus causas o algo por el estilo.” (Integrante de la Multisectorial, entrevista)

El carácter de *Multisectorial* le da una complejidad particular al grupo, ya que son distintos grupos con identidades políticas similares pero con trayectorias diferentes que se unen por un tema en común. Los familiares de las víctimas funcionan como un subgrupo dentro de la organización, dándole esta identidad particular que combina la identidad de organización de víctimas con la identidad de una organización social-militante.

“El objetivo más concreto era aunar fuerzas con diferentes casos que estaban rodeándonos a diferentes organizaciones, porque eran casos específicos de DDHH y de represión estatal en particular y que necesitaban de la contención por parte de las organizaciones.” (Integrante de la Multisectorial, entrevista)

“Hay una serie de acuerdos en cuanto a algunas cuestiones de Derechos Humanos en todas las organizaciones que la conformamos que nos fueron acercando cada vez más con los compañeros del Encuentro Memoria Verdad y Justicia, con la Asociación de ex Detenidos y Desaparecidos. Y detrás de todas esta movilización intentábamos hacer el eje en el desmantelamiento del aparato represivo del Estado.” (Integrante de la Multisectorial, entrevista)

Con todo esto queda claro el tipo de vínculo de la *Multisectorial* con el Estado: de carácter *conflictivo*, primando las protestas y reclamos, denuncian una continuidad -a nivel del aparato represivo- con la última dictadura cívico-militar. De manera que el *ser-víctima* que construyen es una identidad sumamente crítica y opositora al Gobierno provincial y nacional. El límite que marcan es bien claro:

“Se requería una estructura para poder seguir avanzando en contra mafias y contra de la impunidad tan establecida. Y que esa estructura no podía venir de ningún espacio que tuviese intereses en el Estado.” (Integrante de la Multisectorial, entrevista)

Pero la independencia del Estado no es una cuestión sencilla. Los propios integrantes de la *Multisectorial* identifican la dificultad de los familiares de víctimas de la represión estatal -a quienes caracterizar como pertenecientes a los sectores más pobres de la sociedad- para sobrellevar la lucha que demanda tiempo y recursos de distinto tipo. En esa situación, la ayuda estatal en términos económicos es un aspecto que seduce. A esto las organizaciones contraponen la solidaridad militante:

“Hay huellas marcadas. O sea, el caso de Sergio Ávalos podría haber pasado al olvido mucho tiempo. Y hay algo que las víctimas ven en una lucha que hay detrás de una causa que no se pierde y no se olvida, entonces van a esas referencias para no seguir solos.” (Integrante de la Multisectorial, entrevista)

“Hay estructuras por parte del Estado también para cansar, para agotar, para que los familiares no lleguen.” (Integrante de la *Multisectorial*, entrevista)

“El discurso es claro por parte del Gobierno: con estos no te juntés o no llegás a ningún lugar. Entonces por parte de los familiares también empieza a haber una pregunta ¿por qué con estos no?” (Integrante de la *Multisectorial*, entrevista)

“Los familiares todo el tiempo tienen la posibilidad de decir: me voy con el Gobierno que me sigue ofreciendo cosas o no.” (Integrante de la *Multisectorial*, entrevista)

Las actividades que llevó adelante la *Multisectorial* consisten principalmente en marchas y concentraciones en los espacios públicos y en general se suman a protestas de sectores afines. Establecieron vínculos y llevaron adelante actividades con familiares de víctimas de violencia estatal de otras partes del país, entre los que se destacan los casos de Luciano Arruga⁶⁷ y de Daniel Solano⁶⁸.

Desde un posicionamiento crítico contra el Estado, la *Multisectorial* se propuso acompañar los procesos judiciales como aspecto importante de su lucha. Así, las sentencias favorables son consideradas como una *realización de justicia*, es decir, estas organizaciones solicitan una intervención estatal que ponga límites y reconozca la ilegitimidad de otras intervenciones estatales previas.

En un planteo similar al de *ALCI*, la *Multisectorial* diferencia entre el deseo íntimo de los familiares y lo que efectivamente piden y persiguen con los procesos judiciales:

“Buscamos justicia y no venganza. Esto ha sido una experiencia interesante en las familias. Porque uno es humano y a uno le pasa algo tan doloroso y fuerte y la primer reacción es la venganza, la necesidad de...Se llevaron algo muy valioso mío, algo yo por lo menos me tengo que llevar.” (Integrante de la *Multisectorial*, entrevista)

Queda claro que la lucha en el aspecto jurídico es sumamente relevante para este grupo, aunque no el único. En todos los casos proyectan seguir con los procesos judiciales en dos sentidos: primero avanzar en causas contra los *“responsables políticos”* de las muertes; y segundo, seguir avanzando en las instancias judiciales en su aspecto más concreto, elevar los casos a la Corte Suprema de Justicia o a la Justicia Internacional llegado el caso.

Actualmente, la *Multisectorial* ya no funciona como grupo, pero como balance los integrantes señalan:

⁶⁷ Adolescente desaparecido en 2009 por la Policía Bonaerense. Y que fue hallado en el 2014 enterrado como NN en el Cementerio de la Chacarita en Buenos Aires.

⁶⁸ Joven trabajador rural salteño desaparecido en 2011 en Choele Choel, Río Negro.

“Ahí se dio un aprendizaje. Y creo que hay cosas que no hay resueltas de ese aprendizaje. Hoy por hoy no funcionan las multisectoriales pero hay espacios de familiares que ya están constituidos, que se acompañan, no con el ritmo de las organizaciones.” (Integrante de la *Multisectorial*, entrevista)

“Hay algo incipiente, que ellos [se refiere a los familiares] hace rato que están buscando que es una organización independiente, propia. Ellos vienen generando vínculos.” (Integrante de la *Multisectorial*, entrevista)

“Esa *Multisectorial* permitió abrir un espacio propio de organización de familiares y con una cuestión bien marcada de la independencia del Estado y de sentirse acompañados por la izquierda.” (Integrante de la *Multisectorial*, entrevista)

V. Conclusión provisoria (uno)

Queda claro que la identidad de las organizaciones surgidas tras casos de muertes violentas abarca un amplio abanico. Esto hace evidente que ocupen posiciones diferentes en el campo del conflicto y de la protesta social que hemos caracterizado previamente. Las diferencias fundamentales residen en el tipo de vínculo que mantienen con el Estado, si es de *conflicto* o *cooperación*; y el tipo de articulaciones político-sociales que establecen.

La *Multisectorial*, desde un vínculo conflictivo con el Estado y denunciando principalmente al aparato represivo, tiende lazos con sectores combativos: sindicatos ceramista, docente y estatales en general, organismos de DDHH y partidos de izquierda.

Mientras que *ALCI* y *EN* priorizan los vínculos con los partidos del Gobierno provincial y municipal, incluso llevan adelante acciones en coordinación con la policía como cuidadores del grupo. Además, la *Multisectorial* apela a una memoria colectiva combativa lo que claramente la inscribe dentro de esta matriz de protesta fogueada en los ‘90 y consolidada posteriormente. Pero aún más, los participantes de la *Multisectorial* están dotados por ese *habitus militante* que describe Aiziczon (2007), porque en general vienen de trayectorias militantes previas. Otra es la situación de *ALCI* y de *EN*, en donde el campo de protesta actúa solo como estructura de oportunidades políticas fomentando la acción colectiva, de manera que si bien se encuentran con estructuras de movilización que les permiten coordinar y organizar la acción colectiva, se distancian de la tradición más combativa.

ALCI y *EN* tienen relaciones entre sí, cada una trabaja por separado pero pueden llegar a convocarse mutuamente para prestarse apoyo en alguna actividad puntual. Pero no tienen relaciones con la *Multisectorial*. En una conversación no grabada con integrantes de *ALCI* les pregunté por los casos de *gatillo fácil*, y sin tener una opinión consensuada entre todos, en

general la respuesta que primó fue que entendían el dolor de los familiares, que entendían su lucha, que los respetaban, pero que no compartían sus formas y que sobre todo no acordaban con la idea de *limitarse a criticar todo lo que está mal*.

El repertorio de acción de *ALCI* y *EN* no se enfila en la matriz de protesta que describí anteriormente, vinculada principalmente a los cortes de ruta y de calles. Muy por el contrario, son cuidadosos con estos temas, por ejemplo cuando *EN* organiza la pintada de una estrella en una calle (acto simbólico de recordar a la víctima fallecida), lo hace los fines de semana para evitar congestiones de tránsito y previo acuerdo con la policía o inspectores de tránsito que ordenen la circulación. En contraste, cuando se realizó el juicio por Matías Casas la *Multisectorial* instaló una carpa en la calle afuera del recinto, cortando totalmente el tránsito durante los días que duró el juicio. Allí funcionó una radio abierta por donde pasaban militantes políticos y sociales a manifestar su apoyo.

Así, vemos que las organizaciones de víctimas conforman un conjunto heterogéneo donde la colectivización del reclamo -la conformación identitaria del grupo, el contenido del reclamo de *justicia*, el tipo de articulaciones políticas y sociales que establezcan, etc.- abre un camino de experiencias muy diversas entre sí. Esquemáticamente esas múltiples experiencias pueden englobarse en dos grandes posiciones en el campo de protesta local. Una, la de los grupos que se enfilan en la matriz de protesta más históricamente combativa, haciendo uso del repertorio de confrontación que aquella tradición ha ido sedimentando, que atraen generalmente el apoyo de terceros portadores de *habitus militante* y que al mismo tiempo aportan a la consolidación de esa tradición. Y otra, la de los grupos que aprovechan la fertilidad conflictual de la matriz neuquina para instalar su reclamo, pero que se distancian en cuanto a formas y objetivos de la tradición combativa. Es decir, los casos donde la matriz de protesta funciona solo como estructura de oportunidades políticas.

Capítulo 5: Organizaciones de víctimas: proceso de organización, demandas y prácticas

“No, basta ya de nombrar a Lucien; basta ya de repetir su nombre hasta la náusea. Tú no pareces darte cuenta de que hay frases, de que hay recuerdos para mí insoportables; de que todas las fibras se revelan si esas cosas son dichas. Deja de nombrar a Lucien.”

Julio Cortázar – Relato con un fondo de agua

“Y también no estar triste, no crecer con las fuentes, no doblarse en los sauces.”

Julio Cortázar – Mi sufrimiento doblado

El presente capítulo se centra fundamentalmente en la presentación de los resultados del trabajo de campo: la descripción y análisis de los procesos de organización de los grupos estudiados, sus demandas y sus prácticas. Con respecto al **proceso de organización**, el objetivo es rastrear y describir la forma en la que se fueron agrupando y organizando los familiares y allegados hasta alcanzar la entidad de organizaciones de víctimas. En relación con las **demandas**, el objetivo es mirar cómo aparece el pedido de castigo, desde qué fundamentos y con qué contenido construyen ese pedido, qué significado y efecto simbólico tiene la expectativa de castigo y hacia quién dirigen esas demandas. Y en cuanto a las **prácticas**, indagaremos en las acciones de protesta y presión que llevaron adelante y las articulaciones político-sociales que cada una de las organizaciones ha logrado establecer. En pos de una mejor organización expositiva, abordaremos caso por caso, presentado un análisis detallado de los ejes a analizar.

I. Sobre las articulaciones político-sociales

Como ya hemos adelantado, con *familiares* y *allegados* nos referimos a los participantes de las acciones colectivas analizadas, que en general incluyen a familiares directos de las víctimas (mamás, papás, viudas/os, hermanos, etc.), vecinos, amigos, conocidos, compañeros de trabajo/estudio, y en algunos casos esta categoría puede incluir a representantes legales. La propuesta es analizar a estos grupos en términos de sujetos colectivos con características propias dentro del espectro de las OSC.

Ahora, para analizar las articulaciones político-sociales retomamos y -luego- modificamos la clasificación que hacen Norma Giarraca y Daniela Mariotti (2012) de los diversos actores

que colaboran con los movimientos socioterritoriales, a los cuales se refieren como *terceros sujetos*, es decir quienes apoyan y colaboran desde “*espacios artísticos y periodísticos, como en los de mayor institucionalidad, como el universitario, el legislativo, el educativo o el ámbito religioso*” (Giarraca y Mariotti, 2012:96).

Tarrow (1997) señala que las relaciones se estructuran por *redes sociales* y por símbolos culturales. Cuanto más densas sean las redes sociales, más posibilidades de perdurar tiene el grupo. Es decir que la idea de red alude a la convocatoria de distintos actores con mayor o menor grado de compromiso dispuestos a colaborar cuando se lo requiera. Según Giarraca y Mariotti estas redes o vínculos pueden ser considerados como precondition para la acción colectiva, pero también como producto o resultado de la acción. Como sea, suponen que cuanto mayor sea la capacidad de generar una red, mayor capacidad tendrán los grupos para lograr los objetivos que se proponen (Giarraca y Mariotti, 2012).

“*Las demandas particulares son generalizadas en el espacio público y es entonces cuando aparecen dos clases de ‘terceros actores’; unos son meros espectadores con diferentes niveles de información y otros son los que se involucran a través de acciones, recursos, formas e interpretaciones en el espacio conflictual.*” (Giarraca y Mariotti, 2012:99). Dentro del segundo tipo, las autoras diferencian tres tipos de alianzas: Alianzas territoriales; Alianzas estratégicas; y Alianzas de apoyo. Veamos en qué consiste cada una.

Las Alianzas territoriales incluyen organizaciones ya constituidas o que se van conformando al calor del conflicto. Comparten el núcleo del reclamo, definen conjuntamente el problema, de la misma manera que identifican al antagonista. Llevan adelante de conjunto las acciones de protesta y comparten los costos y beneficios de las acciones colectivas (Giarraca y Mariotti, 2012).

Las Alianzas estratégicas “*son relaciones que se entablan con otras organizaciones ambientalistas, de derechos humanos, instituciones, representantes de partidos políticos, entre otras, que acompañan la dinámica del conflicto.*” (Giarraca y Mariotti, 2012:107). La clave de esta alianza es que permite “*la conformación de un espacio político, una arena de comunicación intercultural y de acción política conjunta*” (Giarraca y Mariotti, 2012:107). Es decir, no refiere a una unión a nivel identitaria, sino a la movilización de ideas desde un amplio abanico espacial, lingüístico y cultural.

Y las Alianzas de apoyo refieren al acompañamiento o apoyo de carácter coyuntural, esporádico y de distintas maneras. La característica es que estas relaciones ayudan a

visibilizar el conflicto y darle legitimidad, por ejemplo el apoyo de artistas o comunicados de adhesión.

Muy distinta es la conformación e identidad de las luchas socioterritoriales de las organizaciones de víctimas, grupos que son los que aquí interesan. Por eso retomamos esta clasificación, pero para adaptarla a nuestro objeto de estudio. De ahí que proponamos la siguiente clasificación.

Primero, nos referimos en términos de *vínculos* y no de *alianzas*, porque dadas las características del *ser-víctima* como resultado de un hecho particular y no como consecuencia de una estructura biográfico-social, las acciones tras la muerte de un familiar se inician con cierto espontaneísmo tras la desesperación y el dolor más que de una estrategia política definida (esto no quita que en la trayectoria posterior de los grupos se vayan definiendo diversas estrategias).

Segundo, identificamos tres tipos de vínculos:

- 1) Vínculos con otras víctimas y/o familiares de víctimas. Pueden ser organizaciones ya constituidas o familiares y allegados de víctimas que no participen de alguna organización. El punto de contacto es el dolor y el sufrimiento. Comparten la necesidad de *justicia*. Pueden organizar actividades de conjunto, o simplemente participar. La característica central es la unidad a nivel identitario.
- 2) Vínculos estratégicos. De manera muy similar a lo que proponen Giarraca y Mariotti (2012), nos referimos a los actores, ya sean organizaciones o actores individuales, que acompañan el caso. Son los que ayudan a generalizarlo, o quienes juegan un rol clave para democratizar la figura de víctima, para hacerla extensiva por diferentes vías: políticos, abogados, organismos de DDHH, representantes de la Iglesia, etc.
- 3) Vínculos de apoyo. Son las expresiones de apoyo o prácticas de difusión de los casos. Sobre todo refiere a vínculos con actores del mundo cultural y artístico, y al plano periodístico⁶⁹.

Tercero, la densidad de estos vínculos se relaciona directamente con la productividad política del hecho. Es decir, el grado de impacto que puedan tener los casos de muertes violentas en gran medida depende de los vínculos (con víctimas, estratégicos y de apoyo) que el grupo de familiares y allegados logren establecer.

⁶⁹ Como aquí analizamos tres casos de mediana intensidad, veremos que este tipo de vínculos son escasos o nulos.

II. El Caso de Belén y Franco

Para la descripción del caso de Belén y Franco utilizamos como insumos⁷⁰, por un lado, el archivo de fuente hemerográfica construido con las noticias periodísticas sobre el caso publicadas en los diarios La Mañana de Neuquén y Río Negro entre el 22/09/2008 y el 31/12/2015. Y por otro lado, tres entrevistas en profundidad de tipo personales y semi-estructuradas: a la mamá de Belén; a integrantes de *EN*; y a dos miembros de la comisión directiva de *EN*.

Hay una cuestión sobre los familiares y allegados de este caso que es importante destacar. Al momento de comenzar el trabajo de campo, los padres y madres de Belén y Franco se habían distanciado entre ellos. La familia de Franco quedó vinculada a la ONG *Asociación por Belén y Franco*, la cual dejó de funcionar y ellos dejaron de tener actividad pública en relación con la muerte de su hijo/familiar. En cambio, la familia de Belén -sobre todo su mamá- fue la que de alguna manera siguió al frente de la lucha y actualmente tiene actividad pública siendo parte de *EN*, organización de la cual es fundadora. Por esta situación el trabajo de campo se ha focalizado en la trayectoria de la familia de Belén, aunque el archivo hemerográfico permite abordar aquellos primeros tres años en los que sí se mantuvieron unidas las dos familias.

En este sentido, la trayectoria de los familiares y allegados de Belén y Franco se divide en dos momentos. El primero, cuando los familiares de ambas víctimas actuaban de conjunto, período que se extiende desde el momento del hecho en 2008 hasta el primer año de existencia de la ONG *Asociación Belén y Franco*, es decir hasta el año 2011. El segundo, es el recorrido posterior que hizo la familia de Belén y su encuentro con otros familiares y allegados de víctimas de hechos de tránsito, la conformación de *EN* y la actual actividad que mantiene ese grupo.

a. El proceso de organización

Dos días después de la muerte de Belén y Franco, los padres y madres de los jóvenes fueron recibidos por el ministro de Justicia, Trabajo y Seguridad César Pérez y por el subsecretario de Seguridad Juan Carlos Lezcano. Las primeras declaraciones de los familiares que figuran en los diarios locales son las siguientes:

“Lo único que queremos es justicia para nuestros hijos. No queremos que el hecho quede impune.” (Diario La Mañana de Neuquén, 25/09/2008)

⁷⁰ Ver Capítulo 1 “*Cuestiones metodológicas*”.

“Nos causa mucha indignación lo que pasó porque esta tragedia se podría haber evitado. Ahora el Juez debería apoyar a la familia de las víctimas tomando una correcta decisión.” (Diario La Mañana de Neuquén, 29/09/2008)

“Todos esperamos Justicia. Que el chico que atropelló a mi nieto y a Belén pague por lo que hizo.” (Diario La Mañana de Neuquén, 29/09/2008)

Desde el relato periodístico, en un primer momento se traducían las opiniones de familiares -principalmente los padres y las madres- a quienes luego se fueron sumando los amigos, vecinos, estudiantes y docentes de los colegios donde concurrían o habían concurrido los jóvenes, familiares de víctimas de casos similares y representantes de la Iglesia católica y del Gobierno municipal, provincial y nacional.

En un comienzo, ambas familias funcionaron como un bloque cuando la reacción ante la pérdida de sus hijos los embarcó casi espontáneamente en el reclamo de *justicia*. Hasta el momento del juicio en el año 2010, todas las actividades estuvieron orientadas a la lucha en el plano de lo legal. Con la finalización del juicio, los familiares y allegados de ambos jóvenes se embarcaron en la conformación de la ONG llamada *Asociación por Belén y Franco*, con el objetivo de ayudar a otras personas que hayan experimentado pérdidas de familiares en situaciones trágicas. Con las gestiones del Gobierno provincial la ONG obtuvo rápidamente la personería jurídica, y con las gestiones del Municipio y distintos funcionarios de la coalición de Gobierno se les otorgó un predio en la zona oeste de la ciudad para que desarrollaran el proyecto.

Tras un año de compartir actividades en la *Asociación*, comenzaron a aparecer una serie de diferencias que hicieron que ambas familias tomaran caminos separados. Según el relato de la madre de Belén, las diferencias se dieron en torno a cómo administrar la ONG⁷¹ y sobre todo en relación con la proyección de cómo continuar la lucha por la *justicia*.

Las actividades que desarrollaron en ese año de existencia como *Asociación* estuvieron destinadas sobre todo a juntar plata a través de la venta de pollos, rifas, etc. Una vez que la familia de Belén se alejó del proyecto, éste dejó de funcionar, el predio volvió a manos del Municipio y actualmente los padres de Franco no tienen ninguna actividad visible en relación con esto.

Desde un principio, los familiares y allegados de Belén y Franco se empezaron a relacionar con otros familiares de hechos similares, tanto de la ciudad -quienes participaban de algunas

⁷¹ En la entrevista a la mamá de Belén, ella comentaba que incluso la relación acabó mediada por un juicio (que todavía no termina) por la mala administración que hizo la familia de Franco de los fondos de la *Asociación por Belén y Franco*. Según sus propias palabras “lucraban con el nombre de mi hija”.

actividades de la *Asociación*- como de otros puntos del país. Recordemos que para el primer aniversario el acto conmemorativo contó con la presencia de los referentes de Córdoba y La Pampa de *Estrellas Amarillas*. Pero fue la mamá de Belén quien profundizó esos vínculos con los otros familiares con quienes luego conformó *EN*.

En el año 2011, la *Asociación por Belén y Franco* participó de una marcha-aniversario por el caso de Johnny González (muerto en un hecho de tránsito en el 2010). Según recuerda la madre de Belén, éste fue un momento clave para la conformación de *EN*, ya que ella, a pesar de seguir siendo parte de la *Asociación*, estaba distanciada de los familiares de Franco, y además estaba pasando por un momento personal de extrema vulnerabilidad. Esa situación fue el momento propicio para estrechar lazos con los familiares de otras víctimas.

“Luego lo que nos pasó es que vimos que los intereses entre la Asociación Belén y Franco y un poco los familiares que tratábamos de acompañar eran diferentes. Ellos buscaban un rol más social, el papá de Franco lo que quería era más una escuelita de fútbol, un lugar de contención para los chicos. Y nosotros sabemos que puede ser interesante, pero la verdad que con lo que nos había pasado buscábamos algo distinto que era realmente ver qué políticas de Estado había que empezar a trabajar con respecto a la seguridad vial.”
(Integrante de *EN*, entrevista)

A partir de esta descripción, proponemos analizar el primer momento de la trayectoria de los familiares y allegados de Belén y Franco como un espacio de integración generado desde la propia comunidad, que inevitablemente se relacionó con la autoridad política pero que claramente tuvo su origen fuera de ella. Ese vínculo con la autoridad política era exclusivamente de demanda: por subsidios, por terreno para la *Asociación*, por pedido de *justicia* en general, etc. Dentro de la perspectiva del comunitarismo, y en relación con el objetivo que tienen las OSC, este grupo puede incluirse dentro de las redes de contención y protección (De Piero, 2005; Guarín y Vivas, 2003), dedicada a contener a quienes han sido afectados de distinta manera. Para ilustrar, el objetivo de la *Asociación* era:

“promover la contención y el apoyo a familias y personas que hayan sufrido pérdidas de familiares en situaciones trágicas”, “desarrollar actividades sociales y deportivas”, “crear talleres gratuitos para niños donde se dicten clases de apoyo para incentivar su crecimiento intelectual.” (Diario Río Negro, 24/06/2010)

Es decir, el objetivo como grupo es el cuidado y resguardo de personas y/o grupos haciendo hincapié en la contención afectiva y emocional. De Piero (2005) habla de *redes sociales* que se constituyen primero que nada en relaciones de parentesco o vecindad; y que además, también pueden conformarse de manera más estable creando asociaciones.

La idea de contener a personas o grupos que han sido afectados por algo, implica la revalorización y recuperación de las experiencias personales, el intercambio con otros, la creación de comunidad de valores. “*Aquí el sujeto es la persona que sufre y por ello es tarea de las redes construir espacios, no para solucionar problemas bajo ‘recetas’, a partir del saber de los expertos, sino para la contención social y afectiva de los que sufren, lo cual se realiza necesariamente desde la construcción colectiva.*” (De Piero, 2005:161)

En relación con el vínculo entre sus miembros, el grupo se presenta como una *asociación primaria* en el sentido de que “*está(n) basada(s) en lazos de confianza básica, como la vecindad y los grupos de amigos, cuyos vínculos son inmediatos y personales*” (Guarín y Vivas, 2003:33), pero que también puede pasar a ser *asociación de derecho*, en tanto grupo que se basa en el intercambio de saberes específicos con la finalidad de asesorar sobre algún tema específico (Guarín y Vivas, 2003).

Este pasaje de *asociación primaria* a *asociación de derecho*, es el pasaje al segundo momento de la trayectoria del grupo: el recorrido de la familia de Belén y la institucionalización del reclamo en *Estrellas de Neuquén*, que también es un espacio de integración surgido desde la comunidad, pero ya con vínculos más específicos con la autoridad política: demandas sobre legislación y políticas públicas referidas a la cuestión vial.

El alcance político de estos grupos -tanto en el primer como en el segundo momento- es discutible. Sergio de Piero (2005) caracteriza a este tipo de ONG por su debilidad política, ya que aparecen como organizaciones con fuertes dificultades para trascender la contención inmediata de conflictos dado que no hay un conflicto social básico que las estructure. El elemento aglutinador es el sufrimiento, generalmente no hay otras características de corte político o ideológico que operen en el lazo social. Y es que las relaciones más importantes son las parentales o las de vecindad, funcionando perfectamente como redes de intercambio y de ayuda en temas de la vida cotidiana, pero con dificultades para superar ese ámbito.

Coincidimos con esta caracterización para grupos como el de la primera etapa de los familiares y allegados de Belén y Franco, al que anteriormente identificamos como *asociación primaria*. Pero en absoluto aplica para el segundo momento, la institucionalización del reclamo en *EN*, la cual encaja en la caracterización de *asociación de derecho*. En todo caso lo que habría que analizar son los objetivos que se proponen para dar cuenta del alcance político. La incidencia de este grupo en materia de políticas públicas en lo que hace a la cuestión vial

es innegable en la ciudad de Neuquén, y en menor medida también pueden verse alcances a nivel nacional a raíz del contacto con otros grupos similares.⁷²

De cualquier manera, en ambos momentos se ve la especificidad característica de las organizaciones de víctimas: el sufrimiento como punto de unión, no una afinidad político/ideológica de manera que los integrantes suelen tener poca experiencia previa en este tipo de movilizaciones. Siempre hay un hecho puntual que desencadena la acción colectiva de protesta orientada al reclamo de *justicia* (Galar, 2009). Al referirse a *EN*, la mamá de Belén decía en la entrevista:

“Todos hablamos el mismo idioma. Pero siempre no se está hablando de la muerte, nos reímos, tomamos mate, nos contamos las aventuras que hicimos.”

Dentro de *EN* se hace evidente que la lucha por la *justicia* por sus familiares es un punto en sus biografías que los empuja a la escena pública sin experiencias previas de organización. Solo una de las integrantes el grupo es militante de otro rubro, puntualmente del gremio ATE⁷³ (Asociación de Trabajadores del Estado). Y es muy ilustrativo lo que decía la mamá de Belén al respecto en la entrevista:

“Como dice [ella]: “la bandera de ATE yo la elegí, pero ésta no.”

b. Las demandas

Sin ninguna duda, la acción colectiva despertada tras la muerte de Belén y Franco puede ser clasificada como una demanda por *justicia justa* (Pita, 2005) ya que se centra en el pedido de esclarecimiento de los hechos y castigo al culpable. En un primer momento, las demandas apuntaban a la *justicia* en abstracto -“queremos que se haga justicia”- acompañadas en algunos casos por el pedido de celeridad del proceso judicial. En las primeras marchas, las consignas también se mantuvieron en el plano de lo general -pedido de *justicia* y cárcel para el culpable- y se orientaron hacia los actores judiciales.

Cuando el proceso judicial comenzó, las demandas se fueron volviendo más específicas, por ejemplo, antes de que el juez informara la calificación del caso y tras los rumores que circulaban, los familiares presionaron en pos de que la carátula sea por homicidio simple o doloso, no culposo. Y luego, tras la apelación del abogado defensor de Hermosilla Soto por su imputación, los familiares y allegados realizaron una marcha pidiendo a la Cámara de Apelaciones que acelere su decisión.

⁷² Al momento de terminar de escribir esta tesis el Senado aprobó la Ley de Víctimas de Delitos Viales.

⁷³ Las reuniones semanales de *EN* se hacen en la sede de dicho gremio.

En los discursos de los familiares en actos conmemorativos y de pedido de *justicia* se puede apreciar el llamado a la comunidad a través del planteo de que “*a todos nos puede pasar*”, *democratizando* la figura de la víctima.

“*Yo les pido la máxima colaboración porque hoy fueron nuestros hijos pero mañana pueden ser los hijos de ustedes.*” (Mamá de Belén, diario La Mañana de Neuquén, 22/10/2008)

“*...lo que hoy me pasó a mí, mañana puede ser a ellos.*” (Mamá de Belén, diario Río Negro, 26/09/2008).

Otras demandas apuntaron a los políticos y gobernantes de los distintos niveles de Gobierno. En muchas declaraciones en las notas periodísticas como en las entrevistas se crítica la fugaz presencia de los funcionarios, quienes en su mayoría se acercaron apenas ocurrió el hecho pero después dejaron de hacerlo.

En cuanto a la pena, en varias oportunidades los familiares se manifestaron en favor de la pena máxima para Juan Hermosilla, en algunas declaraciones pidieron que quede preso de por vida y en el juicio la querrela pidió la pena máxima de 25 años. La interpelación a los actores judiciales se hizo generalmente desde un planteo ético-moral: el presupuesto es el de un ideal de bien y mal compartido, es decir, separando y oponiendo las vidas y acciones de las víctimas y del victimario como la representación de lo bueno y lo malo respectivamente; a partir de esto, apelaban a la *condición humana* del juez, esperando que actúe en consecuencia; y por último, identificamos interpelaciones al juez resaltando su rol de padre y por lo tanto pidiéndole empatía con su situación. Todo esto puede ilustrarse brevemente con las siguientes frases de los familiares y allegados:

“*...esperamos que los jueces piensen como padres y hagan justicia.*” (Diario La Mañana de Neuquén, 11/11/2008)

“*Ahora el Juez debería apoyar a la familia de las víctimas tomando una correcta decisión.*” (Diario La Mañana de Neuquén, 09/09/2008)

“*Los jueces tienen que ponerse un poquito en nuestro lugar y darle el máximo de la pena.*” (Diario La Mañana de Neuquén, 06/03/2010)

Ante este tipo de declaraciones podemos hacernos algunas preguntas: ¿Qué es *lo correcto*? ¿Seguir los pasos e instancias judiciales desde el rol profesional de juez? ¿Ponerse en el lugar de padre/madre y responder al sufrimiento de los familiares ante esa pérdida irreparable? ¿Lo *correcto* y lo *justo* para las víctimas tendrá el mismo sentido que para los actores judiciales? Como dice Mariano Gutiérrez (2006:208) “*La medida de ‘lo justo’ [debe buscarse] en un*

contexto histórico social particular”, lo que se concibe como *justo* debe leerse en relación con los sujetos que así lo consideran y en el marco contextual que le da sentido.

Esto se torna evidente cuando se dio a conocer la condena de cinco años por homicidio culposo, fallo que los familiares y allegados consideraron sumamente injusto, y a partir de entonces las demandas se centraron en el SAJP y en la *poca sensibilidad de los jueces*:

“Esto no va a quedar así, nosotros vamos a seguir luchando para conseguir una sentencia justa.” (Papá de Franco, diario La Mañana de Neuquén, 19/03/2010)

La demanda de *justicia* viró entonces hacia un objetivo distinto y mayor que la inicial demanda por *justicia-justa*, a partir de entonces los familiares y allegados de Belén y Franco orientaron sus reclamos hacia un cambio en las legislaciones sobre este tipo de hechos de tránsito y elaboraron un petitorio, el cual entregaron en persona a la entonces presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner el 19 de marzo de 2010, pidiendo que se modifique el artículo 84 del Código Penal para introducir la figura del dolo eventual. La diputada nacional por el MPN Alicia Comelli -quien presentó el proyecto de ley para la reforma- también retomó esta cuestión en relación a lo *justo*:

“El derecho penal no es la única herramienta para aplacar este flagelo, pero como legisladora, nuestra obligación es atender y escuchar las demandas de una sociedad y proponer una legislación más acorde a los tiempos actuales que le permita al sistema judicial dar una respuesta más justa.” (Diario La Mañana de Neuquén, 28/03/2010).

Lo *justo-injusto* es planteado por estos actores desde la idea de *suma-cero*, que considera que calificar a un delito de este tipo como homicidio doloso es entendido como un desconocimiento a los pedidos de la comunidad, como una ofensa a las víctimas, quienes hoy en el marco de las reconfiguraciones ya señaladas han ganado un nuevo protagonismo y son merecedoras de atención.

En este caso es muy claro lo señalado anteriormente en cuanto a que el protagonismo de las víctimas en el campo social, político y mediático no se corresponde con lo que sucede en el campo penal. En el caso de Belén y Franco, es indudable la presencia de los familiares y allegados en lo mediático, por cómo fue tomado y difundido el caso en los diferentes medios; en lo político, por la gran participación -aunque sea en el nivel de las promesas- de políticos y funcionarios de distintos partidos y niveles de Gobierno; y en lo social por cómo se instalaron como figuras relacionadas a un reclamo puntual (y legitimado). Protagonismo que no se condice con lo logrado en el plano de lo penal. Recordemos que para los familiares y

allegados de Belén y Franco una condena por homicidio culposo a cinco años de prisión es percibido como insuficiente. De manera que se hace evidente la tensión entre la lógica del SAJP y los deseos de las víctimas, en tanto voces que le reclaman a la Justicia ajustarse a los *sentimientos de la sociedad-víctima*.

Hay una demanda clave para comprender la trayectoria de los familiares y allegados de Belén y Franco, que es fundamental tanto en la primera etapa como en la segunda y que se mantiene en la actualidad. Nos referimos a las demandas -luego concretadas- de los controles de alcoholemia y todo lo que hace a la cuestión vial en general. Al respecto la mamá de Belén contaba en la entrevista:

“Los controles de alcoholemia fuimos nosotros, los papás de Belén y Franco. Fuimos los papás de Belén y Franco los que dimos inicio a los controles de alcoholemia. [...] Esa es mi lucha.”

Lo interesante de esta frase está en el tono victorioso con el cual la madre de Belén dice lo que dice. Y es que inmediatamente después del hecho, y tras los reclamos del grupo, el Municipio comenzó a implementar rigurosos controles de alcoholemia a los conductores. Ésta fue una política con la cual el Gobierno municipal -en los distintos gobiernos que fueron pasando en estos años- hizo una fuerte campaña: todos los lunes el Secretario de Gobierno salía por las principales radios de la localidad pasando el informe de cuántos controles se habían realizado, cuántos casos positivos se detectaban, etc.; lo mismo se replica en los periódicos.

Desde un primer momento, los familiares y allegados de Belén y Franco tuvieron como objetivo lograr la tolerancia cero de alcohol y drogas para todo tipo de conductores. Éste fue el reclamo que siguió la familia de Belén luego se distanciarse de la familia de Franco, y fue el motor de *Estrellas de Neuquén*, cuestión que hoy es un hecho: en la ciudad de Neuquén rige la ordenanza 13.452 que establece sanciones para conductores de todo tipo de vehículos que posean en sangre concentración de alcohol igual o superior a 0,01 mg por litro, como así también para quien condujese bajo la acción de tóxicos o estupefacientes⁷⁴. Haciendo un balance sobre esto la mamá de Belén decía en la entrevista:

“Sigo participando de Estrellas, pero con mi objetivo cumplido.”

Entonces, ya en el marco de *EN*, la actividad de aleja del plano judicial y las demandas apuntan claramente al Estado, pero ahora en su aspecto legislativo y ejecutivo, pidiendo

⁷⁴ Ver Ordenanza 13.452. Disponible en: <http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/ordenanzas/13452.PDF>

controles de tránsito y políticas públicas relativas a la cuestión vial. En la entrevista la mamá de Belén decía al describir su actividad actual:

“Hoy me dedico a luchar por las leyes de tránsito, para que no vuelvan otros papás a sufrir lo que realmente se sufre.”

c. Las prácticas

La primera acción de protesta que registran los diarios fue una marcha en reclamo de *justicia* el día 27 de septiembre de 2008, una semana después del hecho, convocada en la esquina donde se produjo la muerte de los jóvenes bajo el lema “*Justicia para Franco y Belén para que no vuelva a suceder*”. Según las noticias, participaron más de mil personas. En la marcha los familiares, amigos y demás personas que se iban sumando de manera autoconvocada llevaban carteles con el lema de la marcha y con fotos de los adolescentes y globos negros. En el recorrido los manifestantes se detuvieron frente a la Catedral donde hicieron un minuto de silencio y un pastor realizó una oración pidiendo *justicia*. Desde un principio los familiares y allegados apostaron -al menos desde sus declaraciones en los periódicos- por la no politización de su organización. Sin embargo, como veremos a continuación, detectamos una presencia importante de representantes, sobre todo, del Gobierno municipal.

Es notorio que en los primeros días posteriores a la tragedia, los padres de Belén y Franco prácticamente no hicieron declaraciones a la prensa. Sí comenzaron a hacerlo -aunque siempre moderadamente- a partir del 7 de octubre cuando se realizó la segunda marcha en pedido de *justicia* que esta vez fue una marcha de silencio y contó también con mil participantes aproximadamente. En esta oportunidad los familiares y allegados llevaban puestas remeras negras con la inscripción “*Justicia por Belén y Franco*” y llevaban velas encendidas. La marcha terminó con una oración en recuerdo de los jóvenes fallecidos y con palabras de los familiares pidiendo *justicia*.

Al cumplirse un mes, el obispo de la ciudad de Neuquén celebró una misa en memoria de los jóvenes en el Colegio San José Obrero donde asistía Franco⁷⁵, y por la tarde se organizó la tercera marcha en pedido de *justicia*. Según el diario La Mañana de Neuquén participaron 500 personas, entre ellos el obispo Marcelo Melani. En esta oportunidad se repitieron las remeras negras, el paso por la Catedral y el minuto de silencio. Como siempre, el lugar de inicio y finalización de la marcha fue el lugar del hecho y el cierre se hizo con una oración religiosa. Se instaló como práctica habitual hacer una misa recordatoria el día 21 de cada mes, de

⁷⁵ Franco asistía al colegio San José Obrero, y Belén había hecho tanto la primaria como la secundaria en el colegio Don Bosco. Al momento del hecho estaba cursando el profesorado de inglés en un instituto terciario.

manera que las misas y panfleteadas siguieron siendo por varios años prácticas recurrentes en las que muchas veces participaban familiares y allegados de víctimas de otros casos similares.

El domingo 2 de noviembre de 2008 se convocó la cuarta marcha en pedido de *justicia*, otra vez bajo la modalidad de marcha de silencio de la que participaron alrededor de 400 personas. En esta ocasión se mantuvieron todos los “rituales” que ya señalamos, pero se sumó la realización de cartelería en el lugar del hecho. Uno de ellos tenía la siguiente leyenda:

“José Eduardo Hermosilla Soto: las deudas materiales las pagás o caducan y desaparecen...Pero la deuda moral que tenés con nosotros, los papás de Franco y Belén, no la podrás saldar jamás mientras vivas. Pena máxima.”
(Diario La Mañana de Neuquén, 03/11/2008)

El 8 de noviembre de ese mismo año volvieron a marchar, pero ahora con un objetivo más puntual: pedir celeridad a la Cámara de Apelaciones para decidir la situación procesal de Hermosilla. Todas las marchas anteriores fueron días domingos, en cambio ésta se realizó un día de semana por la mañana y se dirigieron a la Cámara de Apelaciones donde instalaron un pasacalle con la leyenda *“Justicia por Belén y Franco”*. Esta acción de protesta se repitió algunos días después, antes de la decisión de la Cámara.

En agosto de 2009 se produjo el encuentro con otros familiares y allegados de víctimas de distinto tipo, la mayoría de ellos asesinados en contexto de robo y/o asaltos. Se reunieron para marchar y para pedir un cambio de leyes en pos de mayor severidad.

Cuando se cumplió un año de la muerte de Belén y Franco se organizó un acto, una celebración religiosa y se inauguró el *“Monumento a la vida”* que construyó el Gobierno municipal y se pintaron las dos estrellas amarillas en recuerdo de las víctimas. En ese acto estuvieron presentes representantes de Córdoba y La Pampa de *Estrellas Amarillas*, y éstas fueron las primeras estrellas que se pintaron en Neuquén. En esa oportunidad, los padres de los jóvenes volcaron sus críticas hacia lo poco que se había hecho en materia de tránsito a pesar de todas las propuestas surgidas tras la muerte de sus hijos. También estuvieron presentes en ese acto aniversario el entonces intendente de la ciudad de Neuquén, Martín Farizano y el presidente del Concejo Deliberante, Néstor Burgos.

En el segundo aniversario el intendente repitió la presencia y se sumaron el secretario de Gobierno, Raúl Dobrusín; el secretario de Servicios Urbanos, Julián Villar; el concejal de UNE Mariano Mansilla y la diputada de la UCR, Yenny Fonfach. En este segundo aniversario se inauguró un mástil al lado del monolito para izar una bandera de la *“Asociación Belén y Franco”*. En el tercer aniversario se mantuvieron las mismas prácticas: una concentración en el lugar, una misa y una movilización. En esta oportunidad, estuvieron acompañados por

personal de la Municipalidad y de la Policía, quienes de conjunto entregaron folletería sobre seguridad vial.

En momentos cercanos al juicio, en el año 2010, los familiares y allegados repartieron folletos a quienes transitaban por el lugar del hecho. Además se sumaron a la Red Nacional de Familiares de Víctimas de Tránsito y pasaron a formar parte de la *Campaña Nacional Estrellas Amarillas*.

Durante el desarrollo del juicio oral los familiares y allegados de los jóvenes permanecieron afuera de la Cámara Criminal Primera. Una vez conocida la sentencia (cinco años de prisión por homicidio culposo) apedrearon el edificio, e incluso la lectura del fallo fue suspendida por los incidentes que se produjeron adentro de la sala. Y luego, convocaron a una marcha en repudio del fallo pidiendo una pena más severa. Unos días después se volvió a convocar otra marcha que se dirigió desde el lugar del hecho hasta Tribunales, donde arrojaron bombas de pintura y pegaron afiches repudiando el fallo. Al pasar por la Municipalidad, pidieron hablar con el intendente, pero, en su lugar, los recibió el secretario de Gobierno Raúl Dobrusín a quien le reclamaron por los pocos controles de alcoholemia que se estaban realizando. Como complemento de estas movilizaciones, los familiares y allegados manifestaron sus reclamos también vía la red social Facebook, donde crearon un perfil llamado "Verdadera justicia por Belén y Franco" (el subrayado es mío).

El juicio fue un punto de inflexión para los familiares de Belén y Franco. Una vez cerrada la lucha en ese aspecto, comenzaron a aparecer sus diferencias, pero igual siguieron actuando de conjunto durante un tiempo. Ese fue el período de funcionamiento de la *Asociación por Belén y Franco*, la cual comenzó a funcionar en junio de 2010. De esta *Asociación* me interesa destacar cuatro cosas que he ido diciendo en los apartados anteriores. Primero, el objetivo propuesto era ayudar a otras víctimas de hechos de tránsito a partir de actividades sociales y deportivas, de manera que la *Asociación* funcionaría como *complejo para los Familiares del Dolor*. Segundo, el tipo de actividades que efectivamente realizaron durante su funcionamiento, tales como la venta de rifas y de comidas y la organización de torneos de fútbol. Tercero, las importantes ayudas que recibieron tanto del Municipio como de la Provincia, que fueron vitales para su creación. A través de gestiones municipales, fundamentalmente del concejal Mariano Mansilla (UNE), a la *Asociación* se le asignó un predio en el oeste de la Ciudad; el gobernador Jorge Sapag intervino en la otorgación de la personería jurídica; y, en algunas ocasiones, la *Asociación* también recibió subsidios de la senadora del Frente para la Victoria Nanci Parrilli. Y, por último, que su funcionamiento

implicó la cristalización de las diferencias entre los familiares, lo que culminó en la separación entre ellos.

Aquí se refuerza la caracterización de esta etapa del grupo por su debilidad como *red social*, el proyecto era endeble, sin una relación del todo coherente entre los objetivos propuestos y las actividades realizadas. A partir del sufrimiento se propusieron *hacer algo*, pero ese *algo* era difuso. A pesar de los recursos facilitados por el Gobierno, los integrantes de la *Asociación* no poseían la experiencia para saber qué hacer con eso, cómo capitalizarlo en recursos que materialicen su objetivo -abstracto- de *ayudar a los demás*.

La actividad de *EN* es esencialmente distinta. Si bien tiene como punto de partida el sufrimiento, la pérdida de un ser querido y se estructura como red de contención, los objetivos son otros. No persiguen la *ayuda* en abstracto, sino que consideran que la forma de *ayudar* a los demás es evitando que sigan ocurriendo ese tipo de hechos de tránsito. Y la forma de evitarlo -según su propuesta- es implementando controles, endureciendo penas para infractores, haciendo campañas de educación vial, etc. Podemos enumerar algunas de las actividades que realiza este grupo: pintadas de estrellas de color amarillo en los lugares de las muertes como forma de mantener viva la memoria de sus seres queridos; marchas pidiendo *justicia* por diferentes casos; participación como jurado de concursos de seguridad vial; participación en capacitaciones sobre seguridad vial; campañas de concientización en las calles y en las escuelas a partir de diferentes actividades; impulso de la ordenanza denominada “*Alcohol Cero*”; reuniones con diputados y distintos representantes del Gobierno para comunicar sus demandas; etc. Es decir que, a juzgar por sus actividades *EN* es un grupo que mantiene el carácter de red de contención pero que le agrega lo propio de una *asociación de derecho*, sobre todo en lo que hace al interés y saber específico que orienta todas sus actividades, y que de alguna manera encauza u ordena la lucha de los familiares de víctimas, que ante una pérdida el camino se vuelve indefinido e interminable. Como relataba la mamá de Belén en cuanto a su propia trayectoria:

“Mi meta era encontrarla [a Belén], y eso fue el error más grande en mi vida. Porque primero fue pelear por Hermosilla Soto, para que quedara preso. Después pelear para sacar a mi marido del hospital. Eran dos mochilas que tenía. [...] Después había que esperar lo penal. Lo civil había quedado parado. Cuando terminó lo penal había que pelear por lo civil.”

d. Articulaciones político-sociales

Vínculos con otras víctimas y/o familiares de víctimas

En ambos momentos de la trayectoria del grupo que aquí analizamos fueron claves las articulaciones con familiares y allegados de otras víctimas, de manera que estos vínculos fueron marcando el camino del grupo.

Por un lado, sobre todo en la primera etapa se establecieron vínculos con familiares de distintos tipos de víctimas, con quienes en varias ocasiones lograron unir sus demandas en actividades de protesta, sobre todo se destacan: familiares de Alejandro Peri, joven asesinado tras un robo; de Javier Galar, joven asesinado a golpes por un grupo de jóvenes; Daniel Jadra, asesinado en un asalto; Marco Álvarez, atropellado en China Muerta.

Los vínculos más estrechos se dieron con familiares de víctimas de hechos de tránsito, rápidamente los padres y madres de Belén y Franco se sumaron a la Red Nacional de Familiares de Víctimas de Tránsito y establecieron contacto con las filiales de *Estrellas Amarillas* de La Pampa y Córdoba. La consolidación de este tipo de vínculo es la que permitió la creación de *EN*, que a su vez como ONG mantiene vínculos con otras organizaciones de víctimas (*ALCI* y Madres del Dolor por ejemplo), coorganizando actividades o brindándose apoyo mutuamente.

Esta forma de vincularse muestra la especificidad que une a los integrantes de las organizaciones de víctimas: el sufrimiento, no una afinidad político/ideológica. De manera que superan o desdibujan las heterogeneidades sociales y políticas, y lo que prima es el objetivo compartido acerca de la resolución punitiva de los diversos casos.

Vínculos estratégicos

Desde un primer momento, las figuras políticas que se encargaron de manejar públicamente la información de la causa fueron el ministro de Justicia, Trabajo y Seguridad, César Omar Pérez, el subsecretario de Seguridad Juan Carlos Lezcano, el jefe de la Policía, comisario general Juan Carlos Lepén, el subdirector de la Dirección Tránsito, comisario inspector Héctor Aguilera, y el director provincial del Repat (Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito), Andrés Maschio.

Desde el Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad se dispuso la intervención del Centro de Atención a la Víctima, y según declaraciones del ministro:

“Pondremos todos los instrumentos y elementos materiales que están a nuestra disposición a los efectos que las personas responsables de lo ocurrido perciban todo el castigo que la ley establece en estos casos. Desde el gobierno de la provincia del Neuquén no vamos a avalar este tipo de conductas y vamos a solicitar en forma expresa a las autoridades judiciales que están

interviniendo en la causa que se trabaje con máxima premura a fin de llegar a una pronta resolución.” (Diario La Mañana de Neuquén, 23/09/2008)

Al día siguiente del hecho, en los diarios ya se hablaba de proyectos de ley proponiendo aumento de penas por las muertes en hechos de tránsito; de un convenio entre la Municipalidad y la Provincia para controlar el tránsito; y del proyecto de reglamentar en la Provincia la Ley Nacional de Seguridad Vial. Todas cuestiones que después serían material de demanda de los familiares y allegados.

Este caso llegó hasta el Ejecutivo Nacional, la presidenta de la Nación recibió a los padres de los jóvenes luego de la condena, y se comprometió a llevar al Congreso el petitorio que le entregaron sobre la modificación del Código Penal. La diputada nacional Alicia Comelli (MPN) fue quien presentó el proyecto de ley para la modificación de las penas para este tipo de delitos.

Al preguntarle en la entrevista a la mamá de Belén por su relación con los distintos políticos de los distintos gobiernos municipales, provinciales y nacionales, ella decía:

“Bien. Hasta el día de hoy, bien. Porque viste que cambian de lugar pero ellos siguen como políticos. Yo de ellos no puedo decir nada porque todos me ayudaron... pero espiritualmente. Económicamente nadie. Pero tampoco hubiese aceptado.”

“Los políticos iban a los actos para la foto. Pero para un foto...me la saco yo solita...”

“Nanci Parrilli fue divina con nosotros. Ella hizo todo lo posible para que salga una pensión para mi marido. Y ahí me sacó una pensión a mí también.”

Un actor muy presente en cuanto al acompañamiento del grupo de familiares y allegados, según pudimos detectar, es la Iglesia. En cada una de las marchas realizadas se hizo un paso por la Catedral para realizar un minuto de silencio, donde, en varias oportunidades, algún representante eclesiástico colaboraba con algún rezo y oración. Además, al cumplirse un año se destacó la presencia del obispo Melani entre los participantes, quien además ofreció una misa en el colegio de Franco en memoria de los dos. Al preguntarle por este vínculo a la mamá de Belén ella decía:

“Hubo un cura que era de Cipolletti y ahora está en Bahía, Fabián, muy bueno. Él iba a casa...todo bien. Pero... hay misas, puede haber todo pero lo que pasa es que si existe Dios ¿dónde estaba esa noche?”

Por todo esto consideramos que las articulaciones políticas que establecieron los familiares y allegados de Belén y Franco se mantuvieron dentro de las instancias más tradicionales: se

vieron acompañados por el intendente y el presidente del Concejo Deliberante en el acto del primer aniversario, y fue el Municipio el que construyó el monolito recordatorio. En el segundo aniversario además del intendente, acompañaron representantes de UNE y de la UCR. Además, cuando crearon la *Asociación* fue el gobernador Jorge Sapag quien les adjudicó la personería jurídica por decreto, y mediante el partido provincial UNE (miembro de la coalición que gobernó el Municipio) consiguieron el predio en el oeste de la Ciudad. Este mismo partido fue el que realizó las obras en el predio, donde colocó un cerco perimetral, emparejó el suelo, plantó árboles y presentó como proyecto la construcción de un Salón de Usos Múltiples y una cancha de fútbol. El Frente para la Victoria también intervino mediante la asignación de subsidios de Nación.

Vínculos de apoyo

Si bien cuentan con amplia difusión de sus actividades en los medios periodísticos locales, en lo que hace a los vínculos de apoyo, el grupo de familiares y allegados de Belén y Franco ha tenido limitadas articulaciones. Se destaca el apoyo del grupo de rock Divididos, quienes en dos de sus conciertos en la ciudad de Neuquén hicieron subir al escenario a integrantes de *EN*, difundiendo sus actividades y reclamos.

II. El caso de Rogelio San Miguel

Dentro del grupo de familiares y allegados de Rogelio San Miguel tienen especial importancia los taxistas, algunos como amigos y/o compañeros de trabajo, los demás como corporación a la cual pertenecía la víctima. Sin embargo, quien protagoniza los reclamos de *justicia* es la viuda del taxista, quien con el paso de los años se incorporó a la *Asociación de Lucha Contra la Impunidad (ALCI)*. Por este motivo, para la descripción de este caso utilizamos las entrevistas realizadas a la viuda de la víctima, al presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis de Neuquén y a integrantes de *ALCI*. Además utilizamos el archivo hemerográfico sobre el caso, que va desde el 17 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2015.

a. El proceso de organización

Como adelantábamos, el grupo de familiares y allegados de Rogelio San Miguel está compuesto fundamentalmente por tres categorías de integrantes: la familia, entre quienes se destaca el protagonismo de su viuda quien se puso a la cabeza de la lucha; sus

amigos/compañeros, fundamentalmente los taxistas de la empresa donde trabaja Rogelio; y sus colegas.

Es interesante el recorrido que hizo la viuda de la víctima hasta integrarse a *ALCI*, donde actualmente sigue participando activamente. En la entrevista, ella se reconocía como una ama de casa que desde los 23 años se había dedicado exclusivamente a su marido y a sus hijos, y que ante la muerte de su compañero se vio obligada a salir a buscar *justicia*. Según sus propias palabras en la entrevista:

“Cuando llegamos del cementerio, era impresionante, estaba toda mi gente, toda mi familia. Vino de Río Colorado, vinieron de Chile, vinieron de Viedma...de Roca...bueno toda mi familia. Tengo mi cuñado, que era el cuñado de la chica esta que le mataron el bebé en la panza⁷⁶, hace muchos años, que fue uno de los primeros casos [...] Y me dice: ‘No, vamos a hacer algo, tenemos que esclarecerlo.’”

Sin experiencia previa de participación en organizaciones, ni conocimientos de cómo encarar un proceso judicial, es decir con el mero impulso del dolor ella se propuso hacer lo necesario para conseguir cárcel para los responsables. Pero si bien la viuda era la protagonista de los reclamos, estaba acompañada de una gran familia con quienes organizaban marchas cada 15 días, se reunían con representantes del Gobierno, etc. A estas actividades se sumaban los taxistas, principalmente sus compañeros de trabajo.

A principios del año 2013 aproximadamente⁷⁷ fueron los integrantes de *ALCI* quienes se acercaron a la viuda en el marco de una audiencia. A partir de ese encuentro ella comenzó a participar de esa organización, es decir, un año y medio después de la muerte de su marido, cuando aún el juicio no se había realizado. En *ALCI* ella se propone como actividad la ayuda a otras personas que hayan sufrido situaciones similares:

“Trato de ayudar a quien puedo de la manera que sea, como sea. Mi participación es acompañar a las víctimas de delitos. Dar contención. A veces una abrazo de una persona que ha pasado por eso ayuda mucho.”

Es importante aclarar que más allá de la participación de la viuda de Rogelio San Miguel en *ALCI*, ella prioriza y destaca que quienes llevaron adelante los reclamos de *justicia* por el caso de su marido fue el grupo conformado por su familia y amigos cercanos, algunos de ellos taxistas. Ella valora su participación en *ALCI* destacando lo que hace por los demás. Y si bien *ALCI* toma al caso de Rogelio San Miguel como un caso importante de inseguridad, la participación de la viuda es más bien de un bajo perfil.

⁷⁶ Se refiere al caso de Alejandra Zarza.

⁷⁷ La viuda del taxista no pudo precisar la fecha.

Con respecto a los taxistas, distinguimos entre amigos/compañeros y colegas porque no solo los taxistas que lo conocían se agruparon, sino que también se sumaron otros taxistas por compartir esa identidad o por pertenecer todos a la *familia de taxistas*, como ellos mismos dicen. Por esto consideramos que la lucha por el caso de Rogelio San Miguel se convirtió esencialmente en un reclamo de corte corporativo, ya que si bien unió a familiares y taxistas muchas otras veces *la familia de taxistas* llevó adelante acciones por fuera de la participación de los familiares. Cabe aclarar que dentro del grupo general de taxistas se diferencian tres tipos de organizaciones: la Asociación de Propietarios de Taxis, el Sindicato de Peones de Taxis y los independientes, entre quienes se ven distintas posturas y opiniones políticas.

b. Las demandas

A grandes rasgos, podemos dividir las demandas de los familiares y allegados de Rogelio San Miguel en dos grandes ejes: uno lo que denominamos el pedido de *justicia-justa* (Pita, 2005) para referirnos al reclamo por el esclarecimiento de los hechos y castigo a los culpables de la muerte del taxista; y otro al que llamamos reclamo de *seguridad corporativa* que engloba el pedido de condiciones de seguridad para el trabajo de los taxistas en general.

El primer tipo de demandas, la de *justicia-justa*, está corporizado en sus familiares y en los taxistas que eran sus amigos, quienes atravesados por el dolor y por la pérdida se unen en la lucha por la *justicia* en tanto valor moral anclado fundamentalmente en el sentimiento de reciprocidad, en la idea de un *trueque simbólico* (Gutiérrez, 2006), en la compensación. Y es que la búsqueda de *justicia* encierra un doble proceso de *devolución* y *compensación* en el sentido de que hay una ofensa inicial que *disminuye* al agredido y genera una sensación de impotencia, a partir de lo cual la víctima comienza a sentir la *necesidad de agredir* al ofensor que es el representante de los sentimientos contrarios. El agredido reafirma su identidad a partir de la negación del otro, aplacando así la impotencia.

Según comentaba la viuda en la entrevista, el objetivo que se propusieron desde el momento del velorio era hacer *justicia* por Rogelio:

“Porque él era mi amigo, yo no iba a dejar que el que lo mató se quedara riéndose. [...] Yo tenía que esclarecer el caso y el asesino o los asesinos tenían que ir presos.”

“Ya habían matado a cuatro taxistas. Casos sin resolver, sin penas...no había justicia. Y yo digo no.”

La identificación afectiva es fundamental en este tipo de demanda, lo vemos en las declaraciones del dueño de la empresa donde trabajaba San Miguel:

“Me tocaron mi familia. Era un amigo de toda la vida, un tipazo que no tiene calificativo.” (Diario La Mañana de Neuquén, 18/07/2011)

“Acá hay un padre menos, un marido menos, un compañero menos, un taxista menos. Y no queremos ser un número más. Tenemos los mismos derechos y obligaciones que cualquier ciudadano.” (Diario La Mañana de Neuquén, 18/07/2011)

Permanentemente se hace una apelación discursiva que santifica la imagen de Rogelio San Miguel, destacando sobre todo su condición de *laburante* y buena persona. En este sentido, las pancartas que utilizaban en las manifestaciones decían *“29 años de servicio público, 29 años de taxista”*, y también podemos verlo en las siguientes declaraciones:

“Él era la cabeza de todo, coordinaba: “Vos hacé esto, vos lo otro”. Nosotros somos una familia muy grande, yo tengo seis hermanos, yo soy la mayor, así que él fue el primer yerno, el primer cuñado, los demás familiares le consultaban cosas y él los orientaba, todo pasaba por él. Dirigía todo. Para la familia fue un golpe muy duro.” (Viuda de la víctima, diario La Mañana de Neuquén, 14/09/2014)

“Rogelio no se merecía esto, era una persona buena.” (Viuda de la víctima, diario Río Negro, 19/09/2014)

“A Rogelio lo quería todo el mundo. Lo querían los titulares y los choferes. Él era titular desde el año 93, pero él nunca se sintió más, trabajaba como todos.” (Viuda de la víctima, entrevista)

Y como dice Mariano Gutiérrez (2006:247) *“Siempre, en todo reclamo de justicia, se invoca a la memoria”* como forma de señalar una situación anterior que ha sido destrozada y que la *justicia* se encargará -o debería encargarse- de compensar con el dolor del victimario. Hacer presente al ausente *“es una forma de restaurar el equilibrio perdido”* (Gutiérrez, 2006:249), esto lo vemos en los carteles que comenzaron a llevar muchos taxis en sus vidrios con la leyenda: *“No te olvides de Rogelio”*, o en las declaraciones del propietario de la empresa de taxis donde trabajaba la víctima:

“El objetivo de esta marcha fue recordar a Rogelio, contener a la familia porque no nos vamos a olvidar de él. Vamos a seguir luchando para que detengan a los culpables.” (Diario La Mañana de Neuquén, 17/08/2011)

La demanda de *justicia-justa* tiene como principal preocupación la celeridad y correcto desempeño de los encargados de esclarecer y juzgar el caso. En este sentido, mediante marchas y bocinazos, los familiares y allegados de Rogelio San Miguel presionaron

permanentemente por la detención de los sospechosos. La falta de detenidos en la causa - situación que se mantuvo durante mucho tiempo por no poder identificar a los sospechosos- era considerada como una falta de respuesta de la Justicia hacia la víctima y los suyos. Una vez que Gerardo Fuentes quedó como principal sospechoso, los reclamos se profundizaron por la libertad que mantuvo durante parte del proceso por falta de mérito, lo que era denunciado como *poca efectividad* de la Justicia. La viuda del taxista declaró en repetidas oportunidades al respecto:

“A un mes de su muerte no tenemos nada. Los investigadores nos dicen una cosa un día y después nos cambian de versión. Rogelio era un trabajador como toda su familia. Vamos a salir todos los 16 para reclamar justicia por su muerte.” (Diario La Mañana de Neuquén, 17/08/2011)

“Estamos igual que hace un año atrás, están las pruebas pero el juicio no comienza. Los abogados más no pueden hacer y la Justicia es muy lenta.” (Diario La Mañana de Neuquén, 16/07/2011)

“Ya que sabemos quiénes son, que estén detenidos, en la cárcel, hasta que la causa llegue a juicio. No puede ser que mientras mi marido está bajo tierra, ellos estén libres, como si nada.” (Diario La Mañana de Neuquén, 16/11/2011)

“La última marcha que hicimos fue al año de su muerte y desde entonces estamos iguales. Durante más de tres meses los paros de los judiciales paralizaron todo y ahora se viene la feria judicial.” (Diario La Mañana de Neuquén, 17/12/2012)

“Se siente una bronca y un dolor tremendo. Los jueces son un desastre.” (Diario La Mañana de Neuquén, 16/07/2014)

Pero como dijimos, en este caso las demandas no se agotan en la detención de los sospechosos y el castigo a los culpables, sino que la organización que se desencadenó tras el hecho, encarnada en los taxistas como corporación, apuntó desde el principio a conseguir modificaciones de sus condiciones laborales. Este es un caso testigo de cómo una muerte violenta funciona como catalizadora de demandas sociales expresando preocupaciones sostenidas por diferentes sectores sociales (Galar, 2015). En este punto adquiere una fuerte relevancia la noción de *productividad política de la muerte* (Galar, 2010; 2015) en tanto que una experiencia singular se constituye como experiencia colectiva y se instala en la arena pública -más allá de la instancia judicial- empujando a la concreción de políticas públicas y con importantes consecuencias institucionales. Según palabras del vicepresidente de la Asociación de Propietarios de Taxis:

"...nosotros conformes no vamos a estar hasta que no veamos un sistema que nos asegure que no vamos a volver a pasar por todo esto. Vamos a confiar en que el Gobierno cumpla, este compañero tenía todo el sistema de seguridad satelital, y se ve que con eso no alcanza, hay que implementar nuevas cosas." (Diario La Mañana de Neuquén, 17/07/2011)

Y es que tras la muerte de su compañero, el conjunto de taxistas se sentían ellos mismos víctimas de la inseguridad en su ámbito laboral. En una oportunidad en que el secretario general del Sindicato de Peones de Taxis pidió calma a los taxistas que se involucraban en los allanamientos que realizaba la policía declaró lo siguiente:

"No quiero que pasemos de víctimas a victimarios." (Diario Río Negro, 21/07/2011)

Como adelantamos más arriba, los taxistas como corporación no son un grupo homogéneo, sino que están atravesados por diferencias políticas que se manifiestan en sus diferentes organizaciones. Sin intención de meterme en las complejas diferencias que los atraviesan, en esta tesis hago hincapié en los elementos que tienen en común. En este sentido, de manera general se puede apreciar que el destinatario principal de sus reclamos es el Gobierno, para algunos a nivel provincial y para otros a nivel municipal.

El mismo día del asesinato los taxistas se reunieron en la Jefatura de Policía y participaron el jefe de la Policía Juan Carlos Lepén, el subsecretario de Justicia y Derechos Humanos, Gabriel Gastaminza; el secretario de Seguridad, Guillermo Pellini; la secretaria de Servicios Concesionados, Julieta Bacci, y el presidente del Concejo Deliberante, Néstor Burgos. En esta reunión se vuelve fácilmente identificable la demanda que denominamos como *seguridad corporativa*, según palabras del subsecretario de Justicia y Derechos Humanos, Gabriel Gastaminza:

"El reclamo es por más seguridad, en ese marco acordamos una frecuencia ciudadana, fortalecer controles, cumplimentar mayores controles de alcoholemia. Todos los representantes de los taxistas suscribieron el acta, se creó una comisión de trabajo, vamos a tener una reunión el día lunes para empezar a trabajar cuestiones de seguridad para buscar soluciones de fondo, permanentes." (Diario La Mañana de Neuquén, 17/07/2011)

Las *soluciones* que se buscaron iban de la mano de la implementación de recursos y tecnología *contra la inseguridad*: mamparas de seguridad, intensificación de controles policiales, cámaras de seguridad, GPS y comunicación directa con la Policía. Según declaraciones del vicepresidente de la Asociación de Propietarios de Taxis:

"El compañero que perdimos tenía casi todos los elementos de seguridad que ya habíamos inventado. Creemos que vamos en un buen rumbo. Pedimos a la

gente que nos acompañe, tanto los titulares como los auxiliares, que en el tema de seguridad trabajemos en conjunto y estemos unidos para conseguir un bienestar para el taxista.” (Diario La Mañana de Neuquén, 19/07/2011)

La demanda de *seguridad corporativa* se asienta sobre un repertorio de confrontación sedimentando durante años con los distintos casos sufridos por los taxistas de la zona. Desde este aspecto, el asesinato de Rogelio San Miguel fue un hecho más de *inseguridad*, que reactualizó y fortaleció el reclamo. De ahí en adelante, ante cada nuevo robo o asalto los taxistas inmediatamente reaccionaron con bloqueo de calles y otras acciones de protesta. En la entrevista al presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis enfatizaba esta idea para señalar la situación de inseguridad en la que trabajan permanentemente:

“También está el caso de Miguel Ascencio. A los malvivientes esos los tuvieron presos pero ya los soltaron. 14 años estuvieron. Después tenemos otros casos más.”

“Yo en ese momento [el asesinato de Ascencio] me dedicaba a la larga distancia, pero sí, se hizo una movilización muy grande por seguridad.”

En las oportunidades en que los choferes de colectivos acompañaron las medidas, la cuestión de la *inseguridad* era la motivación que los unía. En este sentido el secretario general de la UTA decía:

“Estamos buscando que haya más control por parte de la policía. No queremos a nadie lastimado, sino que se nos garantice seguridad para trabajar.” (Diario Río Negro, 19/07/2011)

Hasta aquí vemos cómo un mismo caso habilitó dos tipos de demandas, la de *justicia-justa* y la de *seguridad corporativa*, que en algunos aspectos se unen, se acompañan e involucran a la misma gente pero que al mismo tiempo se distinguen en cuanto al tipo y horizonte de sus reclamos y en cuanto a los destinatarios. Pero hay una cuestión más, a medida que el tiempo fue pasando se puede apreciar un progresivo empalme de estos dos tipos de demandas, extendiéndose hacia una demanda por *seguridad en general*. Esto puede graficarse con palabras de la viuda del taxista:

“Pedimos al gobierno más seguridad para toda la población y pedimos justicia por los que ya no están, por las víctimas de la inseguridad.” (Diario La Mañana de Neuquén, 16/07/2012)

“También pedimos más seguridad para todos.” (Diario La Mañana de Neuquén, 17/12/2012)

Sobre la prisión preventiva del principal sospechoso *“da un poco de tranquilidad porque por lo menos sé que no está en la calle, porque un asesino*

libre es un peligro para toda la sociedad." (Diario La Mañana de Neuquén, 06/02/2014)

Y se vuelve más gráfico todavía con las declaraciones de la viuda al momento de conocer el veredicto de culpabilidad por parte del jurado popular, anteponiendo ante todo la *seguridad* de la sociedad:

"Ni la peor pena me va a devolver a Rogelio pero este tipo, al menos, no va a lastimar a nadie más." (Diario Río Negro, 19/09/2014).

"Al menos no va a poder lastimar a más personas, pero lo que hizo no tiene perdón." (Diario Río Negro, 21/10/2014).

La lucha por la *inseguridad en general* no se cerró con el juicio, sino que la viuda del taxista siguió con su actividad en *ALCI*. Al preguntarle en la entrevista por su participación *ALCI*, ella decía:

"Voy a tratar de ayudar a todas las personas que les pase esto. A todos lo que pueda ayudar."

"Mi participación es acompañar a las víctimas de delitos. A las víctimas de asesinato, violación, lo que sea. Más que nada es eso, porque no es que les demos plata ni nada de eso. A veces un abrazo de una persona que ha pasado por eso se siente y te ayuda mucho."

La extensión de las demandas hacia el pedido de *seguridad en general* puede verse claramente cuando desde *ALCI* se apeló al caso de San Miguel (aun cuando el juicio ya había terminado y el acusado estaba condenado a perpetua) para criticar y protestar contra la modalidad de la prisión preventiva que figura en el nuevo Código Procesal Penal. *ALCI* se puso a la cabeza de esta demanda y reunió firmas contra el procedimiento que consideran *permite llegar al juicio con los sospechosos en libertad*. Según palabras de sus miembros:

"Eso es un peligro tanto para las familias como para los testigos y para la sociedad de por sí." (Integrante de *ALCI*, Noticiero Canal 10, 01/04/2015)

"Como está el Código en estos momentos a nosotros como familiares de víctimas no nos está sirviendo, por ese motivo es que queremos reformar esa parte." (Integrante de *ALCI*, Noticiero Canal 10, 01/04/2015)

Es pertinente, para una mayor comprensión de esta extensión de las demandas, incluir los aportes de Howard Becker (1971) y su noción de empresarios morales para describir la actividad de personas, grupos de personas o instituciones que se proponen presentar un tema específico como problema y oficiar de portavoces. Esta actividad generalmente aparece cuando se tiene éxito en alguna instancia (en nuestro caso sería el juicio contra los

responsables de la muerte) por lo que el *cruzado* se queda sin vocación (la lucha por la *justicia justa*), ante lo que se convierte en un *descubridor de males a corregir* (la *inseguridad en general*).

c. Las prácticas

Siguiendo lo dicho anteriormente, la familia de Rogelio San Miguel fue el núcleo de la lucha por la *justicia*. Las primeras actividades públicas que realizaron fueron marchas por el centro de la ciudad de Neuquén. La primera de ellas fue el 5 de agosto de 2011, en horas de la noche y se convocaba a participar con velas. Pero a nivel de la visibilidad pública que adquirió el reclamo, queda claro que los protagonistas fueron los taxistas como corporación. Esto puede ilustrarse con el impacto mediático del caso, o más precisamente por cómo fue relatado desde los periódicos relevados. En el diario La Mañana de Neuquén⁷⁸ se publicaron 22 noticias sobre el caso durante el primer mes, de las cuales 14 de ellas se centraron en los taxistas, ya sea en las actividades que realizaron, las medidas de seguridad implementadas para ellos o las condiciones de inseguridad que afrontaban; 4 de las noticias se relacionaron con la investigación policial; 2 noticias con el caso en general; y otras 2 comunicaron las actividades protagonizadas por familiares y allegados.

Noticias sobre taxistas y su (in)seguridad

16-07-2011, Opiniones: *¿Ud. qué opina sobre la medida aplicada por los taxistas?*

17-07-2011, Policiales: *Entrar o salir de la capital fue toda una odisea*

17-07-2011, Policiales: *Asesinaron a un taxista a puñaladas y sus compañeros sitiaron la ciudad*

18-07-2011, Policiales: *Compromiso del gobierno en nuevas medidas de seguridad*

19-07-2011, Policiales: *Probarán mamparas de seguridad*

22-07-2011, Policiales: *Alarma por dos intentos de robo a taxistas en la ciudad*

23-07-2011, Policiales: *Taxistas quieren reunirse con Farizano*

26-07-2011, Policiales: *Un plan de seguridad para taxistas*

26-07-2011, Regionales: *Los taxistas pondrán a prueba las mamparas*

27-07-2011, Policiales: *Prueban las mamparas en dos taxis*

28-07-2011, Policiales: *Detienen a pasajero de taxi borracho y con un cuchillo*

01-08-2011, Policiales: *Asaltaron a tres taxistas durante el fin de semana*

⁷⁸ En el diario Río Negro se hizo una cobertura similar en cuanto a los temas tratados.

05-08-2011, Regionales: *Taxistas rechazaron las mamparas de seguridad y proponen cámaras*

09-08-2011, Regionales: *Probarán cámaras en taxis para prevenir delitos*

Noticias sobre la investigación policial

20-07-2011, Policiales: *Difunden los rostros de los asesinos*

20-07-2011, Policiales: *Liberarán al menor detenido por el crimen del taxista*

21-07-2011, Policiales: *Detuvieron a dos menores de edad acusados de asesinar a San Miguel*

22-07-2011, Policiales: *Taxista: quedaron en libertad todos los sospechosos*

Noticias sobre el caso

16-07-2011, Policiales: *Asesinaron a un taxista en la capital neuquina*

18-07-2011, Policiales: *Sentido adiós al taxista asesinado*

Noticias sobre los familiares y allegados

04-08-2011, Policiales: *Familiares y amigos del taxista asesinado piden Justicia*

05-08-2011, Policiales: *Marchan por el taxista asesinado*

Al cumplirse un mes del hecho lo que se organizó fue un *bocinazo*, que fue encabezado por los familiares y amigos pero del cual participaron cientos de taxistas con sus autos haciendo visible (y ruidosa) la actividad. Además, hay que desatacar la rapidez con la que reaccionaron los taxistas como corporación. La misma madrugada del asesinato de Rogelio San Miguel, un grupo de taxistas se concentró en las rutas que unen la ciudad de Neuquén con Cipolletti, Centenario, Cinco Saltos y Plottier, es decir, todos los accesos a la ciudad, dejándola sitiada por varias horas. Además realizaron una quema de cubiertas en la Ruta 22 y Av. Olascoaga impidiendo la circulación. La protesta se mantuvo por más de quince horas, lo que generó un caos vehicular importante en la ciudad, que los medios se ocuparon de difundir.

Algo similar había sucedido en oportunidades anteriores: en 1996 el taxista Miguel Ascencio fue encerrado en el baúl de su auto y luego quemado; en enero de 2007 se produjo el asesinato de José Vázquez, taxista de Cipolletti; y en febrero de ese mismo año asesinaron en el Parque Industrial de Neuquén al taxista Néstor Navarrete. En todas estas oportunidades lo taxistas se manifestaron colectivamente reclamando por sus condiciones de seguridad. El presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis comentaba en relación con el caso de Ascencio:

“Se hizo una movilización muy grande por el tema seguridad, ahí se implementó el tema del control de la policía que está hasta el día de hoy. [...] Con ese control está bueno, parece que no, pero nos salva de un montón de estos casos.”

En algunas oportunidades, al reclamo de los taxistas se sumaron los choferes de colectivo suspendiendo el servicio en señal de apoyo. En el caso de Rogelio San Miguel se destacó el apoyo de los taxistas de ciudades vecinas como Cipolletti y Fernández Oro. En relación con esto Liliana Villegas, del sector de propietarios cipoleños, declaraba:

“Para nosotros es un compañero. No nos importa si trabaja acá o en Neuquén. Además los taxistas neuquinos siempre nos acompañaron cuando a nosotros nos pasó algo.” (Diario Río Negro, 17/07/2011).

Con este repertorio de confrontación se hace evidente cómo los taxistas tomaron colectivamente el caso de la muerte de Rogelio San Miguel e iniciaron un camino de reclamos y protestas que se sostendría en el tiempo. Las acciones y formas de protesta que pude detectar están en su mayoría vinculadas al objeto *auto* como una muestra de la identidad corporativa del grupo, por ejemplo: al momento del entierro del cuerpo de Rogelio San Miguel se realizó una larga caravana de taxis que copó la ruta camino al cementerio; o como señalamos antes, inmediatamente después del hecho los taxis bloquearon las entradas a la ciudad; al mes se realizó un bocinazo por el centro de la ciudad que culminó en la Casa de Gobierno; y siempre, en cada movilización (ya sea de aniversario o por algún reclamo puntual) la concentración y caravana de taxis fue la forma de protesta predilecta, que muchas veces contó con velas encendidas como parte del ritual, y en general se convocaba a la comunidad toda en vistas a que el *“reclamo sea contundente y se escuche”* (Diario La Mañana de Neuquén, 05/08/2011). Para estas actividades el grupo tomó como referencia dos lugares de la ciudad de Neuquén: la parada de taxis donde trabajaba Rogelio, y el monumento a la Madre, que es un lugar emblemático por ser el punto de convocatoria de las Madres de Plaza de Mayo de la filial Neuquén y Alto Valle.

Otras acciones llevadas adelante en su reclamo de *justicia* han sido los cortes de calles, entregas de petitorios, actos conmemorativos y misas. También se construyó un monolito en su memoria y le pusieron su nombre a una plaza cercana a la parada donde trabajaba la víctima. En ocasión de un desfile por el 107° aniversario de Neuquén, los familiares y allegados de San Miguel reclamaron *justicia* ante el palco donde estaban las autoridades y repartieron panfletos con la cara de la víctima, lo mismo hicieron para el desfile del 25 de mayo del año siguiente.

Hay que aclarar que a pesar de haber detectado estas prácticas de protesta, al momento de la entrevista con el presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis, él decía que no estaba de acuerdo con ningún tipo de movilización, especialmente con las que interrumpen el tránsito. Incluso destacaba que al momento de protestar por otros temas, han llegado a permanecer afuera de la Legislatura Provincial unos 250 autos sin cortar la calle. Con esto minimiza algunas de las acciones relevadas en el archivo hemerográfico y comentadas por la viuda en la entrevista.⁷⁹

Otro elemento a destacar en las prácticas del grupo es cómo los familiares y allegados (incluyendo a los distintos tipos de integrantes) siguieron de cerca el curso de la investigación policial, incluso sintiéndose actores en la *búsqueda de justicia*, tal es así que el 21 de julio de ese año, cuando la Policía realizaba un allanamiento en búsqueda de los sospechosos, los familiares se acercaron a la comisaría encargada del procedimiento para pedir información, al mismo tiempo que un grupo de taxistas se movilizó hasta el lugar del allanamiento con intenciones de “*romper la casa y prenderla fuego*” según informa la crónica periodística. Los compañeros del taxista declararon:

“...están haciendo cola para hacer justicia.” (Diario La Mañana de Neuquén, 21/07/2011)

“Lo que queremos es que se haga justicia.” (Diario La Mañana de Neuquén, 21/07/2011)

Como sea, independientemente de las modalidades de participación, la sensación que se transmitía era la de un trabajo mancomunado para el esclarecimiento del caso:

“Hay un interés colectivo en que podamos ubicarlos, mucha gente se encuentra expectante”, dijo una alta fuente policial.” (Diario La Mañana de Neuquén, 20/07/2011)

Con todas estas intervenciones se ve cómo los familiares y allegados de conjunto se fueron convirtiendo en un actor colectivo legitimado para interpelar al Estado en sus distintos niveles (Galar, 2010).

d. Articulaciones político-sociales

Vínculos con otras víctimas y/o familiares de víctimas

Este tipo de vínculos está directamente relacionado con la participación de la viuda de Rogelio San Miguel en *ALCI*. Fueron los integrantes de la asociación quienes se acercaron a

⁷⁹ Es probable que detrás de estas opiniones sobre los cortes de calles como formas válidas de protesta o no se estén manifestando las diferencias con los otros sectores de taxistas.

la familia del taxista, y esa fue la oportunidad para ponerse en contacto con otros familiares de víctimas. Es decir, este vínculo se da al interior de *ALCI*, con todos sus integrantes con quienes la viuda comparte la identidad de *ser-víctima* ligada sobre todo a cuestiones de inseguridad, atravesadas por lo que denominan *impunidad*, que permite unir víctimas de homicidios con víctimas de abusos sexuales o de mala praxis por ejemplo. Pero a su vez, *ALCI* como grupo mantiene lazos con otras organizaciones de víctimas con quienes organizan y se acompañan en diferentes actividades, entre las que se encuentra *EN*.

Vínculos estratégicos

Aquí está el eje central para pensar las articulaciones político-sociales de este caso. En una primera mirada, podría identificarse a la relación entre la familia y los taxistas como un vínculo estratégico, pero por el involucramiento de los taxistas como corporación, estos no pueden ser pensados como *terceros sujetos* sino que ellos mismos se sienten víctimas. Algunos por su cercanía sentimental con la víctima, otros por la situación de (in)seguridad en la que llevan adelante sus tareas. De manera que, como ya hemos dicho, familiares y taxistas componen el grupo de familiares y allegados de Rogelio San Miguel. Según lo analizado a partir del trabajo de campo, los vínculos estratégicos se dan principalmente con dos actores: políticos del Gobierno Provincial y abogados.

Los políticos del Gobierno Provincial son valorados por la viuda de la víctima como personas que se acercaron y que la ayudaron permanentemente. Recordemos que Rogelio era empleado de la Provincia, y que tras su muerte el gobernador decretó dos días de duelo. Muy distinta fue su relación con el Gobierno Municipal, con quienes no identifica ningún tipo de vínculo. Transcribo algunas frases de la entrevista a la viuda de San Miguel:

“Yo nunca estuve en contra del Gobierno [provincial], al contrario, el Gobierno siempre estuvo con nosotros.”

“El Municipal no hizo nada por mí”.

“Al Gobierno municipal no tengo que agradecerle nada yo. Al provincial, sí. Dos veces pagó rescate⁸⁰ el Gobierno Provincial, el gobernador.”

En la sede de la Asociación de Propietarios de Taxis, pueden verse los afiches del MPN que empapan las paredes. Y en paralelo a esto, en la entrevista al presidente de la Asociación se centró en las críticas y disputas que mantienen con el Gobierno municipal.

⁸⁰ Se refiere a recompensa.

La relación con el Gobierno Provincial y los abogados tiene una solución de continuidad: una de las abogadas de la familia del taxista fue Laura Plaza, conocida periodista local, luego abogada y concejal del MPN en la ciudad de Neuquén, quien además es la abogada de la Asociación de Propietarios de Taxis⁸¹. Los otros dos abogados de la familia fueron Alejandro Bustamante y Facundo Trova, quienes también tienen vínculos con el MPN.

La viuda del taxista valora la participación de sus abogados, primero porque hicieron el trabajo de manera gratuita, y segundo porque la acompañaron más allá de lo legal. Algunas de sus frases en la entrevista:

“Laura Plaza por ejemplo a mí no me cobró un centavo. Laura Plaza, Bustamante y Trova fueron mis abogados, a mí no me cobraron un centavo. Yo lo tengo que decir.”

“Ellos mandaron a la base a ofrecerse de que ellos podían hacerse cargo. El doctor Trova con el doctor Bustamante. Y hacía un año y media que ya estaban trabajando ellos dos cuando se sumó Laura al estudio de Bustamante.”

“Siempre que yo hacía marchas, ellos me acompañaban. Por ejemplo Trova siempre participó de las marchas. No en todas, pero en la mayoría de las marchas. Siempre en las primeras, en todas las que él pudo participó. Trova y Bustamante y la mamá de Trova.”

Vínculos de apoyo

Más allá de la amplia cobertura mediática del caso, no hemos registrado expresiones artísticas de apoyo, ni comunicados de otros sectores que no sean los que ya nombramos en las categorías anteriores.

III. El caso de Matías Casas

Para analizar este caso trabajo por un lado con el archivo hemerográfico que va desde el 23/07/2012 hasta el 31/12/2015 y, por otro lado, con las entrevistas realizadas al papá y a la hermana de la víctima, a la abogada de la familia, y a una integrante de la *Multisectorial contra la Represión Policial y del Gobierno de Neuquén y Río Negro*.

Antes de introducirnos en el análisis de este grupo es necesario precisar la composición del denominado grupo de familiares y allegados. Ésta no es una tarea fácil por la propia identidad de la *Multisectorial* como espacio que nuclea distintas organizaciones sociales, de DDHH y políticas para tratar casos de represión estatal. Por un lado, queda claro que el núcleo del

⁸¹ Según la viuda del taxista, la Asociación de Propietarios de Taxis la convocó luego de que ella patrocinara el caso de Rogelio San Miguel.

grupo es la familia y amigos de la víctima pero, que a su vez, constituyeron a la *Multisectorial* como organización que toma el caso junto a varios otros casos de represión y violencia estatal, y ellos -los familiares- funcionan como un subgrupo dentro de ella.

Entonces, si las organizaciones que integran la *Multisectorial* tienen una existencia independiente y una identidad política definida por fuera de ella, podría considerarse a la unión dentro de la *Multisectorial* en términos de vínculos, algunos con mayor o menor grado de compromiso según el caso.

Para tomar este criterio de análisis, me baso en la propuesta metodológica de recuperar la perspectiva de los actores. Y, como señalaré al describir el proceso de organización, la familia de Matías Casas señala la partición de las organizaciones en términos de vínculos. De hecho, señalan que el vínculo no es fácil y que permanentemente hay tensiones producto de las diferencias políticas entre los grupos. Y otro aspecto que resaltan, sobre todo el padre de la víctima, es la experiencia del dolor en carne propia. Nos referimos a los comentarios del padre de Matías en la entrevista sobre la importancia del apoyo de algunos de los partidos políticos, de cómo se movilizaron para organizar actividades y demás, pero que a la hora de “*respetar su dolor*” no supieron cómo hacerlo.

“Ellos nos dieron una mano, nos ayudaron con todo el tema de organizarnos, de hacer banderas. Es gente de lucha, es gente de lucha ¿viste? Lamentablemente cada uno tira para un lado entonces es medio difícil poder llevar todo el conjunto” (Padre de la víctima, entrevista)

En cuanto a estos/as abogados/as, sin lugar a dudas no solo son integrantes del grupo de familiares y allegados, sino que además se posicionan como figuras claves en la pelea por *justicia*, porque, como veremos, en este caso son fundamentales las demandas y las prácticas ligadas a lo estrictamente judicial, donde ellos juegan un papel determinante.

Para los/as abogados/as es un acto militante ejercer su profesión en casos como estos, en donde el involucramiento con los familiares es muy estrecho. La abogada decía lo siguiente en la entrevista:

“Yo divido la importancia de los casos en relación a lo que aportan o no a la lucha de clases, según lo que aportan o no a la lucha de los trabajadores y el pueblo.”

Y dentro de esos *casos importantes* la abogada citaba el listado de otros casos en los que participó: Pepe Alveal⁸², Raul Castells, Martín Ogando y Sergio Salgado⁸³, piqueteros de

⁸² Obrero de Zanón que fue baleado por la Policía provincial.

⁸³ Estudiantes de la UBA.

Salta, piqueteros de La Plata, etc. Además, fue querellante en los juicios que se llevaron adelante en Neuquén contra los genocidas de la última dictadura cívico-militar y otros tantos casos de violencia contra las mujeres.

En conclusión, la *Multisectorial* logra verse como un sujeto colectivo en las cuestiones más inmediatas, las que se podrían definir como consignas políticas generales, por ejemplo: “*Basta de Impunidad y represión*”, “*Perpetua a los policías asesinos*”, “*No al gatillo fácil*”, entre otras. Sin embargo, a la hora de analizar los intereses de los distintos miembros y los significados que cada uno pone en juego en la *lucha por la justicia* aparecen diferencias: los familiares y amigos de la víctima, quienes cargan con el dolor de la ausencia, ocupan un lugar protagónico; mientras que los grupos de DDHH y demás organizaciones sociales y políticas toman el caso como una muestra más de las *injusticias* del gobierno, del capitalismo o del sistema, es decir, se suman a la lucha por un caso que vale la pena ser apoyada en el marco de una lucha político-social más general. Y por último, en un punto intermedio están los familiares de otras víctimas quienes reviven la experiencia de la pérdida y el dolor en cada nueva muerte, pero que como han logrado trascender su propia lucha, se han convertido en referentes sociales que continúan con el reclamo más allá de su situación particular.

a. El proceso de organización

La familia de Matías Casas fue la que desde un principio se puso a la cabeza de los reclamos. En los días posteriores al hecho, los diarios publicaban declaraciones mayormente de la novia (testigo del hecho), de las hermanas, de la mamá, del papá y su pareja. Cuatro días después los padres se constituyeron como querellantes bajo el patrocinio de una dupla de abogados/as referentes de la izquierda neuquina, vinculados al Partido de los Trabajadores por el Socialismo y a la fábrica recuperada Zanón.

Rápidamente la familia estableció contactos con distintos sectores de la sociedad: partidos de izquierda, organizaciones de DDHH y sindicatos, de manera tal que a los 15 días del hecho organizaron una movilización por *justicia* y en contra del *gatillo fácil* de la cual participó gran cantidad de gente.

Pero hubo un hecho clave para comprender la trayectoria de este grupo. En diciembre de ese mismo año ocurrió un hecho muy similar: otro joven, varón, pobre y residente del *oeste* de la ciudad de Neuquén fue asesinado por otro efectivo de la Policía Provincial. Fue un hecho clave, porque a partir de ese momento los dos casos, el de Matías y el de Braian Hernández, fueron tomados de conjunto y sus familias se unieron y comenzaron a transitar el mismo

camino dentro de la *Multisectorial contra la Represión Policial y del Gobierno de Neuquén y Río Negro*.

Dentro de la *Multisectorial* la familia de Matías Casas se diferencia de los grupos y organizaciones políticas que la conforman. Si bien comparten la lucha, el papá de Matías, se esfuerza por hacer visible esas diferencias, en el sentido de que su participación es fruto no de una decisión política, sino de una fatalidad. En la entrevista comentaba:

“Nosotros no hacemos política.”

“Nunca nos metimos en esas cosas⁸⁴. Nunca pensamos en lo que es la política. Uno va a trabajar, hace sus cosas y... Yo hoy lo veo de otra manera porque me pasó algo lamentable, y me obliga a tener que salir a la calle a luchar por mi hijo y por otros chicos más.”

La familia pasó por un primer momento de desintegración hacia el interior. Aunque encararon la lucha y el proceso de organización y vinculación con grupos políticos y organizaciones sociales, como familia atravesaron muchas peleas, discusiones y distanciamientos. En esa situación las organizaciones también jugaron un rol clave, evitando que la lucha se desmorone. Y es que la familia de la víctima no tenía una experiencia militante previa. La mamá trabajaba como enfermera y el padre como comerciante. Al contar como vivió este proceso, el padre de Matías decía en la entrevista:

“Se fue dando solo. Cuando fue lo de Matías mucha gente se acercó a decir ‘¿Qué hacemos? ¿Qué hacemos? Vamos a hacer algo, hagamos marchas.’ Y lo único que fue que pasó fue que me impulsaron a hacer cosas que no sabía que podía hacer, que no sabía. Nunca me había pasado algo así como para tener una experiencia de algo. De a poco se fue dando, nos juntamos la primera vez con amigos. Muchos amigos de Matías se acercaron a solidarizarse con nosotros y a tratar de apoyarnos y acompañarnos y a reclamar sobre todo.”

“Nos hemos amoldado a la situación. Los pibes andaban por un lado, xxx viajó hasta Tucumán, hasta...hemos viajado por la Argentina por esto. En San Juan con lo de las mujeres, en Buenos Aires.”

“Voy aprendiendo a medida que me pasan las cosas.”

Los amigos y, principalmente, los testigos del hecho fueron los primeros en acercarse a los familiares de Matías. Y fue crucial para la organización el contacto que hicieron con los abogados, el cual se dio mediante un primo del papá de la víctima que trabajaba en la fábrica Zanón y le aconsejó al padre que se contactara con los abogados de los trabajadores de la

⁸⁴ Se refiere a antes de la muerte de su hijo.

fábrica, integrantes del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CEPRODH). Así fue que el papá de Matías los llamó para solicitarles representación legal. Este contacto le imprimió desde el comienzo un tinte combativo al grupo que se estaba gestando. La abogada contaba en la entrevista:

“Él quería que lo lleven organismos de Derechos Humanos, y además le habían hablado en realidad. En realidad me contacta porque el hermano...porque sabía quiénes éramos, y su hermano, o su primo trabaja en Zanón. [...]Me llamaron y me dijo que querían que...si podíamos tomar el caso. Directamente para tomar el caso, no es que me llamó para decirnos...sino para...quería que estemos...Y bueno, nos presentamos con Mariano los dos.”

El encuentro con los familiares y puntualmente con la mamá de Braian Hernández, el otro chico asesinado por la Policía provincial 6 meses después, fue clave para la conformación de la *Multisectorial* y para la trayectoria de la familia Casas, quienes contactaron a la mamá de Braian.

“Yo me puse en contacto en seguida porque me enteré de lo que pasó. Yo me enteré que era una situación similar y que necesitábamos... yo noté que ella necesitaba una guía.” (Padre de la víctima, entrevista)

“El padre y la madre de Matías se contactan con la mamá de Brian y empiezan a aparecer y a decir por lo menos “No quiero que maten más a nuestros hijos”. O sea, “Lo mataron a Matías, lo mataron a Brian, no queremos que nos maten más a nuestros hijos”, que es algo impresionante. Como...una cosa así...y de hecho están unidos los dos casos.” (Abogada de la familia Casas, entrevista)

Luego, con la conformación de la *Multisectorial* hubo un encuentro con muchos otros familiares de víctimas de la represión y la violencia estatal: Cristian Ibazeta⁸⁵, Daniel Solano⁸⁶, Sergio Ávalos⁸⁷, Carlos Painevil⁸⁸, entre otros. Justamente, la clave de esta organización es la participación de familiares que son quienes le piden o demandan acciones políticas a las organizaciones, que tienen un rol más de *acompañantes*. Actualmente la *Multisectorial* dejó de funcionar, pero los distintos familiares siguen realizando actividades de conjunto.

Por todo esto nos parece interesante recuperar lo que señalaba la abogada de la familia Casas en la entrevista:

⁸⁵ Asesinado en la Unidad 11 mientras cumplía su condena.

⁸⁶ Joven trabajador rural salteño desaparecido en 2011 en Choel Choel, Río Negro.

⁸⁷ Estudiante universitario desaparecido en 2003.

⁸⁸ Taxista desaparecido en junio de 2012 en la ciudad de Allen, Río Negro.

“Pero lo más importante que tiene este caso, no es solamente la cuestión legal, sino la pelea que se da, que da la familia, que tiene que hacer todo un proceso de salir a la calle, ¿no? A luchar porque haya justicia o para que vayan presos los responsables del asesinato de su hijo que tiene que ver con lo que es la movilización popular, y la movilización alrededor del caso que tiene que ver con la pelea en las calles, ¿no?”

Por último, en este punto de la descripción nos interesa resaltar que al igual que en los otros casos, el grupo de familiares y allegados de Matías Casas y su participación en la *Multisectorial* se propone -además de la lucha- como espacio de contención entre ellos y hacia familiares de otras víctimas:

“No tengo la misma fortaleza que Ely, estuve siete veces por matarme, Matías era la alegría de la familia pero tengo que seguir, me acompañan el padre de Matías, tengo otras tres hijas mujeres y vengo a apoyar a quienes atravesaron una situación similar.” (Madre de la víctima, diario Río Negro, 06/07/2014)

b. Las demandas

Desde un comienzo los familiares marcaron su denuncia como un caso de *gatillo fácil* y esto tuvo consecuencias importantes en lo que hace a la construcción de sus demandas.

La primera de ellas es que el caso de Matías Casas no se vivenció por la familia como un hecho aislado, sino que fue enmarcado dentro de una situación política más general, dentro del contexto que se vive en el *oeste* de la ciudad, y por lo tanto fue presentado como un caso de DDHH. Transcribimos frases que dan cuenta de esta concepción:

“Cristian Ibazeta en la U.11, el caso de Matías Casas y a pocos días el de Braian Hernández demuestra que no son casos aislados, sino es un política de impunidad, que hace que maten a nuestros jóvenes así.” (Abogada de la familia Casas, entrevista)

“Los chicos en el oeste están desamparados, allá las plazas no son plazas, son terrenos baldíos.” (Padre de la víctima, entrevista)

“Debe considerarse un caso de un asesinato cometido en el marco de una violación clara a los derechos humanos, toda vez que quien disparó fue un funcionario policial estatal y lo hizo con su arma reglamentaria otorgada por la institución policial, por lo que además entiende esta querrela que debe agravarse la calificación legal por su propia condición de policía, lo que impide también que se otorgue la libertad.” (Abogada de la familia Casas, diario La Mañana de Neuquén, 22/06/2013)

Esta concepción se hace visible con las pancartas y carteles que los familiares y allegados mostraban en marchas o manifestaciones públicas:

“No al gatillo fácil. Basta de represión en los barrios”

“Educación, salud, trabajo, cultura. Ni un pibe menos”
“Aparición con vida de Julio López”
“Contra el gatillo fácil, la impunidad y los abusos de la policía”

En segundo lugar, se desprende que al no considerarlo un hecho aislado los familiares de Matías Casas unieron sus demandas con las de otros familiares de víctimas de violencia estatal, y esa unión fue clave para darle contenido a su demanda de *justicia*. Un pedido de *justicia* ligado fundamentalmente a la *impunidad* y a la *violencia* del aparato represivo del Estado. En la entrevista la abogada de la familia Casas decía:

“Pero lo que es muy impactante es la ligazón de los casos y cómo tienen que ver con la política de represión que...la impunidad genera impunidad. O sea, como la impunidad en un caso...La impunidad en el sentido político, porque si uno lo ve en el caso concreto de Matías, está preso el policía. Pero la impunidad general y el clima de represión que hay en el discurso del gobierno, etc., etc., etc. Que la vida de los pobres no vale nada. Que llenan las calles de policía, de patrulleros y todo...como eso sigue...y genera el caso de Brian digamos, ¿no?”

Como se desprende por el contenido de esta demanda, el reclamo se construyó completamente entrelazado con la política estatal. Es un reclamo que identifica al Estado como responsable y que por lo tanto denuncia permanentemente los vínculos oscuros entre el Gobierno, la Policía y el SAJP. Por ejemplo, sobre la demora para dictar sentencia, la familia denunció que eso era producto de una decisión política para proteger al policía, o porque se quería evitar una segunda condena a un efectivo de la Policía provincial (meses atrás se había condenado a perpetua al policía Claudio Salas quien asesinó a Braian Hernández).

“Hoy goza de una reducción de la pena que constituye un escándalo político que no hace más que garantizar la impunidad en esta provincia. Esta sentencia a perpetua, lograda producto de la lucha unitaria e independiente de los gobiernos, fue manipulada por los jueces del tribunal de impugnación, quienes le garantizaron a Méndez la impunidad por el asesinato de Matías al quitarle el agravante del abuso de la función policial.” (Declaración de la *Multisectorial*, diario La Mañana de Neuquén, 22/07/2015).

Tercero, en tanto caso de *gatillo fácil* los familiares y allegados de las víctimas denunciaron permanentemente un posible encubrimiento y la impunidad que podía generar que sea un policía el acusado. Incluso, al momento del juicio por jurados la querrela recusó a 4 de ellos por ser familiares de policías, por temor de que sean influenciados o presionados. Ilustro esto con diversas declaraciones:

“Quiero Justicia para mi hermano, que por ser un policía el asesino el caso no quede impune, que no entre por una puerta y salga por la otra.” (Hermana de la víctima, diario La Mañana de Neuquén, 24/07/2012)

“Nosotros queremos que quede bien claro que mi hermano no tuvo tiempo de defenderse. Además queremos conseguir el nombre de los policías que intervinieron para accionar contra ellos porque no queremos que encubran a este tipo, porque esto es un caso de gatillo fácil.” (Hermana de la víctima, Diario Río Negro, 25/07/2012)

En este mismo sentido, varias veces -tanto en lo que publican los periódicos como en las entrevistas- los familiares y allegados denunciaron intimidación policial a quienes participan de las demandas de *justicia*:

“En el caso de Matías, gente de asuntos internos fue al barrio, tomó los datos de los vecinos y nunca nadie los citó, eso lo hacen para intimidar y dar miedo.” (Padre de la víctima, diario La Mañana de Neuquén, 16/12/2013)

Cuarto, por todo lo dicho anteriormente, es evidente que desde un comienzo las demandas de los familiares y allegados fueron más allá de la estricta resolución judicial del caso. Según la abogada de la familia Casas:

“Hemos conformado una Multisectorial contra la impunidad, a la que invitamos a participar. De allí estamos exigiendo que para los pibes no queremos balas, queremos para la juventud deporte, centro recreativos, si uno va para el lado de los barrios ricos está lleno de plazas con juegos, en cambio en los barrios de los niños pobres no hay.” (Abogada de la familia Casas, Cártao TV, 28/07/2013)

Sin embargo -y a pesar de esta última consecuencia señalada- más aún que en los casos anteriores, aquí hay un gran peso de las demandas en lo relacionado con el proceso judicial, tipo de demanda que acompaña toda la trayectoria del grupo desde el principio y hasta la actualidad. Es decir, dentro de esa denuncia general a la represión estatal que se vive en los barrios del *oeste*, gran parte de las demandas iban unidas al curso de la causa: contra la libertad del sospechoso antes del juicio; por la calificación del hecho; por la unificación de las causas⁸⁹; por los agravantes; por la suspensión del juicio⁹⁰; por la dilación en la sentencia una vez declarado culpable el policía por parte del jurado popular; por el cambio de calificación una vez condenado y la consecuente disminución de la pena⁹¹; etc. Sobre esto, a las inscripciones en las pancartas que ya señalamos más arriba se le suman las siguientes:

“Cárcel ya a Héctor Méndez. Matías presente”

⁸⁹ Por un lado estaba la causa por el homicidio propiamente dicho, y por otro lado la causa por las responsabilidades de quienes tuvieron alguna participación cuando Matías cayó de su moto malherido y recibió golpes en el suelo.

⁹⁰ En diciembre de 2013 el juicio se suspendió el mismo día en que estaba pautado su inicio ya que el abogado defensor presentó certificado médico. Finalmente el juicio se realizó en mayo del año siguiente.

⁹¹ Luego del juicio por jurados el Tribunal de Impugnación modificó la calificación del delito, quitando el agravante de abuso de la función policial.

“Justicia por Matías Casas. Perpetua al policía Méndez”
“Cárcel, común y efectiva para Héctor Méndez”
“Perpetua para Méndez”

c. Las prácticas

Las movilizaciones fueron las primeras actividades organizadas por el grupo de familiares y allegados de Matías Casas. La primera de ellas se realizó el 3 de agosto de 2012, en la cual participaron diferentes organizaciones sociales, centros de estudiantes, partidos políticos, entre otros. La actividad se realizó durante la mañana y se movilizó por el centro de la ciudad hasta el Tribunal Superior de Justicia, donde se unió el reclamo con el caso de torturas a presos por parte de penitenciarios. En las marchas siguientes se siguieron sumando distintas organizaciones sociales, y en general los lugares elegidos para recorrer con las movilizaciones fueron el monumento a San Martín como lugar emblemático y neurálgico de la ciudad, la casa de Gobierno y distintas sedes del SAJP.

Aquellas demandas sobre el transcurrir judicial del caso fueron acompañadas siempre por marchas, permanencias afuera de las sedes del SAJP, conferencias de prensa, etc. Como dice una integrante de la *Multisectorial*:

“La pata de la Multisectorial es la lucha en la calle.” (Integrante de la Multisectorial, entrevista)

Dichas manifestaciones públicas ganaban visibilidad por las remeras que portaban los familiares con la inscripción *“Justicia por Matías Casas”* y por la cantidad de pintadas en las paredes y pancartas, banderas y carteles que familiares y allegados portaban. Otras, además de las ya señaladas anteriormente fueron:

“Nada llena el vacío que dejó Maty en nuestras vidas”
“A Matías lo mató la policía”

Al cumplirse un año de la muerte de Matías, se organizó una marcha de la cual participaron alrededor de 400 personas según los periódicos relevados. Al año siguiente, al cumplirse dos años del hecho, la marcha-aniversario tuvo la particularidad que se realizó mientras se esperaba la sentencia para el policía Méndez, quien para ese entonces ya había sido declarado culpable por el jurado popular. Y en el tercer aniversario, la marcha estuvo marcada por el reclamo contra la reducción de la pena al policía, por lo que a la marcha se le sumó un escrache al Tribunal Superior de Justicia. En todas estas actividades la *Multisectorial* aparecía como el grupo organizador, dentro del cual se destacaba la participación de la familia de la víctima. Y en el marco del juicio se instaló en la calle afuera de la sede del SAJP una

carpa durante los tres días con una radio abierta, por allí transitaron representantes de las diversas organizaciones manifestando su apoyo.

En relación con el amplio grupo de demandas sobre el proceso judicial, otra actividad recurrente del grupo de familiares y allegados eran las reuniones con sectores del SAJP o con sectores del Gobierno. Por ejemplo: se reunieron con la fiscalía para presionar en pos de que se unifique la acusación con lo que planteaba la querrela; fueron recibidos por la Comisión de DDHH de la Legislatura provincial en agosto de 2014 para solicitar que se determine la pena para el policía declarado culpable. Incluso desde la *Multisectorial* la lucha en el plano judicial es un aspecto clave, en todos los casos que toman tienen como horizonte que lleguen a la Justicia internacional si es necesario.

Una actividad muy importante que se realizó, que además da cuenta del alcance de las demandas y del tipo de articulaciones político-sociales de este grupo, es la audiencia pública realizada en el Congreso de la Nación en julio de 2014 bajo el nombre de “*Gatillo fácil policial: una práctica criminal que no para de crecer*”. Esta actividad estuvo motorizada fundamentalmente por el diputado nacional Nicolás del Caño (PTS-Frente de Izquierda) y por Neuquén participaron los familiares de Matías Casas y de Braian Hernández.

d. Articulaciones político-sociales

Vínculos con otras víctimas y/o familiares de víctimas

Han sido amplios y fuertes los lazos establecidos con otros familiares de víctimas. Como hemos señalado, el principal vínculo es con Ely Hernández, madre de Braian Hernández, pero también se destacan los familiares de Carlos Painevil, de Willy Gutiérrez⁹², de Daniel Solano, Sergio Ávalos, Julio Montecino⁹³, Carlos Fuentealba, Luciano Muñoz⁹⁴ y otros casos locales similares.

Además, se han puesto en contacto con víctimas o familiares de víctimas de otras zonas del país al integrar el Encuentro Nacional Antirrepresivo. Y a mitad de camino entre este tipo de vínculo y los vínculos estratégicos se encuentra la articulación que establece la *Multisectorial* con la hermana de Luciano Arruga. Digo a mitad de camino porque por un lado es familiar de una víctima de la violencia estatal pero, por otro lado, se constituyó como referente político dentro de un espacio más amplio. De alguna manera, ella es un referente para el grupo local.

⁹² Testigo del asesinato de Braian Hernández, asesinado en noviembre de 2013.

⁹³ Obrero de Cutral Co, Neuquén, asesinado por un sargento de la Brigada Especial.

⁹⁴ Víctima de violencia policial en El Huecú, Neuquén.

Vínculos estratégicos

Al delimitar el grupo de *familiares y allegados*, los vínculos estratégicos se vuelven fundamentales en este caso. Todos los grupos participantes de la *Multisectorial* aportan en este sentido: organizaciones de DDHH, partidos políticos y agrupaciones de izquierda, obreros de la fábrica recuperada Zanón, Madres de Plaza de Mayo, APDH, sectores del gremio docente, centros de estudiantes de la universidad, entre otros.

En las diversas actividades realizadas, se destaca la participación de importantes personalidades del campo de protesta local: Madres de Plaza de Mayo, Noemí Labrune de la APDH, Raúl Godoy de la fábrica Zanón, abogados del CEPRODH, Angélica Lagunas de Izquierda Socialista, Priscila Ottón del MST, representantes de los gremios ATEN y SEJUN, etc. Por lo que queda claro que los principales vínculos estratégicos se dan con organizaciones sociales y políticas que tienen una trayectoria dentro de lo que ya describí como campo de protesta o matriz de protesta neuquina.

Estos vínculos se establecieron apenas sucedió el hecho. Tras la muerte de Matías, muchos partidos de izquierda, sobre todo los que llevan adelante trabajo en los barrios se volcaron al caso aportando, por un lado, a la consolidación de la familia como núcleo del grupo y, por otro lado, ayudando a la organización de las actividades descritas anteriormente.

También, estrecharon vínculos con diversos sindicatos que ayudaban al momento de organizar actividades, facilitando recursos o cediendo sus espacios. Por ejemplo, en repetidas oportunidades los familiares y allegados realizaron conferencias de prensa en las sedes de los sindicatos ATEN⁹⁵ y SEJUN⁹⁶; y los obreros de Zanón, dentro del Sindicato Ceramista, también estuvieron presentes en todo el proceso y las actividades.

En un primer momento los familiares también se contactaron con la agrupación Barrios de Pie, pero luego, al no integrar la *Multisectorial* ese vínculo se fue desdibujando. Zainuco, organización que pelea por los derechos de los presos, también tuvo una importante participación dentro de la *Multisectorial* y sus abogados son quienes llevaron el patrocinio de la familia de Braian Hernández.

Vínculos de apoyo

A diferencia de los casos anteriores, aquí se ven más vínculos de apoyo. Detecto fundamentalmente dos tipos. Uno, dentro del mundo cultural local ligado al campo de protesta

⁹⁵ Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén.

⁹⁶ Sindicato de Empleados Judiciales de Neuquén.

con quienes organizaron varios festivales como acciones de protesta. Por ejemplo, a poco de cumplirse un año del hecho la *Multisectorial* organizó en una escuela de la ciudad un festival denominado “*Contra la represión, el gatillo fácil y la impunidad*”. Del festival participaron magos, malabaristas, globólogos y diversas bandas de músicas locales. Además, en varios recitales que se han realizado en la fábrica Zanón con importantes bandas musicales a nivel nacional o internacional se ha dado apoyo a los familiares de Matías Casas. Un ejemplo es el recital de Manu Chao en el cual la familia subió al escenario y el artista hizo declaraciones de apoyo a su reclamo.

Y el otro, los familiares y allegados han recibido muestras de apoyo de medios de comunicación alternativos. Muchos periodistas o trabajadores de los medios han tomado el caso con compromiso militante para difundirlo a través de crónicas, de videos en YouTube, etc.

IV. Conclusión provisoria (dos)

A pesar de las particularidades de cada caso, la trayectoria de los tres grupos se dio de una manera isomórfica: luego de la muerte de un ser querido el núcleo familiar, sin experiencias previas de participación en espacios públicos, se organizó casi espontáneamente. En todos los casos el primer apoyo que recibieron fue de las personas más cercanas (vecinos, amigos y/o compañeros de trabajo). En vistas a los juicios, los grupos de *familiares* y *allegados* fueron conformando su propia identidad como víctima, el modo de *ser-víctima*, definiendo sus demandas y llevando adelante diversas actividades de protesta y presión. En ese camino, y como consecuencia de las articulaciones político-sociales establecidas en cada caso, todos los grupos terminaron participando en organizaciones de víctimas junto a otros familiares.

Ahora, dentro de esa estructura similar entre los tres casos, vemos que el modo en que se vincularon con otros sectores se dio de manera distinta, que el contenido de los reclamos varía en cada caso y que el tipo de prácticas desarrolladas también tiene sus matices. Y, como desarrollaremos en el capítulo siguiente, estas diferencias son las que marcarán los diferentes vínculos con el SAJP. Veamos algunos puntos en común y algunas diferencias entre los casos.

Los tres casos tuvieron un impacto considerable en el plano político. Tras las muertes de las víctimas se oyeron diversas voces de miembros de los gobiernos provinciales y/o municipales y de funcionarios. En todos los casos, esos discursos apuntaron a la necesidad de esclarecer los hechos y encontrar a los responsables. En los tres casos, los vínculos con el Estado se dio a través de la demanda, la diferencia está en el contenido de la demanda: de

ayuda o de acompañamiento en los dos primeros casos; o de acusación en el tercero. Esto queda claro si pensamos que en los casos de Belén y Franco y de Rogelio San Miguel los familiares pidieron y aceptaron pensiones o subsidios en términos de ayuda, mientras que en el caso de Matías Casas esa “ayuda” estatal era vista como una forma de manipulación.

En los tres casos son muy importantes los vínculos con otras víctimas o familiares de víctimas, pero no con víctimas en general sino que cada grupo define su *ser-víctima* y así se recortan los lazos a establecer. Nos referimos por ejemplo a que Belén y Franco y Matías Casas vivían en la misma zona de la ciudad, bajo una realidad particular que es la del *oeste*⁹⁷, sin embargo, no hay punto de contacto posible entre sus familiares porque la construcción del *ser-víctima* es esencialmente diferente. Las familias de Belén y Franco se han puesto en contacto con familiares de otros hechos de tránsito y la de Matías Casas se puso en contacto con víctimas de la represión y la violencia estatal. Ocasionalmente las familias de Belén y Franco y *EN* como organización de la cual participan se vinculan con la familia de Rogelio San Miguel y *ALCI* y establecieron contactos entre los hechos de tránsito y las víctimas de la inseguridad.

Más allá de estas diferencias, las tres funcionan como *redes* de contención entre ellos y hacia esas otras víctimas similares. Es decir, a partir del sufrimiento como punto de contacto, establecen lazos atravesados fundamentalmente por lo emocional y los vínculos más fuertes se dan con quienes han experimentado el dolor de la pérdida en primera persona. En las diferentes entrevistas se pudo detectar esta división en cuanto a la experiencia del dolor, elegimos la siguiente frase que resume claramente el planteo:

“Muchas veces vienen y te abrazan y te dicen: ‘lo siento mucho.’ Pero no, no lo sentís porque no lo viviste.” (Integrante de *ALCI*, entrevista).

Es interesante cómo en los tres casos los familiares manifiestan no haber tenido una experiencia militante previa, pero la muerte de un familiar los empujó a salir de su cotidianidad, a salir de su esfera privada y posicionarse en el espacio público, a dialogar con

⁹⁷ El *oeste* de la ciudad de Neuquén es la zona más densamente poblada de la capital y abarca una gran cantidad de barrios humildes, villas de emergencia y tomas de tierras. Los barrios más conocidos son San Lorenzo norte y sur, Gran Neuquén norte y sur, Hipódromo, Toma Belén, Toma Paraíso, Alma Fuerte, Valentina norte, Cuenca XV, Toma 7 de mayo, Villa Ceferino, Toma Espartaco, Toma Los Hornitos, Barrio Z1, Atahualpa I y II, Toma La Familia, etc.

Cuanto más al oeste se sitúan los barrios, más se achican sus posibilidades de servicios de agua, luz, gas, transporte público, recolección de residuos, asfalto, alumbrado público, salud y educación. Por ejemplo, según el censo del 2011, el 71% de la población de Valentina Norte Rural y el 56% de HI-BE-PA (Hipódromo, Belén y Paraíso) tienen sus necesidades básicas insatisfechas.

El oeste no solo sufre estas carencias, sino que además cargan en su conjunto con una fuerte estigmatización -proveniente tanto del discurso político como mediático y que ha calado profundamente en el sentido común- como *barrios peligrosos* en donde el narcotráfico, la muerte y el delito aparecen como moneda corriente.

altos funcionarios o a salir en los medios. Y esos procesos culminaron en la participación en espacios institucionales (*EN, ALCI, Multisectorial*) que les demandan un compromiso más allá de lo estrictamente personal, ampliando su lucha a otros casos similares. De manera que la participación en esas organizaciones, como dice Tilly (2000), les abre un mundo nuevo en el cual aprenden nuevas rutinas y establecen nuevos tipos de relaciones sociales.

A pesar de no tener esa experiencia militante, en los tres casos el repertorio de protesta se repite: sobre todo marchas, a las cuales se le suman elementos simbólicos para reforzar la cuestión identitaria, los tres grupos de familiares y allegados se hicieron remeras con las caras de sus seres queridos junto a inscripciones de pedido de *justicia*. Luego hay prácticas en las cuales se diferencian o incluso en las distintas modalidades de las marchas. En el caso de Belén y Franco las marchas eran silenciosas, mientras que en las de Matías Casas se desplegaban distintos recursos sonoros como altoparlantes y megáfonos. Pero la diferencia central está en el corte de calles. En el caso de Matías Casas, la mayoría de las actividades implicaban el corte de la circulación de autos, mientras que en los otros dos casos ésta era una consecuencia que se intentaba evitar.

Como decíamos al describir el caso de Belén y Franco, el alcance político de las organizaciones de víctimas es discutible. Pero veremos que en relación con las organizaciones que lograron institucionalizar los familiares y allegados, como ese pasaje de *asociación primaria* a *asociación de derecho* que se da en los tres casos, los alcances políticos son considerables y distintos según el caso. Esto lo desarrollaré en el capítulo siguiente, pero adelanto algunos argumentos. El impacto político del caso de Belén y Franco puede verse en términos de demandas de políticas públicas relativas a la cuestión vial, lo que denominamos *instalación del reclamo*. Los familiares de las víctimas y *EN* instalaron el reclamo en términos de necesidad de más controles en las calles, y desde ese aspecto han tenido una fuerte influencia en la agenda política y mediática consiguiendo el objetivo que se habían propuesto que era la ley de “*alcohol cero*” para los conductores. En el caso de Rogelio San Miguel el impacto político no viene tanto de *ALCI* como sí de los taxistas como corporación en relación con sus demandas por seguridad. Y en el caso de Matías Casas el impacto viene desde la organización popular como elemento que ayuda a mantener vigente y unida la lucha de los sectores más combativos.

En cuanto a las demandas, los tres casos de estudio se pueden caracterizar como *demandas ofensivas* (Pitch, 2003) en tanto luchan por la afirmación de valores percibidos como nuevos. En los distintos casos la demanda básica se dio por *justicia-justa*, pero en ningún caso las

demandas se agotaron ahí, sino que se fueron ampliando hacia distintos horizontes. En el caso de Belén y Franco los reclamos se orientaron a todo lo que hace a la cuestión vial en general y al rol del Estado en el control y educación al respecto. En el caso de Rogelio San Miguel, como vimos, además de las demandas por *justicia-justa* se dio un fuerte reclamo por *seguridad corporativa* por parte de los taxistas y una demanda general contra la *inseguridad*. En el caso de Matías Casas, el esclarecimiento del hecho y castigo al culpable significaba una denuncia directa contra el aparato represivo del Estado, señalando las políticas y prácticas violentas hacia determinados sectores sociales. Dicho planteo lleva de la mano la denuncia contra la *impunidad* del poder que se expresa -según su denuncia- en los vínculos entre el Gobierno, la Policía y el SAJP.

Es interesante que en los casos de Belén y Franco y en el de Rogelio San Miguel, la extensión de las demandas se fue dando con el tiempo, pero en el caso de Matías Casas desde el principio el reclamo se hizo con ese nivel de generalidad. Esto se debe a haber sido considerado como un caso de *gatillo fácil* y por la inmediata vinculación con los organismos que tratan ese tipo de casos.

Si la demanda de *justicia-justa* es la demanda básica en los tres casos, se desprende que los familiares y allegados de las víctimas se centran en el proceso judicial como instancia importante para lograr la resolución penal del caso. Esto lo desarrollaré en el capítulo siguiente, pero con lo dicho hasta acá queda claro que esto toma especial relevancia en el caso de Matías Casas donde además, como ya he dicho, los abogados juegan un papel destacado.

La noción de *sociedad-víctima* y de democratización o extensión de la figura de la víctima también puede rastrearse en todos los casos. Pero si miramos un poco más en detalle, en el caso de Matías Casas más que una generalización hay una *sectorización* de esa identidad víctima. Veamos la diferencia:

“Yo les pido la máxima colaboración porque hoy fueron nuestros hijos pero mañana pueden ser los hijos de ustedes.” (Mamá de Belén, diario La Mañana de Neuquén, 22/10/2008)

“Lamentablemente esto pasó con un colega, pero podría haber pasado con él o con cualquier otro.” (Presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis, entrevista)

“No es igual en el centro. A un chico de Santa Genoveva⁹⁸ no lo hubieses matado por la espalda.” (Papá de Matías Casas, diario Río Negro, 11/05/2015)

⁹⁸ Barrio céntrico y de clase media de la ciudad de Neuquén.

Así se ve cómo tanto los familiares de Belén y de Rogelio San Miguel consideran que lo que les pasó a ellos les puede pasar a cualquiera: *generalización de la victimización*. Pero la familia de Matías lo hace extensivo a un sector particular de la sociedad, no al conjunto social: las víctimas de la violencia policial son jóvenes varones de los barrios pobres del oeste de la ciudad. Por eso nos referimos a una *sectorización de la victimización*. Justamente es lo que señala el padre de Matías, no es un riesgo para los jóvenes de los barrios céntricos o de clase media ser alcanzado por una bala policial, pero sí lo es para los jóvenes, varones, pobres de los barrios del oeste de la ciudad.

Lo último para señalar son las distintas articulaciones que cada grupo estableció. En el caso de Matías Casas los vínculos se dieron claramente con los integrantes del campo de protesta neuquino, portadores de ese *habitus militante* que le imprimieron al caso un tinte combativo y opositor a todas las instancias de Gobierno. Una integrante de la *Multisectorial* resaltaba en la entrevista:

“No es una Multisectorial ampliada. Acá hablamos de una Multisectorial donde no estuvo todo el espacio del kirchnerismo progresista durante todos esos años. Acá estuvo la izquierda.”

Mientras que en los casos de Belén y Franco y de Rogelio San Miguel los vínculos se dieron sobre todo con el arco político más conservador.

Capítulo 6: Organizaciones de víctimas y Sistema de Administración de Justicia Penal

*“...antes del tiempo era todo azul, y leve de suspensión
al no haber gente, no había ni bien ni mal
no existía esperar
y con los hombres, el demonio entró escapando de Dios”
Luis Alberto Spinetta - Suspensión*

Una vez descriptos y analizados los procesos de organización, las demandas, las prácticas y las articulaciones político-sociales de las tres organizaciones de víctimas que aquí trabajamos, queda claro que a pesar de la estructura isomórfica claramente son diferentes entre sí en cuanto al contenido y alcance de sus reclamos, al modo de *ser-víctima* que construyen, al lugar que ocupan dentro del campo de protesta local y, en consecuencia, el tipo de prácticas que desarrollan.

Los tres casos se incluyen dentro de los casos de muertes violentas de mediano impacto, que generaron acciones de protesta por parte de los familiares y allegados, que lograron institucionalizarse en organizaciones de víctimas, que se impusieron como temas destacados en las agendas mediáticas locales durante un tiempo y que provocaron algún tipo de intervención por parte de funcionarios del gobierno.

Ahora el análisis se enfoca en rastrear qué vínculos tienen estos reclamos -en términos de acciones colectivas- con el SAJP. En esta etapa comprensiva-explicativa el objetivo es dar cuenta de la relación entre las luchas de las organizaciones de víctimas y la posibilidad de respuesta de la Justicia, es decir, si en ese espacio institucional las organizaciones de víctimas logran o no satisfacer sus reclamos. Para esto, será clave analizar por un lado la relación entre las demandas de los grupos y la resolución judicial del conflicto y, por otro lado, determinar el impacto que tiene la sentencia judicial en la trayectoria de lucha de cada organización.

Los interrogantes que guían esta parte del análisis aluden a: ¿En qué ámbitos se juega la lucha de las organizaciones de víctimas? ¿Es el SAJP el destinatario exclusivo de las demandas de las organizaciones o hay otros? Si los hay, ¿cuáles son? ¿Puede el SAJP satisfacer la totalidad de los reclamos? ¿Qué impacto tiene la sentencia judicial en su lucha? ¿Qué sucede con las organizaciones una vez que concluye el juicio? ¿Perduran como organizaciones, se resignifican o pierden sentido?

I. Los procesos judiciales

a. El caso de Belén y Franco

La causa por la muerte de Belén y Franco se caratuló como doble homicidio culposo en accidente de tránsito, pero inmediatamente los familiares pidieron que se cambiara a homicidio simple o doloso. Finalmente la calificación fue de doble homicidio simple con dolo eventual.

El 6 de octubre de 2008 quien conducía el vehículo que atropelló a los jóvenes, Hermosilla Soto, fue procesado, se le embargaron sus bienes por 800 mil pesos y se dictó su prisión preventiva. Los familiares y allegados de las víctimas se mostraron de acuerdo con dicha decisión judicial. A pesar de que el abogado del conductor apeló la medida, la Cámara de Apelaciones mantuvo la prisión preventiva de Hermosilla Soto hasta el juicio. Según publica uno de los diarios, la decisión de la Cámara se encolumnó en la tendencia a nivel nacional de juzgar con más severidad a los involucrados en hechos de tránsito⁹⁹. En ese momento Hermosilla Soto cambió de defensor y el nuevo comenzó presentando un recurso de casación contra la prisión preventiva, que fue nuevamente desestimado.

En diciembre de 2009 se confirmó que el juicio oral comenzaría el 1 de marzo de 2010. El juicio contó con cinco audiencias y tuvo a Hermosilla Soto como único imputado. La querella solicitó 25 años de prisión y la fiscalía 15, pero luego de las declaraciones de varios testigos, que complicaron bastante a Hermosilla Soto y dieron forma a la hipótesis de que corría una picada, la Cámara Criminal Primera condenó al conductor por homicidio culposo otorgándole una pena de cinco años de prisión. Los jueces consideraron que no estaba consciente por estar alcoholizado, por tanto no cabía la figura del dolo eventual.

Según registramos en los diarios, el Tribunal criticó a la querella por el pedido excesivo de la pena, argumentando que *“La sanción penal no les devolverá a sus hijos ni tampoco la paz porque el daño ya está hecho”* (Diario La Mañana, 13/03/2010), y que alimentaron *“expectativas en las víctimas que no se compadecen con la teoría de la pena”* (Diario Río Negro, 13/03/2010). La querella consideró al fallo como agravante e inmediatamente presentó un recurso de casación en rechazo de la pena. Al año siguiente, el TSJ ratificó la condena a Hermosilla Soto.

⁹⁹ La condena del Caso Cabello a doce años de prisión es un hito en este tema por lo absolutamente excepcional en su dureza (Ver Gutiérrez, 2006).

b. El caso de Rogelio San Miguel

El juicio por el caso de Rogelio San Miguel se llevó a cabo tres años después del hecho, en septiembre de 2014, bajo el nuevo Código Procesal Penal que entró en vigencia en enero de ese año. Tuvo a un solo imputado, Gerardo Fuentes, quien fue declarado culpable por el jurado popular.

Desde las primeras investigaciones policiales se supo que eran dos las personas que habían participado del hecho. Se detuvo a uno de ellos, que era menor de edad y fue acusado por la Fiscalía de Delitos Juveniles por homicidio en ocasión de robo, calificación con la que estuvo de acuerdo la querrela. Tiempo después, en el marco de una audiencia el adolescente declaró que él había estado en el taxi esa noche, pero que no había sido él el responsable de la muerte del taxista e incriminó a Gerardo Fuentes como el autor del hecho. A raíz de esta declaración, al adolescente se le modificó la imputación a robo calificado por el empleo de arma y fue juzgado por el Fuero Penal Juvenil, quedando Fuentes como principal y único sospechoso.

En ese momento (marzo de 2013) detuvieron inmediatamente a Fuentes y en abril fue liberado por falta de mérito dado que se cayó la prueba de cotejo de una huella digital encontrada en el taxímetro, lo que generó una importante movilización de los taxistas y familiares de la víctima y desembocó en una reunión del juez con la viuda para explicarle los motivos de la decisión, mientras los taxistas manifestaban en la puerta del lugar. Ante esta situación el hijo de San Miguel declaraba:

“Tenemos miedo que el crimen quede impune” (Diario Río Negro, 13/04/2013)

Tres meses después, en junio, la Cámara de Apelaciones revocó la falta de mérito pero no se hizo lugar al pedido de detención que solicitaba la fiscalía y la querrela, ya que el juez decidió esperar los resultados de un análisis de ADN en pelos hallados en una gorra que estaba en el taxi de San Miguel. Sí le impuso reglas de conducta tales como presentarse periódicamente en una comisaría o en un juzgado.

En febrero de 2014 -ya con el nuevo Código Procesal Penal- tras conocerse el resultado positivo del análisis de ADN detuvieron a Fuentes a quien se le dictó prisión preventiva por el plazo de un mes según el pedido del fiscal. Al cumplirse ese plazo, Fuentes fue dejado nuevamente en libertad, lo que provocó un fuerte cruce entre jueces y fiscales de la Justicia neuquina por la aplicación del nuevo Código. El juez había dispuesto la prisión preventiva por un mes o hasta que se realice el juicio, lo que suceda primero, tras lo que la fiscalía interpretó que seguiría preso hasta el juicio por eso al cumplirse el mes no pidieron prórroga, mientras que el defensor sí solicitó su libertad y el juez automáticamente se la concedió.

Esta polémica se profundizó cuando unos meses después de ser puesto en libertad Fuentes se vio involucrado en otro asalto, esta vez a un fletero quien resultó gravemente herido por un arma blanca. El sospechoso no se presentó a la audiencia fijada y estuvo prófugo por dos semanas. Los familiares y allegados de Rogelio San Miguel se manifestaron solicitando que el Gobierno ofrezca una recompensa por datos sobre Fuentes. Finalmente el sospechoso fue detenido en el marco de un operativo en la zona *oeste* de la ciudad, lo que trajo *tranquilidad* a familiares y allegados de San Miguel, según palabras de su viuda:

“Estoy más tranquila ahora que está detenido.” (Diario Río Negro, 18/06/1014)

Finalmente el juicio se fijó para septiembre de 2014, previamente -en agosto- había renunciado el defensor particular tras lo cual fue designado un defensor oficial. El juicio tuvo a Gerardo Fuentes como el único imputado, quien había sido condenado una semana antes a ocho años de prisión por robo y tentativa de homicidio contra el fletero Ángel Casagrande, en esta oportunidad se lo acusó de delito calificado como homicidio *“criminis causa”*.

Bajo la nueva modalidad el juicio contó con doce jurados titulares y cuatro suplentes que, durante tres jornadas escucharon a las partes sobre lo ocurrido el 16 de julio de 2011. El debate estuvo conducido por la jueza Ana Malvido e intervinieron Maximiliano Breide Obeid como fiscal, Alejandro Bustamante, Facundo Trova y Laura Plaza como querellantes y Daniel García Cánova como defensor oficial.

El juicio contó con varias declaraciones: las dos personas que fueron las primeras en auxiliar al taxista, la médica forense, la directora del Laboratorio Regional de Biología Forense, Sandoval Soto quien era el testigo clave, entre otros. Durante el desarrollo de las audiencias, los familiares y allegados que estaban presentes en la sala llevaban remeras con una foto de San Miguel y con las inscripciones *“Rogelio San Miguel presente”* y *“Por siempre en nuestro corazón”*, mientras que afuera de la sede judicial los taxistas se concentraron en señal de protesta y presión.

Nueve de los doce jurados encontraron culpable a Gerardo Fuentes, por lo que el veredicto fue de culpabilidad por mayoría, a partir de las instrucciones que se les habían entregado podían optar entre homicidio simple o calificado, el jurado eligió el segundo porque consideraron que con el crimen se buscó ocultar o garantizar el robo. Al mes siguiente la jueza Ana Malvido, siguiendo el veredicto del jurado popular, impuso a Fuentes la pena de prisión perpetua, condena que habían solicitado tanto la fiscalía como la querrela. Sobre el jurado popular, la viuda decía en la entrevista:

“Yo tenía más confianza en la gente que en los jueces”

c. El caso de Matías Casas

Tras la muerte de Matías Casas el policía Héctor Méndez fue detenido como sospechoso del crimen. Cuando los familiares de la víctima se constituyeron como querellantes aparte de apuntar contra Méndez, pidieron que se investigue qué sucedió con Matías luego de haber sido baleado porque según los testigos el propio policía Méndez junto a otras personas lo habrían golpeado mientras la víctima yacía en el piso. La causa, sin conformidad de la querrela, se partió en dos.

Si bien la querrela solicitó que se impute al policía Méndez por el delito de homicidio triplemente agravado: por el uso de arma, por ser el imputado un policía y haber sido cometido con alevosía, a los 10 días del hecho aproximadamente, la Justicia lo procesó por homicidio agravado por el uso de arma. El defensor apeló el procesamiento con prisión preventiva, ante lo cual la querrela solicitó lo contrario argumentando que:

“Su libertad sería lisa y llanamente un peligro para toda la familia Casas [...] claramente puede entorpecer la acción de la Justicia mediante la amenaza a los testigos”. (Abogados de la familia Casas, diario La Mañana de Neuquén, 30/08/2012)

La Cámara de Apelaciones -con disidencia entre sus miembros- decidió mantenerlo en prisión. La querrela propuso una pericia balística a cargo del criminalista Enrique Prueger y solicitó una reconstrucción virtual del hecho para que en la instrucción del caso se sumen los agravantes que ellos señalaban. Desde la fiscalía también se solicitó que se tenga en cuenta su función de policía. Entonces se agravó la acusación, imputándosele el delito de homicidio agravado por haber sido cometido por un miembro de las fuerzas policiales, quien abusando de su función asesinó a Matías Casas con su arma reglamentaria.

El juicio se pautó para el 16 de diciembre de 2013. Los familiares y allegados de la víctima y la *Multisectorial* cortaron la calle de la sede del SAJP como forma de presión. Sorpresivamente, ya sobre la hora en que debía comenzar la primera audiencia, el juicio fue pospuesto ya que el abogado defensor presentó un certificado médico aduciendo que padecía de tuberculosis. Luego de hacer comparecer al abogado defensor ante el Cuerpo Médico Forense, se le asignó a Méndez un defensor oficial, a quien se le asignaron tres días hábiles para que se ponga al día con la causa. Finalmente, ya siendo fines de diciembre, el juicio se pospuso para el año siguiente. Esta decisión despertó preocupación en la querrela y en los

familiares y allegados de Matías Casas de que Méndez quedara en libertad, pero tras algunos meses el juez de Garantías confirmó que la prisión preventiva continuaría hasta el juicio.

Tras una reunión de los abogados, los familiares e integrantes de la *Multisectorial* con el fiscal de la causa, acordaron ambas partes unificar la acusación como doblemente agravado por el empleo de un arma de fuego y por ser un policía.

El juicio se fijó para mayo de 2014, y fue el segundo caso en la Provincia en ser juzgado con jurado popular, dado que en enero de ese año comenzó a implementarse el nuevo Código Procesal Penal. Tras tres días de intensas sesiones en las que declararon distintos testigos a favor y en contra del acusado, el jurado popular declaró culpable por unanimidad al policía Méndez por homicidio agravado en función de su carácter de policía.

Para los familiares y allegados de Matías Casas, que el juicio se haga por jurado popular era considerado como algo positivo porque:

“...de esa manera los jueces no van a poder ocultar nada entre ellos.” (Padre de la víctima, diario La Mañana de Neuquén, 20/05/2014).

Luego restaba esperar que la jueza fije la pena, que por unos errores judiciales hicieron que esa decisión se demore en el tiempo. Recién tres meses después de concluido el juicio, la jueza fijó la pena de prisión perpetua en consonancia con lo que solicitaban la fiscalía y la querrela. Pero el aspecto judicial no se terminó ahí, sino que luego el Tribunal de Impugnación anuló la calificación y la cambió por homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego, desestimando lo de la función policial. El Tribunal consideró que habían sido erróneas y poco precisas las instrucciones que se les dieron a los jurados populares. Por supuesto que esto generó repudio dentro de lo familiares y allegados, y los abogados de la familia Casas presentaron una impugnación extraordinaria para que se revoque esa sentencia. Finalmente, se realizó un nuevo juicio de cesura para definir la pena otra vez, en el cual el policía fue condenado a 20 años de prisión.

Los familiares y allegados de la víctima se propusieron llevar el caso ante la Corte Suprema de Justicia para que revise las decisiones judiciales. El abogado de la familia de la víctima señalaba:

“Esto es un pésimo mensaje para la sociedad, de un Estado que en lugar de dar salud y educación a los pibes les da una bala por la espalda y penas leves para esos policías.” (Abogado de la familia Casas, diario Río Negro, 24/12/2015)

II. El deseo de castigo y la resolución judicial de los casos

Ahora analizaremos la relación entre los reclamos de castigo y el SAJP desde el efecto y significado simbólico de la pena y su relación con la violencia. El objetivo es rastrear expectativas y opiniones de los familiares y allegados de las víctimas sobre el castigo/pena para los acusados. En otras palabras: ¿qué es lo justo para los familiares y allegados de las víctimas? ¿Qué esperan del proceso judicial y de la sentencia? ¿Qué concepción de *justicia* opera en sus discursos?

a. El caso de Belén y Franco

En el archivo hemerográfico se registran repetidas frases en las que los familiares y allegados de Belén y Franco piden por la *pena máxima* para el conductor responsable de la muerte de los jóvenes. Como ejemplo:

“Sabemos que la Justicia nos está apoyando con nuestro pedido y lo único que esperamos es que le den la pena máxima a este joven.” (Padre de Franco, diario La Mañana de Neuquén, 13/11/2008)

“Tenemos fe en que lo van a condenar a la pena máxima.” (Madre de Belén, diario La Mañana de Neuquén, 06/03/2010)

La utilización de la expresión *pena máxima* reemplaza el pedido concreto de la pena que piden, ya que no saben qué es lo que pueden pedir debido a la incertidumbre de si se considera el dolo eventual o no. Pero expresa al mismo tiempo el deseo de lo que quieren: todo el dolor posible para el responsable de la muerte de sus hijos. No importa cómo, pero debe *pagar* por lo que hizo, ese el pedido de los familiares:

“Todos esperamos Justicia. Que el chico que atropelló a mi nieto y a Belén pague por lo que hizo.” (Abuela de Franco, diario La Mañana de Neuquén, 29/09/2008)

La figura del dolo eventual atraviesa la lucha judicial por el pedido de *justicia*. En el marco del juicio la querrela solicitó la pena de 25 años de prisión por doble homicidio con dolo eventual.

“Venimos luchando para que la causa no sea cambiada a homicidio culposo y lo hemos logrado. En nuestra provincia no existe jurisprudencia en este tipo de casos y hasta podríamos sentar un precedente.” (Abogado de la familia de Franco diario La Mañana de Neuquén, 03/12/2009)

La condena que dictó el Tribunal a 5 años de prisión fue considerada por los familiares como una pena demasiado baja. En las siguientes frases se hace evidente como los familiares

señalan el desequilibrio entre la muerte de dos jóvenes y una pena a 5 años de prisión para el responsable. No hay un *trueque simbólico* que permita negar al otro y así reafirmarse a sí mismo. El deseo de castigo no solo no se ve satisfecho, sino que se vuelve más urgente ante la *desilusión* con respecto al SAJP:

“Se llevó la vida de nuestros hijos y ustedes qué hacen, lo condenan a cinco años.” (Padres de las víctimas, diario La Mañana de Neuquén, 13/03/2010)

“Queremos justicia para nuestros hijos porque la sentencia que le dieron a Hermosilla es una vergüenza. No puede ser que conduzcas alcoholizado, mates a dos personas y sólo te den cinco años. Nosotros no vamos a volver a tener a nuestros hijos.” (Madre de Franco, diario La Mañana de Neuquén, 16/03/2010)

“Nos pareció injusto el fallo. El mató a nuestros hijos y sólo le dieron algunos años.” (Padre de Franco, diario La Mañana de Neuquén, 21/09/2011)

Más allá del monto de la pena, queda claro que para los familiares y allegados de las víctimas el intercambio de dolor nunca va a ser equivalente. Al menos *nunca* dentro del SAJP, que es el castigo que pueden lograr. Incluso pensando en la idea de *pena máxima* el trueque simbólico no alcanzaría para reconstruir una situación anterior que fue alterada:

“Queremos que la familia de este chico sepa el sufrimiento que hemos atravesado. Ellos podrán pasar 18 ó 25 años de dolor, si lo condenan a esas penas. Nuestro dolor por haber perdido a nuestros hijos será por toda la vida.” (Padre de Franco, diario La Mañana de Neuquén, 03/12/2009)

Además, hablamos de *desilusión* con respecto al SAJP porque al comienzo del proceso judicial las familias se sentían bastante satisfechas con el desempeño del SAJP. Cuando lograron que el acusado permanezca en prisión hasta el momento del juicio los padres y madres de las víctimas decían:

“Hasta el momento la Justicia nos viene respondiendo como esperábamos, queríamos que Hermosilla Soto llegara al juicio tras las rejas y por suerte lo conseguimos.” (Diario La Mañana de Neuquén, 24/11/2008)

Los abogados, conocedores de las reglas del juego dentro del campo jurídico, alertaron a los familiares sobre esta posible *desilusión*. La madre de Belén contaba en la entrevista:

“Yo tuve un abogado bastante realista. Él siempre me dijo lo que iba a pasar, pero yo nunca le creí. [...] Él siempre me dijo la verdad: ‘Sonia: va a pasar esto, esto y esto y no pidas más porque no hay nada.’” (Madre de Belén, entrevista)

“El día del juicio me dijo ‘Sonia: preparate porque esto viene... nosotros pedimos, 20, pedimos 30, pedimos 40, pero más de esto no nos van a dar.’” (Madre de Belén, entrevista)

Esta *desilusión* se fue construyendo y aceptando con la *colectivización del reclamo*. El encuentro con otros familiares de víctimas de hechos de tránsito, la conformación de *EN* como grupo que los nuclea parte de esa *desilusión*, de manera que no centran su lucha en los procesos judiciales, priorizando otras demandas.

b. El caso de Rogelio San Miguel

El reclamo de castigo por una muerte violenta generalmente tiene como punto de partida la inocencia de la víctima, lo injusto del hecho. Legitimando así la identidad de víctima, que luego le dará legitimidad moral a las organizaciones que conformen. Y como la construcción identitaria se proyecta de manera antitética, al otro a quien se busca castigar se le desea lo contrario. Recupero palabras de la viuda de Rogelio San Miguel para aclarar esta idea:

“Rogelio no se merecía esto, era una persona buena. Este tipo se merece morir en la cárcel, porque lo que nos hizo es imperdonable”. (Viuda de la víctima, diario Río Negro, 19/09/2014)

Y es que no hay pena ni castigo que logre recomponer la situación anterior. No hay manera cuando se trata de una muerte.

“Se hizo justicia, pero él no está conmigo. Él nunca va a estar conmigo.” (Viuda de la víctima, entrevista)

Entonces, el deseo que despierta la muerte de un *inocente* pretende devolver al responsable la misma cantidad de dolor. Encarando la lucha en el marco del campo jurídico, *judicializando el conflicto*, ese deseo no es posible de satisfacer, lo que sucede es que se trasmuta en un pedido de la mayor cantidad posible de años de cárcel.

“Yo no sabía nada de lo judicial. Pero sabía que quería que el o los asesinos de mi marido estuvieran presos.” (Viuda de la víctima, entrevista)

“Queremos la cárcel para el responsable de su muerte, que el asesino esté preso. Sea mayor o menor de edad, no importa, que pague por lo que hizo.” (Viuda de la víctima, diario La Mañana de Neuquén, 17/12/2012)

“Espero que pronto salga el juicio y que quede preso para siempre.” (Viuda de la víctima, diario La Mañana de Neuquén, 07/02/1024)

“Espero que lo condenen a perpetua.” (Viuda de la víctima, diario La Mañana de Neuquén, 14/09/2014)

La viuda de Rogelio San Miguel tiene un discurso con respecto a la expectativa del castigo que va en consonancia con los lineamientos generales de *ALCI*, que como organización tiene un discurso “moderado” con respecto a los castigos que merecen los responsables de los

delitos que denuncian. Digo que como grupo tienen un discurso moderado, porque hablando con los integrantes por separado el discurso es bastante más encendido que cuando hablan todos juntos como organización.

“Lo que buscamos nosotros en definitiva no es palo, bolsa...porque si no saldríamos a matar a los delincuentes que asesinaron a nuestros familiares. Por ahí en lo personal ‘Azu’ está re caliente y le encantaría que se pudra en la cárcel el asesino de su amigo. De papá también, uno quiere ahorcarlo, pero en la lucha nosotros lo que estamos buscando es un equilibrio.” (Integrante de ALCI, entrevista)

En muy clara la distinción que hace ALCI entre los deseos individuales y la sus reclamos colectivos:

“Deseamos eso en lo individual. En lo individual. En lo individual la víctima ¿cómo lo va a plantear? Como una locura de querer acogotar a la persona que le hizo un daño. Pero cuando vos lo planteas en términos generales el sistema de garantías tiene que funcionar, pero para todos.” (Integrante de ALCI, entrevista)

Un vez más, la *colectivización del reclamo* marca la racionalización de las demandas, trasmutando la *cruel afirmación de sí mismo* hacia la *reafirmación colectiva*.

Y la *paz* que llega con la *justicia* entendida como la mayor cantidad posible de encierro, es lo que habilita a la diversificación del reclamo: en este caso, cuando se termina con la lucha puntual que corre por los andariveles del SAJP, la actividad se vuelca a otros ámbitos, lo que describo como el pasaje de la *demanda por justicia-justa* a la *demanda por seguridad en general*.

Para cerrar quisiéramos recuperar dos frases más para, por un lado, señalar la *paz* que implica para los familiares el cierre de la etapa judicial pero, por otro lado, mostrar que el cierre satisfactorio de esa etapa solo se da cuando lo que se logra es la mayor cantidad de pena posible sin ningún tipo de beneficios.

“Recién ahora empezaré a disfrutar de mi familia y vos Rogelio podés descansar en paz.” (Viuda de la víctima, diario Río Negro, 19/09/2014)

“Él tiene perpetua y no tiene goce de 2 por 1 y eso. Nada porque tiene perpetua por el caso de mi marido, tiene 8 años más por el caso de Casagrande que le metió 12 puñaladas y tiene 3 años por los chicos que asaltó con cuchillos en San Martín de los Andes. Entonces él no tiene beneficio de nada. Y mientras yo esté viva voy a vigilar que él esté preso.” (Viuda de la víctima, entrevista)

c. El caso de Matías Casas

En la entrevista al padre de Matías Casas, tratando de indagar sobre cuáles eran sus expectativas sobre el proceso judicial, él declaró que lo único que esperaba era una “*resolución como corresponde*”. ¿Pero qué es lo que corresponde?:

“Que se haga justicia y que se lo condene (al policía) [...] Le corresponde una cadena perpetua porque no le dio valor a la vida de mi hijo [...] Yo por mi pediría la vida de él, que sería lo justo para mí, porque él quitó una vida”

Si fuese por el sentimiento individual, el padre de la víctima pediría la muerte del acusado (“*Yo por mi pediría la vida de él*”), pero no es eso lo que pide, hay un claro límite y diferenciación entre sus deseos individuales y *lo posible*. Lo que el padre de la víctima espera del SAJP es que se lo condene, y la condena esperada es la cadena perpetua. Este pasaje de los *deseos individuales* a *lo posible* expresa -o es producto- tanto de la *colectivización del reclamo*, como de la *judicialización del conflicto*.

“No te voy a negar que alguna vez pensé en hacer justicia por mano propia, pero me di cuenta que lo único que haría sería darle lugar a la policía para que me termine de hacer mierda, a mí y mi familia.” (Padre de la víctima, diario Río Negro, 11/05/2015)

En la entrevista a la abogada de la familia Casas, al preguntarle por la calificación penal del caso y la expectativa por la condena, ella comentó su objetivo:

“[...] demostrar que no es una cuestión aislada, sino que es parte de una política que tiene responsabilidad estatal. Por eso es una causa de violación a los Derechos Humanos, porque está involucrado el Estado. No es una cuestión entre particulares, no es Méndez y Matías. Es un policía que tiene un arma porque el Estado se la da, que asesina a un pibe porque la política represiva del gobierno se lo permite.”

Es interesante relacionar la expresión del *deseo individual* del padre de la víctima (la vida del policía), el *pedido de lo posible* (la cadena perpetua) y las expectativas de su representante legal. Estas son las mutaciones que expresan ese pasaje entre la *cruel afirmación de sí mismo* y la *reafirmación colectiva*. Las racionalizaciones que imprime el campo jurídico van modelando ese sentimiento inicial lo que no necesariamente implica un cambio en la esencia del reclamo. El deseo vindicativo va asumiendo distintas formas en la medida en que se va ajustando a las reglas del campo jurídico, veamos cómo un proceso similar se da en el proceso de *colectivización del reclamo*.

Primero que nada, el conflicto se construye públicamente como el enfrentamiento de dos identidades antitéticas:

“Muchos amigos de Matías se acercaron a solidarizarse con nosotros. Sabían lo que había pasado, cómo había pasado y la clase de persona que era Matías. Matías trabajaba conmigo en la forrajería. Él estaba adentro del negocio de la mañana hasta la tarde. Parábamos para comer y volvíamos a trabajar. A la noche salía un ratito y ya después tenía que ir a la casa. Laboraba.” (Padre de la víctima, entrevista)

“La familia de Méndez manda a decir cosas agresivas. Por ejemplo: ‘un chorro menos’. Siempre buscándonos...” (Padre de la víctima, entrevista)

En este caso, el *nosotros* fue articulándose con grupos ya constituidos, por ejemplo partidos de izquierda, organismos de DDHH, grupos militantes, etc. Pero el gran empujón de esta movilización se dio tras el segundo caso de *gatillo fácil* seis meses después en la misma zona de la ciudad, el caso de Braian Hernández que desembocó en la organización de la *Multisectorial*. Son los valores en común (que bien podríamos resumir como la defensa de los derechos de los sectores vulnerables) los que los aglutinan, los integrantes del grupo comparten una ideología, un ideario político y se enfilan dentro de la matriz de protesta neuquina. Por lo tanto, el *enemigo* es igualmente común y compartido: la institución policial, la represión estatal.

En este marco, lograr una condena a cadena perpetua para el policía Méndez era un anhelo y un objetivo fundamental de la lucha de los familiares y allegados. Por eso, que el policía sea juzgado con los agravantes se volvía una disputa central. Por eso también la baja de la pena luego del juicio fue vivido como un golpe durísimo para los familiares y allegados, ya que de esa manera el castigo que deseaban para el responsable de la muerte de su ser querido fue menor al esperado, por lo tanto su propia identidad no pudo reafirmarse del todo. La sensación que transmitían era de insuficiencia: el policía Méndez podría haber recibido una cuota mayor de dolor. De ahí, que los familiares y allegados se propongan continuar con la lucha en el plano judicial en vistas a que se revoque dicha sentencia.

El protagonismo que tiene la lucha dentro del plano judicial en este caso se explica porque es inescindible de la lucha política:

“Vamos a ver qué haremos ahora pero sin dudas esto tiene que ver con una política clara del Poder Judicial de no reconocer el abuso funcional, que la policía en su función mata pibes, quitándole así el contenido político que es que a Matías lo mató la policía.” (Abogada de la familia casas, diario Río Negro, 03/12/2014)

La baja de la pena *“es darle vía libre a la policía. Que si les disparan a cualquier ciudadano no les va a pasar nada.”* (Padre de la víctima, diario Río negro, 21/03/2015)

Los resultados dentro del proceso judicial son trasladados directamente al plano político. Por un lado por la connivencia que denuncian los familiares y allegados entre el Gobierno, la Policía y el SAJP, y por otro lado porque la lucha en el plano judicial es una pata clave, aunque no exclusiva, de la lucha política:

“Quieren seguir manteniendo escondidas las cosas, no reconocer que el ‘gatillo fácil’ es habitual. Van a cuidar la cabeza del policía.” (Padre de la víctima, diario Río negro, 11/05/2015)

“Con las condenas que había a Méndez y a Claudio Salas¹⁰⁰ habíamos logrado que quede en claro que la policía para detener a una persona no la puede matar, pero ahora les dan vía libre y la justicia les avala que no les va a pasar nada.” (Padre de la víctima, diario Río negro, 21/03/2015)

d. Conclusión provisoria (tres)

El entrecruzamiento entre el campo jurídico y las acciones colectivas se nos pone de manifiesto en la medida en que la lucha de los grupos de allegados y familiares se da en distintos planos: la lucha en las calles con acciones y actividades de protesta, y la lucha en el campo jurídico.

Las dos dimensiones del análisis -la *colectivización del reclamo* y la *judicialización del conflicto*- se entrelazan y se mezclan constantemente. Y es que en el campo jurídico, entendido como un escenario de lucha, aparecen fuerzas extra-judiciales que impugnan sus propias normas e intentan imponer otras lógicas. El ejemplo paradigmático justamente son los reclamos de castigo que irrumpen en ese campo: *“es indudable el hecho de que la escena judicial y el lenguaje jurídico constituyan un teatro para el enfrentamiento, el conflicto y el antagonismo social (una teatralización necesaria a los fines de poder administrar el conflicto)”* (Gutiérrez, 2010).

Además, la *cruel afirmación de sí mismo* y la *reafirmación colectiva* son dos planos de análisis que se yuxtaponen permanentemente dado que hay un constante devenir del primero hacia el segundo.

En cuanto a la *judicialización del conflicto*, se ve cómo las racionalizaciones que operan en el campo jurídico van modelando los reclamos, asumiendo distintas formas en la medida que se van ajustando a las reglas del campo en el cual las organizaciones de víctimas se sitúan como agentes que reclaman castigo.

¹⁰⁰ Policía condenado por el crimen de Braian Hernández.

En relación con la *colectivización del reclamo*, el pasaje que allí se da nos hace poner el foco en las acciones colectivas y la organización de familiares y allegados que contienen, modelan y/o amplifican los deseos y sentimientos individuales. Con construcción colectiva del reclamo nos referimos a cómo la demanda individual de los familiares directos (padres, madres o esposa en los casos que aquí estudio) que apuntan a un intercambio equivalente de dolor, se convierten en el pedido del grupo por una condena a prisión como forma de disputar visiones legítimas. En todos los casos los familiares y allegados de las víctimas significan a las sentencias en términos de mensajes hacia la sociedad:

“No puede ser que conduzcas alcoholizado, mates a dos personas y sólo te den cinco años.” (Madre de Franco, diario La Mañana de Neuquén, 16/03/2010)

“No puede estar libre, esa persona en la calle es un peligro para cualquier ser humano.” (Viuda de Rogelio San Miguel, diario La Mañana de Neuquén 14/09/2014)

“Con una condena a perpetua se fijarían [los policías] un poco en lo que hacen. Tendrían más cuidado.” (Padre de Matías Casas, entrevista)

En pos de resaltar los efectos simbólicos y políticos de la instancia judicial, es útil pensar los casos como rituales de castigo, o lo que David Garland (2010:89) llama *“juicios y castigos de escaparate [en tanto] acontecimientos cargados de emoción teatral y verdadero significado, que suelen ser los que difunden los medios de comunicación para representar el significado de la justicia.”*

“Por medio de las prácticas rituales periódicas los sentimientos sociales mantienen su fuerza y vitalidad” (Garland, 2010:88), por medio de ellas se le da un marco a la emoción popular, no solo es un ámbito de expresión sino también -y sobre todo- un espacio de organización de esas emociones y de las lecturas que el público *debería* tener. Es *en las calles* donde los sentimientos colectivos del grupo se transforman en reclamos que exceden a lo particular de cada caso, y así los lazos de solidaridad dan lugar a una *nueva fuerza social* (Gutiérrez, 2006).

Lo decisivo para que un conflicto personal pase a ser un conflicto general es la identificación con ciertos valores o intereses. Justamente los casos que se presentan como emblemáticos son los que tienen un poderoso efecto representativo, los que catalizan sentimientos más o menos generalizados (Gutiérrez, 2011a). De esa manera se amplía el poder del reclamo en un *nosotros*, pasando a ser un símbolo colectivo (Gutiérrez, 2006).

Ese enemigo -el *ellos* que significa *diferente de nosotros* diría Bauman (2010)- representa todo lo malo que victimiza al sujeto colectivo encarnado en la organización de familiares y allegados de las víctimas. Cerrar filas contra un enemigo en común fortalece los lazos de solidaridad hacia el interior del grupo. Por ejemplo, en la entrevista el padre de Matías Casas, él decía:

“A algún milico de uniforme que entró a mi negocio lo he sacado cagando. Le dije: ‘la foto de ese pibe que está ahí, es mi hijo y lo mató un milico. Y a mí me cae mal la policía. Así que así de milico no vengas más’. En cualquier momento voy a poner un cartel en la puerta de ‘prohibido milicos’.”

Con lo dicho hasta acá, y siguiendo la idea de Garland (2010) acerca de que los rituales de castigo son situaciones sociales en las que se estructura el sentimiento individual al mismo tiempo que se le otorga una liberación catártica, podemos analizar la *necesidad del castigo* y su significado simbólico a través de dos variables: una más ligada al plano de lo individual, que refiere al descanso de la víctima; y otra de nivel colectivo que señala el impacto político y social del proceso.

a. El descanso de la víctima

Como hemos visto, más allá de la acción vindicativa, lo que expresan los familiares de las víctimas es que la pena nunca es suficiente para ellos. En relación con la *justicia* como valor moral, Gutiérrez (2006) señala que la *negación* del victimario es lo que conduce al *estar en paz*. Más puntualmente, es lo que permite que el muerto descansa en paz y en alguna medida permitiría llenar el espacio vacío.

“Recién ahora empezaré a disfrutar de mi familia y vos Rogelio podés descansar en paz.” (Viuda de Rogelio San Miguel, diario Río Negro, 19/09/2014)

“[El juicio] para mí va a significar cerrar un capítulo. Sí, porque así no dejás descansar a la persona que partió. Porque aparte revivís momentos todo el tiempo.” (Hermana de Matías Casas, entrevista)

Vale aclarar que para Gutiérrez (2006) este estado de paz es un momento efímero, la condena logra un efecto apaciguador y de unión pero éste es solo un estado pasajero. Cuando no hay algo inminente por lo que luchar, cuando la atención mediática apaga la luz, reaparece la ausencia y el vacío.

b. El impacto político y social

El concepto de *función latente* (Merton, 1992) aclara el análisis de normas sociales aparentemente irracionales. Cuando se ven prácticas sociales que persisten más allá de que no

se logre conseguir su finalidad manifiesta, hay que pensar en qué otras consecuencias puede estar produciendo, qué función puede estar cumpliendo ese acto. Lo que en apariencia es irracional, puede ser positivo para el grupo, cohesionarlos por ejemplo.¹⁰¹

Entonces, más allá de las condenas a los responsables de las muertes de las víctimas, que permitiría saciar la *necesidad de castigar*, al mismo tiempo que permitiría dejar descansar en paz a la víctima y “así cerrar un capítulo”, todos estos reclamos tienen como trasfondo la lucha contra el no-castigo. ¿Qué pasaría si los responsables no fuesen castigados? ¿Qué pasaría si las muertes no tuvieran una consecuencia en el victimario? ¿Qué efecto simbólico tendría un no-castigo?

Analizando las demandas y las prácticas de los familiares y allegados de las víctimas, el no-castigo es un mal en sí mismo. De ahí que el castigo pueda significar además de todo lo ya dicho, una definición más amplia a nivel social y político: si alguien mata, no va a ser gratuito. Aquí se puede hacer un contrapunto entre los casos de Belén y Franco y el de Matías Casas.

En el caso de *gatillo fácil* la abogada de la familia Casas decía en la entrevista:

“...tiene que ver con una política de represión que hay desde la Policía de Neuquén hacia la juventud, que se comprueba, que ahora muestra la impunidad con la que se manejan con...lo de Matías fue en julio y en diciembre un policía fusiló por la espalda a Braian Hernández de 14 años y está libre. [Esto demuestra] la impunidad general y el clima de represión que hay en el discurso del gobierno: que la vida de los pobres no vale nada, que llenan las calles de policía, de patrulleros y todo.”

En este sentido, planteado así el escenario, la lucha y el pedido de *justicia* y castigo tiene aristas que en principio no son explícitas en este caso:

“Acusar a policías en el sistema judicial es un enfrentamiento contra el Estado.” (Abogada de la familia Casas)

Pero en el caso de Belén y Franco, como hecho de tránsito el no-castigo o el castigo *insuficiente* es una posibilidad por la propia letra de la Ley. De ahí que el objetivo de *EN* sea

¹⁰¹ A partir de la crítica a los postulados del análisis funcional, Merton propone que una misma cosa puede tener múltiples funciones, al igual que una misma función puede ser desempeñada por muchas cosas. Pero lo que interesa fundamentalmente en este caso es la existencia de acciones que pueden producir consecuencias no buscadas, es decir las funciones latentes que permiten ver más allá de lo deliberado y manifiesto. La pena castiga, la pena culpa, la pena retribuye, la pena hasta incluso previene. Pero ¿es posible pensar en un saldo líquido de consecuencias funcionales? El punto de partida, siguiendo la lógica que propone Merton, es estar atentos a las consecuencias que no se ajusten a los propósitos e intenciones iniciales, de ahí que sea válido ampliar el análisis a otras posibles consecuencias, mirar más allá de las funciones positivas o funcionales. En otras palabras, detrás de los reclamos y sus fundamentos explícitos es interesante rastrear las consecuencias de este proceso en aspectos no esperados.

no tanto la lucha por la resolución judicial de los casos, como sí la reforma del Código Penal, o la implementación de controles de tránsito que desplieguen un amplio abanico de sanciones.

En ambos procesos de unión y lucha, de reestructuración de sus identidades, de pérdidas y nuevos lazos de solidaridad, vemos que la pelea inicial por la muerte de un hijo se convierte en una lucha por y para otros, hay una reivindicación que excede el caso particular:

“Queremos que reflexionen y que tomen conciencia para que no le pase a otros hijos.” (Padre de Franco, diario La Mañana de Neuquén, 22/09/2009)

“No es que fue el caso de Matías y se terminó ahí. Sino que es el caso de Matías, el caso de Braian y evidentemente hay que unirse para que dejen de matar a los pibes.” (Abogada de la familia Casas, entrevista)

De esta manera, en un análisis más amplio del significado y efecto simbólico de la pena, vemos cómo la Justicia punitiva aparece como proveedora de seguridad ontológica¹⁰² y de subjetividad que se convierte en una práctica cultural (Gutiérrez, 2011a). *“La historia de los movimientos punitivos recientes es la historia de la recreación de reacciones emocionales que buscan la construcción o la defensa de una identidad colectiva”* (Gutiérrez, 2011b:9). Y la construcción de esa identidad colectiva se hace al calor del devenir político de los reclamos, que va modelando a los grupos en general pero también a sus integrantes en particular y sobre todo va dando forma a los reclamos e identificando a los interlocutores.

III. El alcance de las demandas, el impacto de los juicios y el vínculo con el SAJP

a. El caso de Belén y Franco: la instalación del reclamo

Como hemos visto, el caso de Belén y Franco es el estandarte del grupo *EN*, asociación civil conformada legalmente en el año 2013, que por un lado se propone como un espacio de contención a familiares de víctimas de hechos de tránsito y como un espacio de memoria recordando a cada víctima con una estrella amarilla pintada en el lugar del hecho. Y por otro lado, es un grupo que apuesta a modificar distintos aspectos en lo que hace a la cuestión vial: legislación, educación, controles, etc. De manera que *EN* es un espacio de cooperación hacia el interior y también hacia sus interlocutores.

Dada la legislación vigente relativa a los hechos de tránsito, *EN* tiene al caso de Belén y Franco como un caso paradigmático porque fue el único en la región que alcanzó la prisión

¹⁰² Jock Young propone el término *inseguridad ontológica* para describir la situación en la que *“la auto-identidad no está incorporada en nuestro sentido de continuidad biográfica, cuando el caparazón protector que elimina los retos y los riesgos de nuestro sentido de seguridad se debilita y cuando un sentido absoluto de nuestra normalidad se desorienta a causa del relativismo de los valores que nos rodean.”* (Young, 2003:32)

efectiva para el responsable. Sin embargo, para el grupo de familiares y allegados y para los integrantes de *EN* en general, 5 años de prisión es considerada una pena muy exigua.

Por este motivo, *EN* se ha consolidado como un grupo que parte del deseo de *justicia* basado en el presupuesto de reciprocidad y equidad, pero que de alguna manera da por perdida la batalla en el plano judicial.

Esta desestimación de la Justicia como instancia que dé respuesta a sus demandas, es lo que llevó a encauzar sus reclamos hacia el Estado, pero ahora en su carácter Ejecutivo y Legislativo por la insuficiente protección que tiene sobre sus ciudadanos. Pero al mismo tiempo, desarrolla una práctica colaborativa ya que se propone cubrir las falencias que detectan. Esto lo hacen con fuertes campañas de educación vial y con la presentación de proyectos relacionados con la seguridad vial, por ejemplo: proyecto de reconocer a los buenos conductores, proyecto de alcohol cero, entre otros. Por este motivo es una organización que tiene amplias relaciones con distintos actores del Concejo Deliberante, la Municipalidad y la Legislatura provincial.

La instalación del reclamo por las falencias del Estado más allá de la resolución judicial de los casos se hace evidente con el caso de Belén y Franco: una vez que finalizó el juicio los familiares y allegados orientaron sus reclamos hacia un cambio en la legislación sobre hechos de tránsito, puntualmente por la modificación del artículo 84 del Código Penal en vistas de que se contemple la figura del dolo eventual en estos casos, cuestión que plasmaron en un petitorio presentado en persona a la entonces presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner.

Dicho todo esto, caracterizamos al caso de Belén y Franco como un caso de instalación de un reclamo que va más allá del ámbito del SAJP. Tras una *desilusión permanente* de las respuestas de la Justicia ante el reclamo *judicializado*, ésta no pasa a ser una instancia que se abandone, pero claramente sus demandas tienen otros destinatarios y otros alcances. Para los familiares y allegados no hay manera de lograr *justicia* porque no simbolizan a las sentencias judiciales como la *reafirmación de su identidad* ni como la *negación del otro*. De esta manera, para este tipo de organizaciones de víctimas las sentencias no implican en cierre de su lucha, muy por el contrario, su existencia y actividad se mantiene y en el caso puntual que aquí estudio incluso se consolida, dando vida a *EN* como un grupo con amplia capacidad de incidencia en materia de políticas públicas.

Los familiares y allegados de Belén y Franco y luego *EN* como organización que nuclea familiares de víctimas de hechos de tránsito han logrado *instalar* un reclamo, convirtiendo su

pedido en un problema público. Han motorizado el reclamo por controles de tránsito de manera tal que, por un lado consiguieron su objetivo central que era la tolerancia cero de alcohol y drogas para los conductores; y por otro lado, instalarlo como preocupación ciudadana.

En la constitución de un problema público, Carolina Schillagi (2011b:2) señala que “*Estas actividades que motorizarán determinados grupos para hacer prevalecer una definición o un problema entre otros, buscan, al mismo tiempo, lograr la adhesión o al menos la movilización emotiva de audiencias. Estas audiencias serán más amplias cuanto más operen mecanismos de generalización entre un caso particular y una situación social general o universal. Esto es, mientras más se logre vincular el problema con una temática previamente existente o familiar para la audiencia, más cerca se estará de alcanzar apoyos o una permanencia más prolongada de ese problema en la agenda y la atención públicas. Una manera de lograr esto, es tomar en consideración casos particulares, que por lo general son identificados como ejemplos de una situación no deseada y sobre la que es necesario actuar.*”

b. El caso de Rogelio San Miguel: la diversificación del reclamo

Para dilucidar la relación del grupo de familiares y allegados con el SAJP, es preciso tener presente lo que presenté en el capítulo anterior como la característica distintiva del caso, nos referimos a la diversidad de reclamos a los que éste dio lugar: el de *justicia-justa*, el de *seguridad corporativa* y el de *seguridad en general*.

El *reclamo por justicia-justa* es un reclamo que se juega por excelencia en el campo jurídico. La sentencia del juez (en este caso jurados populares) es la palabra que tiene la capacidad de *administrar dolor* (Christie, 2001) al victimario, quien representa la fuente del mal que sufren los familiares y allegados de las víctimas. El SAJP en tanto monopolio de la violencia y de la venganza (Girard, 1983) es la institución que permite satisfacer el *trueque simbólico* de negación o de dolor, y es que la capacidad de violencia ha sido confiscada pero no eliminada, por lo que ese deseo puede satisfacerse jugando el juego dentro del campo jurídico.

Por todo esto, el reclamo de *justicia-justa* que han llevado adelante los familiares y amigos de Rogelio San Miguel se ha visto satisfecho con la condena a cadena perpetua al acusado del crimen. En este sentido son significativas algunas declaraciones previas y posteriores al juicio para identificar las expectativas y los resultados:

“Lo que quiero es que se haga el juicio y de una vez esté preso por haber asesinado a mi marido” (Palabras de la viuda. Diario La Mañana de Neuquén 06/06/2014 antes del juicio)

“Espero que lo condenen a cadena perpetua y que no salga más” (Palabras de la viuda. Diario La Mañana de Neuquén 14/09/2014 antes del juicio)

“Espero que la condena sea como lo que él –Gerardo Fuentes- ha hecho y que no salga más.” (Palabras de la viuda. Diario La Mañana de Neuquén 14/09/2014 antes del juicio)

“El asesino está preso y ojalá se quede ahí de por vida y no salga nunca” (Palabras de la viuda. Diario La Mañana de Neuquén 20/10/2014 después del juicio)

La familia de la víctima se mostró conforme con el veredicto aplaudiendo a los jurados una vez leído el fallo. La viuda agradeció la lucha y el apoyo de los compañeros de trabajo de su marido y planteó ese momento como el cierre de una etapa:

“Recién ahora empezaré a disfrutar de mi familia y vos Rogelio podés descansar en paz” (Diario Río Negro, 19/09/2014).

“Yo con mi lucha terminé. Voy a tratar de mantenerme siempre en contacto para que ver que él cumpla su condena.” (Entrevista)

En este contexto, vale analizar el reclamo del grupo contra la libertad del sospechoso durante el proceso judicial desde la idea de *suma-cero* que plantea David Garland (2005): cualquier situación de *compasión* con el victimario es considerada un insulto para la víctima, para quienes se vuelve sagrada su necesidad de ser reivindicadas mediante el castigo/hostigamiento del *otro*. En estos términos planteaban la discusión los periódicos al titular: *“El miedo de las familias: libertad vs. vida”*¹⁰³, de manera que una condena significaba inclinar la balanza para romper la *suma-cero*.

Segundo, las demandas por *seguridad corporativa*, aquellas que apuntan a mejores condiciones de seguridad para el trabajo de los taxistas en general, son demandas completamente ajenas a la arena judicial, no hay nada de aquella sentencia que sea un aporte en ese sentido, porque su lucha no está ahí sino que se juega más en el campo político¹⁰⁴. Los reclamos son los mismos antes y después del juicio, de manera que los taxistas como grupo continúan con sus reclamos y toman el caso de San Miguel como un hecho más que fundamenta sus pedidos, que hace evidente la urgencia de sus reclamos. Al momento de la

¹⁰³ Titular del diario La Mañana de Neuquén, 28 de julio de 2014.

¹⁰⁴ En la entrevista realizada al presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis, el eje de sus respuestas siempre conducía a señalar sus disputas con el Gobierno municipal.

muerte de Rogelio San Miguel la demanda de los taxistas y el eje de las negociaciones con el gobierno era la implementación de medidas que les dieran seguridad para poder desarrollar su trabajo, hoy -año 2016- el reclamo sigue siendo el mismo.

Este es uno de los aspectos de la *productividad política* (Galar, 2010; 2015) de esta muerte: cómo ha sido apropiada por la corporación taxista para disputar con el Gobierno la concreción de medidas y políticas públicas o de seguridad.

En la entrevista con el líder de los taxistas se hizo evidente que no quería separar el caso de San Miguel de los otros casos de violencia que había experimentado la *familia taxista*. Permanentemente recuperaba los otros hechos de violencia¹⁰⁵ y los unificaba en su relato, a lo sumo los diferenciaba para señalar qué nueva medida o tecnología habían logrado que se implementara luego de algún caso puntual, pero insistía en que el problema eran y siguen siendo las condiciones de *inseguridad* en las que trabajan:

“En este caso...esto fue al azar. No fue un ajuste de cuentas, ni nada. Fue una desgracia para nosotros.” (Presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis, entrevista)

“Lamentablemente esto pasó con un colega, pero podría haber pasado con él o con cualquier otro.” (Presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis, entrevista)

Por último, una vez conseguida la condena perpetua del acusado del crimen para los familiares se cierra una etapa, la lucha puntual por *justicia-justa* ha terminado, no hay nada más por lo que pedir. Pero ¿qué sucede cuando una actividad que demanda tiempo, energía e interés ya no tiene razón de ser? La situación es paradójica, por un lado es el *momento de paz* al que se ansiaba llegar (el muerto puede *descansar en paz*), pero el vacío que había sido cubierto con la lucha vuelve a aparecer, y con él el dolor y el recuerdo de la pérdida. En esa situación, muchos familiares deciden resignificar su lucha y buscar algún motivo por el que seguir peleando: de ahí la participación de la viuda en *ALCI*, organización que contiene y acompaña a los familiares de diversos casos que ellos engloban bajo el rótulo de inseguridad/impunidad, de esa manera cooperan para que los crímenes no queden impunes pero también, mediante su actividad, mantienen viva la memoria de sus seres queridos.

Por eso para este tercer tipo de reclamo –entendido como una extensión de las primeras demandas- la sentencia favorable en el juicio es considerada como una *batalla* ganada en el marco de una lucha mucho más profunda, amplia y que nunca termina. Más puntualmente el

¹⁰⁵ Nos referimos a otros casos de asesinatos que tuvieron a taxistas como víctimas: Miguel Ascencio, José Vázquez y Néstor Navarrete.

resultado del juicio es leído sobre todo en términos de *prevención especial negativa* donde la *batalla* ganada es haber logrado que haya *un delincuente menos dando vueltas libremente*:

“*No puede estar libre, esa persona en la calle es un peligro para cualquier ser humano. Es riesgoso para los ciudadanos, porque él va y ataca a las personas que trabajan, ataca a personas indefensas. Fuentes no tiene sentimientos.*” (Viuda de la víctima, diario La Mañana de Neuquén, 14/09/2014)

“*Ojalá que nunca vuelva a salir, es peligroso para todos.*” (Viuda de la víctima, diario La Mañana de Neuquén, 20/10/2014)

Es importante señalar que la *generalidad* de este último tipo de reclamo hace que el juego se dé en diferentes ámbitos: en lo social a través de querer generar conciencia y apoyo por parte de la sociedad, en lo político por varios aspectos pero fundamentalmente por lo que concierne a la sanción, modificación o derogación de leyes y códigos, y en lo judicial que es donde se juegan las *batallas* por cada caso en particular. Y nuevamente volvemos al SAJP como instancia posible (o no) para satisfacer algunas demandas.

c. El caso de Matías Casas: la sectorización del reclamo

La particularidad de este caso -en términos de acción colectiva- es el empalme que se produjo con el caso de Braian Hernández y la posterior conformación de la *Multisectorial*. Lo caracterizamos como *sectorización del reclamo* por la identidad que adquirió el grupo. A diferencia de los casos anteriores, aquí se identifica al Estado como directamente responsable y esto marca la construcción identitaria: la separación de identidades a partir de la construcción del *ser-víctima* se hace de manera *sectorial*. Mientras que en los otros casos la identificación del *otro responsable* se hace desde un recorte concreto (los irresponsables al volante, los delincuentes) con quienes no hay posibilidad de identificación moral, lo que permite incorporar al *nosotros* a amplias franjas de la sociedad, en los casos de violencia policial el trazado entre el *nosotros* y los *otros* se hace de manera sectorial dejando tanto de un lado como del otro a amplios sectores de la sociedad.

A diferencia de los casos anteriores, la identidad colectiva que se construye en el proceso conflictivo (Melucci, 1994) se anuda en el intento de ligar la victimización no ya con un evento aislado -como la explica Pitch (2009)- sino justamente como algo directamente ligado con la biografía de los sujetos víctimas. A nivel identitario, aquí el estigma no se fija sobre el victimario -en la construcción del *sujeto delincuente*- sino en la víctima: el discurso de la organización denuncia que los *jóvenes, varones, pobres, residentes en el oeste de la ciudad de Neuquén* son asesinados por las fuerzas represivas del Estado como consecuencia de una

política de criminalización de la pobreza que se extiende mucho más allá de la problemática local.

Matías Casas pertenecía al sector social excluido, marginado y *temido* según los discursos sociales: una víctima *poco legítima* y *poco inocente*. De manera que el reclamo de castigo por parte de sus familiares y allegados no encaja a la perfección en la conceptualización que presentamos anteriormente de Tamar Pitch, sino que el lugar cuestionado que Matías Casas ocupa en la jerarquía de las víctimas pone en tensión la idea de *sociedad-víctima*: no todos los padres y madres temen que la Policía mate a sus hijos, éste es un miedo que existe puntualmente para determinado tipo de jóvenes, los residentes del *oeste*.

Con toda esta descripción, se hace evidente que el campo jurídico es solo uno de los escenarios de la lucha del grupo, que por definición es permanente e inagotable. Pero lo jurídico no es un aspecto menor, es decir, se pelea por la condena, el grupo sabe -a partir de la participación clave de abogados/as especializados/as en el tema- jugar el juego en el escenario donde se debate lo legítimo y lo ilegítimo. De alguna manera saben que *“El derecho es, sin duda, la forma por excelencia del poder simbólico de nominación que crea las cosas nombradas y, en particular, los grupos sociales.”* (Bourdieu, 2005:198) Por lo tanto, la calificación, los agravantes, la sentencia son todos aspectos fundamentales a ser disputados. Por eso, como en ningún otro caso aquí los y las abogadas son piezas claves de la lucha a pesar de que se posicionen en un lugar que va mucho más allá del patrocinio legal, es decir como integrantes más del grupo, encarnando sus mismos valores y representando los mismos objetivos con el agregado de la *expertise* profesional.

“Si bien puede que en términos de años de prisión el cambio que hizo el Tribunal de Impugnación no se note, sí hay mucha diferencia en que sea o no condenado por lo que se conoce como gatillo fácil.” (Abogado de la familia Casas, diario Río Negro, 21/03/2015)

La lucha entonces tiene una batalla central en el SAJP, pero como espacio clave de una lucha política más general:

“[...] yo creo que es dar una pelea en su propio sistema penal, que no es el nuestro, en el ámbito más desfavorable para los trabajadores y para los pobres. O sea, el sistema penal es el ámbito más desfavorable para todos nosotros, y lograr en ese ámbito, y se logra no solamente con buenos abogados, sino con lucha y movilización, yo lo tomo como un jalón de lucha, de conciencia para demostrar que estamos dispuestos a dar batalla incluso en su propio sistema penal que está hecho para ellos, no para nosotros.” (Abogada de la familia Casas, entrevista)

“Porque el Estado no quiere que la Policía vaya presa. Entonces es un enfrentamiento. Y en cada una de estas cosas yo las tomo como una batalla en la que nos enfrentamos.” (Abogada de la familia Casas, entrevista)

“Que [el juicio] deje un antecedente, para el resto. O sea, casi una especie de prevención general. Claro, o sea no va a ser tan fácil matar a los pibes pobres porque vas a ir preso.” (Abogada de la familia Casas, entrevista)

d. Conclusión provisoria (cuatro)

Hasta aquí vemos cómo en la lucha por la *justicia* se desprenden distintos tipos de reclamos con diversos alcances en cuanto a objetivos y destinatarios, y que por lo tanto tienen como escenario distintos ámbitos de disputa. Es decir, el proceso de construcción del *ser víctima* habilita diversos usos político y sociales, diversas formas de organización que permiten la emergencia de distintos actores intervinientes. Con esto nos referimos a que la instancia judicial es solo una dimensión de la lucha por lo tanto tiene la capacidad de satisfacer solo algunas de las demandas.

Como dice Pitch (2003), el problema se construye a partir de la solución que se propone. Y en estos casos vemos cómo el SAJP se ve desbordado. La cuestión es que generalmente (según el grado organización y tipos de vínculos que establezca el grupo) a partir de una muerte el abanico de reclamos que se abre va mucho más allá del deseo de castigo como *trueque simbólico*. O, como en los casos de muertes el *trueque simbólico* nunca es suficiente porque no hay manera de recuperar a un ser querido, esa insatisfacción busca ser saciada en otros horizontes. En este sentido, y frente a la insatisfacción imposible de resolver, vemos que el valor del castigo puede ser simplemente efímero.

“Lamentablemente nadie nos va a devolver la vida de nuestros hijos.”
(Familiares de Belén y Franco, diario La Mañana de Neuquén, 20/08/2008)

“Ni la peor pena me va a devolver a Rogelio.” (Viuda de Rogelio San Miguel, diario Río Negro, 19/09/2014)

“Tu hijo está vivo y el nuestro no.” (Padre de Matías Casas, diario Río Negro, 22/05/2014)

Además, en este análisis se puede ver cómo en el proceso de lucha, primero por lo más inmediato a sus casos y luego por la ampliación de los reclamos, los grupos de familiares y allegados se van construyendo en organizaciones de víctimas conformándose como un agente dinámico y activo que permanentemente demanda protagonismo, ser escuchada y tener voz e incidencia en todos los espacios en los que vuelca sus reclamos.

Para sintetizar, esquematizamos los tres ejes que permiten comprender la relación entre reclamos de castigo y la posibilidad (o no) del SAJP de satisfacer esas demandas:

La necesidad social de castigar: el *ser-víctima* es una identidad construida a partir de un hecho puntual que implica la división entre un *nosotros* como lo inocente y un *otros* como lo que merece ser castigado. Surge la necesidad de compensar y restituir la situación que ha sido dañada, alterada, que lógicamente en casos de muertes es una necesidad imposible de satisfacer. Ante esa imposibilidad el deseo de *reciprocidad* aumenta exponencialmente.

El SAJP como oportunidad de castigo: hemos visto cómo el Estado ha confiscado el poder de castigar -ese plano individual cargado de deseos y sentimientos- y lo ha canalizado por un *buen camino*, como dice Girard (1983), convirtiendo a la *venganza* en *justicia*. La ley se presenta como la representante del valor fundamental del grupo que clama por castigo. De manera que el deseo de castigo se racionaliza e institucionaliza en el marco del SAJP, única alternativa válida para satisfacer ese deseo.

El más allá del castigo: pero cuando el vacío interminable y el dolor irreparable se conjuga con un proceso de organización el deseo de castigo se resignifica: la insatisfacción que no puede ser resuelta por las palabras de los jueces, por la aplicación de dolor -siempre exiguo- al *otro*, hace que el deseo de castigo se trastoque, se resignifique, se amplifique. De ahí que los reclamos de las organizaciones de víctimas se den en los más diversos escenarios, en donde el campo jurídico es solo uno de ellos, importante pero no exclusivo. Es decir, se hace evidente cómo en la lucha por la *justicia* la *colectivización del reclamo* es un proceso sin límites claros, que puede dar lugar a distintas experiencias motivando distintos tipos de reclamos con diversos alcances en cuanto a objetivos y destinatarios, y que por lo tanto tienen como escenario distintos ámbitos de disputa.

Conclusiones finales

“Ella creía saber algo más; pensaba en el destino, en errores y misterios, aceptaba la culpa y -al final- terminó admitiendo que vivir es culpa suficiente para que aceptemos el pago, recompensa o castigo. La misma cosa, al fin y al cabo.”
Juan Carlos Onetti, Tan triste como ella

A lo largo de esta tesis nos propusimos describir y explicar las acciones colectivas que se producen en torno a diferentes casos de muerte, más puntualmente, describir las demandas y las prácticas de las organizaciones de víctimas y su vínculo con el SAJP. El estudio, situado espacio-temporalmente en la ciudad de Neuquén entre los años 2008 y 2015, se enfoca en tres casos de muertes violentas de mediano impacto que despertaron una fuerte movilización por parte de los familiares y allegados de las víctimas, quienes en su trayectoria por la búsqueda de *justicia* terminaron conformando o siendo parte de organizaciones de víctimas más amplias. Ahora, en esta instancia final nos proponemos desarrollar algunas conclusiones y reflexiones sobre todo lo analizado hasta aquí.

a. Lo que la muerte nos dejó

Primero, para analizar las identidades colectivas es importante recuperar que el desencadenante de estos procesos organizativos es el dolor, la pérdida, la ausencia, el vacío. *Lo que la muerte deja* es un escenario en el que se construye una nueva identidad, es decir, de la mano de la conformación de un grupo que se instala en la escena pública, mediática y que tiene sus repercusiones en lo político, se forma una identidad: los papás de Belén y Franco, la viuda de Rogelio San Miguel, la familia de Matías Casas son a-priori los familiares de las víctimas, pero por transferencia se construyen también ellos como víctimas. En este sentido es que hacemos mención a la *democratización* del estatus de víctima, lo que supone incluso una extensión aún más allá de los familiares directos: toda la sociedad -o un sector en el caso de Matías Casas- puede sufrir lo que les sucedió a ellos, de ahí el pedido a los jueces para que actúen poniéndose en su lugar.

Como segundo elemento a destacar, en la conformación de esta identidad es clave la legitimidad de la víctima. Recordemos, como dijimos anteriormente citando a Pitch (2003; 2009) y Galar (2011), que ésta es una figura que se disputa y se interpreta socialmente, lo que

da lugar a diferentes jerarquías y estatutos de víctimas según su grado de legitimidad, lo que se relaciona a su vez con una apreciación de la mayor o menor *inocencia* de los involucrados.

En el caso de Belén y Franco esto se ve de una manera muy clara: los relatos que presentan las crónicas periodísticas y de los entrevistados refieren a dos adolescentes, amigos y confidentes entre sí, que salen por primera vez a bailar, buenas personas y estudiantes, etc. que en su conjunto son caracterizaciones que recubren de inocencia y *santidad* a las víctimas. En el caso de Rogelio de San Miguel, la familia y los compañeros de trabajo resaltan las características de trabajador, buen padre, amigo y excelente persona. La inocencia y legitimidad de las víctimas en estos dos casos es “indiscutida”. Estas construcciones, lejos de ser juzgadas, son interesantes para ser analizadas, porque como señalamos más arriba, la identidad se construye frente una alteridad: el *nosotros* se cierra sobre una imagen que se pretende homogénea hacia adentro en oposición a todo lo que representa el *otro*, el *afuera*, el victimario. Pero no sucede lo mismo con Matías Casas, de quien su familia y amigos sí destacan su inocencia, pero desde el relato periodístico y desde el relato de la defensa del policía Méndez se oscurece la situación sembrando dudas sobre lo que estaba haciendo Matías en el momento del hecho, si tenía una vida “digna” o no, etc. En este caso, la víctima es menos legítima, más dudosa, y por eso la identidad se *sectoriza* y no se extiende a toda la sociedad.

Por último, nos interesa señalar que lo que la *muerte deja* son grupos de familiares y allegados que se dieron vida como sujeto colectivo a través de un proceso de conformación sin límites precisos ya que, como vimos, en general los grupos comenzaron moviéndose con cierta espontaneidad impulsados por el dolor y llegaron a distintos grados de organización según el caso. Es decir, en el reclamo por *justicia* se desprenden otras demandas con diversos alcances en cuanto a objetivos y destinatarios, y que por lo tanto tienen como escenario distintos ámbitos de disputa. Es decir, el proceso de construcción del *ser víctima* habilita diversos usos políticos y sociales, diversas formas de organización que permiten la emergencia de distintos actores. De manera que pensar el *más allá del castigo* como lo que excede al campo jurídico, nos muestra un conjunto de organizaciones de víctimas que aparecen como agentes dinámicos y activos que permanentemente demandan protagonismo, ser escuchadas y tener voz e incidencia en todos los espacios en los que participan. De ahí el interés sociológico de pensar a estos grupos desde el campo de protesta que marca la realidad neuquina.

b. El rol de las organizaciones de víctimas en el escenario social argentino

Se habla del protagonismo de las organizaciones de víctimas en el escenario socio-político argentino, pero esto no ha sido siempre así, ni siempre han vehiculizado las mismas demandas ni las mismas representaciones. Un entramado de procesos sociales, políticos, económicos e históricos han ido modelando a este nuevo sujeto colectivo que cuenta con una novedosa capacidad de organización y con una fuerte incidencia en los escenarios ya mencionados.

En este aspecto, la intención hasta aquí ha sido señalar la poca capacidad explicativa que tienen algunos meta-argumentos con fuerte peso en la sociología del castigo. Nos referimos a los estudios que a partir del neoliberalismo tratan de explicar lineal y unicausalmente todos los demás fenómenos, por demás complejos. Por lo tanto resulta necesario, en pos de analizar la actualidad de las organizaciones de víctimas -sus demandas, prácticas y vínculos-, enmarcarlas en la historia de las organizaciones que reclaman *justicia* en nuestro país y cómo ha ido mutando el significado de esos reclamos en el tiempo¹⁰⁶. A su vez, cómo estos grupos han ido tomando cuerpo como acción colectiva e incluso como protesta social, mostrando nuevas identidades, nuevas formas de organización y nuevas formas de acción; o como consolidación de un espacio novedoso en la sociedad civil en el marco de reformas estructurales que ha experimentado nuestro país, que modificaron los espacio públicos y privados y la forma de transitar y aparecer en ellos. Además, es clave tener en cuenta cómo la aparición de estos sujetos, de la mano de la delimitación de un nuevo objeto/problema como es la (in)seguridad ha sido asimilado y capitalizado en la arena política.

Entonces, actualmente las organizaciones de víctimas desempeñan un papel protagónico en el escenario socio-político de nuestro país. ¿Pero qué quiere decir esta afirmación? Delinearemos algunas aristas para reflexionar sobre el lugar que ocupan estos grupos.

En primer lugar, con *protagonismo* nos referimos al peso de las organizaciones de víctimas en el campo social o puntualmente de la protesta social. Hemos visto como varios grupos de familiares y allegados que se organizan tras un caso de muerte violenta terminan participando en organizaciones de víctimas preexistentes o incluso creando nuevos grupos. En los casos que estudiamos en la tesis, esto se comprueba con la participación de los familiares en *EN*, *ALCI* y la *Multisectorial*.

Segundo, hablamos de *protagonismo* teniendo en cuenta el impacto de sus demandas en la construcción del objeto *inseguridad*. La denuncia contra esos *otros* que representan la fuente

¹⁰⁶ Vemos que por momentos los reclamos de *justicia* se acercan más a cuestiones de seguridad/ inseguridad, en otro momento se relacionan más con la impunidad. Ver capítulo 3.

de todos los males es un discurso que contribuye a la estereotipación y estigmatización de determinados grupos sociales. Pero como hemos visto, esto no es homogéneo a todas las organizaciones de víctimas, sino que varía según la composición del grupo y más específicamente según el victimario que se identifique. Nos referimos a la diferente construcción del *ser-víctima* entre los casos de Belén y Franco y de Rogelio San Miguel por un lado, y el de Matías Casas por otro.

En los dos primeros, que reclaman al Estado por la insuficiente protección que ejerce sobre sus ciudadanos y que su demanda de *justicia* está ligada a la cuestión de la seguridad denunciando esa incapacidad estatal de protección, la victimización se hace extensiva a toda la sociedad, identificando a victimarios puntuales: alcoholizados al volante, ladrones-delinquentes. Mientras que en el caso de Matías Casas, que identifican al Estado como directamente responsable, y construyen el caso como un caso de *gatillo fácil* y ligan directamente su reclamo de *justicia* con un reclamo contra la impunidad del poder, la victimización se extiende pero de manera sectorizada: no cualquiera corre riesgo de morir a causa de una bala policial, solo los jóvenes, varones, pobres de los barrios del oeste de la ciudad. Vemos entonces que la construcción identitaria puede poner en tensión la noción de sociedad-víctima. Dado que en el caso de Matías Casas la identidad colectiva que se construye en el proceso conflictivo (Melucci, 1994) se anuda en el intento de ligar la victimización no con un evento aislado -como la explica Pitch (2009)- sino justamente como algo directamente ligado con la biografía de los sujetos víctimas.

Tercero, el *protagonismo* se advierte claramente en la incidencia a nivel de políticas públicas del accionar de estos grupos. Al estilo de las *cruzadas morales* que describiera Howard Becker (1971) en "*Los extraños*", los familiares de víctimas proponen presentar un tema específico como problema y oficiar de portavoces. Esta actividad generalmente aparece cuando se tiene éxito en alguna instancia (lo judicial, por ejemplo) por lo que el *cruzado* se queda sin vocación y se convierte en un *descubridor de males a corregir*. Un ejemplo de suma actualidad es la campaña por la *tolerancia cero* de las drogas y el alcohol en los conductores de nuestra ciudad, que motorizó el grupo de *EN* hasta que finalmente fue aprobada e implementada en la ciudad.

Para finalizar, queda por analizar el *protagonismo* de las organizaciones de víctimas en el campo penal. Por una cuestión de extensión, pero sobre por el recorte del problema de investigación aquí planteado, queda pendiente para analizar en un próximo paso un eje que ha emergido en el transcurso de esta investigación y refiere a que en lo penal habría una

apelación más retórica a las víctimas que una inclusión efectiva o una respuesta concreta a sus deseos. Sería interesante indagar, en este sentido, en la influencia que tienen las organizaciones de víctimas en las decisiones judiciales. La pregunta que surge: luego de haber establecido los distintos vínculos que las organizaciones de víctimas establecen con el SAJP, ahora sería interesante invertir la relación y preguntarse en qué medida el SAJP se ve influenciado por los reclamos de castigos, si el SAJP es permeable a las demandas de las organizaciones de víctimas o no.

Con todo esto, queda claro que el *protagonismo* de las organizaciones de víctimas ya sea a nivel real o simbólico y la fuerza del *ser-víctima* como identidad son elementos claves que atraviesan la composición del escenario actual en nuestro país.

c. Las organizaciones de víctimas en el campo de protesta neuquino

Hemos analizado a las organizaciones de víctimas como *nuevos sujetos colectivos* detectando lo *novedoso* de su experiencia como así también las continuidades que presentan en relación a una matriz de protesta que se ha ido sedimentando a través del tiempo.

Como hemos dicho, en nuestra provincia abundan las producciones teóricas sobre el conflicto y la protesta social, pero ligadas fundamentalmente a las luchas sindicales, de trabajadores, organizaciones piqueteras, partidos políticos, etc.; por lo que resulta novedoso y desafiante vincular esta tradición académica con un sujeto con el cual los lazos no son tan explícitos. En este sentido, es pertinente la afirmación de Favaro en relación a que “[l]os nuevos espacios, operan con multiplicidad de actores, de diferente signo, poder, condición, alimentan disputas, confrontan significados, portan proyectos, agendas cada vez más globales; son espacios complejos pues no sólo actúan las fuerzas progresistas sino también las que no son” (Favaro, 2000: 14). Y acá se juega la resignificación, reactualización, continuidad o ruptura de los elementos que se identifican en esa matriz que se ha ido sedimentando en el campo de protesta neuquino.

Analizamos a las organizaciones de víctimas como acciones colectivas en tanto organizaciones y movilizaciones ante un problema que excede límites institucionales para su resolución. Consideramos que hay un desborde del SAJP desde el momento en que el reclamo se instala en el escenario mediático, político y social. La resolución penal no alcanza. Vimos como enseguida, tras las muertes, los funcionarios y políticos tomaron¹⁰⁷ los reclamos de los

¹⁰⁷ Nos referimos a que los funcionarios y/o políticos se hicieron eco de los casos, incluyéndolos en sus discursos en algunos casos, en otros acercándose a los familiares ofreciéndoles ayuda y promesas de distinto alcance.

familiares y allegados y avanzaron en propuestas que se ajustan a lo que desarrollé como utilización política del delito y la (in)seguridad. El ejemplo más claro dentro de los casos estudiados es la rápida y contundente implementación de los controles de tránsito y de alcoholemia como uno de las políticas claves de las sucesivas gestiones municipales tras el caso de Belén y Franco.

Nos propusimos enmarcar los reclamos de castigo en el campo general de la protesta y del conflicto social, de ahí que sea interesante recuperar las continuidades y rupturas que presentan con la matriz de protesta sedimentada en el caso neuquino. Además, como hemos visto, los reclamos no se orientaron exclusivamente a la condena de los acusados (en todos los casos se abrieron otras demandas), ni cesaron luego de las sentencias, sino que -con sus matices- los grupos de familiares y allegados continuaron sus actividades en distintas organizaciones más amplias (*EN*, *ALCI* y la *Multisectorial*).

Pero es importante destacar que en algunos casos se detecta una mutación de sentido con respecto a la matriz de protesta caracterizada previamente. Por ejemplo, en el caso de Belén y Franco no hay una identificación con la lucha de otros sectores del campo social más amplio, ni una vinculación en la práctica con los tradicionales protagonistas de la protesta. Muy por el contrario, los familiares y allegados de Belén y Franco han tendido lazos de solidaridad y colaboración con los *viejos actores* de corte más institucional-estatal. Es reiterada la presencia de partidos políticos tradicionales, de miembros de las distintas instancias del gobierno, la policía y la Iglesia. De manera que en este caso se ve cómo la *matriz de protesta* opera como estructura de oportunidades en sí misma y como acervo de un repertorio de confrontación, al mismo tiempo que se diferencia ideológicamente de la tradición más combativa.

Por el contrario, el caso de Matías Casas, por el tipo de articulaciones político-sociales, por el contenido de sus demandas y por las prácticas que desarrollan claramente se ubican en esa matriz de protesta, estando, la mayoría de quienes acompañan a los familiares, dotado del *habitus militante* que percibe al campo de protesta como mundo significativo.

Entonces, para ubicar a las organizaciones de víctimas en el campo de protesta local es primordial identificar el vínculo que tienen con el Estado, y el tipo de articulaciones político-sociales que establecen. Para no ser reiterativa, esquematizo brevemente.

Los familiares y allegados de Belén y Franco, y luego *EN*, tienen sobre todo un vínculo de cooperación con el Estado, priorizando los vínculos con los sectores más tradicionales de la política local. El grupo de familiares y allegados de Rogelio San Miguel y *ALCI* también se caracterizan por los vínculos con los partidos del Gobierno provincial y municipal, pero en

este caso la relación con el Estado oscila entre posturas conflictivas y de cooperación. Y el caso de Matías Casas y la *Multisectorial* tiende lazos con los sectores más históricamente combativo, sindicatos, organizaciones de DDHH y partidos políticos de izquierda, con quienes de conjunto organizan acciones colectivas con fuerte carácter crítico y opositor al Gobierno.

Por lo tanto, en este punto la distinción central entre los grupos es que en los dos primeros casos el campo de protesta actúa más como estructura de oportunidades políticas fomentando la acción colectiva, de manera que si bien se encuentran con estructuras de movilización que les permiten coordinar y organizar la acción colectiva, se distancian de la tradición más combativa. Mientras que en el último, se apela a una memoria colectiva combativa lo que claramente la inscribe dentro de la matriz de protesta neuquina.

d. El deseo de castigo: la judicialización del conflicto y la colectivización del reclamo

Tras un caso de muerte violenta, como los casos que aquí se estudian, los familiares y allegados de las víctimas se agrupan en búsqueda de *justicia/castigo*. Desde una primera mirada es el Estado, a través del SAJP, el primer interlocutor de estos grupos: a la Justicia se le pide castigo, a la Justicia se le exige *justicia*.

A partir de lo ya expuesto, queda claro que el pedido de castigo de las organizaciones de víctimas responde a esa *necesidad* de reafirmarse como identidad, de *vengar* una ofensa, por eso hablamos de la *cruel afirmación de sí mismo*. Pero este plano individual cargado de deseos y sentimientos es canalizado *por un buen camino*, donde lo que podía ser pensado como *venganza* se convierte en *justicia*. Parafraseando al ya citado Bourdieu, un conflicto directo se transforma en un debate *jurídicamente reglado*. Aquí estamos en presencia de la *judicialización del conflicto* como uno de los aspectos de la *reafirmación colectiva*, pero se abre también lo que denominamos *colectivización del reclamo*, que no tiene a-priori límites definidos, que transita por los *no lugares de la política* (Tapia, 2008). La manera en cómo se dé esa colectivización del reclamo permitirá desentrañar la relación de las organizaciones de víctimas con el SAJP.

En el camino hacia la búsqueda de *justicia*, los familiares y allegados de las víctimas se van conformando como grupo, van construyendo su propio modo de *ser-víctima*, van dando contenido a sus discursos y van desplegando distintas prácticas de protesta. Este proceso está atravesado por un elemento clave para comprender la trayectoria de las organizaciones de

víctimas: el tipo de articulaciones político-sociales que logren establecer, variable clave para analizar la colectivización del reclamo.

e. El *ser-víctima* y el SAJP

Nos detenemos en recuperar estos elementos que caracterizan a las organizaciones desde la perspectiva de la acción colectiva, porque es lo que permiten comprender el tipo de vínculo que entablan con el SAJP como instancia capaz o no de satisfacer sus demandas. La identidad que asuman como grupo -el modo de *ser-víctima* que construyan- guiará sus actividades, sus demandas y por ende también sus interlocutores, entre ellos el SAJP.

El *ser-víctima* es una identidad construida a partir de un hecho puntual que implica la división entre un *nosotros* como lo inocente y un *otros* como lo que merece ser castigado. Surge la necesidad de compensar una situación anterior que ha sido dañada, que lógicamente en casos de muertes es una necesidad imposible de satisfacer. Ante esa imposibilidad el deseo de *reciprocidad*, de *trueque simbólico* aumenta exponencialmente. Pero como hemos visto, el Estado ha confiscado el poder de castigar en mano de los individuos y lo ha racionalizado, convirtiendo a la *venganza* en *justicia*. La ley se presenta como la representante del valor fundamental del grupo que clama por castigo, de manera que el deseo de castigo se racionaliza e institucionaliza en el marco del SAJP, única alternativa válida para satisfacer ese deseo.

Pero cuando el vacío interminable y el dolor irreparable se enlazan con un proceso de organización, el deseo de castigo se resignifica: la insatisfacción que no puede ser resuelta por las palabras de los jueces, por la aplicación de dolor -siempre exiguo- al *otro*, hace que el deseo de castigo se trastoque, se resignifique, se amplifique. De ahí que los reclamos de las organizaciones de víctimas se den en los más diversos escenarios, en donde el campo jurídico es solo uno de ellos, importante pero no exclusivo. Es decir, se hace evidente cómo en la lucha por la *justicia* la construcción del reclamo -mediante la identidad del *ser-víctima*- es un proceso sin límites claros, que puede dar lugar a distintas experiencias motivando distintos tipos de reclamos con diversos alcances en cuanto a objetivos y destinatarios, y que por lo tanto tienen como escenario distintos ámbitos de disputa.

En otras palabras, el proceso de construcción del *ser víctima* habilita diversos usos político y sociales, diversas formas de organización que permiten la emergencia de distintos actores intervinientes, siendo la instancia judicial una dimensión de la lucha con capacidad de satisfacer algunas, pero no todas las demandas.

Entonces, como hemos venido diciendo, las organizaciones de víctimas conforman un amplio y diverso abanico de expresiones sociológicas y políticas. Sin embargo, en la sociología del castigo en general se construye la categoría de víctima de manera metonímica sobre-representando a las víctimas de la (in)seguridad y sus reclamos de corte más punitivistas. Pero aquí hemos visto que este vínculo (*víctima-punitivismo*) no es excluyente de la construcción de otras formas de reclamos, que incluso transitan caminos ajenos al SAJP y de la respuesta exclusivamente represiva.

Bibliografía

ACIPAN (2016). *Informe de Conflictividad Social de la Provincia de Neuquén*, N°4. Recuperado de <http://www.acipan.org.ar/observatorio/web/documentos/yx97-informe-conflictividad-2015.pdf>

Aiziczon, F. (2005). *Neuquén como campo de protesta*. Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/cehepyc-uncoma/20110418035513/cap8.pdf>

Aiziczon, F. (mayo de 2007). La política (y el habitus) de protestar: apuntes para pensar la conflictividad social en Neuquén durante la segunda mitad de la década de los '90. *V Jornadas de Encuentro Interdisciplinario. Las ciencias sociales y humanas en Córdoba*. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades. Córdoba.

Aiziczon, F. (2010). *La protesta social en Neuquén*. Entrevista a Fernando Aiziczon. Recuperada de <http://www.ffyh.unc.edu.ar/ciffyh/la-protesta-social-en-neuquen/>

Alsina, M. R. (1993). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.

Anderson, P. (1999). El neoliberalismo: un balance provisorio. En Sader, E. y Gentili, P. (comps.) *La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social* (pp. 25-38). Buenos Aires: Eudeba.

Aronskind, R. (2011). *Las causas de la crisis de 2001*. Recuperado de <http://www.unicen.edu.ar/content/las-causas-de-la-crisis-de-2001>

Astarita, R. (2010). *Profundizar el modelo después de Kirchner*. Recuperado de <http://rolandoastarita.wordpress.com/2010/10/31/profundizar-el-modelo-despues-de-kirchner/#more-878>

Astarita, R. (2012). *Menemismo, los K y la tesis del transformismo*. Recuperado de <http://rolandoastarita.wordpress.com/2012/09/19/menemismo-los-k-y-la-tesis-del-transformismo/#more-3383>

Auyero, J. (2002). *La protesta. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática*. Buenos Aires: Libros del Rojas, UBA.

Azcónegui, M. C. (2012). La Iglesia Católica y la APDH neuquinas frente al terrorismo de Estado. En Muñoz Villagrán, J. (coord.) *Pedagogía política en Don Jaime de Nevaes*. Neuquén: Educo.

Bauman, Z. (2008). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.

Bauman, Z. (2010). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Becker, H. S. (1967). ¿De qué lado estamos? En AAVV, *Estigmatización y conducta desviada* (pp.19-38). Maracaibo: Universidad de Zulia.

Becker, H. (1971). *Los extraños. Sociología de la desviación*. Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo.

Beliera, A. (2013a). En defensa de la salud pública. Notas sobre las acciones colectivas de los/as trabajadores/as el Hospital Castro Rendón frente a las reformas neoliberales. *Trabajo y sociedad*, N°20, 355-373. Recuperado de <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/20%20BELIERA%20accion%20colectiva%20protesta%20trabajadores%20salud%20neuquen.pdf>

Beliera, A. (2013b) ¿Campo de protesta? Reflexiones sobre el uso de la teoría de Bourdieu en el análisis del conflicto social en Neuquén – Argentina. *Ciências Sociais Unisinos*, N°49, 181-190. Recuperado de <http://revistas.unisinos.br/index.php/cienciassociais/article/download/csu.2013.49.2.06/2588>

Benjamin, W. (1998). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Madrid: Taurus.

Bidaseca, K. (2000). *El movimiento de mujeres agropecuarias en lucha. La emergencia de acciones colectivas, nuevos actores rurales y alianzas en el escenario del Mercosur*. Buenos Aires: IDES.

Blalock, H. (2011). *Introducción a la investigación social*. Buenos Aires: Amorrortu.

Bonifacio, J. L. (2011). *Protesta y organización. Los trabajadores desocupados en la provincia de Neuquén*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.

Bonifacio, J. L., Mases, E. y Taranda, D. (2003) Proceso de constitución de los movimientos piqueteros en la provincia de Neuquén. *Estudios sociales*, N°25, 169-187. Recuperado de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/EstudiosSociales/article/viewFile/2521/3588>

Bourdieu, P. (1997). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. En Bourdieu, P. *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción* (pp. 91-138). Barcelona: Editorial Anagrama.

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.

Bourdieu, P. (2005). *La fuerza del derecho*. Bogotá: Siglo del Hombre Ediciones.

Bourdieu, P., Chamboredon, J. C., Passeron, J. C. (2011). *El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Calducci, A. (2011). *La construcción de “delincuente” en la prensa gráfica* (Tesis de licenciatura). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue.

Calzado, M. (2011). Conmociones, amenazas y fisonomías victimizantes. Una reflexión sobre la reconfiguración de los límites de la política en las sociedades de seguridad (pp. 355-366). En Gutiérrez, M. (Comp.) *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires: Fabián J. Di Plácido Editor.

Calzado, M. y Vilker, S. (2010). Retóricas impolíticas y seguridad. Sobre los modos de interpelación de las víctimas. *Segurança Urbana e Juventude*, Vol. 3, N°1. Recuperado de <http://seer.fclar.unesp.br/seguranca/article/view/2892>

Castel, R. (2006). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires. Paidós.

Cerruti, P. (2007). Una aproximación a las narrativas de la victimización. *Questión*, N°15. Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/399>

Chalmers, D. (2001). Vínculos de la sociedad civil con la política. *Nueva Sociedad*, N° 171, 60-87.

Christie, N. (1992). Los conflictos como pertenencia (pp. 157-182). En AAVV: *De los delitos y de las víctimas*. Buenos Aires: AD-HOC.

Christie, N. (2001). *Los límites de dolor*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Cohen, N., Piovani, J. I. (2007). *La metodología de la investigación en debate*. Buenos Aires: EUDEBA y EDULP.

Daroqui, A. (2003). Las seguridades perdidas. *Argumentos*, n°2. Recuperado de <http://revistasiigg.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/issue/view/3>

Daroqui, A. (comp.) (2009). *Muertes silenciadas: la eliminación de los “delincuentes”. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.

De Piero, S. (2005). *Organizaciones de la sociedad civil. Tensiones de una agenda en construcción*. Buenos Aires: Paidós.

Derrida, J. (1997). Nombre de pila de Benjamin. En Derrida, J. *Fuerza de ley. El ‘fundamento místico de la autoridad’* (pp. 69-140). Madrid: Tecnos.

De Volder, C. y Garin, I. (2013). *La cita documental. Elementos y ejemplos de referencias en estilo APA*. Documentos del CDI, N°1. Recuperado de <http://www.agro.uba.ar/sites/default/files/biblioteca/cita.pdf>

Durkheim, E. (1999). Dos leyes de la evolución penal. *Delito y sociedad*, N°13, 71-90.

Durkheim, E. (2004) *La división del trabajo social*. Buenos Aires: Ediciones Libertador.

- Echenique, J.** (2005). *El movimiento estudiantil universitario del Comahue (1969-1976)*. Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/cehepyc/cap9.pdf>
- Fals Borda, O.** (2012). *Ciencia, compromiso y cambio social*. Antología. Buenos Aires: El Colectivo, Lanzas y Letras, Extensión Libros.
- Favaro, O.** (2000). *Neuquén: la sociedad y el conflicto. ¿Viejos actores y nuevas prácticas sociales?* Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca virtual.clacso.org.ar/Argentina/cehepyc-uncoma/20110503100147/Neu quen.pdf>
- Favaro, O.** (2003). *Protesta social y representación en las provincias argentinas: Neuquén en la última década*. Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca virtual.clacso.org.ar/clacso/formacion-virtual/20100724071852/15favaro.pdf>
- Favaro, O., Arias Bucciarelli, M. e Iuorno, G.** (1997). La conflictividad social en Neuquén. El movimiento cutralquense y los nuevos sujetos sociales. *Realidad Económica*, N° 148, 13-27. Recuperado de <http://www.iade.org.ar/modules/galerias/photo.php?lid=144>
- Favaro, O., Iuorno, G. y Cao, H.** (2006). *Política y protesta social en las provincias argentinas*. Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca virtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101020013701/4PICtres.pdf>
- Félix, M. y López, E.** (2010). La dinámica del capitalismo periférico postneoliberal - neodesarrollista. Contradicciones, barreras y límites de la nueva forma de desarrollo en Argentina. *Herramienta Debate y Crítica Marxista*, N° 45. Recuperado de <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-45/revista-herramienta-n-45-indice>.
- Flyvbjerg, B.** (2006). Five Misunderstandings about Case Study Research. *Qualitative Inquiry*, vol.12, n°2, 219-245.
- Forster, R.** (2012). La anomalía kirchnerista: la política y la invención democrática. *Revista 2016*, N° 51. Recuperado de <http://www.revista2016.com.ar>.
- Foucault, M.** (1979). Los intelectuales y el poder. Entrevista Michel Foucault - Gilles Deleuze (pp. 77-86); Poderes y Estrategias. Entrevista con Michel Foucault (pp.163-173). En *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones La Piqueta.
- Foucault, M.** (2001). El sujeto y el poder. En Dreyfus, H. L. y Paul, R. *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica* (pp. 227-245). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Foucault, M.** (2004). *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Valencia: Pre-textos.
- Foucault, M.** (2006a). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M.** (2006b). *La historia de la sexualidad: la voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M.** (2006c). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M.** (2008). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M.** (2012). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el College de France 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Freund, J.** (1987). *Sociología del conflicto*. Buenos Aires: Fundación Cerien.
- Galar, S.** (2009). Movilización colectiva, acción política y percepción del delito. La justicia y la seguridad como objetos de disputa simbólica y política en la Argentina democrática. *Cuestiones de Sociología*, n° 5/6. Recuperado de <http://www.cuestiones sociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn5-6a07/5202>
- Galar, S.** (diciembre 2010). Seguridad ciudadana, movilización colectiva y percepción del delito: sentidos, prácticas y significados alrededor de la protesta por justicia y seguridad en la provincia de Buenos Aires. El caso de Tres Arroyos. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*.

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Galar, S. (2011). Justicia por Juan. Cómo se construyó una crisis de inseguridad en Azul, provincia de Buenos Aires. En Gutiérrez, M. (Comp.) *Populismo punitivo y justicia expresiva* (pp. 327-353). Buenos Aires: Fabián J. Di Plácido Editor.

Galar, S. (2015). *La agenda de la violencia. Muerte violencia, productividad política y problemas públicos en Argentina (1983-2014)*. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/>

García Delgado, D. (2000). *Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural*. Buenos Aires: Editorial Norma.

García Delgado, D. (2005). La sociedad civil en una etapa de reconstrucción. En De Piero, S. *Organizaciones de la sociedad civil. Tensiones de una agenda en construcción* (pp. 15-20). Buenos Aires: Paidós.

García Delgado, D. y Nosetto, L. (2004). *La ciudadanía en una etapa de reconstrucción: imaginarios y desafíos*. Biblioteca virtual TOP. Recuperado de <http://www.top.org.ar/boletin/boletinn10.htm#bib1>.

Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa.

Garland, D. (2006). Las contradicciones de la sociedad punitiva. El caso británico. *Delito y Sociedad*, N° 22, 93-110.

Garland, D. (2010). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México: Siglo XXI Editores.

Giaretto, M. (octubre, 2013). Tomas de tierras: perspectivas y problemas en el análisis de un conflicto social. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia. Mendoza.

Giarraca, N. (2001). *La protesta social en la Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*. Buenos Aires: Alianza Editorial.

Giarraca, N. (2004). América Latina, nuevas ruralidades, viejos y nuevas acciones colectivas". En Giarraca, N. y Levy, B. *Ruralidades latinoamericanas. Identidades y luchas sociales*, (pp-13-39). Buenos Aires: CLACSO.

Giarraca, N. y Mariotti, D. (2012). Porque juntos somos más. Los movimientos socioterritoriales de Argentina y sus aliados. *Observatorio Social de América Latina*, Año 13, N° 32, 95-116. Recuperado de http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_por_programa_detalle.php?id_libro=717&campo=programa&texto=6

Girard, R. (1983). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Glaser, B. G. y Strauss, A. L. (1967). *The discovery of grounded theory*. New York: Aldine Publishing Company.

Guarín, M. y Vivas, L. (2003). Organizaciones de la sociedad civil. En Labrunée, M.E. y Mauro, L.M. (eds.) *Tejiendo redes por la infancia* (pp. 26-37). Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Gutiérrez, M. (2006). *La necesidad social de castigar*. Buenos Aires: Fabián di Plácido Editor.

Gutiérrez, M. (2010). Prácticas, discursos, funciones y disfunciones. *Pensamiento Penal*. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/21719-practicas-discursos-funciones-disfunciones-herramientas-entrenar-mirada-critica-sobre>

Gutiérrez, M. (2011a). La tragedia de la lucha por la justicia. *Derecho Penal Online*. Recuperado de <http://www.derechopenalonline.com>

Gutiérrez, M. (2011b). Trazos para delinear el ‘populismo punitivo’ en el caso argentino. En Gutiérrez, M. (Comp.) *Populismo punitivo y justicia expresiva* (pp.59-103). Buenos Aires: Fabián J. Di Plácido Editor.

- Gutiérrez, M.** (diciembre 2015). Los cambios en la política criminal en la Provincia de Buenos Aires: 1996-2014. *II Congreso Latinoamericano Delito y Sociedad*. Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Santa Fe.
- Hall, S.** (2003). ¿Quién necesita identidad? En Hall, S. y Du Gay, P (comps.) *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 13-39). Buenos Aires: Amorrortu.
- Isla, A. y San Martín, R.** (2009). Representando las Violencias y el Delito. El rol de los medios de comunicación. Cuadernos de Investigaciones Etnográficas, Año 1, N°2, pp. 3-28.
- Jones, D., Manzelli, H., Pecheny, M.** (2004). La teoría fundamentada: su aplicación en una investigación sobre vida cotidiana con VIH/sida y con hepatitis C. En Kornblit, A. (Comp.) *Metodologías Cualitativas en Ciencias Sociales* (pp.47-76). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Kornblit, A.** (2004). *Metodologías Cualitativas en Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Léonard, J. y Foucault, M.** (1982). *La imposible prisión. Debate con Michel Foucault*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- López Maya, M.** (2002). *Protesta y cultura en Venezuela: los marcos de acción colectiva en 1999*. Buenos Aires: CLACSO.
- Mackinnon, M. M. y Petrone, M. A.** (1999). Los complejos de la Cenicienta. En Mackinnon, M. M. y Petrone, M. A. (comps.) *Populismo y neopopulismo en América Latina: el problema de la Cenicienta* (pp. 13-56). Buenos Aires: Eudeba.
- Marradi, A., Archenti, N., Piovani, J. I.** (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Marx, K.** (2007). *Los debates de la Dieta Renana*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Maxwell, J. A.** (1996). *Qualitative research design. An interactive approach*. California: Sage publications.
- McAdam, D., McCarthy, J. y Zald, M.** (1999). *Los movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo.
- Mead, G. H.** (1997). La psicología de la justicia punitiva. *Delito y Sociedad*, N° 9/10, 29-49.
- Melucci, A.** (1994). Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales. *Zona Abierta*, N° 69, 153-178.
- Merton, R. K.** (1992). *Teoría y estructuras sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Millán, M.** (2011). Las formulaciones sobre acción colectiva y movimientos sociales como elementos teóricos para la investigación del movimiento estudiantil argentino de los '60 y '70. *Conflicto Social*, N°5, 10-34.
- Mills, W.** (1993). *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mombello, L.** (2002). Neuquén es memoria y memoria es Neuquén. *Revista de Historia*, N°9, 113-123. Recuperado de <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/indexphp/historia/article/view/255/241>
- Mouzo, K. (et.al)** (2010). Hacer morir. Prácticas policiales y la (re)inscripción del poder soberano en la economía del biopoder. En Galvani, M. (et.al) *A la inseguridad la hacemos entre todos: prácticas policiales, mediáticas académicas* (pp. 215-230). Buenos Aires: Hekht Libros.
- Neiman, G. y Quaranta, G.** (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En Vasilachis de Gialdino (comp.) *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 213-237). Buenos Aires: Gedisa.
- Novaro, M.** (1998). Los partidos argentinos en los '90: los desafíos de la competencia, la sucesión y la alternancia. *Estudios Sociales*, N° 15, 117-147.

- Nietzsche, F.** (1983). *La genealogía de la moral*. Recuperado de: [http://www.pensament.com/filoxarxa/filoxarxa/pdf/Nietzsche,%20Friedrich%20-%20Genealogia%20de%20la%20moral%20\(completo\).pdf](http://www.pensament.com/filoxarxa/filoxarxa/pdf/Nietzsche,%20Friedrich%20-%20Genealogia%20de%20la%20moral%20(completo).pdf)
- O'Donnell, G.** (1984). *Apuntes para una teoría del Estado*. Recuperado de <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/O%20DONNELL%20Guillermo%20-%20Apuntes%20para%20una%20teoria%20del%20estado.pdf>
- O'Malley, P.** (2006). *Riesgo, neoliberalismo y justicia penal*. Buenos Aires: AdHoc.
- Pavarini, M.** (2003). Economía del exceso y castigos excesivos. *Cahiers de défense sociale*, N°30. Recuperado de <http://www.defensesociale.org/revista2003/14.pdf>
- Pavarini, M.** (2006). *Un arte abyecto. Ensayo sobre el gobierno de la penalidad*. Buenos Aires: AdHoc.
- Pavarini, M.** (2009). *Castigar al enemigo. Criminalidad, exclusión e inseguridad*. Quito: FLACSO.
- Pegoraro, J. S.** (2001). Derecha criminológica, neoliberalismo y política penal. *Delito y Sociedad*, N° 15/16, 141-160.
- Pegoraro, J. S.** (2003a). La trama social de las ilegalidades como lazo social. *Sociedad*, N° 22, 187-205.
- Pegoraro, J. S.** (2003b). Una reflexión sobre la inseguridad. *Argumentos*, N°2. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/309669>.
- Pegoraro, J. S.** (2015). *Los lazos sociales del delito económico y el orden social*. Buenos Aires: Eudeba.
- Petrucelli, A.** (2012). *Choconazo: un hito clasista en la Patagonia*. Recuperado de <http://www.revistavientodelsur.com.ar/choconazo-un-hito-clasista-en-la-patagonia/>
- Petrucelli, A.** (2005). *Docentes y piqueteros. De la huelga de ATEN a la pueblada de Cutral Cò*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto/El Fracaso.
- Petrucelli, A.** (2015). Prefacio a la segunda edición. En Petrucelli, A. *Docentes y piqueteros. De la huelga de ATEN a la pueblada de Cutral Cò*. Neuquén: Ediciones con doble zeta.
- Pita, M. V.** (1997). Familiares de víctimas de la violencia policial. Demandas de justicia y sensibilidades legales. *Noticias de Antropología y Arqueología*. Recuperado de <http://www.naya.org.ar/articulos/politica.htm>
- Pita, M. V.** (2004). Violencia Policial y Demandas de Justicia: acerca de las formas de intervención de los familiares de víctimas en el espacio público. En Tiscornia, S. (comp.) *Burocracias y violencia. Ensayos sobre Antropología Jurídica* (pp. 435-464). Buenos Aires: Antropofagia.
- Pita, M. V.** (2005). Mundos morales divergentes. Los sentidos de la categoría de familiar en las demandas de justicia ante casos de violencia policial. En Tiscornia, S. y Pita, M. V. *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios en antropología jurídica* (pp. 205-235). Buenos Aires: Antropofagia.
- Pita, M. V.** (2009). El dolor, el derecho y la política. Las organizaciones de familiares de víctimas de la violencia estatal. En Stanley, R. (comp.) *Estado, Violencia, Ciudadanía en América Latina* (pp. 128-158). Madrid: Entimema.
- Pita, M. V.** (2010a). *Formas de morir y formas de vivir: el activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Editores del Puerto y CELS.
- Pita, M. V.** (2010b). Formas populares de protesta: violencia policial y familiares de gatillo fácil. En Masetti, A. y Villanueva, M. (comps.) *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del Bicentenario* (pp. 301-320). Buenos Aires: Nueva Trilce.

- Pita, M. V.** (2011). Violencia policial y demandas de justicia: algunas formas de la protesta popular. En Gutiérrez, M. (Comp.) *Populismo punitivo y justicia expresiva* (pp. 221-263). Buenos Aires: Fabián J. Di Plácido Editor.
- Pitch, T.** (2003). *Responsabilidades limitadas*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Pitch, T.** (2009). *La sociedad de la prevención*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Poulantzas, N.** (2005). *Estado, poder y socialismo*. México: Siglo XXI.
- Pratt, J.** (2006). El castigo emotivo y ostentoso. Su declinación y resurgimiento en la sociedad moderna. *Delito y Sociedad*, N° 22, 33-56.
- Ragin, C.** (2000). Introduction: cases of what is a case? En Ragin, C. y Becker, H. S. (comp.) *What is a case: exploring the foundations of social inquiry* (pp. 1-17). Nueva York: Cambridge University Press.
- Ranguini, V.** (2004). Reforma del Estado y políticas de “control del delito” en la Argentina de los años 1990. En Muñagorri, I. y Pegoraro, J. (comp) *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina, Estrategias, Políticas, Actores, Perspectivas, Resultados* (pp. 111-123). Madrid: Editorial Dickinson.
- Ranguini, V.** (2009). Emergencia, modos de problematización y gobierno de la in/seguridad en la Argentina neoliberal. *Delito y Sociedad*, N° 27, 23-43.
- Ranguini, V.** (2010). El problema de la in/seguridad en el marco del neoliberalismo. En Torrado, S. (comp.) *El costo social del ajuste (Argentina, 1976-2002) Tomo II* (pp. 301-334). Buenos Aires: Edhasa.
- Resta, E.** (1995). *La certeza y la esperanza. Ensayo sobre el derecho y la violencia*. Barcelona: Paidós.
- Rodríguez, G. y Seghezso, G.** (2010). La problematización de la (in)seguridad en los medios de comunicación: los imperativos del saber y del hacer. En Galvani, M. (et. al.) *A la inseguridad la hacemos entre todos: prácticas policiales, mediáticas y académicas* (pp. 75-120). Buenos Aires. Hekht Libros.
- Salvia, S. y Frydman, A.** (octubre, 2004). Modo de acumulación y relaciones de fuerza entre capital y trabajo en Argentina en los '90. *II Congreso Nacional de Sociología de la UBA*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Samaja, J.** (1994). *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Sautú, R.** (2005). *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.
- Schillagi, C.** (2006). La obsesión excluyente. Las movilizaciones sociales en torno a la cuestión de la (in)seguridad en Argentina durante el año. *Temas y debates*, n° 12. Recuperado de <http://www.temasydebates.unr.edu.ar/index.php/tyd/issue/view/11>
- Schillagi, C.** (marzo 2009). La disputa de las víctimas. ‘Inseguridad’, reclamos al Estado y actuación pública de organizaciones y familiares de víctimas de delitos en Argentina (2004-2006). *I Congreso Nacional sobre protesta social, acción colectiva y movimientos sociales*. Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Schillagi, C.** (2011a). Sufrimiento y lazo social. Algunas reflexiones sobre la naturaleza ambivalente del dolor. *Prácticas de Oficio*, n° 7/8. Recuperado de <http://ides.org.ar/publicaciones/practicadesoficio/nro-7-y-8-agosto-de-2011>
- Schillagi, C.** (2011b). Problemas públicos, casos resonantes y escándalos. *Polis*. Recuperado de <http://polis.revues.org/2277>
- Schuster, F.** (2005). Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva. En Schuster, F. *Tomar la palabra. Nuevas formas de protesta social en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

Schuster, F., Pérez, G., Pereyra, S., Armesto, M., García, A., Natalucci, A., Vázquez, M. y Zipcioglu, P. (2006). *Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003*. Documentos de trabajo N°48, GEPSAC. Recuperado de <http://webiigg.sociales.uba.ar/Publicaciones/DT/dt48.pdf>

Scribano, A. O. (2008). *El proceso de investigación social cualitativo*. Buenos Aires: Prometeo.

Seghezzo, G. (2010). Entre los derechos humanos y la (in)seguridad: modos de construcción de la 'violencia policial' en las ciencias sociales. En Galvani, M. (et. al.) *A la inseguridad la hacemos entre todos: prácticas policiales, mediáticas y académicas* (pp. 51-74). Buenos Aires. Hekht Libros.

Seoane, J. (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de nuestra América. *Revista Theomai*, N°26, 1-27. Recuperado de <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Seoane%20-%20Ofensiva%20extractivista.pdf>

Sosa, A. (diciembre 2010). El papel de las organizaciones de víctimas y/o familiares de víctimas y de las políticas públicas en la construcción del problema de la (in) seguridad. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Sozzo, M. (2006). Traduttore traditore. Traducción, importación cultural e historia del presente de la criminología en América Latina. En Sozzo, M. (Coord.) *Reconstruyendo las criminologías críticas* (pp. 353-431). Buenos Aires: Ad-Hoc.

Sozzo, M. (2007). Populismo punitivo, proyecto normalizador y prisión depósito en Argentina. *Nueva Doctrina Penal*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Sozzo, M. (Comp.) (2016). *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*. Buenos Aires: CLACSO

Stake, R. (1994). Case Studies. En Denzin N. y Lincoln, Y. et al. (Eds.), *Handbook of Qualitative Research* (pp. 236-247). California: Sage Publications.

Stake, R. (1995). *The Art of Case Study Research*. California: Sage Publications.

Stanley, R. (2001). Violencia policial en el Gran Buenos Aires: ¿Necesita el neoliberalismo una policía brava? En Bodemer et. al. (eds.) *Violencia y resolución de conflictos América Latina* (pp. 237-253). Caracas: Nueva Sociedad.

Stratta, F. y Barrera, M. (2009). ¿Movimientos sin clases o clases sin movimiento? *Conflicto social*, Año 2, N° 1, 118-134. Recuperado de http://webiigg.sociales.uba.ar/conflicto-social/revista/01/0106_stratabarrera.pdf

Svampa, M. (20 de diciembre de 2006). Hacia un nuevo paradigma de lo político. *Página 12*. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/especiales/18-77988-2006-12-20.html>

Svampa, M. (mayo 2009). Protesta, movimientos sociales y dimensiones de la acción colectiva en América Latina. *Jornadas Internacionales: Homenaje a Charles Tilly. Conflicto, poder y acción colectiva: contribuciones al análisis sociopolítico de las sociedades contemporáneas*. Universidad Complutense de Madrid, Grupo de Estudios sobre Sociedad y Política, Madrid.

Svampa, M. (2011). *Tres lecturas sobre la rebelión de 2001*. Recuperado de <http://www.maristellavampa.net/publicaciones-periodisticos.shtml>

Tapia, L. (2008). *Política salvaje*. La Paz: Muela del Diablo Editores, CLACSO.

Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política de masas en el estado moderno*. Madrid: Alianza.

Taylor, S. y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Buenos Aires: Paidós.

Thwaites Rey, M. (2010). Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina? *OSAL*, N° 27, 19-44.

Thwaites Rey, M. (2011). 2001-2011: de la crisis a la recomposición estatal. *Revista de Ciencias Sociales*, N°79, 44-49.

Thwaites Rey, M. y López, A. (2005). *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. El derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino*. Buenos Aires: Prometeo.

Tilly, C. (1998). Conflicto político y cambio social. En Ibarra, P. y Tejerina, B. *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural* (pp. 25-42). Madrid: Ed. Trotta.

Tilly, C. (2000). Acción colectiva. *Apuntes de investigación del CECyP*, N° 6, 9-32.

Tonkonoff, S. (diciembre 2012). El debate de Tarde y Durkheim en torno a la cuestión criminal. *VII Jornadas de Sociología de la UNLP*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Torrado, S. (2010). El ajuste argentino en perspectiva histórica. En Torrado, S. (comp.) *El costo social del ajuste (Argentina, 1976-2002) Tomo II* (pp. 361-370). Buenos Aires: Edhasa.

Vakaloulis, M. (2000). Antagonismo social y acción colectiva. *OSAL*, N° 2, 158-164. Recuperado de http://www.clasco.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar_pdf.php?id_libro=307

Van Den Dooren, S. (2011). La creación de la ley penal. El contexto socio-político del período legislativo 2004. En Gutiérrez, M. (Comp.) *Populismo punitivo y justicia expresiva* (pp. 121-150). Buenos Aires: Fabián J. Di Plácido Editor.

Vasilachis de Gialdino, I. (1992). *Métodos Cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Vasilachis de Gialdino, I. (Coord.) (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.

Verdú, M.C. (2009). *Represión en democracia: de la "primavera alfonsinista" al "gobierno de los derechos humanos"*. Buenos Aires: Herramienta.

Verón, E. (1993). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.

Verón, E. (1976). Ideología y comunicación de masas: la semantización de la violencia política. En AAVV. *Lenguaje y comunicación social* (pp. 133-191). Buenos Aires: Nueva Visión.

Viguera, A. (2009). Movimientos sociales y lucha de clases. *Conflicto social*, Año 2, N° 1, 7-25. Recuperado de http://webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/revista/01/0102_viguera.pdf

Villar, R. (2003). De la participación a la incidencia de las OSC en las políticas públicas. En Bombal González, I. y Villar, R. (comps.) *Organizaciones de la sociedad civil e incidencia en políticas públicas*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Virno, P. (2008). *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas*. Buenos Aires: Colihue.

Virno, P. (2011). *Ambivalencias de la multitud: entre la innovación y la negatividad*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Walton, J. (2000). Making the theoretical case. En Ragin, C. y Becker, H. S. (comp.) *What is a case: exploring the foundations of social inquiry* (pp. 121-137). Nueva York: Cambridge University Press.

Weber, M. (1996). *Economía y sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Yalour, M. R. (Comp.) (1977). *La investigación social*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Young, J. (2003). *La sociedad excluyente. Exclusión social, delito y diferencia en la modernidad tardía*. Barcelona: Marcial Pons.

Páginas Web consultadas

Cártago TV: <https://www.youtube.com/user/CartagoHD>
Cooperativa de Trabajo para la Comunicación (8300)Web: <http://www.8300.com.ar/>
Diario La Mañana de Neuquén: <http://www.lmneuquen.com/>
Diario La Nación: <http://www.lanacion.com.ar/>
Diario Página 12: <http://www.pagina12.com.ar/>
Diario Perfil: <http://www.perfil.com/>
Diario Río Negro: <http://www.rionegro.com.ar/>
Fuera del Expediente: <http://www.fueradelexpediente.com.ar/>
Municipalidad de Neuquén: <http://www.ciudadneuquen.gob.ar/>
Poder Judicial de Neuquén: <http://www.jusneuquen.gov.ar/>